

CG703/2012

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPECTO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DE LOS CC. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO, FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA, FLORENCIO DÍAZ ARMENTA, EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA Y LEONARDO GUILLÉN MEDINA, OTRORA CANDIDATOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, ASÍ COMO DE LAS ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN RADIODIFUSORA COMERCIAL XHSLR-FM, DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; DE RADIO IMPULSORA DE SAN LUIS, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN RADIODIFUSORA COMERCIAL XECB-AM; HUMBERTO ARÉCHIGA ESPINOZA, CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHLPS 102.5 FM, Y DE LA EMPRESA RADIO INTEGRAL, S.A. DE C.V. CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN XHRCL-FM, TODAS DE SAN LUIS RÍO COLORADO; DE LAS PERSONAS MORALES RADIO Y TELEVISIÓN PROFESIONAL, S.A. DE C.V.; IMPULSORA PUBLICITARIA SONORENSE, S.A. DE C.V., Y ALEGRÍA Y DIVERSIÓN, S.A. DE C.V., DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE SONORA Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR HECHOS QUE CONSIDERA CONSTITUYEN INFRACCIONES AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SCG/PE/PRI/JD01/159/PEF/236/2012

Distrito Federal, 24 de octubre de dos mil doce.

VISTOS para resolver los autos que integran el expediente identificado al rubro, y:

R E S U L T A N D O

I.- Con fecha diez de mayo de dos mil doce, se recibió en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral el oficio identificado con el número 0/26/01/12/03/0917, signado por el Lic. Jesús Antonio Borbón Osuna,

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Sonora, a través del cual remite el escrito signado por el Lic. Sergio Carmona Cruz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante ese órgano desconcentrado del Instituto, mediante el cual presenta queja en contra de los CC. Francisco Búrquez Valenzuela, Florencio Díaz Armenta, Everardo López Córdova y Leonardo Guillén Medina, candidatos del Partido Acción Nacional a diversos cargos de elección popular, así como de quien resulte responsable de la operación y administración de las estaciones de radio y sus afiliadas, identificadas como XHRCL “LA PACHANGA”, en el 89.5 FM; XHLPS, en el 102.5; XHSLR, “LA CONSENTIDA”, en el 107.9 FM, de Organización Impulsora OIR; XECB “NOTIOCHO” en el 1460 AM, de Organización Impulsora OIR; y también en contra de las arrendatarias Radio y Televisión Profesional, S.A. DE C.V; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V. por hechos que considera constituyen violaciones a la normatividad electoral federal, lo cual en la parte que interesa se advierte lo siguiente:

“(...)

HECHOS

*1. Es el caso que desde el mes de MARZO a la fecha, los ahora candidatos a Senadores de la República por el PARTIDO ACCION NACIONAL, por el 01 Distrito Electoral Federal de Sonora, (sic) de nombres FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA y FLORENCIO DÍAZ ARMENTA, y también los hoy candidatos por el PARTIDO ACCION NACIONAL, a la Diputación Local con cabecera en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, Everardo López Córdova, y a la Presidencia Municipal de la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, Leonardo Guillén Medina, constantemente están siendo mencionados en los distintos programas que tienen al aire dichas estaciones de radio, en donde los locutores hacen alusión a las distintas actividades que desarrollan, y en donde reciben llamadas al aire de los candidatos antes denunciados y los locutores por órdenes de sus directivos, aprovechan para entrevistarlos, como se advierte de la orden al frente de fecha miércoles 11 de abril, en donde textualmente se dice: **“LLAMARAN CANDIDATOS A HACER CUALQUIER COMENTARIO O BIEN A PEDIRTE UNA CANCIÓN, QUE LOS COMPLAZCAS Y REALICES UN COMENTARIO O BIEN TIPO DE ENTREVISTA, DEPENDIENDO DE LA MECÁNICA QUE MARQUE EL CANDIDATO FAVOR DE NO COMENTAR QUE SON CANDIDATOS OK”,** además de mencionar que se “reportan, comunican o hablan o envían mensajes” supuestas personas para mandar “saludos” a los candidatos denunciados y en donde “agradecen” las distintas actividades o apoyos que recibieron de dichos candidatos, utilizando particularmente el nombre de **“DON JACINTO MONTIEL”,** quien aparece en las (sic) orden al frente los días miércoles 14 y viernes 16, ambos del mes de marzo.*

2. Aclarando que hace unos cuantos días, nos fueron proporcionadas copias fotostáticas de las distintas “orden de transmisión” (sic), fechadas los días miércoles 14, jueves 15, viernes 16, miércoles 21 y martes 27, todas del mes de marzo del año en curso, así como de los días miércoles 4, miércoles 11, jueves 12 y sábado 14, todos del mes de abril del presente año,

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

suscritas por el LCP JUAN CARLOS GONZALES, Contador General, mismas que al no mencionar que se trata de un servicio social a favor de la comunidad, podemos concluir válidamente que se tratan de propaganda pagadas (sic) por los candidatos denunciados o por el PARTIDO ACCION NACIONAL.

3. Como se puede apreciar de las documentales antes mencionadas, los ahora denunciados incurrieron en graves infracciones al COFIPE, particularmente en lo que respecta a la contratación de propaganda en radio, dirigida a la promoción personal con fines políticos o electorales, para influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, efectuada por el PARTIDO ACCION NACIONAL y sus candidatos a cargo de elección popular de nombres Francisco Búrquez Valenzuela, Florencio Díaz Armenta, Everardo López Córdova y Leonardo Guillén Medina, además por la posible difusión indebida de propaganda política o electoral en que incurrieron los responsables de la operación y administración de las estaciones de radio denunciadas, sus afiliadas y/o sus arrendatarias, en contra de la equidad que debe prevalecer en todo Proceso Electoral.

MEDIDAS CAUTELARES

A fin de lograr la cesación de los actos o hechos denunciados y que constituyen infracción a los artículos 345, inciso b, y 350, inciso a, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, evitando así que se sigan produciendo afectación a los principios que rigen los procesos electorales, particularmente al principio de equidad, solicito con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se decrete las siguientes medidas cautelares y de resarcimiento:

- a) Ordenar a los representantes legales y/o responsable de la operación y administración de las estaciones de radio y sus afiliadas identificadas como: XHRCL "LA PACHANGA", en el 89.5 FM; XHLPS, en el 102.5;XHSLR, "LA CONSENTIDA", en el 107.9 FM, de Organización Impulsora OIR; XECB "NOTIOCHO" en el 1460 AM, de Organización Impulsora OIR; y también en contra de las arrendatarias Radio y Televisión Profesional, S.A. DE C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V., la suspensión inmediata de toda orden de transmisión tendiente a mencionar de cualquier forma, en los distintos programas que tienen al aire dichas estaciones de radio, a los distintos candidatos a puestos de elección popular por el Partido Acción Nacional en Sonora, asimismo ordenar que no sigan haciendo alusión a las distintas actividades que se desarrollan y no reciban al aire, las llamadas de los candidatos antes denunciados, evitando así que sean entrevistados para influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, como también dejen de mencionar que se "reportan, comunican, hablan o envían mensajes" supuestas personas para mandar "saludos" a los candidatos denunciados y en donde "agradecen" las distintas actividades o apoyos que recibieron de dichos candidatos.*
- b) Ordenar a los representantes legales y/o responsable de la operación y administración de las estaciones de radio identificadas como: XHRCL "LA PACHANGA", en el 89.5 FM; XHLPS, en el 102.5;XHSLR, "LA CONSENTIDA", en el 107.9 FM, de Organización Impulsora OIR; XECB "NOTIOCHO" en el 1460 AM, de Organización Impulsora OIR; y también en contra de las arrendatarias Radio y Televisión Profesional, S.A. DE C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V.,*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

reponer el tiempo aire otorgado indebidamente a los candidatos denunciados, a favor de los diversos candidatos a puesto de elección federal por el Partido Revolucionario Institucional, con el fin de resarcir la afectación sufrida y en atención al principio de equidad electoral.

(...)"

II.- De conformidad con lo anterior, con fecha once de mayo de dos mil doce, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dictó un acuerdo en el que medularmente sostuvo lo siguiente:

"(...)

SE ACUERDA: PRIMERO.- Téngase por recibido el oficio, escrito de queja y anexos que lo acompañan y fórmese el expediente respectivo, el cual quedó registrado con el número **SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**.-----

SEGUNDO.- Asimismo, se reconoce la personería con que se ostenta el Lic. Sergio Carmona Cruz, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 01 Consejo Distrital de este Instituto en el estado de Sonora, quien con fundamento en los artículos 361, párrafo 1, 362, párrafo 1, y 368, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y conforme a la Tesis XIII/2009 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es **"PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL SANCIONADOR. SUJETOS LEGITIMADOS PARA PRESENTAR LA QUEJA O DENUNCIA"**, se encuentra legitimado para interponer la presente denuncia.-----

TERCERO.- Se tiene como domicilio procesal designado por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 01 Consejo Distrital de este Instituto en el estado de Sonora, el señalado en su escrito inicial de queja.-----

CUARTO.- Atendiendo a la jurisprudencia identificada con el número 17/2009 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es **"PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ORDINARIO Y ESPECIAL. EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTÁ FACULTADO PARA DETERMINAR CUÁL PROCEDE"**, y en virtud de que los hechos denunciados consisten en la presunta violación a lo dispuesto en el artículo 41, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el numeral 38, párrafo 1, incisos a) y u); 342, párrafo 1, incisos a), i) y n); 344, párrafo, 1 inciso f); y 350, numeral 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a través de la supuesta difusión de diversas menciones y/o intervenciones que se detallan en el apartado de hechos de la queja, mismas que ha sido transcritas en el cuerpo del presente Acuerdo, de los candidatos denunciados, en las estaciones de radio referidas por el quejoso y que aparecen en el proemio del presente escrito, hechos respecto de los cuales esta autoridad reconoce su competencia originaria, acorde a lo sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la acción de inconstitucionalidad número 33/2009 y sus acumuladas 34/2009 y 35/2009, así como lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-CDC-13/2009 y SUP-RAP-012/2010, por lo que considera que la vía procedente para conocer de la denuncia de mérito es el Procedimiento Especial Sancionador.---- La afirmación antes hecha, se basa en lo dispuesto en el artículo 367, párrafo 1, inciso a), del código electoral federal, en el cual se precisa que el Secretario del Consejo General de este órgano electoral autónomo instruirá el Procedimiento Especial Sancionador cuando se denuncie

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

la comisión de conductas que constituyan violaciones a lo previsto en el artículo 41, Base III de la Constitución Federal, en consecuencia y toda vez que en la denuncia referida en la parte inicial del presente proveído, se advierte la existencia de hechos que podrían actualizar las hipótesis de procedencia del especial sancionador en comento, el curso que se provee debe tramitarse bajo las reglas que rigen al Procedimiento Especial Sancionador.-----

QUINTO.- *Trámítase el presente asunto como un Procedimiento Especial Sancionador, con fundamento en lo establecido en el numeral 368, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 67, párrafo 1, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, y se reserva acordar lo conducente a la admisión o desechamiento, hasta en tanto se culmine la etapa de investigación que esta autoridad administrativa electoral federal en uso de sus atribuciones considera pertinente practicar para mejor proveer, de conformidad con lo establecido en el siguiente punto del actual proveído.-----*

SEXTO.- *Con fundamento en el artículo 67, numeral 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, en relación con el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de la tesis relevante XX/2011, titulada: "PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE RECABAR LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA SU RESOLUCIÓN", y toda vez que en el presente caso la autoridad de conocimiento no cuenta con elementos o indicios suficientes para determinar la admisión o desechamiento de la queja o denuncia planteada, esta instancia considera pertinente ejercer su facultad constitucional y legal de investigación para llevar a cabo diligencias preliminares a fin de constatar la existencia de los hechos materia de inconformidad; por lo tanto, requiérase al **Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral**, a efecto de que en breve término se sirva proporcionar la información que se detalla a continuación: a) Si como resultado del monitoreo efectuado por la Dirección a su digno cargo, ha detectado a la fecha, la mención o alusión en las emisoras Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLS 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM, de los candidatos denunciados, a saber: de los candidatos a Senadores de la República por el PARTIDO ACCION NACIONAL, por el estado de Sonora, FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA y FLORENCIO DÍAZ ARMENTA; candidatos por el PARTIDO ACCION NACIONAL, a la Diputación Local con cabecera en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, Everardo López Córdova, y a la Presidencia Municipal de la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, Leonardo Guillén Medina; (cuyo contenido obra en los anexos de la queja, consistentes en diecinueve "órdenes de transmisión", mismos que se agregarán al presente requerimiento) mismas que son del tenor siguiente:*

1. Llamaran candidatos a hacer cualquier comentario o bien a pedirte una canción que los complazcas y realices un comentario o bien tipo de entrevista, dependiendo de la mecánica que marque el candidato.

2. Los habitantes de puerto peñasco somos los primeros interesados en qué nuestra economía se reactive, que regresen las inversiones generadoras, de empleo y que el turista recobre la confianza en este destino turístico, dijo Marcos Flores, por lo cual, deberemos todos en forma responsable, ser los mejores anfitriones de nuestros visitantes en el presente periodo vacacional de semana santa.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

3. *Futbolistas de puerto peñasco que participaron el torneo estatal de este deporte, categoría sub 20, agradecieron a marcos flores su apoyo para traslado, hospedaje y alimentación durante las fechas del torneo en Guaymas, sonora, entregándole en forma simbólica el trofeo que los acredita como subcampeones estatales de esta categoría.*

4. *..... Saludamos con gusto a Marcos Flores Durazo este jueves 29 de marzo en el estadio de beisbol de San Luis Río Colorado, a donde acudió a presenciar el partido inaugural de la temporada 2012 jugando algodonereros de San Luis contra tiburones de puerto peñasco, comento Flores Durazo, que se debe hacer lo posible por desterrar la política del deporte, y permitir, el desarrollo de jóvenes deportistas, motivar el entusiasmo de promotores y patrocinadores; y sobre todo, contar con instalaciones dignas.*

5. *....Nos hablaron de la Colonia Aviación para decir que los visitó Enrique Reina Lizarraga, Candidato A Diputado Federal por el distrito 01. Están contentos tuvieron la oportunidad de hablar con Enrique Reina y hacer compromisos en el tema de vivienda, empleo y obras.*

6. *... Se comunicaron del poblado El Barrote dicen que allá anduvo Enrique Reina y Everardo López apoyando con la compostura de un pozo que tenía más de dos semanas sin funcionar y por este buen gesto se reportan los vecinos de esa comunidad para agradecerles a Everardo López y Enrique Reina ...pues ahí está el mensaje de la gente que se comunico con nosotros desde El Barrote...*

7. *...Los jóvenes panistas se unen al proyecto del precandidato Everardo López ... que buena onda que Everardo este pensando en añadir a jóvenes a su trabajo, es necesario que a los jóvenes se les invite a participar en actividades que tengan que ver con la política, felicidades Everardo por tornar en cuenta a los jóvenes panistas, que son bastantes..eh!*

8. *... Por primera vez este 2012 la Feria del Algodón recibirá apoyo federal gracias a las gestiones realizadas por Leonardo Guillén, quien consiguió 4 millones de pesos para organizar una mejor fiesta, traer artista 5 de talla internacional y tener precios más accesibles a las familias que asistan.*

Leonardo Guillén gestionó también 30 millones de pesos a favor de los agricultores San Luisinos, que se ocuparon para reparar pozos de agua y canales de riego.

9. *...Nos mando un mensajito Ezequiel Ponce para comentar que aprovechó la estancia de Chito Díaz Obregón para ir a saludado y agradecerle su apoyo cuando fungía como Director de Conagua, ...en el resto del mensaje este simpaticante el Chito Díaz pide que no le pierdan huella a este panista ... vamos con más rolas...*

10. *...Se comenta por ahí que Chito Díaz va a inaugurar una cenaduría y el nombre del restaurante será "provehito". Será de antojitos mexicanos y de taquitos de carne asada, para no dejar en fuera la comida sonorenses, además de que es la comida favorita del candidato ... tenemos más mensajes.*

11. *... Se reporta Juventino González para decir que los "jovenchitos" se apoyan a Chito. - - Díaz traen buen ambiente en San Carlos Guaymas con presentaciones culturales y en la entrega de souvenirs para divertirse en familia y crear un ambiente sano...*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

12. *...Desde Puerto Peñasco nos mientan que el grupo de "jóvenChitos" .ha tenido buena aceptación por los vacacionistas porque han provocado la convivencia sana y familiar, programando eventos deportivos y regalando bolchitas para mantener la playa limpia de basura...*

13. *...Se reporta una fan de Chito Díaz para decirnos que lo vio en el evento de Guaymas y que supo de la operación que le hicieron, y efectivamente quedó igualito de su nariz, pero es mejor que se deje el bigote porque se ve mas guapo así...¿Qué tal?... viene más repertorio musical...*

14. *"...Que tal gente que nos escucha este día, ya es oficial el registro de Leonardo Guillen Medina, como precandidato del Partido Acción Nacional por la alcaldía de este municipio... Hemos recibido llamadas y diversos comentarios sobre el tema, la gente interesada en lo que anda haciendo el aspirante... por ejemplo, se comunicó a cabina Don Jacinto Montiel para felicitar y reiterarle el apoyo a Leonardo y de paso nos pidió le programáramos una canción y le mandáramos un saludo a sus familiares. Gracias por comunicarse con nosotros Don Jacinto y claro que le pondremos su canción..."*

15. *Acompañado por familiares, amigos, así como por destacados liderazgos panistas quienes le manifestaron su total apoyo, Leonardo Guillén Medina se registró ante la Comisión de Elecciones del Comité Directivo Estatal del PAN como aspirante a la candidatura por la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado.*

'Acudimos para solicitar que se nos registre, pues quiero abanderar a mi partipo (sic) por la Presidencia del Municipio al que quiero tanto y cuya gente estoy tan agradecido por lo que tengo, quiero trabajar por ellos y por mí San Luis, para que sea una de las ciudades más destacadas de Sonora, pues tristemente me doy cuenta del atraso que se tiene con el actual Gobierno Municipal'... puntualizó"

16. *"...Se reportan integrantes de la Banda Sinfónica Municipal 'La llave del Desierto', para agradecerle al Diputado Federal Leonardo Guillén por el apoyo recibido y para decirle que gracias a él ya es una realidad esta banda sinfónica compuesta por puros Jóvenes talentosos sanluisinos..."*

17. *"...Se reporta la joven Isela Sánchez para mandar saludos a los habitantes del Golfo de Santa Clara y para agradecer también al diputado federal Leonardo Guillén porque dice que gracias a su apoyo, se están rehabilitando espacios deportivos y culturales, algo que le urge a San Luis Río Colorado, porque cada vez hay más gente como ella que quieren hacer ejército. Ahora seguimos con más música..."*

18. *"...Nos llaman vecinos de la colonia Industrial, el señor Ramón Cota, para recomendarnos que ahora que se acerca el calorcito, que cambiemos los focos por ahorradores incandescentes y que sí funcionan, que a él se los recomendó el año pasado el diputado Enrique Reina, en un recorrido que hizo por esa colonia y que gracias a este consejo se pudo ahorrar un dinero por el pago de energía eléctrica..."*

19. *"...Tenemos mensajes y llamadas del público, de por allá de la zona del Valle de San Luis para reportarnos que por allá anduvo el fin de semana Everardo López Córdova, que tuvo una*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

reunión con vecinos panistas de aquellas comunidades porque es precandidato a diputado local por el PAN, y nos dicen que lo trataron muy bien, que es un muchacho joven y muy trabajador... pues saludos a toda la gente del Valle de San Luis y va para ellos esta bonita canción..."

20. "Se reportan a través de las redes sociales para felicitar a Enrique Reina por su precandidatura a diputado federal, y hablando de redes sociales circulan imágenes de la fiesta de despedida de Enrique Reina, estas redes sociales de todo se entera uno en internet, le deseamos mucho éxito a Enrique Reina y saludos a todos los fanáticos de las redes sociales."

21. "Dicen que el que anda lurio es Everardo López, dicen que se le vio muy contento con su familia ya que volverá a sus labores cotidianas en lo que inicia su campaña. Saludos a Everardo López y todos los que nos están escuchando donde sea que anden..."

22. "... Seguimos con más música pero antes tenemos mensajes del auditorio, se comunicó Mario Sandoval dice que felicidades a Leonardo Guillén porque ahora sí ya va con todo por la alcaldía y que después de la veda electoral arrancará con todo dice este señor que se comunicó con nosotros..."

b) De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, rinda un informe detallando el día y la hora en que fue transmitido, el número de impactos y las estaciones de radio en que se esté transmitiendo o se haya transmitido el spot o material radial de mérito, precisando si a la fecha en que tenga conocimiento del presente requerimiento, el mismo se sigue transmitiendo; sirviéndose acompañar el testigo de grabación del mismo; **c)** Asimismo, sírvase proporcionar el nombre de la persona física, o bien, la razón o denominación social del concesionario o permisionario, o en su caso, indique el nombre y domicilio del representante legal de las empresas de radio y televisión en las que se haya detectado la transmisión del promocional referido; y **d)** Asimismo, de ser procedente, sírvase generar la huella acústica respectiva, a efecto de remitir la información antes requerida.-----

Lo anterior se solicita así, porque el área a su digno cargo es la responsable de realizar el monitoreo de medios y cuenta con las atribuciones y los elementos necesarios para llevar a cabo la diligencia en los términos que se solicita, y esta Secretaría se encuentre en aptitud de determinar lo conducente respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares formuladas por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 01 Consejo Distrital de este Instituto en el estado de Sonora, en el asunto que nos ocupa.-----

SÉPTIMO.- De igual forma, requiérase a los representantes legales de los concesionarios de radio identificados como: Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM, con el objeto de que en un plazo de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación del presente requerimiento proporcione la siguiente información: **a)** Si sus representadas celebraron contrato con persona física o moral, por virtud del cual, se estén transmitiendo en la programación de dichas emisoras, comentarios relacionados con los CC. Francisco Burquez Valenzuela, Florencio Díaz Armenta, Everardo López Córdoba y Leonardo Guillen Medina, candidatos del Partido Acción Nacional a diversos cargos de elección popular, tales como las menciones o alusiones que refiere el denunciante, mismas que se transcriben a continuación:

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

1. *Llamaran candidatos a hacer cualquier comentario o bien a pedirte una canción que los complazcas y realices un comentario o bien tipo de entrevista, dependiendo de la mecánica que marque el candidato.*

2. *Los habitantes de puerto peñasco somos 19s .primeros interesados en qué nuestra economía se reactive, que regresen las inversiones generadoras, de empleo y que el turista recobre la confianza en este destino turístico, dijo Marcos Flores, por lo cual, deberemos todos en forma responsable, ser los mejores anfitriones de nuestros visitantes en el presente periodo vacacional de semana santa.*

3. *Futbolistas de puerto peñasco que participaron el torneo estatal de este deporte, categoría sub 20, agradecieron a marcos flores su apoyo para traslado, hospedaje y alimentación durante las fechas del torneo en Guaymas, sonora, entregándole en forma simbólica el trofeo que los acredita como subcampeones estatales de esta categoría.*

4. *..... Saludamos con gusto a Marcos Flores Durazo este jueves 29 de marzo en el estadio de beisbol de San Luis Río Colorado, a donde acudió a presenciar el partido inaugural de la temporada 2012 jugando algodouneros de San Luis contra tiburones de puerto peñasco, comento Flores Durazo, que se debe hacer lo posible por desterrar la política del deporte, y permitir, el desarrollo de jóvenes deportistas, motivar el entusiasmo de promotores y patrocinadores; y sobre todo, contar con instalaciones dignas.*

5. *....Nos hablaron de la Colonia Aviación pera decir que los visitó Enrique Reina Lizarraga, Candidato A Diputado Federal por el distrito 01. Estáni contentos tuvieron la oportunidad de hablar con Enrique Reina y hacer compromisos en el tema de vivienda, empleo y obras.*

6. *... Se comunicaron del poblado El Barrote dicen que allá anduvo Enrique Reina y Everardo López apoyando con la compostura de un pozo que tenía más de dos semanas sin funcionar y por este buen gesto se reportan los vecinos de esa comunidad para agradecerles a Everardo López y Enrique Reina ...pues ahí está el mensaje dé la gente que se comunico con nosotros desde El Barrote...*

7. *...Los jóvenes panistas se unen al proyecto del precandidato Everardo López ... que buena onda que Everardo este pensando en añadir a jóvenes a su trabajo, es necesario que a los jóvenes se les invite a participar en actividades que tengan que ver con la político, felicidades Everardo por tornar en cuenta a los jóvenes panistas, que son bastantes..eh!*

8. *... Por primera vez este 2012 la Feria del Algodón recibirá apoyo federal gracias a las gestiones realizadas por Leonardo Guillén, quien consiguió 4 millones de pesos para organizar una mejor fiesta, traer artista 5 de talla internacional y tener precios más accesibles a las familias que asistan.*

Leonardo Guillén gestionó también 30 millones de pesos a favor de los agricultores San Luisinos, que se ocuparon para reparar pozos de agua y canales de riego.

9. *...Nos mando un mensajito Ezequiel Ponce para comentar que aprovechó la estancia de Chito Díaz Obregón para ir a saludado y agradecerle su apoyo cuando fungía como Director de*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Conagua, ...en el resto del mensaje este simpatizante el Chito Díaz pide que no le pierdan huella a este panista ... vamos con más rolas...

10. *...Se comenta por ahí que Chito Díaz va a inaugurar una cenaduría y el nombre del restaurante será "provehito". Será de antojitos mexicanos y de taquitos de carne asada, para no dejar en fuera la comida sonorenses, además de que es la comida favorita del candidato ... tenemos más mensajes.*

11. *... Se reporta Juventino González para decir que los "jovenchitos" se apoyan a Chito. - - Díaz traen buen ambiente en San Carlos Guaymas con presentaciones culturales y en la entrega de souvenirs para divertirse en familia y crear un ambiente sano...*

12. *...Desde Puerto Peñasco nos mientan que el grupo de "jóvenChitos" .ha tenido buena aceptación por los vacacionistas porque han provocado la convivencia sana y familiar, programando eventos deportivos y regalando bolchitas para mantener la playa limpia de basura...*

13. *...Se reporta una fan de Chito Díaz para decirnos que lo vio en el evento de Guaymas y que supo de la operación que le hicieron, y efectivamente quedó igualito de su nariz, pero es mejor que se deje el bigote porque se ve mas guapo así...¿Qué tal?... viene más repertorio musical...*

14. *"...Que tal gente que nos escucha este día, ya es oficial el registro de Leonardo Guillen Medina, como precandidato del Partido Acción Nacional por la alcaldía de este municipio... Hemos recibido llamadas y diversos comentarios sobre el tema, la gente interesada en lo que anda haciendo el aspirante... por ejemplo, se comunicó a cabina Don Jacinto Montiel para felicitar y reiterarle el apoyo a Leonardo y de paso nos pidió le programáramos una canción y le mandáramos un saludo a sus familiares. Gracias por comunicarse con nosotros Don Jacinto y claro que le pondremos su canción..."*

15. *Acompañado por familiares, amigos, así como por destacados liderazgos panistas quienes le manifestaron su total apoyo, Leonardo Guillén Medina se registró ante la Comisión de Elecciones del Comité Directivo Estatal del PAN como aspirante a la candidatura por la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado.*

'Acudimos para solicitar que se nos registre, pues quiero abanderar a mi partipo (sic) por la Presidencia del Municipio al que quiero tanto y cuya gente estoy tan agradecido por lo que tengo, quiero trabajar por ellos y por mi San Luis, para que sea una de las ciudades más destacadas de Sonora, pues tristemente me doy cuenta del atraso que se tiene con el actual Gobierno Municipal'... puntualizó"

16. *"...Se reportan integrantes de la Banda Sinfónica Municipal 'La llave del Desierto', para agradecerle al Diputado Federal Leonardo Guillén por el apoyo recibido y para decirle que gracias a él ya es una realidad esta banda sinfónica compuesta por puros Jóvenes talentosos sanluisinos..."*

17. *"...Se reporta la joven Isela Sánchez para mandar saludos a los habitantes del Golfo de Santa Clara y para agradecer también al diputado federal Leonardo Guillén porque dice que gracias a su apoyo, se están rehabilitando espacios deportivos y culturales, algo que le urge a*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

San Luis Río Colorado, porque cada vez hay más gente como ella que quieren hacer ejército. Ahora seguimos con más música..."

18. "...Nos llaman vecinos de la colonia Industrial, el señor Ramón Cota, para recomendarnos que ahora que se acerca el calorcito, que cambiemos los focos por ahorradores incandescentes y que sí funcionan, que a él se los recomendó el año pasado el diputado Enrique Reina, en un recorrido que hizo por esa colonia y que gracias a este consejo se pudo ahorrar un dinero por el pago de energía eléctrica..."

19. "...Tenemos mensajes y llamadas del público, de por allá de la zona del Valle de San Luis para reportarnos que por allá anduvo el fin de semana Everardo López Córdova, que tuvo una reunión con vecinos panistas de aquellas comunidades porque es precandidato a diputado local por el PAN, y nos dicen que lo trataron muy bien, que es un muchacho joven y muy trabajador... pues saludos a toda la gente del Valle de San Luis y va para ellos esta bonita canción..."

20. "Se reportan a través de las redes sociales para felicitar a Enrique Reina por su precandidatura a diputado federal, y hablando de redes sociales circulan imágenes de la fiesta de despedida de Enrique Reina, estas redes sociales de todo se entera uno en internet, le deseamos mucho éxito a Enrique Reina y saludos a todos los fanáticos de las redes sociales."

21. "Dicen que el que anda lurió es Everardo López, dicen que se le vio muy contento con su familia ya que volverá a sus labores cotidianas en lo que inicia su campaña. Saludos a Everardo López y todos los que nos están escuchando donde sea que anden..."

22. "... Seguimos con más música pero antes tenemos mensajes del auditorio, se comunicó Mario Sandoval dice que felicidades a Leonardo Guillén porque ahora sí ya va con todo por la alcaldía y que después de la veda electoral arrancará con todo dice este señor que se comunicó con nosotros..."

De ser afirmativa su respuesta, acompañe los testigos de grabación correspondientes; b) En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, deberá precisar las personas que intervinieron en la celebración de dicho contrato o convenio el monto de la contraprestación pactada, y las condiciones de dicho contrato; c) De igual manera, precise si se han efectuado menciones distintas a las que han sido precisadas en el inciso a) del presente Punto de Acuerdo, con contenido semejante o similar a estos. De ser afirmativa su respuesta, acompañe los testigos de grabación correspondientes; d) Precise si al día en que tiene conocimiento del presente Acuerdo las emisoras de radio concesionadas a su representado siguen transmitiendo comentarios o participaciones de los candidatos referidos en sus diversos programas radiofónicos. De ser el caso, precise qué días, horas y en qué programas se están haciendo este tipo de menciones; y e) Asimismo, deberá acompañar las constancias que acrediten sus manifestaciones, tales como facturas, contratos, pólizas de cheques o algún otro documento que se encuentre relacionado con el requerimiento formulado en el presente proveído; OCTAVO.- Asimismo, requiérasele a los representantes legales de las arrendatarias Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V., todas del estado de Sonora, para que en un término de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación del acuerdo de mérito, informen a esta autoridad: a) Indique si usted o sus representadas contrataron con Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM, la difusión de diversos comentarios consistentes en:

1. Llamaran candidatos a hacer cualquier comentario o bien a pedirte una canción que los complazcas y realices un comentario o bien tipo de entrevista, dependiendo de la mecánica que marque el candidato.

2. Los habitantes de puerto peñasco somos los primeros interesados en que nuestra economía se reactive, que regresen las inversiones generadoras, de empleo y que el turista recobre la confianza en este destino turístico, dijo Marcos Flores, por lo cual, deberemos todos en forma responsable, ser los mejores anfitriones de nuestros visitantes en el presente periodo vacacional de semana santa.

3. Futbolistas de puerto peñasco que participaron el torneo estatal de este deporte, categoría sub 20, agradecieron a marcos flores su apoyo para traslado, hospedaje y alimentación durante las fechas del torneo en Guaymas, sonora, entregándole en forma simbólica el trofeo que los acredita como subcampeones estatales de esta categoría.

4..... Saludamos con gusto a Marcos Flores Durazo este jueves 29 de marzo en el estadio de beisbol de San Luis Río Colorado, a donde acudió a presenciar el partido inaugural de la temporada 2012 jugando algoneros de San Luis contra tiburones de puerto peñasco, comento Flores Durazo, que se debe hacer lo posible por desterrar la política del deporte, y permitir, el desarrollo de jóvenes deportistas, motivar el entusiasmo de promotores y patrocinadores; y sobre todo, contar con instalaciones dignas.

5.....Nos hablaron de la Colonia Aviación para decir que los visitó Enrique Reina Lizarraga, Candidato A Diputado Federal por el distrito 01. Están contentos tuvieron la oportunidad de hablar con Enrique Reina y hacer compromisos en el tema de vivienda, empleo y obras.

6.... Se comunicaron del poblado El Barrote dicen que allá anduvo Enrique Reina y Everardo López apoyando con la compostura de un pozo que tenía más de dos semanas sin funcionar y por este buen gesto se reportan los vecinos de esa comunidad para agradecerles a Everardo López y Enrique Reina ...pues ahí está el mensaje de la gente que se comunico con nosotros desde El Barrote...

7. ...Los jóvenes panistas se unen al proyecto del precandidato Everardo López ... que buena onda que Everardo este pensando en añadir a jóvenes a su trabajo, es necesario que a los jóvenes se les invite a participar en actividades que tengan que ver con la política, felicidades Everardo por tomar en cuenta a los jóvenes panistas, que son bastantes..eh!

8.... Por primera vez este 2012 la Feria del Algodón recibirá apoyo federal gracias a las gestiones realizadas por Leonardo Guillén, quien consiguió 4 millones de pesos para organizar una mejor fiesta, traer artista 5 de talla internacional y tener precios más accesibles a las familias que asistan.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

Leonardo Guillén gestionó también 30 millones de pesos a favor de los agricultores San Luisinos, que se ocuparon para reparar pozos de agua y canales de riego.

9. ...Nos mando un mensajito Ezequiel Ponce para comentar que aprovechó la estancia de Chito Díaz Obregón para ir a saludado y agradecerle su apoyo cuando fungía como Director de Conagua, ...en el resto del mensaje este simpatizante el Chito Díaz pide que no le pierdan huella a este panista ... vamos con más rolas...

10....Se comenta por ahí que Chito Díaz va a inaugurar una cenaduría y el nombre del restaurante será "provehito". Será de antojitos mexicanos y de taquitos de carne asada, para no dejar en fuera la comida sonorense, además de que es la comida favorita del candidato ... tenemos más mensajes.

11.... Se reporta Juventino González para decir que los "jovenchitos" se apoyan a Chito. -- Díaz traen buen ambiente en San Carlos Guaymas con presentaciones culturales y en la entrega de souvenirs para divertirse en familia y crear un ambiente sano...

12. ...Desde Puerto Peñasco nos mientan que el grupo de "jóvenChitos" .ha tenido buena aceptación por los vacacionistas porque han provocado la convivencia sana y familiar, programando eventos deportivos y regalando bolchitas para mantener la playa limpia de basura...

13. ...Se reporta una fan de Chito Díaz para decirnos que lo vio en el evento de Guaymas y que supo de la operación que le hicieron, y efectivamente quedó igualito de su nariz, pero es mejor que se deje el bigote porque se ve mas guapo así...¿Qué tal?... viene más repertorio musical...

14. "...Que tal gente que nos escucha este día, ya es oficial el registro de Leonardo Guillen Medina, como precandidato del Partido Acción Nacional por la alcaldía de este municipio... Hemos recibido llamadas y diversos comentarios sobre el tema, la gente interesada en lo que anda haciendo el aspirante... por ejemplo, se comunicó a cabina Don Jacinto Montiel para felicitar y reiterarle el apoyo a Leonardo y de paso nos pidió le programáramos una canción y le mandáramos un saludo a sus familiares. Gracias por comunicarse con nosotros Don Jacinto y claro que le pondremos su canción..."

15. Acompañado por familiares, amigos, así como por destacados liderazgos panistas quienes le manifestaron su total apoyo, Leonardo Guillén Medina se registró ante la Comisión de Elecciones del Comité Directivo Estatal del PAN como aspirante a la candidatura por la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado.

'Acudimos para solicitar que se nos registre, pues quiero abanderar a mi partipo (sic) por la Presidencia del Municipio al que quiero tanto y cuya gente estoy tan agradecido por lo que tengo, quiero trabajar por ellos y por mi San Luis, para que sea una de las ciudades más destacadas de Sonora, pues tristemente me doy cuenta del atraso que se tiene con el actual Gobierno Municipal'... puntualizó"

16. "...Se reportan integrantes de la Banda Sinfónica Municipal 'La llave del Desierto', para agradecerle al Diputado Federal Leonardo Guillén por el apoyo recibido y para decirle que

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

gracias a él ya es una realidad esta banda sinfónica compuesta por puros Jóvenes talentosos sanluisinos..."

17. "...Se reporta la joven Isela Sánchez para mandar saludos a los habitantes del Golfo de Santa Clara y para agradecer también al diputado federal Leonardo Guillén porque dice que gracias a su apoyo, se están rehabilitando espacios deportivos y culturales, algo que le urge a San Luis Río Colorado, porque cada vez hay más gente como ella que quieren hacer ejército. Ahora seguimos con más música..."

18. "...Nos llaman vecinos de la colonia Industrial, el señor Ramón Cota, para recomendarnos que ahora que se acerca el calorcito, que cambiemos los focos por ahorradores incandescentes y que sí funcionan, que a él se los recomendó el año pasado el diputado Enrique Reina, en un recorrido que hizo por esa colonia y que gracias a este consejo se pudo ahorrar un dinero por el pago de energía eléctrica..."

19. "...Tenemos mensajes y llamadas del público, de por allá de la zona del Valle de San Luis para reportarnos que por allá anduvo el fin de semana Everardo López Córdova, que tuvo una reunión con vecinos panistas de aquellas comunidades porque es precandidato a diputado local por el PAN, y nos dicen que lo trataron muy bien, que es un muchacho joven y muy trabajador... pues saludos a toda la gente del Valle de San Luis y va para ellos esta bonita canción..."

20. "Se reportan a través de las redes sociales para felicitar a Enrique Reina por su precandidatura a diputado federal, y hablando de redes sociales circulan imágenes de la fiesta de despedida de Enrique Reina, estas redes sociales de todo se entera uno en internet, le deseamos mucho éxito a Enrique Reina y saludos a todos los fanáticos de las redes sociales."

21. "Dicen que el que anda lurió es Everardo López, dicen que se le vio muy contento con su familia ya que volverá a sus labores cotidianas en lo que inicia su campaña. Saludos a Everardo López y todos los que nos están escuchando donde sea que anden..."

22. "... Seguimos con más música pero antes tenemos mensajes del auditorio, se comunicó Mario Sandoval dice que felicidades a Leonardo Guillén porque ahora sí ya va con todo por la alcaldía y que después de la veda electoral arrancará con todo dice este señor que se comunicó con nosotros..."

O en su caso, con contenido semejante o similar a los ya referidos. De ser afirmativa su respuesta, acompañe los testigos de grabación correspondientes.

***b)** De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, especifique el motivo o razón por la cual contrató la difusión de dichos materiales con las emisoras antes mencionadas; **c)** Especifique si la contratación que realizó con Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM, la efectuó de mutuo propio o a solicitud de persona física o moral; especificando el nombre del representante legal, domicilio, razón o denominación social de dichas personas morales, así como el monto de la contraprestación pactada, y las condiciones de dichos contratos; **d)** Asimismo, deberá acompañar las constancias que acrediten sus manifestaciones, tales como*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

*facturas, contratos, pólizas de cheques o algún otro documento que se encuentre relacionado con el requerimiento formulado en el presente proveído: **NOVENO.**- Se solicita el apoyo del Vocal Ejecutivo de la Junta Local de este Instituto en el estado de Sonora, para que en términos del artículo 12 del Reglamento de Quejas y Denuncias, realice las notificaciones pertinentes para la resolución del presente asunto.-----*

Asimismo, hágase del conocimiento de las partes que en términos de lo establecido en los artículos 210, párrafo 3, y 357, párrafo 11, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para efectos de la tramitación y resolución del presente procedimiento, todos los días y horas serán considerados como hábiles.-----

***DÉCIMO.**- Respecto de las medidas cautelares solicitadas por el denunciante, esta autoridad se reserva acordar sobre su procedencia, en tanto se reciba la información solicitada por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto; **DÉCIMO PRIMERO.**- Hecho lo anterior, se determinará lo que en derecho corresponda.----- Notifíquese en términos de ley.-----*

(...)"

III.- En cumplimiento a lo ordenado en el proveído antes citado, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, giró el oficio **SCG/3935/2012** al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión de esta institución, con la finalidad de solicitar información relacionada con la difusión de los promocionales denunciados.

IV.- Con fecha trece de mayo del año en curso, se recibió en la Dirección de Quejas de este Instituto, el oficio **DEPPP/4166/2012**, suscrito por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión de esta institución, mediante el cual respondió la solicitud de información planteada por la autoridad sustanciadora mediante oficio **SCG/3935/2012**.

V.- En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo transcrito en el numeral II del presente, el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Sonora, giró los oficios 0/26/01/12/03/0965, 0/26/01/12/03/0960, 0/26/01/12/03/0966, 0/26/01/12/03/0962, 0/26/01/12/03/0963, 0/26/01/12/03/0964, 0/26/01/12/03/0961, dirigidos a los representantes de las estaciones de radio y sus afiliadas, identificadas como XHRCL "LA PACHANGA", en el 89.5 FM; XHLP, en el 102.5; XHSLR, "LA CONSENTIDA", en el 107.9 FM, de Organización Impulsora OIR; XECB "NOTIOCHO" en el 1460 AM, de Organización Impulsora OIR; así como de las arrendatarias Radio y Televisión Profesional, S.A. DE C.V; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V., mismos que fueron notificados el quince de mayo de la presente anualidad.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

VI. En fecha dieciséis de mayo del dos mil doce, se recibió en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto los escritos signados por los representantes legales de las empresas Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V., comercializadora de la estación radiofónica comercial XHSLR-FM de San Luis Colorado, Sonora, cuya concesionaria es la empresa Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V. comercializadora de la estación radiodifusora comercial XECB-AM de San Luis Colorado Sonora, cuya concesionaria es la empresa Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V. y Alegría y Diversión, S.A. de C.V., comercializadora de la estación radiodifusora comercial XHLPS-FM de San Luis Río Colorado; Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V.; concesionaria de la estación radiodifusora comercial XHSLR-FM de San Luis Río Colorado y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V., mediante las cuales dan contestación a los requerimientos de información, solicitados por esta autoridad.

VII. El dieciséis de mayo de dos mil doce, y de conformidad con la información rendida por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dictó un acuerdo en el que medularmente sostuvo lo siguiente:

“(…)

***SE ACUERDA:** 1) Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio y anexos de cuenta para los efectos legales a que haya lugar; y 2) Téngase al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión de este Instituto, así como a las personas morales antes referidas desahogando la solicitud de información formulada por esta autoridad; 3) En virtud de que, del análisis a las constancias que integran el expediente en que se actúa se desprende la presunta transgresión a lo previsto en el artículo 41, Base III, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el numeral 38, párrafo 1, incisos a) y u); 342, párrafo 1, incisos a), i) y n); 344, párrafo, 1 inciso f); 350, numeral 1, incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, derivado de la posible adquisición de propaganda en radio, así como la difusión indebida de propaganda política o electoral, derivado de que en el mes de marzo y abril del presente año, se han difundido diversas entrevistas y orden de transmisiones de notas en las emisoras Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM, referentes a candidatos a Senadores de la República por el Partido Acción Nacional, por el estado de Sonora, Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta; candidatos por el PARTIDO ACCION NACIONAL, a la Diputación Local con cabecera en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, Everardo López Córdova, y a la Presidencia Municipal de la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, Leonardo Guillén Medina; 4) Expuesto lo anterior, se admite a trámite el presente*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

*asunto como un Procedimiento Especial Sancionador, con fundamento en lo establecido en el numeral 362, apartados 8 y 9 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y se reserva acordar lo conducente respecto del emplazamiento a las partes involucradas, hasta en tanto se culmine la etapa de investigación que esta autoridad administrativa electoral federal en uso de sus atribuciones considera pertinente practicar para mejor proveer; 5) En esa tesitura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 368, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales póngase a la consideración de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto la solicitud de medidas cautelares formulada por el C. Sergio Carmona Cruz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 01 Consejo Distrital de este Instituto en el estado de Sonora, consistente en el cese inmediato de cualquier propaganda similar a la denunciada, y que siga afectando a los principios que rige el Proceso Electoral, en términos de lo razonado por esta Secretaria en el Proyecto de Acuerdo correspondiente, que será remitido a dicha Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 365, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 17 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día cinco de septiembre del presente año; 6) Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Doctor Benito Nacif Hernández Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, para los efectos legales conducentes; y 7) Hecho lo anterior, se determinará lo que en derecho corresponda.-----
Notifíquese en términos de ley.-----*

(...)"

VIII.- En cumplimiento a lo ordenado en el auto referido, con fecha dieciséis de mayo del año en curso, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, giró el oficio SCG/4183/2012, dirigido al Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias de este órgano constitucional autónomo, a efecto de que dicha instancia determinara las medidas cautelares que estimara convenientes.

Anexo a dicho oficio, se hizo llegar a la aludida Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias, copia simple de las presentes actuaciones, así como la propuesta formulada por la Secretaría Ejecutiva en su carácter de Secretaría del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

IX. Con fecha diecisiete de mayo del año en curso, se celebró la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria de carácter urgente de dos mil doce, de la Comisión de Quejas y Denuncias, en la que se discutió la procedencia de adoptar las medidas cautelares solicitadas, siendo los Puntos Resolutivos de dicho acuerdo los siguientes:

"(...)

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

*PRIMERO.- Se declara **improcedente** la adopción de la medida cautelar solicitada por el C. Sergio Carmona Cruz, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 01 Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral en el estado de Sonora, en relación con los diversas entrevistas y orden de transmisión de diversas notas, en términos de los argumentos vertidos en el Considerando QUINTO del presente fallo.*

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación, en términos de lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 12 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto.

(...)

En misma fecha se recibió en la Oficialía de Partes de la Dirección de Quejas el oficio identificado con la clave CQD/BNH/ST/JMVB/111/2012, suscrito por el Secretario Técnico de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, mediante el cual remitió el **“ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES A QUE HUBIERE LUGAR, FORMULADA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL 01 CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO EN EL ESTADO DE SONORA, EL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DOCE, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012”**

X. El diecisiete de mayo de dos mil doce, se tuvo por recibido el acuerdo antes referido, y dictó un acuerdo en el que medularmente sostuvo lo siguiente:

(...)

*SE ACUERDA: 1) Agréguese el acuerdo de cuenta a los autos del expediente en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar; 2) En acatamiento a lo ordenado en el Punto Resolutivo **SEGUNDO** del citado acuerdo, notifíquese el mismo al C. Sergio Carmona Cruz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 01 Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral en el estado de Sonora, para los efectos legales a que haya lugar; 3) Se solicita el apoyo del Vocal Ejecutivo de la Junta Local de este Instituto en el estado de Sonora, para que en términos del artículo 12, párrafos 12 y 13 del Reglamento de Quejas y Denuncias, realice las notificaciones pertinentes para la resolución del presente asunto; y 4) Hecho lo anterior se acordará lo conducente.-----*

(...)

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

XI. En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo antes señalado, el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Sonora, giró el oficio identificado con la clave 0/26/01/12/03/0994 dirigido al representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante ese órgano desconcentrado del Instituto, el cual fue notificado en fecha dieciocho de mayo del presente año.

XII. En fecha veintiuno de mayo de la presente anualidad, se recibió en la Secretaría Ejecutiva de este instituto el oficio identificado con la clave 0/26/01/12/03/0994, por el que remite ampliación de la denuncia interpuesta por el Sergio Carmona Cruz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante ese órgano desconcentrado del Instituto, misma que en la parte que interesa se advierte lo siguiente:

“

Hechos

4. El día de ayer miércoles 16 de mayo del año en curso, nos fue proporcionado un disco compacto que contiene la grabación de 41 testimonio de audio, de un mayor número de menciones que han salido al "aire", únicamente en los días que han transcurrido del presente mes de Mayo, respecto de los candidatos a distintos puestos de elección popular postulados por el Partido Acción Nacional de nombres: EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA, LEONARDO GUILLEN MEDINA, MARCO ANTONIO FLORES DURAZO y FRANCISCO BURQUEZ VALENZUELA, en donde se advierte la comisión de actos violatorios al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por la contratación indebida de propaganda en radio, dirigida a la promoción personal con fines políticos o electorales, para influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, así como la difusión indebida de propaganda política o electoral en que incurrieron los responsables de la operación y administración de las estaciones de radio denunciadas, sus afiliadas y/o sus arrendatarias, que atenta en contra de la equidad electoral que debe prevalecer en todo Proceso Electoral.

5. Esto es así, ya que durante las distintas programaciones radiales que tienen las estaciones denunciadas, o bien, en los "resumen informativos", constantemente hacen alusión únicamente a los distintos candidatos a puestos de elección popular postulados por el Partido Acción Nacional, lo que ocasiona una inequidad en la contienda electoral que se desarrolla, al no poder tener la misma difusión, los candidatos a puesto de elección popular del instituto político que represento.

XIII. En fecha veintitrés de mayo de la presente anualidad, se recibió en la Oficialía de Partes de la Dirección Jurídica el oficio identificado con la clave 0/26/00/12/03-1142 signada por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local de este Instituto en el estado de Sonora, por el que remite el acuse de recibo del oficio 0/26/01/12/03/0994, así como su cédula de notificación.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

XIV. En fecha seis de junio de la presente anualidad se tiene por recibido en la Oficialía de Partes de la Dirección de Quejas el oficio identificado con la clave DC/1288/2012, signado por el Director de la Dirección de lo Contencioso de este Instituto, mediante el cual da contestación al requerimiento de información formulado por esta autoridad.

XV. En fecha diecinueve de junio de la presente anualidad, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General de este Instituto, dictó proveído que en la parte que interesa se advierte lo siguiente:

"(...)

*SE ACUERDA: PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio, escrito y anexos de cuenta para los efectos legales a que haya lugar; SEGUNDO. Se tiene por presentada la ampliación de la denuncia formulada por el C. Sergio Carmona Cruz representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 01 Consejo Distrital de este Instituto en el estado de Sonora; TERCERO. Se tiene al Director de lo Contencioso de la Dirección Jurídica de este Instituto, dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad; CUARTO. Asimismo, y toda vez que la Dirección de lo Contencioso de la Dirección de Quejas de este Instituto, precisó que no se localizo ningún registro en la base de datos del Padrón Electoral de los CC. Francisco Búrquez Valenzuela, Everardo López Córdova y Leonardo Guillén Medina, por lo anterior y a efecto de contar con el domicilio de los ciudadanos antes referidos, requiérase al Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora, a efecto de que en un plazo de **tres días naturales** en términos del artículo 357, párrafo 11 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, se sirva a girar al área correspondiente, oficio por el que solicite los datos correspondientes el registro de domicilio de los ciudadanos antes referidos, los cuales contienden por diversos cargos de elección popular por parte del Partido Acción Nacional, con la finalidad de que esta autoridad una vez que le sea remitida la información pueda seguir con la resolución del presente proveído; y QUINTO. Notifíquese en términos de ley.-----*

(...)"

XVI. Atendiendo a lo ordenado en el acuerdo antes señalado, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General, giró el oficio identificado con la clave SCG/5844/2012 dirigido al Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral del estado de Sonora, mismo que fue notificado en fecha veinticinco de junio de la presente anualidad.

XVII. En fecha veintinueve de junio de la presente anualidad, se recibió en la Oficialía de Partes de la Dirección Jurídica el oficio identificado con la clave 0/26/00/12/03-1518 signada por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local de este Instituto en el estado de Sonora, por el que remite el acuse del diverso

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

DQ/707/2012, así como del oficio SCG/5844/2012 dirigido Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral del estado de Sonora.

XVIII. En fecha cinco de julio de la presente anualidad, se tiene por recibido en la Oficialía de partes de la Dirección Jurídica el oficio identificado con la clave 0/26/00/12/03-1608 signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local de este Instituto en el estado de Sonora, por el que remite el oficio CEE-PRESI/1008/2012, signado por el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de Sonora, mediante el cual da contestación a lo solicitado por esta autoridad.

XIX. En fecha veintisiete de julio de la presente anualidad el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dictó un acuerdo que en lo que interesa establece lo siguiente:

“(...)

***SE ACUERDA:** 1) Agréguese a los autos del expediente en que se actúa los oficios, escrito y anexos de cuenta para los efectos legales a que haya lugar; 2) Se tiene al Vocal Ejecutivo de la Junta Local de este Instituto en el estado de Sonora, realizando las diligencias que le fueron solicitadas; 3) Téngase al Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de Sonora dando contestación al requerimiento de información que le fue formulado por esta autoridad; 4) A fin de que esta autoridad cuente con todos los elementos necesarios para la debida integración del presente procedimiento, requiérasele a los CC. Francisco Burquez Valenzuela, Florencio Díaz Armenta, candidatos a Senadores de la República por el Partido Acción Nacional por el 01 Distrito Electoral Federal de Sonora; Everardo López Córdova, candidato a la Diputación Local con cabecera en la Ciudad de San Luis Río Colorado, de Sonora y Leonardo Guillen Medina, candidato a la Presidencia Municipal de la Ciudad de San Luis Río Colorado; así como al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Sonora; a efecto de que en el término de cuarenta y ocho horas contados a partir de la legal notificación del presente proveído, en términos de lo dispuesto por el artículo 357, párrafo 11 del Código de la materia electoral informe: a) Indiquen si contrataron espacios en radio en especial en las estaciones Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM, b) De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, especifiquen el motivo o razón por la cual contrató espacios en radio, el monto que pagó para la difusión de los mismos, y el periodo que fue contratado; c) Asimismo, deberán acompañar las constancias que acrediten sus manifestaciones, tales como facturas, contratos, pólizas de cheques o algún otro documento que se encuentre relacionado con el requerimiento formulado en el presente proveído; 5) Asimismo, gírese atento oficio al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto para que a la brevedad remita lo siguiente: a) Los testigos de grabación de los días 14, 15, 16, 21 y 27 de marzo, el 4, 11, 12 y 14 de abril; y 16 de mayo todos del presente año, de las veinticuatro horas, de las emisoras XHRCL-FM 89.5 Radio Integral en el programa “La pachanga”; XHSLR-FM 107.9 Radio y Televisión*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

Internacional, S.A. de C.V. en el programa "La consentida"; XECB-AM 1460 Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V. en el programa "Radio ranchito" y XHLP5-FM 102.5 Humberto Arechiga Espinoza; b) De igual manera, remita los testigos de grabación que se señalan de las siguientes emisoras XHRCL-FM 89.5 Radio Integral en el programa "La pachanga"; XHSLR-FM 107.9 Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V. en el programa "La consentida"; XECB-AM 1460 Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V. en el programa "Radio ranchito" de los siguientes horarios y fechas:

Día	Estación	Horario
4 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
4 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	15:00 a las 16:00
4 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
4 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:00 a las 10:00
5 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:00 a las 13:00
5 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	14:00 a las 15:00
5 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	12:00 a las 13:00
5 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:00 a las 16:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	14:00 a las 15:00
7 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:00 a las 11:00
7 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	8:00 a las 9:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:00 a las 11:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:00 a las 16:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:00 a las 16:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	14:00 a las 15:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:00 a las 16:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:00
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:30 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:30 a las 13:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	11:30 a las 12:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	12:00 a las 13:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00

c) Asimismo, y derivado del escrito de contestación de la representante legal de las empresas Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR y de Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM, se advierte que Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; y el Sr. Humberto Arechiga

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

*Espinoza, concesionario de la emisora XHLP 102.5 FM; cedieron los derechos derivados de sus respectivas concesionarias a otras empresas, con conocimiento y autorización de la COFETEL; por lo anterior se le solicita informen quiénes son actualmente los representantes legales de las concesionarias ya referidas; d) Remita todas las constancias que acrediten la razón de su dicho.----
Lo anterior se solicita así, porque el área a su digno cargo es la responsable de realizar el monitoreo de medios y cuenta con las atribuciones y los elementos necesarios para llevar a cabo la diligencia en los términos que se solicita.-----
6) Hecho lo anterior, se determinará lo que en derecho corresponda: y 7) Notifíquese en términos de ley.-----*

(...)"

XX. En cumplimiento a lo ordenado en el proveído antes referido, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General de este Instituto, giró los oficios identificados con las claves SCG/7431/2012, SCG/7432/2012, SCG/7433/2012, SCG/7434/2012, SCG/7435/2012, SCG/7436/2012, dirigidos al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Sonora, así como a los CC. Francisco Burquez Valenzuela, Florencio Díaz Armenta, candidatos a Senadores de la República por el Partido Acción Nacional; Everardo López Córdova, candidato a la Diputación Local con cabecera en la Ciudad de San Luis Río Colorado, de Sonora y Leonardo Guillén Medina, candidato a la Presidencia Municipal de la Ciudad de San Luis Río Colorado, los cuales fueron notificados en fechas uno, siete y ocho de agosto del presente año.

Cabe mencionar que no se localizo al C. Florencio Díaz Armenta, candidato a Senador de la República por el Partido Acción Nacional, por lo que se levanto acta circunstanciada de fecha siete de agosto del presente año.

XXI. Se tiene por recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto el oficio identificado con la clave 0/26/00/12/03/1854, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local de este Instituto en el estado de Sonora, por el que remite el diverso DQ/1003/2012, así como los acuses de los oficios SCG/7432/2012 y SCG/7435/2012 dirigidos a C. Francisco Burquez Valenzuela y al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Sonora, mismos que fueron notificados en fecha uno y siete de agosto de la presente anualidad.

XXII. En fecha siete de agosto de la presente anualidad, se tiene por recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, el oficio identificado con la clave DEPPP/6384/2012 signada por el Director Ejecutivo de

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, mediante el cual da contestación a lo solicitado por esta autoridad.

XXIII. En fecha nueve y diez de agosto de la presente anualidad, se tienen por recibidos en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, los escritos presentados por los CC. Francisco de Paula Búquez Valenzuela, Leonardo Arturo Guillén Medina, así como del Director Jurídico del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Sonora, mediante los cuales dan contestación a lo solicitado por esta autoridad.

XXIV. El trece de agosto del presente año, se recibieron en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, los oficios identificados con las claves 0/26/00/12/03/1860, 0/26/00/12/03/1861 y 0/26/00/12/03/1869 signados por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local de este Instituto en el estado de Sonora, mediante los cuales remite los escritos presentados por el Director Jurídico, el Tesorero General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en dicha entidad federativa, así como del C. Everardo López Córdova, mediante los cuales dan contestación a lo solicitado por esta autoridad.

XXV. En fecha catorce de agosto de la presente anualidad, se recibió en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el oficio identificado con la clave 0/26/00/12/03-1870 signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local de este Instituto en el estado de Sonora, por el que remite el diversos DQ/1002/2012, así como los acuses de los oficios SCG/7433/2012, SCG/7434/2012 y SCG/7436/2012, dirigidos al C. Leonardo Guillen Medina, candidato a la Presidencia Municipal de la Ciudad de San Luis Río Colorado; en el estado de Sonora, al C. Everardo López Córdova, candidato a la Diputación Local con cabecera en la Ciudad de San Luis Río Colorado, y el C. Florencio Díaz Armenta, candidato a Senador de la República por el Partido Acción Nacional por el 01 Distrito Electoral Federal de dicha entidad federativa.

XXVI. En fecha dieciséis de agosto de la presente anualidad, se tiene por recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el oficio identificado con la clave 0/26/00/12/03/1880 signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local de este Instituto en el estado de Sonora, por el que remite el escrito signado por el C. Leonardo Arturo Guillén Medina, por el cual da contestación a lo solicitado por esta autoridad.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

XXVII. El veintisiete de agosto de dos mil doce, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dictó un acuerdo que en lo que interesa establece lo siguiente:

“(...)

*SE ACUERDA: 1) Agréguese a los autos del expediente en que se actúa los oficios, escritos y anexos de cuenta para los efectos legales a que haya lugar; 2) Se tiene al Vocal Ejecutivo de la Junta Local de este Instituto en el estado de Sonora, realizando las diligencias de notificación formulados por esta autoridad; 3) Téngase al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, el Ingeniero Francisco de Paula Búrquez Valenzuela, C. Leonardo Arturo Guillén Medina, al Director Jurídico y Tesorero General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Sonora, al C. Everardo López Córdova, dando contestación a los requerimientos de información formulados por esta autoridad; 4) Asimismo, y toda vez que el Vocal Ejecutivo de la Junta Local de este Instituto en el estado de Sonora, remitió acta circunstanciada de fecha siete de agosto de la presente anualidad, en el que se advierte que el C. Florencio Díaz Armenta, no pudo ser notificado en el domicilio que fue obtenido por esta autoridad, mediante la Dirección de lo Contencioso de la Dirección de Quejas de este Instituto, por lo que a fin de contar con todos los elementos necesarios para la debida integración del presente asunto y contar con el domicilio del ciudadano antes referido, se ordena requerir información a la **Dirección del Secretariado de este Instituto Electoral**: a efecto de que en **breve término** se sirva remitir a esta autoridad instructora la siguiente información: **a)** Proporcione a esta autoridad sustanciadora, el nombre y domicilio completo del C. **Florencio Díaz Armenta**, el cual contendía por el cargo de Senador de la República por el 01 Distrito Electoral Federal en el estado de Sonora por parte del Partido Acción Nacional, con la finalidad de que esta autoridad una vez que le sea remitida la información pueda seguir con la resolución del presente proveído; **5) Hecho lo anterior se acordará lo conducente.**-----*

(...)”

XXVIII. En cumplimiento a lo ordenado en el proveído antes referido, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General de este Instituto, giró el oficio identificado con la clave SCG/8443/2012, dirigido a la Dirección del Secretariado de este Instituto Electoral, el cual fue notificado en fecha veintisiete de agosto de los corrientes.

XXIX. En fecha veintisiete de agosto de la presente anualidad, se recibió en la Oficialía de Partes de la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, el oficio identificado con la clave DS/1585/2012 signado por el Director del Secretariado de este Instituto, mediante el cual da contestación a lo solicitado por esta autoridad.

XXX. Se tiene por recibido en fecha treinta de agosto de la presente anualidad, en la Oficialía de Partes de la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, el oficio identificado con la clave DEPPP/6494/2012 signado por el Director Ejecutivo de

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, mediante el cual da contestación a lo solicitado por esta autoridad.

XXXI. El treinta y uno de agosto de la presente anualidad, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dictó un acuerdo que en lo que interesa establece lo siguiente:

(...)

SE ACUERDA: 1) Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio y anexos de cuenta para los efectos legales a que haya lugar; 2) Se tiene al Director del Secretariado de este Instituto, dando contestación al requerimiento de información formulado por esta autoridad; 3) Asimismo, y toda vez que del oficio antes referido se advierte el domicilio del C. Florencio Díaz Armenta otrora candidato al cargo de Senador de la República por el 01 Distrito Electoral Federal en el estado de Sonora, el cual corresponde al que ya había sido proporcionado por el Director de los Contencioso de este Instituto; y que en dicho domicilio no fue posible realizar la diligencia solicitada por esta autoridad mediante acuerdo de fecha veintisiete de julio de la presente anualidad; por lo que el Vocal Secretario y Auxiliar Distrital de la Junta Distrital 01 en el estado de Sonora levantaron acta circunstanciada de fecha siete de agosto de la presente anualidad, en el que precisó que no se localizó a la persona solicitada; por lo que esta autoridad ordena girar atento oficio al C. Florencio Díaz Armenta otrora candidato al cargo de Senador de la República por el 01 Distrito Electoral Federal en el estado de Sonora a efecto de que en el término de dos día hábiles contados a partir de la legal notificación del presente proveído, en términos de lo dispuesto por el artículo 357, párrafo 11 del Código de la materia electoral informe: a) Indique si contrató espacios en radio en especial en las estaciones Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLP5 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM, b) De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, especifique el motivo o razón por la cual contrató espacios en radio, el monto que pagó para la difusión de los mismos, y el período que fue contratado; c) Asimismo, deberá acompañar las constancias que acrediten sus manifestaciones, tales como facturas, contratos, pólizas de cheques o algún otro documento que se encuentre relacionado con el requerimiento formulado en el presente proveído; por lo anterior procédase a realizar la notificación correspondiente tomando en consideración lo establecido en el artículo 357 párrafos 6, 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con la finalidad que se cuenten con todos los elementos necesarios para la debida integración del presente procedimiento; 4) Hecho lo anterior se acordará lo conducente.-----

(...)

XXXII. En cumplimiento a lo ordenado en el proveído antes referido, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General de este Instituto, giro el oficio identificado con la clave SCG/8734/2012, dirigido al C. Florencio Díaz Armenta otrora candidato al cargo de Senador de la República por el 01 Distrito Electoral Federal en el estado de Sonora, mismo que no pudo ser notificado por lo

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

que se levanto acta circunstanciada de fecha diez de septiembre de la presente anualidad.

XXXIII. En fecha trece de septiembre del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes de la Dirección Jurídica el oficio identificado con la clave 0/26/01/12/03/01536 signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 01 de este Instituto en el estado de Sonora, por el que remite el diverso DQ/1264/2012, así como el acuse del SCG/8734/2012 dirigido al C. Florencio Díaz Armenta otrora candidato al cargo de Senador de la República por el 01 Distrito Electoral Federal en el estado de Sonora, así como acta circunstanciada de fecha diez de septiembre de la presente anualidad.

XXXIV. En fecha diez de octubre de la presente anualidad, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dictó un acuerdo que en lo que interesa establece lo siguiente:

“(...)

*SE ACUERDA: 1) Agréguese a los autos del expediente en que se actúa los oficios y anexos de cuenta para los efectos legales a que haya lugar; 2) Se tiene al Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 01 de este Instituto en el estado de Sonora, realizando las diligencias que le fueron solicitadas; 3) Téngase al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto dando contestación al requerimiento de información que le fue formulado por esta autoridad; 4) A fin de que esta autoridad cuente con todos los elementos necesarios para la debida integración del presente procedimiento, **requiérase al Representante Legal de los concesionarios de radio identificados como:** Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLP5 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM, **con el objeto de que en un plazo de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación del presente requerimiento proporcione la siguiente información: 1) Indique si sus representadas difundieron como parte de su programación, comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes relacionados con los CC. Marco Antonio Flores Durazo, Francisco Burquez Valenzuela, Florencio Díaz Armenta, Everardo López Córdoba y Leonardo Guillén Medina, otrora candidatos del Partido Acción Nacional a diversos cargos de elección popular, en sus respectivas emisoras, los días diez y once de mayo de la presente anualidad; así como en los días y horarios que se especifican en el cuadro que a continuación se inserta, según lo afirma el impetrante en su escrito de queja:***

Día	Estación	Horario
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	9:40 am y 12:40 pm
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:40
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	8:20
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	14:40
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	14:15
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:15

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Día	Estación	Horario
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:40
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	10:30
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	7:40
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	10:10
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:10
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	15:10
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	18:20
12 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	7: 10
12 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:10
12 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	15:10
14 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:30
14 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	14:00 a 14:30
15 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:15
16 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:30
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	10:15
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:30
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	9:15
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:45
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:15
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:15
27 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:30
4 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
4 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	15:00 a las 16:00
4 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
4 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:00 a las 10:00
5 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:00 a las 13:00
5 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	14:00 a las 15:00
5 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	12:00 a las 13:00
5 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:00 a las 16:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	14:00 a las 15:00
7 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:00 a las 11:00
7 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	8:00 a las 9:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:00 a las 11:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:00 a las 16:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:00 a las 16:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	14:00 a las 15:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:00 a las 16:30

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

Día	Estación	Horario
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:00
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:30 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:30 a las 13:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	11:30 a la 12:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	12:00 a las 13:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00

II) En caso de ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, remita el testigo de grabación de dichas participaciones especificando su intervención, así como la hora, día, programa y emisora en que se difundió. Del mismo modo, precise el tipo de programa en el cual se han difundido las participaciones, la línea editorial y el objeto del mismo, es decir, de espectáculos, noticiosos, musicales, etc.; III) Mencione si sus representadas han difundido comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes referentes a otros entonces candidatos de los diversos partidos políticos, a los cargos de Senadores de la República por el Distrito 01 Electoral Federal de Sonora, a Diputados Locales y Presidentes Municipales con cabecera en la ciudad de San Luis Río Colorado en dicha entidad federativa. De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, precise los nombres de los candidatos, el día, la hora, la emisora y el programa en que se difundieron, así como su tipo de participación, adjuntando el testigo de grabación correspondiente; IV) Indique si sus representadas celebraron contrato o convenio alguno con los entonces candidatos antes referidos o en su caso con el Partido Acción Nacional, respecto de la difusión del material referido en el punto I, del presente Acuerdo. En caso de ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, señale el nombre de la persona o personas que lo celebraron, el monto de la contraprestación, el acto jurídico mediante el cual se perfeccionó dicho convenio, así como el contrato respectivo; V) O en su caso, mencione si contrató o convino con terceras personas la difusión del material señalado en el punto I), indicando el nombre y domicilio de las mismas, el acto jurídico mediante el cual se perfeccionó dicho convenio, así como el contrato respectivo; VI) En caso de ser afirmativa su respuesta al cuestionamiento anterior, informe si las personas morales Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V., tuvieron alguna participación en la contratación del material objeto del presente requerimiento. De ser el caso, precise el vínculo jurídico con las mismas, o en su caso si tuvieron intervención en la difusión de los materiales señalados en el punto I materia de la presente queja; y VII) Remita todas las constancias que acrediten la razón de su dicho, como contratos, audios, inserciones, etc.; 5) Hecho lo anterior, se determinará lo que en derecho corresponda; y 6) Notifíquese en términos de ley.----- (...)

XXXV. En cumplimiento a lo ordenado en el proveído antes referido, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General de este Instituto, giro el oficio identificado con la clave SCG/9367/2012 dirigido al Representante Legal de los concesionarios de radio identificados como: Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional,

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM, el cual le fue notificado en fecha once de octubre de la presente anualidad.

XXXVI. En fecha once de octubre de la presente anualidad, se recibió en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva el escrito signado por el C. Juan José Francisco San Millán Representante Legal de los concesionarios de radio identificados como: Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM, mediante el cual da contestación a lo solicitado por esta autoridad.

XXXVII. En fecha quince de octubre de la presente anualidad, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dictó un acuerdo que en lo que interesa establece lo siguiente:

“(..)

SE ACUERDA: PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documentación a que se hace referencial en el proemio del presente proveído, para los efectos legales a que haya lugar.-----

SEGUNDO. Téngase al representante de las empresas Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XHSLR-FM, de San Luis Río Colorado, Sonora; a la empresa Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XECB-AM; a la concesionaria de la estación radiodifusora comercial XHLPS-FM y a la empresa Radio Integral, S.A. de C.V. concesionaria de la estación XHRCL-FM, todas de San Luis Río Colorado, dando contestación al requerimiento de información que le fue solicitado por esta autoridad.-----

TERCERO. Ahora bien, tomando en consideración el contenido de los escritos de queja presentados en fechas diez y veintiuno de mayo de la presente anualidad, signados por el representante del Partido Revolucionario Institucional ante el 01 Consejo Distrital de este Instituto en el estado de Sonora, así como el resultado de la investigación realizada por esta autoridad, a través de la cual se advierte la presunta realización de actos que podrían contravenir lo dispuesto en el artículo 41, Base III, Apartado A, inciso g), penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, párrafos 2, 3, 4 y 5; 342, párrafo 1, incisos a), i) y n); 344, párrafo, 1 inciso f); 345, párrafo 1, incisos b) y d); 350, numeral 1, incisos a), b) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y toda vez que esta autoridad mediante proveído de fecha dieciséis de mayo del presente año, acordó reservar el emplazamiento de las partes, a efecto de desplegar la facultad de investigación concedida a la Secretaría Ejecutiva para mejor proveer y cumplir con el principio de exhaustividad según lo señalado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la tesis **XXI/2011**, titulada: **“PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE RECABAR**

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA SU RESOLUCIÓN”, con el objeto de llevar a cabo las diligencias de investigación, mismas que han sido concluidas, se procede a ordenar el emplazamiento correspondiente y continuar con las siguientes etapas del actual Procedimiento Especial Sancionador, contemplado en el Libro Séptimo, Título Primero, Capítulo Cuarto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en contra de las empresas Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XHSLR-FM, de San Luis Río Colorado, Sonora; de la empresa Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XECB-AM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM, y de la empresa Radio Integral, S.A. de C.V. concesionaria de la estación XHRCL-FM, todas de San Luis Río Colorado; de las personas morales Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V., todas del estado de Sonora; del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en el estado de Sonora; de los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República; de Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora; así como del Partido Acción Nacional. Lo anterior, tomando en consideración que el presente procedimiento administrativo sancionador se integró con motivo de la queja presentada por el representante del Partido Revolucionario Institucional ante el 01 Consejo Distrital de este Instituto en el estado de Sonora, por hechos que hizo consistir medularmente en la presunta difusión y/o contratación de propaganda electoral o política en diversas estaciones de radio en el estado de Sonora, ya que a decir del impetrante en las emisoras referidas se difundieron comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes relacionados con los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República por el 01 Distrito Electoral Federal de Sonora; de Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, en fechas 14, 15, 16, 21 y 27 de marzo, 4, 11, 12 y 14 de abril y 10 y 11 de mayo todas de la presente anualidad, lo que generó según lo dicho por el quejoso una posible influencia en las preferencias electorales de los ciudadanos. -----

CUARTO. Preciado lo anterior, emplácese a los sujetos de derecho que a continuación se señalan, corriéndoles traslado con copia de las constancias que obran en autos: A) A la persona moral denominada Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XHSLR-FM, de San Luis Río Colorado, Sonora; de la empresa Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XECB-AM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM, y de la empresa Radio Integral, S.A. de C.V. concesionaria de la estación XHRCL-FM, todas de San Luis Río Colorado; por la posible infracción a lo dispuesto en el artículo 41, Base III, apartado A, inciso g), párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el numeral 49, párrafo 4 y 5; 350, párrafo 1, incisos a), b) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por la presunta difusión de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto Federal Electoral; a través de las conductas ya reseñadas en el punto TERCERO del presente proveído; referente a la difusión y/o contratación de diversos comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes, relacionados con los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Armenta entonces candidatos a Senadores de la República por el 01 Distrito Electoral Federal de Sonora; de Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, difundidos los días y horarios que se especifican en la tabla que a continuación se inserta para mayor comprensión:

Día	Estación	Horario
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	9:40 am y 12:40 pm
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:40
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	8:20
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	14:40
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	14:15
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:15
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:40
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	10:30
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	7:40
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	10:10
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:10
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	15:10
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	18:20
12 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	7: 10
12 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:10
12 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	15:10
14 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:30
14 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	14:00 a 14:30
15 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:15
16 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:30
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	10:15
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:30
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	9:15
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:45
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:15
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:15
27 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:30
4 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
4 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	15:00 a las 16:00
4 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
4 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:00 a las 10:00
5 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:00 a las 13:00
5 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	14:00 a las 15:00
5 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	12:00 a las 13:00
5 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:00 a las 16:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	14:00 a las 15:00
7 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:00 a las 11:00
7 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	8:00 a las 9:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:00 a las 11:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:00 a las 16:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:00 a las 16:00

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

Día	Estación	Horario
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	14:00 a las 15:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:00 a las 16:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:00
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:30 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:30 a las 13:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	11:30 a la 12:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	12:00 a las 13:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
10 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	08:06
10 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	9:21
10 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:08
10 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:30
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	7:47
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	10:42
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:34
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	14:05
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	14:53
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	14:56
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	14:58
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	16:09
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	8:11
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	8:29
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	8:42
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	8:45
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	8:56
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:02
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:59
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:21
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:49
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	18:45
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	18:47
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	19:06
10 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	7:38
10 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	10:11
10 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	15:28
10 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	15:49
10 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	19:00
11 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	19:04
11 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	8:00
11 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	8:52
11 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:20
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:13
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:10
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:40
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:10
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	13:10

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

Día	Estación	Horario
11 mayo de 2012	La consentidaXHSLR 107.9	13:30
11 mayo de 2012	La consentidaXHSLR 107.9	14:30
11 mayo de 2012	La consentidaXHSLR 107.9	15:31
11 mayo de 2012	La consentidaXHSLR 107.9	16:51
11 mayo de 2012	La consentidaXHSLR 107.9	18:10
11 mayo de 2012	La consentidaXHSLR 107.9	19:31
11 mayo de 2012	La consentidaXHSLR 107.9	20:10
11 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	10:00
11 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	11:00
11 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	10:50
11 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00
11 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:05

B) A las personas morales Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V. por la posible infracción a lo dispuesto en el artículo 41, Base III, apartado A, inciso g), párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como del numeral 49, párrafos 3 y 4; 345, párrafo 1, incisos b) y d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por la presunta contratación de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto Federal Electoral; a través de las conductas ya reseñadas en el punto TERCERO del presente proveído, referente a la difusión y/o contratación de diversos comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes, relacionados con los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República por el 01 Distrito Electoral Federal de Sonora; de Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, difundidos los días 10 y 11 de mayo de la presente anualidad, así como en los días y horarios que se especifican en la tabla inserta en el punto anterior; -----

C) A los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República; a Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora; por la presunta violación a la prohibición prevista en los artículos 41 Base III, apartado A, inciso g), párrafo segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los numerales 49, párrafo 3; y 344, párrafo 1, inciso f), en relación con los artículos 228, párrafos 1, 2, 3 y 4; del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con relación al numeral 7, párrafo 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral; los cuales prevén genéricamente que los partidos políticos, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión; ya que a decir del impetrante en las emisoras multireferidas se difundieron comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes relacionados con los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República por el 01 Distrito Electoral Federal de Sonora; de Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, en fechas 14, 15, 16, 21 y 27 de marzo, 4, 11, 12 y 14 de abril y 10 y 11 de mayo todas de la presente anualidad, lo anterior en virtud de los hechos referidos en el Punto de Acuerdo TERCERO del

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

presente proveído;-----

D) Al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, así como a dicho partido político ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral a través de su representante propietario, por la presunta violación a las disposiciones contenidas en los artículos 41, Base III, apartado A, inciso g), párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 38, párrafo 1, incisos a) y u); 342, párrafo 1, incisos a), i) y n) y; 345, párrafo 1, incisos b) y d) en relación con los numerales 49, párrafos 2, 3, 4 y 5; 228, párrafos 1, 2, 3 y 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con relación al numeral 7, párrafo 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, por la posible contratación o adquisición de tiempo en radio a través de las conductas ya reseñadas en el punto TERCERO del presente proveído y por su omisión de vigilar que su conducta y la de sus militantes permanentemente se realice dentro de los cauces legales y en estricto apego del Estado Democrático;-----

QUINTO. Se señalan las diez horas del día veintidós de octubre de dos mil doce, para que se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que se refiere el artículo 369 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual habrá de efectuarse en las oficinas que ocupa la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral, sito en Viaducto Tlalpan número 100, edificio "C", planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, en esta ciudad.-----

SEXTO. Cítese a la persona moral denominada Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XHSLR-FM, de San Luis Río Colorado, Sonora; de la empresa Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XECB-AM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLP 102.5 FM, y de la empresa Radio Integral, S.A. de C.V. concesionaria de la estación XHRCL-FM, todas de San Luis Río Colorado; a Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V.; a los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República; a Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, Al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, así como a los representantes de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, para que por sí o a través de sus representantes legales, comparezcan a la audiencia referida en el punto QUINTO que antecede, apercibidos que en caso de no comparecer a la misma, perderán su derecho para hacerlo. Asimismo se instruye a los CC. Licenciados en Derecho Nadia Janet Choreño Rodríguez, Raúl Becerra Bravo; Adriana Morales Torres, Rubén Fierro Velázquez, Marco Vinicio García González, Julio César Jacinto Alcocer, Iván Gómez García, Miguel Ángel Baltazar Velázquez, David Alejandro Ávalos Guadarrama, Wendy López Hernández, Mayra Selene Santín Alduncin, Jesús Enrique Castillo Montes, Jesús Reyna Amaya, Abel Casasola Ramírez, Javier Fragoso Fragoso, Yamille Dayanira González Tapia, Francisco Juárez Flores, Alejandro Bello Rodríguez, Salvador Barajas Trejo, Paola Fonseca Alba, Liliana García Fernández, Héctor Ceferino Tejeda González, Dulce Yaneth Carrillo García, Yesenia Flores Arenas, Ruth Adriana Jacinto Bravo, Guadalupe del Pilar Loyola Suárez, Jorge Bautista Alcocer, Norma Angélica Calvo Castañeda, Mónica Calles Miramontes, Ingrid Flores Mares, Arturo González Fernández, Milton Hernández Ramírez, Esther Hernández Román, Víctor Hugo Jiménez Ramírez, Mirna Elizabeth Krenk Jiménez, Luis Enrique León Mendoza, María de Jesús Lozano Mercado, René Ruiz Gilbaja, Alexis Téllez Orozco, Cuauhtémoc Vega González, Alberto Vergara Gómez, Pedro Iván Gallardo Muñoz, Leonel Israel Rodríguez Chavarría; Jorge García Ramírez, Miguel Eduardo

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Gutiérrez Domínguez, Sergio Henessy López Saavedra, Karina Méndez Sánchez y Cecilia Pérez Hernández personal adscrito a la Dirección Jurídica de este Instituto, y Apoderados Legales del mismo, para que en términos de los artículos 53, párrafo 1, inciso j); 58, numeral 3, y 65, párrafo, 1 inciso l) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, asimismo, se instruye al personal adscrito a los órganos desconcentrados del Instituto Federal Electoral en la entidad Federativa del estado de Sonora, para que conjunta o separadamente practiquen la notificación del presente proveído, lo anterior de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto.-----

SEPTIMO. *Asimismo, se instruye a la Maestra Rosa María Cano Melgoza y a los Licenciados en Derecho Nadia Janet Choreño Rodríguez, Raúl Becerra Bravo, Adriana Morales Torres, Marco Vinicio García González, Rubén Fierro Velázquez, Julio César Jacinto Alcocer, Iván Gómez García, Milton Hernández Ramírez, Mónica Calles Miramontes, Liliana García Fernández, Karina Méndez Sánchez y Cecilia Pérez Hernández; Directora Jurídica, Directora de Quejas, Abogados Instructores de Procedimientos Administrativos Sancionadores Ordinarios y Especiales, Jefes de Departamento de la Dirección de Quejas de la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral y personal adscrito para que conjunta o separadamente coadyuven en el desahogo de la audiencia de mérito; del mismo modo, se les autoriza para que en su caso representen al suscrito en la diligencia de referencia, con el fin de que se dé debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 369 párrafo 1, apartado a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----*

OCTAVO. *Asimismo, y por ser necesario para esclarecer los hechos que se denuncian, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de septiembre del mismo año, el cual dispone que esta autoridad se encuentra facultada para llevar a cabo y ordenar la realización de diligencias que estime pertinentes, las cuales deberán efectuarse atendiendo a la naturaleza, objeto y efectos del Procedimiento Especial Sancionador, así como su carácter sumario, por lo que deben realizarse en un plazo razonable, idóneo y proporcional; por lo que esta autoridad considera pertinente requerir a: **I. Al C. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; así como al Partido Acción Nacional para que a más tardar al momento de comparecer a la audiencia señalada en el numeral QUINTO del presente proveído, proporcionen la siguiente información:** a) Indiquen si contrataron espacios en radio en especial en las estaciones Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM, consistentes en comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes relacionados con los CC. Marco Antonio Flores Durazo, Francisco Burquez Valenzuela, Florencio Díaz Armenta, Everardo López Córdoba y Leonardo Guillén Medina, otrora candidatos del Partido Acción Nacional a diversos cargos de elección popular, en sus respectivas emisoras, los días 14, 15, 16, 21 y 27 de marzo, 4, 11, 12 y 14 de abril y 10 y 11 de mayo de la presente anualidad, los cuales son la materia del presente procedimiento; b) De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, especifiquen el motivo o razón por la cual contrató espacios en radio, el monto que pagó para la difusión de los mismos, y el periodo que fue contratado; c) Asimismo, deberán acompañar las constancias que acrediten sus manifestaciones, tales como facturas, contratos, pólizas de cheques o algún otro documento que se encuentre relacionado con el requerimiento formulado en el presente proveído; -----*

NOVENO. *Con fundamento en el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de la tesis de jurisprudencia identificada con el número 29/2009, cuyo rubro es **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ELECTORAL ESTÁ FACULTADA PARA RECABAR PRUEBAS QUE ACREDITEN LA***

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

***CAPACIDAD ECONÓMICA DEL SANCIONADO**, en la que se sostuvo medularmente que la autoridad electoral se encuentra facultada para recabar pruebas que acrediten la capacidad económica del sancionado, a efecto de individualizar en forma adecuada la sanción pecuniaria que en su caso se imponga y de esta forma, la misma no resulte desproporcionada; lo anterior con independencia de que la carga probatoria corresponda al denunciante y sin perjuicio del derecho del denunciado de aportar pruebas al respecto; se requiere: **1) A los** representantes Legales de las personas morales denominadas Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XHSLR-FM, de San Luis Río Colorado, Sonora; de la empresa Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XECB-AM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM, y de la empresa Radio Integral, S.A. de C.V. concesionaria de la estación XHRCL-FM; Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V.; así como a los CC. Marco Antonio Flores Durazo, Francisco Búrquez Valenzuela, Florencio Díaz Armenta, Everardo López Córdova y Leonardo Guillén Medina, para que al momento de comparecer a la audiencia señalada en el numeral **QUINTO** del presente proveído, proporcionen todos aquellos documentos que resulten idóneos para acreditar su capacidad socioeconómica (declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, recibos de pago), así como su domicilio fiscal y una copia de su cédula fiscal. **2) Asimismo, se ordena girar** atento oficio al Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos de este Instituto, para que en apoyo de esta Secretaría, se sirva requerir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que dentro de las **veinticuatro horas** siguientes a la legal notificación del presente proveído, proporcione información sobre la situación fiscal que tenga documentada dentro del ejercicio fiscal de 2011, o en su caso el inmediato anterior, correspondiente a las personas morales denominadas Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XHSLR-FM, de San Luis Río Colorado, Sonora; de la empresa Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XECB-AM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM, y de la empresa Radio Integral, S.A. de C.V. concesionaria de la estación XHRCL-FM; Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V.; así como de las personas físicas CC. Marco Antonio Flores Durazo, Francisco Búrquez Valenzuela, Florencio Díaz Armenta, Everardo López Córdova y Leonardo Guillén Medina, en la que conste su registro federal de contribuyentes, utilidad fiscal; determinación del ISR y estado de posición financiera, así como su domicilio fiscal y, de ser posible, acompañe copia de la respectiva cédula fiscal.-----*

***DÉCIMO.** Hágase del conocimiento de las partes que la información y constancias que integran el presente expediente, poseen el carácter de reservada y confidencial, de conformidad con lo establecido por los numerales 14, fracción II, y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, por lo tanto, se ordena glosarla al expediente en que se actúa en sobre debidamente cerrado y sellado.-----*

Lo anterior, a efecto de que la misma únicamente pueda ser consultada por esta autoridad al momento de elaborar el Proyecto de Resolución que ponga fin al presente procedimiento, con el objeto de determinar, en su caso, la sanción que corresponda a los sujetos denunciados, cuando obren en el expediente elementos que permitan fincar alguna responsabilidad.-----

Ahora bien, tomando en consideración que de la misma se pudieran desprender algunos datos personales, en aras de preservar su confidencialidad, este órgano colegiado estima procedente reservarla de la forma precisada, con fundamento en el artículo 34, párrafo 1 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con lo señalado en los artículos 11, párrafo 1, numeral II, y 13 del mismo ordenamiento.----

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

*DÉCIMO PRIMERO. Hecho lo anterior, se procederá a elaborar el Proyecto de Resolución en términos de lo previsto en el artículo 370, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----
Notifíquese en términos de ley.-----*

(...)"

XXXVIII. En cumplimiento a lo ordenado en el proveído antes referido, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General de este Instituto, giro los oficios identificados con las claves SCG/9510/2012, SCG/9511/2012, SCG/9512/2012, SCG/9513/2012, SCG/9514/2012, SCG/9515/2012, SCG/9516/2012, SCG/9517/2012, SCG/9518/2012, SCG/9519/2012 y SCG/9521/2012 dirigidos al Representante Legal de los concesionarios de radio identificados como: Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisoraXHSLR 107.9 FM y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM, los CC. Marco Antonio Flores Durazo, Francisco Burquez Valenzuela, Florencio Díaz Armenta, Everardo López Córdoba y Leonardo Guillén Medina, otrora candidatos del Partido Acción Nacional a diversos cargos de elección popular, a las personas morales Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V., al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Sonora, a los partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto, así como a la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos de este Instituto, los cuales fueron debidamente notificados en fechas quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho de octubre del presente año.

XXXIX. Mediante oficio número SCG/9520/2012, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en términos de lo dispuesto en el artículo 369, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 65, párrafos 3 y 4 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral instruyó a la Maestra Rosa María Cano Melgoza y a los Licenciados en Derecho Raúl Becerra Bravo, Marco Vinicio García González, Rubén Fierro Velázquez, Nadia Janet Choreño Rodríguez, Adriana Morales Torres, Julio César Jacinto Alcocer, Iván Gómez García, Milton Hernández Ramírez, Mónica Calles Miramontes, Liliana García Fernández, Karina Méndez Sánchez y Cecilia Pérez Hernández, Directora Jurídica, Subdirectores, Jefes de Departamento y personal adscrito de la referida

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

área, para que conjunta o separadamente, coadyuvaran para conducir la audiencia de pruebas y alegatos que habría de celebrarse a las diez horas, del día veintidós de octubre de dos mil doce en las oficinas que ocupa la Dirección Jurídica de este Instituto.

XL. En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha quince de octubre de dos mil doce, el día veintidós de octubre del mismo año, se celebró en las oficinas que ocupa la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral, la audiencia de pruebas y alegatos a que se refiere el artículo 369 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuyo contenido literal es el siguiente:

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, HORA Y FECHA SEÑALADAS PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 369 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CONSTITUIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ANTE LA PRESENCIA DEL LICENCIADO RAÚL BECERRA BRAVO, ABOGADO INSTRUCTOR DE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS Y ESPECIALES SANCIONADORES QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NÚMERO DE FOLIO 0000094370258, MISMA QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA A COLOR, MISMA QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL SU TITULAR, CUYA COPIA SE AGREGA COMO ANEXO A LA PRESENTE ACTA, QUIEN A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO SCG/9520/2012, DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, FUE DESIGNADO POR EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA QUE CONDUZCA LA PRESENTE AUDIENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16, 17, Y 41 BASE V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125, PÁRRAFO 1, INCISOS A) Y B), 367, 368 Y 369 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; NUMERALES 61, 67, 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; ARTÍCULOS 39, PÁRRAFO 2, INCISO M) Y 65, PÁRRAFO 1, INCISOS A) Y H) Y PÁRRAFO 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ASÍ COMO POR LO ORDENADO MEDIANTE PROVEÍDO DE LA MISMA FECHA, EMITIDO POR ESTA AUTORIDAD ELECTORAL DENTRO DEL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO, PROVEÍDO EN EL QUE SE ORDENÓ CITAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; AL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS EMPRESA RADIO Y TELEVISIÓN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN RADIODIFUSORA COMERCIAL XHSLR-FM, DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; DE LA EMPRESA RADIO IMPULSORA DE SAN LUIS, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN RADIODIFUSORA COMERCIAL XECB-AM; HUMBERTO ARECHIGA ESPINOZA, CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHLP 102.5 FM, Y DE LA EMPRESA RADIO INTEGRAL, S.A. DE C.V. CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN XHRCL-FM, TODAS DE SAN LUIS RÍO

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

COLORADO; ASÍ COMO LAS PERSONAS MORALES RADIO Y TELEVISIÓN PROFESIONAL, S.A. DE C.V.; IMPULSORA PUBLICITARIA SONORENSE, S.A. DE C.V., Y ALEGRÍA Y DIVERSIÓN, S.A. DE C.V., TODAS DEL ESTADO DE SONORA; DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE SONORA; AL C. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO, ENTONCES CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO II EN EL ESTADO DE SONORA; LOS CC. FRANCISCO BURQUEZ VALENZUELA Y FLORENCIO DÍAZ ARMENTA ENTONCES CANDIDATOS A SENADORES DE LA REPÚBLICA; EL C. EVERARDO LÓPEZ CORDOVA ENTONCES CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA Y; EL C. LEONARDO GUILLÉN MEDINA, ENTONCES CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. -----

***SE HACE CONSTAR:** QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN REPRESENTACIÓN DEL EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA Y FLORENCIO DÍAZ ARMENTA, OTRORAS CANDIDATOS AL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NÚMERO DE FOLIO 0416080208801, EN LA CUAL OBRA UNA FOTOGRAFÍA A COLOR QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, DOCUMENTO QUE SE TIENE A LA VISTA Y SE DEVUELVE AL INTERESADO, PREVIA COPIA FOTOSTÁTICA QUE OBRE EN AUTOS, CIUDADANO QUE FUE DESIGNADO PARA ASISTIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL C. ROGELIO CARBAJAL TEJADA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; DE IGUAL MANERA, SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. CARLOS ULISES MAYTORENA BURRUEL, EN REPRESENTACIÓN DE LOS OTRORAS CANDIDATOS A DIPUTADO LOCAL EN EL ESTADO DE SONORA EL C. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO, EVERARDO LÓPEZ CORDOVA POR SAN LUIS RIO COLORADO; ASÍ COMO LEONARDO GUILLEN MEDINA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CÉDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON NÚMERO DE FOLIO 6590177, EN LA CUAL OBRA UNA FOTOGRAFÍA BLANCO Y NEGRO QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, DOCUMENTO QUE SE TIENE A LA VISTA Y SE DEVUELVE A LA INTERESADA, PREVIA COPIA FOTOSTÁTICA QUE OBRE EN AUTOS; REPRESENTANTES A LOS QUE SE ORDENÓ CITAR MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, EMITIDO POR ESTA AUTORIDAD DENTRO DEL EXPEDIENTE SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012, A EFECTO DE QUE COMPARECIERAN A DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE MÉRITO; ASIMISMO SE TIENE POR RECIBIDA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1.- UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. FERNANDO ZENDEJAS REYES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL QUE AUTORIZA A QUIENES COMPARECERÁN EN LA PRESENTE AUDIENCIA Y PRESENTA SU ESCRITO DE ALEGATOS; 2.- DOS ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. ROGELIO CARBAJAL TEJADA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DEL CUAL CONTESTA LA DENUNCIA, OFRECE PRUEBAS Y FORMULA ALEGATOS Y AUTORIZA A SUS REPRESENTANTES PARA COMPARECER A LA AUDIENCIA; 3.- UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. EVERARDO LÓPEZ CORDOVA, OTRORA*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL EN EL ESTADO DE SONORA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DEL CUAL CONTESTA LA DENUNCIA, OFRECE PRUEBAS Y FORMULA ALEGATOS Y AUTORIZA A SUS REPRESENTANTES PARA COMPARECER A LA AUDIENCIA; 4.- UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO, ENTONCES CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL ESTADO DE SONORA, POR MEDIO DEL CUAL CONTESTA LA DENUNCIA, OFRECE PRUEBAS Y FORMULA ALEGATOS Y AUTORIZA A SUS REPRESENTANTES PARA COMPARECER A LA AUDIENCIA 5.- UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. LEONARDO GUILLEN MEDINA, OTRORA CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, POR MEDIO DEL CUAL CONTESTA LA DENUNCIA, OFRECE PRUEBAS Y FORMULA ALEGATOS Y AUTORIZA A SUS REPRESENTANTES PARA COMPARECER A LA AUDIENCIA; 6.- ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE SE TIENE POR RECIBIDO EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN JOSÉ FRANCISCO SAN MILLÁN CASILLAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LAS EMPRESAS DE RADIO Y TELEVISIÓN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN XHSLR-FM; RADIO IMPULSORA DE SAN LUIS, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN XECB-AM; DEL CONCESIONARIO DE LA ESTACIÓN XHLPS-FM Y DE RADIO INTEGRAL S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN XHRCL-FM, TODAS ELLAS EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CONTESTA LA DENUNCIA, OFRECE PRUEBAS Y FORMULA ALEGATOS Y ACREDITA SU PERSONALIDAD PARA COMPARECER A LA AUDIENCIA DE MÉRITO. -----

***LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL ACUERDA:** RECONOCE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN LAS PARTES, LAS CUALES HAN SIDO DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS Y QUE EXHIBIERON DIVERSAS DOCUMENTALES POR MEDIO DE LAS CUALES ACREDITAN SU PERSONALIDAD, MISMAS QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ASIMISMO, Y TODA VEZ QUE HAN ACREDITADO RESPECTIVAMENTE, SER REPRESENTANTES DE LAS PARTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE IGUAL FORMA, SE TIENE POR DESIGNADO EL DOMICILIO PROCESAL Y POR AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, A LAS PERSONAS QUE REFIEREN EN SUS RESPECTIVOS ESCRITOS DE CONTESTACIÓN AL EMPLAZAMIENTO FORMULADO POR ESTA AUTORIDAD.-----*

***CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LA PRESENTE DILIGENCIA,** Y TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 369, PÁRRAFO 3, INCISO A) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN RELACIÓN CON EL INCISO A) PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN ESTE ACTO, SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON TREINTA Y OCHO** MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, Y CONTANDO CON UN TIEMPO NO MAYOR DE QUINCE MINUTOS, LA PARTE DENUNCIANTE PROCEDERÁ A HACER USO DE LA VOZ PARA MANIFESTAR LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DENUNCIA Y LAS PRUEBAS APORTADAS QUE A SU JUICIO LA SUSTENTAN.-----*

EN ESE SENTIDO SE HACE CONSTAR QUE EN LA AUDIENCIA DE MÉRITO NO SE ENCUENTRA PRESENTE REPRESENTANTE ALGUNO POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO OBSTANTE, QUE FUE DEBIDAMENTE CITADO A LA PRESENTE ADUIENCIA, MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LO TANTO PRECLUYE SU DERECHO PARA COMPARECER EN LA ETAPA QUE NOS OCUPA EN LA PRESENTE AUDIENCIA. -----

***CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LA PRESENTE DILIGENCIA,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 369, PÁRRAFO 3, INCISO B) DEL CÓDIGO FEDERAL*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL INCISO B) PÁRRAFO 3 DEL NUMERAL 68 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LAS PARTES DENUNCIADAS, A FIN DE QUE EN UN TIEMPO NO MAYOR A TREINTA MINUTOS, RESPONDAN LA DENUNCIA, OFRECIENDO LAS PRUEBAS QUE A SU JUICIO DESVIRTÚEN LA IMPUTACIÓN QUE SE REALIZA.-----

CONTINUANDO CON LA PRESENTE DILIGENCIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ, AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ASÍ COMO DE LOS CC. FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA Y FLORENCIO DÍAZ ARMENTA OTRORA CANDIDATOS A SENADOR DE LA REPÚBLICA QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: EN ESTE ACTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 369 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASÍ COMO DEL 68 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ACUDO A LA PRESENTE AUDIENCIA EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENCIONADOS AL INICIO DE LA MISMA A EFECTO DE DAR CONTESTACIÓN Y OFRECER LAS PRUEBAS A QUE HUBIERE LUGAR, CON MOTIVO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL CONSEJO DISTRITAL 01 EN EL ESTADO DE SONORA, PARA LO CUAL HE DE SEÑALAR QUE EN REPRESENTACIÓN DE LOS YA DICHOS, NIEGO CATEGÓRICAMENTE LOS HECHOS EXPUESTOS POR EL QUEJOSO, YA QUE PARTE DE APRECIACIONES SUBJETIVAS OSCURAS Y TENDENCIOSAS AL CONSIDERAR QUE DE LAS MANIFESTACIONES MENCIONES Y ENTREVISTAS QUE SE LE REALIZARON A MIS REPRESENTADOS, EL MISMO DE SU CONTENIDO CONSTITUYE VIOLACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. TAL RAZONAMIENTO ES INFUNDADO, TODA VEZ QUE DEL CONTENIDO DEL MATERIAL PROBATORIO APORTADO POR EL QUEJOSO, SÓLO SE DESPRENDEN INDICIOS SIN QUE DE LOS CUALES SE PUEDA ACREDITAR CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR, POR LO CUAL CARECEN DE VALOR PROBATORIO. AHORA BIEN, DE LAS ACTUACIONES HECHAS POR ESTA AUTORIDAD SE ADVIERTE QUE EN EFECTO EN DIVERSAS RADIODIFUSORAS DEL ESTADO DE SONORA SE ESTUVIERON TRANSMITIENDO MENSAJES, ENTREVISTAS, COMENTARIOS EN DONDE HACIAN MENCIÓN DE LOS CANDIDATOS DE AQUEL ENTONCES, SIN EMBARGO TALES MANIFESTACIONES ES CLARO QUE SE TRATA DEL PLENO USO Y EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, YA QUE TALES ACONTECIMIENTOS FUERON DE CARÁCTER PERIODÍSTICO. CABE SEÑALAR QUE NINGUNO DE MIS REPRESENTADOS POR SÍ O A TRAVÉS DE ALGÚN TERCERO CONTRATÓ, ADQUIRIÓ NI ORDENÓ TALES MANIFESTACIONES EN BENEFICIO O A FAVOR DE CANDIDATO O PARTIDO POLÍTICO ALGUNO, MUESTRA DE ELLO ES LO MANIFESTADO POR CADA UNA DE LAS CONCESIONARIAS DE LAS ESTACIONES DE RADIO DENUNCIADAS, QUIENES DE IGUAL SENTIDO NIEGAN HABER TENIDO VÍNCULO O RELACIÓN CONTRACTUAL CON ALGUNO DE MIS REPRESENTADOS, LO QUE DEJA EN EVIDENCIA QUE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL QUEJOSO RESULTA IMPROCEDENTE AL NO ACREDITARSE ILÍCITO ALGUNO POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LOS ENTONCES CANDIDATOS AL SENADO FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA Y FLORENCIO DÍAZ ARMENTA, CONSECUENTEMENTE SOLICITO A ESTA AUTORIDAD DECLARE INFUNDADO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN VIRTUD DE QUE SI BIEN SE LOGRA APRECIAR EN AUTOS DIVERSAS MANIFESTACIONES DENTRO DE VARIOS ESTACIONES

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

DE RADIO, TALES MANIFESTACIONES SE ENCUENTRAN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS SEXTO Y SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. FINALMENTE POR CUANTO HACE AL REQUERIMIENTO Y FORMULADO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HE DE MANIFESTAR QUE SU CONTESTACIÓN OBRA DENTRO DEL ESCRITO PRESENTADO AL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA Y QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO RPAN/1523/2012 EN DONDE ADEMÁS SE DA CONTESTACIÓN A LA QUEJA DE MÉRITO Y SE OFRECEN LAS PRUEBAS SUFICIENTES A EFECTO DE DESVIRTUAR LAS MANIFESTACIONES HECHAS POR EL QUEJOSO, POR LO CUAL SOLICITO A ESTA AUTORIDAD ME TENGA POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO DENTRO DEL ACUERDO POR EL CUAL SE EMPLAZA AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR.-----

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL HACE CONSTAR: QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DE QUIEN COMPARECIÓ EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ASÍ COMO LOS CC, FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA Y FLORENCIO DÍAZ ARMENTA.-----

CONTINUANDO CON LA PRESENTE DILIGENCIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ, A QUIEN COMPARECE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LOS CC. EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA, MARCO ANTONIO FLORES DURAZO Y LEONARDO GUILLÉN MEDINA, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: EN ESTE ACTO ME PERMITO COMPARECER DE FORMA PERSONAL EN REPRESENTACIÓN DE LOS OTRORA CANDIDATOS ANTERIORMENTE CITADOS A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DEL EXPEDIENTE QUE HA SIDO MENCIONADO EN DIVERSAS OCASIONES EN ESTA DILIGENCIA, CON MI PERSONALIDAD ACREDITADA PARA RATIFICAR EL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTA AUDIENCIA SIGNADOS POR LOS CC. EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA, MARCO ANTONIO FLORES DURAZO, LEONARDO GUILLÉN MEDINA MEDIANTE LOS CUALES COMPARECEN POR ESCRITO Y DESAHOGAN EL REQUERIMIENTO QUE SE LES HICIERA CON FECHA 18 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. POR LO ANTERIOR SOLICITO SE TENGA POR REPRODUCIDOS EL CONTENIDO DE DICHOS DOCUMENTOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, ASIMISMO ME PERMITO ARGUMENTAR EN REPRESENTACIÓN DE LAS TRES PERSONAS SEÑALADAS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE DERECHO: ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBERÁ DESECHAR DE PLANO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR MIS REPRESENTADOS EN VIRTUD DE ACTUALIZARSE LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PLANO CONTENIDA EN EL INCISO B) DEL NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO 389 DEL COFIPE, CUYA HIPÓTESIS NORMATIVA SEÑALA QUE SURTIRÁ ESOS EFECTOS TODA DENUNCIA DE LA CUAL NO SE ACREDITEN VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA PROPAGANDA POLÍTICO ELECTORAL, EN ESPECÍFICO EN RADIO Y TELEVISIÓN. ESTO ES ASÍ PUESTO QUE MIS REPRESENTADOS Y EL SUSCRITO NEGAMOS CATEGÓRICAMENTE CUALQUIER CONDUCTA TENDIENTE A LA SOLICITUD O CONTRATACIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICO ELECTORAL EN SU FAVOR DURANTE LAS CAMPAÑAS DESARROLLADAS EN 2012. ADEMÁS DE QUE TAMBIÉN NEGAMOS QUE LA SUPUESTA PROPAGANDA QUE SE LE IMPUTA A MIS REPRESENTADOS OSTENTE O TENGA EL CARÁCTER DE POLÍTICO ELECTORAL, PUESTO QUE DICHAS

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

TRANSMISIONES, SEÑALAMIENTOS, MENCIONES O ENTREVISTAS NO CONSTITUYEN POR SÍ MISMO POR SU SOLA EXISTENCIA PROPAGANDA POLITICO ELECTORAL, PUES FUERON MERAS MENCIONES REALIZADAS EN PROGAMAS DE ENTRETENIMIENTO Y/O PERIODÍSTICOS AL AMPARO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE MIS REPRESENTADOS Y SIN HABERLAS CONTRATADO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR ES NECESARIO SEÑALAR QUE NO POR EL SOLO HECHO DE QUE EN LA DENUNCIA INICIAL SE LES REFIERA COMO PROPAGANDA POLÍTICO ELECTORAL, Y DE QUE PUEDAN O NO VERSAR SOBRE MIS REPRESENTANDOS, ESTA AUTORIDAD DEBA POR ENDE OTORGARLES TAL CARÁCTER, PUESTO QUE NO SE ACREDITA QUE EN LAS MISMAS SE HAYA LLAMADO AL VOTO O SE HAYA FAVORECIDO PARTICULARMENTE ALGUNA DE LAS CAMPAÑAS DE MIS REPRESENTADOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y AL NO COMPROBARSE EL VÍNCULO ENTRE LA SUPUESTA PROPAGANDA ELECTORAL Y MIS REPRESENTADOS Y NEGÁRSELE A ESTAS IMPUTACIONES EL CARÁCTER DE PROPAGANDA POLÍTICO ELECTORAL ES QUE NO SE ACTUALIZA NINGÚN ILÍCITO Y POR TANTO LA DENUNCIA DEBE DESECHARSE DE PLANO EN LOS TÉRMINOS DE LOS PRECEPTOS ANTERIORMENTE CITADOS. DICHO LO NTERIOR, Y EN EL SUPUESTO DE QUE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL CONSIDERE NO OPERANTE EL ARGUMENTO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD, ADCAUTELAM COMO ME PERMITO REALIZAR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES. PRIMERA, DEBE DECRETARSE INFUNDADA LA DENUNCIA Y NO DEBE FINCARSE RESPONSABILIDAD A MIS REPRESENTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO ESTABLECIDO RECIENTEMENTE POR EL MÁXIMO ÓRGANO JURISDICCIONAL EN MATERIA ELECTORAL DEL PAÍS DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP/RAP-335/2012 CUYA SENTENCIA SE EMITIÓ EL 17 DE JUNIO DE 2012 POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE RESOLVIÓ UN PROCEDIMIENTO SIMILAR EN ESENCIA RELACIONADO CON EL OTRORA CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE HERMOSILLO, SONORA MANUEL IGNACIO "MALORO" ACOSTA, RELACIONADO CON SUPUESTA PROPAGANDA POLITICO ELECTORAL QUE VIOLABA LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA, SENTENCIA EN LA QUE EL ALTO TRIBUNAL RESOLVIÓ RATIOESENDI, Y PARA LO QUE INTERESA EL CASO CONCRETO LO SIGUIENTE: UNO, QUE LOS CANDIDATOS Y PRECANDIDATOS TIENEN PROHIBIDA LA CONTRATACIÓN DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD POLÍTICO ELECTORAL EN RADIO Y TELEVISIÓN. DOS, QUE DICHA PRERROGATIVA ES EXCLUSIVA DE LOS PARTIDOS POLITICOS. TRES, QUE EN ESE SENTIDO LOS MENCIONADOS ORGANISMOS POLITICOS SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL DESARROLLO DE DICHA PUBLICIDAD O PROPAGANDA POLITICO ELECTORAL. CUATRO, QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR NO EXISTE RESPONSABILIDAD PARA LOS CANDIDATOS O PRECANDIDATOS QUE NO SE DESLINDEN DE LA PROPAGANDA EN RADIO Y TELEVISIÓN QUE NO FUERA CONTRATADA O SOLICITADA POR ELLOS Y QUE PUEDA O NO VIOLAR LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA. QUINTO, QUE NO EXISTE NORMA JURÍDICA EN EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO QUE IMPONGA A LOS CIUDADANOS LA OBLIGACIÓN DE DESLINDARSE DE DICHA PUBLIDAD EN DICHS CASOS O DE EXHORTAR A LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O A LAS INSTITUCIONES TRANSMISORAS DE APEGARSE A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN, PUES ELLO CONSTITUYE, DE INICIO, OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS Y DE ESTAS INSTITUCIONES. POR LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE SE HA NEGADO CATEGÓRICAMENTE POR MIS REPRESENTADOS SU PARTICIPACIÓN EN LA CONTRTACIÓN O SOLICITUD DE CUALQUIER TIPO DE PROPAGANDA POLITICO ELECTORLA EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LA QUE SE LES IMPUTA, EN BASE AL CRITERIO ANTERIOR Y DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA NO DEBERÁ

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

RESPONSABILIZARSE A MIS REPRESENTADOS POR DICHAS CONDUCTAS QUE NO LE SON IMPUTABLES. ADEMÁS DE LO ANTERIOR NO RESULTA RESPONSABLES O SUJETOS DE SANCIÓN MIS REPRESENTADOS, TODA VEZ QUE RESULTAN APLICABLES LOS PRINCIPIOS DEL IUS PUNIENDI APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES COMO EL QUE NOS OCUPA, EN ESPECÍFICO AQUEL QUE SEÑALA QUE NO EXISTE DENUNCIA SIN PRUEBA ELLO TODA VEZ QUE DE LOS AUTOS DEL SUMARIO NO EXISTE PRUEBA IDÓNEA QUE ACREDITEN UNA RELACIÓN CONTRACTUAL O DE SOLICITUD ENTRE MIS REPRESENTADOS Y LAS EMISORAS QUE SE SEÑALAN EN LA DENUNCIA Y QUE TRANSMITIERON LA SUPUESTA PROPAGANDA POLÍTICO ELECTORAL, POR LO QUE EN CONSECUENCIA AL NO ACREDITARSE Y HABERSE NEGADO NO ES POSIBLE ESTABLECER UNA SANCIÓN APEGADA A DERECHO EN CONTRA DE MIS REPRESENTADOS. ASIMISMO RESULTA INOPERANTE EL ARGUMENTO SEÑALADO EN LA DENUNCIA RESPECTO DE UNA POSIBLE INEQUIDAD EN LA CONTIENDA PROVOCADA POR ESTA SUPUESTA PROPAGANDA POLITICO ELECTORAL, TODA VEZ QUE SI BIEN SE RECONOCE LA FACULTAD ABSOLTA DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DE CONOCER Y SANCIONAR LAS VIOLACIONES EN MATERIA DE PROPAGANDA POLITICO ELECTORAL, NO MENOS ES CIERTO QUE LO QUE RESPECTA A LA DECISIÓN SOBRE SI ESA PROPAGANDA PUDO O NO OCASIONAR INEQUIDAD EN UNA CONTIENDA ELECTORAL LOCAL, ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO ELECTORAL DEL ESTADO DE SONORA. POR ÚLTIMO ES NECESARIO RECALCAR QUE EXISTEN VICIOS EN EL PROCEDIMIENTO DE EMPLAZAMIENTO A LA AUDIENCIA LA QUE HOY SE COMPARECE, VICIOS QUE DEJAN A MIS REPRESENTADOS EN ESTADO DE INDEFENSIÓN JURÍDICA Y VIOLENTA SUS GARANTÍAS DE CERTEZA Y DE SEGURIDAD JURÍDICA, LEGALIDAD Y LAS REGLAS DEL DEBIDO PROCESO, TODA VEZ QUE COMO MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LOS ESCRITOS PRESENTADOS EN ESTA AUDIENCIA A LOS MISMOS NO LES FUERON NOTIFICADAS LA COPIA DE LA DENUNCIA INICIAL NI SUS ANEXOS, TENIENDO COMO ÚNICA FUENTE DE INFORMACIÓN EL ACUERDO QUE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO Y LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, POR LO QUE ANTE DICHA CIRCUNSTANCIA MIS REPRESENTANTES SE ENCUENTRAN IMPEDIDOS DE CONOCER SOBRE EL CONTENIDO DE LA DEMANDA, SOBRE EL CONTENIDO DE LA SUPUESTA PROPAGANDA QUE SE LES IMPUTA, SOBRE LAS 117 APARICIONES O COMENTARIOS TRANSMITIDOS, SOBRE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR EL DENUNCIANTE, Y EN ESPECÍFICO SOBRE LAS DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER QUE ESTA AUTORIDAD HAYA REALIZADO ANTERIORMENTE A LA NOTIFICACIÓN, POR LO QUE COMO MÍNIMO Y CON INDEPENDENCIA TOTAL A LO ESGRIMIDO CON ANTERIORIDAD DEBERÁ REPONERSE EL PROCEDIMIENTO EN FAVOR DE MIS REPRESENTADOS DE NO DESECHARSE LA DENUNCIA O DECLARARSE INFUNDADA. SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR.-----

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL HACE CONSTAR: QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DE QUIEN COMPARECIÓ POR LAS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LOS CC. EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA, MARCO ANTONIO FLORES DURAZO Y LEONARDO GUILLÉN MEDINA.-----

CONTINUANDO CON LA PRESENTE DILIGENCIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRES MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE PERSONA ALGUNA QUE OBRE O ACTÚE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESA RADIO Y

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

TELEVISIÓN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN RADIODIFUSORA COMERCIAL XHSLR-FM, DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; DE LA EMPRESA RADIO IMPULSORA DE SAN LUIS, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN RADIODIFUSORA COMERCIAL XECB-AM; HUMBERTO ARECHIGA ESPINOZA, CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHLPS 102.5 FM, Y DE LA EMPRESA RADIO INTEGRAL, S.A. DE C.V. CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN XHRCL-FM, TODAS DE SAN LUIS RÍO COLORADO; ASÍ COMO DE LAS PERSONAS MORALES DENOMINADAS RADIO Y TELEVISIÓN PROFESIONAL S.A. DE C.V.; IMPULSORA PUBLICITARIA SONORENSE S.A. DE C.V. Y ALEGRÍA Y DIVERSIÓN S.A. DE C.V., NO OBSTANTE QUE LAS MISMAS FUERON DEBIDAMENTE CITADAS Y EMPLAZADAS A LA PRESENTE AUDIENCIA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL PROVEÍDO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE PRECLUYE SU DERECHO PARA COMPARECER A LA PRESENTE AUDIENCIA EN LA ETAPA QUE NOS OCUPA.-----

***VISTO** EL MATERIAL PROBATORIO APORTADO POR LAS PARTES EN EL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO EL RECABADO POR ESTA AUTORIDAD, EL CUAL CONSTA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, Y LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS COMPARECIENTES, CON OBJETO DE PROVEER LO CONDUCTENTE RESPECTO A SU ADMISIÓN Y DESAHOGO, **LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ACUERDA:** SE TIENEN POR ADMITIDAS LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, TODA VEZ QUE LAS MISMAS FUERON OFRECIDAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 369, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN ESE TENOR POR LO QUE RESPECTA A LAS PRUEBAS DOCUMENTALES APORTADAS POR LAS PARTES, ASÍ COMO LAS OBTENIDAS POR ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, LAS MISMAS SE TIENEN POR DESAHOGADAS EN ATENCIÓN A SU PROPIA Y ESPECIAL NATURALEZA, DE IGUAL MANERA, LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS AUDIOS CONTENIDOS EN LOS AUDIOS DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO SE TENGAN POR REPRODUCIDOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----*

***CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LA PRESENTE DILIGENCIA,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 369, PÁRRAFO 3, INCISO D) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SIENDO LAS **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA PARTE DENUNCIANTE PARA QUE UN TIEMPO NO MAYOR A QUINCE MINUTOS, FORMULE LOS ALEGATOS QUE A SU INTERÉS CONVenga.-----*

EN ESE SENTIDO SE HACE CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA PRESENTE AUDIENCIA REPRESENTANTE ALGUNO POR PARTE DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,* NO OBSTANTE QUE FUE DEBIDAMENTE CITADO PARA COMPARECER EN LA PRESENTE AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL PROVEÍDO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO POR LO TANTO SE TIENE POR PRECLUIDO SU DERECHO PARA COMPARECER EN LA AUDIENCIA DE MÉRITO EN LA ETAPA QUE NOS OCUPA.-----*

***CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LA PRESENTE DILIGENCIA,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 369, PÁRRAFO 3, INCISO D) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SIENDO LAS **ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS** DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LAS **PARTES DENUNCIADAS,** PARA QUE UN TIEMPO NO MAYOR A QUINCE MINUTOS, FORMULEN LOS ALEGATOS QUE A SU INTERÉS CONVenga.-----*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

CONTINUANDO CON LA PRESENTE DILIGENCIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ, AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ASÍ COMO LOS CC. FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA Y FRANCISCO DÍAZ ARMENTA OTROS CANDIDATOS AL SENADO DE LA REPÚBLICA, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: EN ESTE ACTO SOLICITO SE ME TENGA POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE LOS ESCRITOS POR MEDIO DE LOS CUALES MIS REPRESENTADOS COMPARECEN A LA PRESENTE AUDIENCIA Y EN LOS QUE RESPECTIVAMENTE FORMULAN LOS ALEGATOS A QUE HUBIERE LUGAR DERIVADO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSISTENTE EN SUPUESTA ADQUISICIÓN DE TIEMPO EN RADIO EN EL ESTADO DE SONORA. TALES HECHOS ES PRECISO REITERAR QUE NO VULNERAN MARCO NORMATIVO ALGUNO, TODA VEZ QUE DE LAS MANIFESTACIONES, EXPRESIONES, ENTREVISTAS, COMENTARIOS Y COMUNICADOS TODOS ELLOS SE DAN EN PLENO USO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN CON QUE CUENTAN LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN QUE POSEÉN LAS ENTIDADES DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA INFORMAR DE DIVERSOS ACONTECIMIENTOS QUE SON DE UN INTERÉS COLECTIVO. CONVIENE DESTACAR LO DICHO POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE ESTE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL AL DECLARAR MEDIANTE EL ACUERDO ACQD-73/2012 POR MEDIO DEL CUAL DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL QUEJOSO EN LA QUE SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "DEL MISMO MODO, DEBE SEÑALARSE QUE SI BIEN ES CIERTO SE CUENTA CON ELEMENTOS PARA ACREDITAR LA DIFUSIÓN DE LAS ENTREVISTAS Y COMENTARIOS; LO CIERTO ES QUE LAS MISMAS SEGÚN SE ADVIERTE DE LA GRABACIÓN APORTADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, SE ENCUENTRA EN UN CONTEXTO NOTICIOSO, LO QUE CON LOS ELEMENTOS QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE, Y EN UN ANÁLISIS REALIZADO BAJO LA APARIENCIA DEL BUEN DERECHO, PROPIO DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PUDIERAN CONSIDERARSE, EN PRINCIPIO, AMPARADAS EN EL LIBRE EJERCICIO PERIODÍSTICO Y DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN CON QUE CUENTAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN". DE LO ANTERIOR RESULTA EVIDENTE QUE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEBE PRIVILEGIAR EN TODO MOMENTO EL DERECHO CONSTITUCIONAL QUE POSEÉN TODOS LOS CIUDADANOS COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL DESARROLLO DEL LIBRE EJERCICIO PERIODÍSTICO Y DE EXPRESIÓN PARA MANIFESTAR SUS IDEAS Y DIFUNDIR OPINIONES, ENTREVISTAS Y ARTÍCULOS DE CARÁCTER NOTICIOSO. POR LO QUE ATENDIENDO A LO ANTES EXPUESTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBE DECLARARSE INFUNDADO. AUNADO A LO ANTERIOR RESULTA EVIDENTE QUE LAS SUPUESTAS ÓRDENES DE TRANSMISIÓN REFERIDAS Y APORTADAS POR EL QUEJOSO CARECEN DE VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE DE LAS MISMAS NO SE ADVIERTE EL SUJETO NI EMPRESA QUE LAS EMITE DESTACANDO QUE EN NINGÚN MOMENTO SE VINCULA AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NI A LOS CANDIDATOS AL SENADO POR EL ESTADO DE SONORA, LO QUE HACE SUPONER QUE EL QUEJOSO DE MANERA DOLOSA, TENDENCIOSA Y PREMEDITADA PUDO HABER FABRICADO TALES ÓRDENES O ESCRITOS CON LA FIRME INTENCIÓN DE AFECTAR AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LOS ENTONCES CANDIDATOS A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. POR LO QUE DEJA EN EVIDENCIA LA ENDEBLE Y FRÍVOLA QUEJA INTERPUESTA POR EL QUEJOSO. FINALMENTE Y LLEGADO EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SOLICITO A ESTA AUTORIDAD QUE DECLARE EL

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

PRESENTE PROCEDIMIENTO COMO INFUNDADO, EN VIRTUD DE QUE LAS MANIFESTACIONES OBJETO DE DENUNCIA NO LLEGAN A COLMAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA QUE TALES MANIFESTACIONES PUEDAN SUPONERSE COMO PROPAGANDA ELECTORAL Y/O POLÍTICA, POR EL CONTRARIO COMO SE HA AFIRMADO, LAS MISMAS SON AL AMPARO DE LA LIBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE INFORMACIÓN, SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR.-----

***LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL HACE CONSTAR:** QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DE QUIEN COMPARECIÓ EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ASÍ COMO POR LOS CC. FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA Y FLORENCIO DÍAZ ARMENTA.-----*

CONTINUANDO CON LA PRESENTE DILIGENCIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ, A QUIEN COMPARECE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LOS CC. EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA, MARCO ANTONIO FLORES DURAZO Y LEONARDO GUILLÉN MEDINA, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: QUE HABIENDO HECHO USO DE LA VOZ NO SE TIENE NADA MÁS QUE AGREGAR.-----

***LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL HACE CONSTAR:** QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DE QUIEN COMPARECIÓ EN REPRESENTACIÓN DE LOS CC. EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA, MARCO ANTONIO FLORES DURAZO Y LEONARDO GUILLÉN MEDINA -----*

CONTINUANDO CON LA PRESENTE DILIGENCIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRES MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE PERSONA ALGUNA QUE OBRE O ACTÚE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESA RADIO Y TELEVISIÓN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN RADIODIFUSORA COMERCIAL XHSLR-FM, DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; DE LA EMPRESA RADIO IMPULSORA DE SAN LUIS, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN RADIODIFUSORA COMERCIAL XECB-AM; HUMBERTO ARECHIGA ESPINOZA, CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHLP 102.5 FM, Y DE LA EMPRESA RADIO INTEGRAL, S.A. DE C.V. CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN XHRCL-FM, TODAS DE SAN LUIS RÍO COLORADO; ASÍ COMO DE LAS PERSONAS MORALES DENOMINADAS RADIO Y TELEVISIÓN PROFESIONAL S.A. DE C.V.; IMPULSORA PUBLICITARIA SONORENSE S.A. DE C.V. Y ALEGRÍA Y DIVERSIÓN S.A. DE C.V., NO OBSTANTE QUE LAS MISMAS FUERON DEBIDAMENTE CITADAS Y EMPLAZADAS A LA PRESENTE AUDIENCIA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL PROVEÍDO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE PRECLUYE SU DERECHO PARA COMPARECER A LA PRESENTE AUDIENCIA EN LA ETAPA QUE NOS OCUPA.-----

***LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ACUERDA:** TÉNGANSE A LAS PARTES FORMULANDO LOS ALEGATOS QUE A SUS INTERESES CONVINIÉRON, CON LO QUE SE CIERRA EL PERÍODO DE INSTRUCCIÓN, POR LO QUE PROCEDERÁ LA SECRETARÍA A FORMULAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.-----*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE SE HA DESAHOGADO EN SUS TÉRMINOS LA AUDIENCIA ORDENADA EN AUTOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, SE DA POR CONCLUIDA LA MISMA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

XLI. En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil doce, fue discutido el proyecto de resolución del presente asunto, ordenándose el engrose correspondiente en términos de lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, atendiendo a los argumentos de la Consejera Macarita Elizondo Gasperín, aprobados por mayoría de seis votos a favor y tres en contra, los cuales fueron del tenor siguiente:

“... ”

Que el quejoso haya pretendido acreditar las conductas mediante copias simples de diversas órdenes de inserción de las radiodifusoras denunciadas, cuyo valor es indiciario y además con un disco compacto que dijo contenía las grabaciones de diversos comentarios, entrevistas, mensajes de texto y llamadas, reviste la característica de ser una prueba técnica, de igual forma con valor probatorio indiciario y en un primer requerimiento efectuado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de esta institución, se informó que las mismas no eran susceptibles de ser detectadas de forma automática por el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo.

Por otra parte, los sujetos denunciados, concesionarias y entonces candidatos negaron haber contratado directa e indirectamente con ninguna persona física o moral la transmisión de los comentarios denunciados y algunos no tener conocimiento que se estuvieran transmitiendo comentarios o participaciones de los candidatos referidos y que en caso de haberse realizado las mismas, se entiende que forma parte de la información y noticias que transmiten las emisoras y que forman parte de una programación y de igual forma lo hizo el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Sonora al negar que haya contratado espacios en cualquier estación o emisora.

Sin embargo, se señala que si bien el quejoso aportó como medio de prueba diversas órdenes de impresión en hojas simples, que las mismas fueron verificadas por esta autoridad con los testigos de grabación que proporcionó la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en mi concepto, dichas pruebas, administradas con el contenido de los diversos comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes relacionados con el entonces candidato denunciado, no refuerzan la convicción de considerárseles prueba suficientemente para tener como acreditada la infracción que se le pretende atribuir de haber incurrido en la contratación, adquisición, venta o difusión de propaganda política-electoral pagada o gratuita de tiempos, en cualquier modalidad de radio y televisión ordenada por persona distinta al Instituto Federal Electoral.

Con la reserva que implica las propuestas que se han formulado en esta mesa, para que a futuro el Legislador haga un catálogo más preciso de las conductas situación que para algunos otros

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

legisladores, representantes de esta misma mesa lo han objetado bajo el argumento de que la ley no puede constituirse en un instructivo para armar.

Lo cierto es que en este caso concreto estamos, sin duda, frente a una conducta que se denuncia y no encuadra exactamente en ningún supuesto típico contemplado por la legislación electoral, por lo que la misma deviene en atípica.

Porque los entonces candidatos fueron mencionados en distintos programas que salieron al aire en diversas radiodifusoras, en donde se realizan distintas alusiones como llamadas, reportes, les envían mensajes respecto de actividades que desarrollan o desarrollaron los otrora candidatos.

En lo particular, estimo que si bien la conducta pudiere llevarnos a inferencias en la especie, no se actualiza la potestad sancionadora de este Instituto Federal Electoral, lo anterior lo considero así porque no existe una prueba plena para acreditar que las radiodifusoras fueron directamente responsables de las llamadas recibidas por su audiencia. Es decir, no existe una conexión lógica jurídica que me permita llegar a esta conclusión y por lo tanto, deban de ser sancionadas en los términos propuestos.

Sin embargo, no pasa inadvertido para mí que los entonces candidatos realizaron llamadas a las estaciones de radio y daban cuenta de las actividades desplegadas en su día.

En este sentido, debemos recordar que en el derecho administrativo sancionador, son aplicables los principios de ius punendi, y es importante retomar el principio de tipicidad en el Sistema Jurídico Electoral.

Baste recordar tan solo el rubro de la tesis, que alude concretamente a que en el derecho administrativo sancionador le son aplicables los principios del ius punendi, desarrollados por el derecho penal.

Ahora, el máximo órgano jurisdiccional en la materia, los postulados generales que han sido contruidos en el seno de la ciencia del derecho penal, son de aplicación en el ámbito sancionador electoral, pues también este es una manifestación de la potestad punitiva del Estado en general.

En este sentido, uno de los axiomas de mayor trascendencia en el derecho penal es y sobre todo en nuestro estado democrático de derecho, es sin lugar a dudas el principio de tipicidad, el cual, por las razones esgrimidas, también debe ser observado en el ámbito sancionador.

Así lo ha dicho reiteradas ocasiones en jurisprudencia obligatoria la Suprema Corte de Justicia de la Nación, criterio que ha sido adoptado por este Consejo General en diversos Proyectos de Resolución en otros procedimientos especiales sancionadores.

Estoy de acuerdo en que tratándose del Procedimiento Especial Sancionador no es admisible la técnica de argumentación jurídica consistente en una interpretación extensiva ahora conocida en esta mesa con el apelativo de estrambótica, eso no podemos hacer en un Procedimiento Especial Sancionador.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Conforme a estas consideraciones para mí resulta claro que esta autoridad administrativa electoral está obligada a observar de forma ineludible el aludido principio de tipicidad.

En tal virtud, le está vedado imponer una sanción cuando el supuesto fáctico, puesto a su consideración, no se ajusta en forma cabal a algún supuesto jurídico descrito por la ley.

Por tanto, al no quedar en mi opinión, claramente demostradas las conductas, es que debiere operar en este caso el principio in dubio pro reo, que es el beneficio para los sujetos imputados en el caso de que exista la duda frente a las pruebas que obran dentro del expediente, por lo que si dentro del estudio del presente asunto no se acredita de manera fehaciente la presunta infracción cometida por los sujetos denunciados, al no existir prueba plena que corrobore los hechos imputados, siguiendo ese principio, nos encontramos imposibilitados para emitir una resolución condenatoria.

El principio de presunción de inocencia exige que el Estado, para poder condenar a un individuo, debe reunir los elementos de prueba suficientes que así lo demuestre.

No fue posible, en consecuencia, advertir que los sujetos denunciados hayan transgredido la norma electoral en los términos que actualmente se encuentra legislado."

XLII. En virtud de que se ha desahogado en sus términos el Procedimiento Especial Sancionador previsto en los artículos 367, párrafo 1, inciso b); 368, párrafos 3 y 7, 369; 370, párrafo 1; y 371 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se procedió a formular el Proyecto de Resolución, por lo que:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que en términos de los artículos 41, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 104, 105, párrafo 1, incisos a), b), e) y f) y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, depositario de la función estatal de organizar elecciones, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, cuyos fines fundamentales son: contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones, y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

SEGUNDO. Que el artículo 109, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece como órgano central del Instituto Federal Electoral al Consejo General, y lo faculta para vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, guíen todas las actividades del Instituto.

TERCERO. Que el Instituto Federal Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y a los de otras autoridades electorales, y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales, de conformidad con los artículos 41, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, párrafo 5, 105, párrafo 1, inciso h) del código de la materia; 1 y 7 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.

CUARTO. Que de conformidad con lo previsto en el Capítulo Cuarto, del Título Primero, del Libro Séptimo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dentro de los procedimientos electorales, la Secretaría del Consejo General instruirá el Procedimiento Especial Sancionador, cuando se denuncie la comisión de conductas que violen lo establecido en la Base III del artículo 41, siempre y cuando, las posibles violaciones se encuentren relacionadas con la difusión de propaganda en radio y televisión.

QUINTO. Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral es competente para resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto en los artículos 118, párrafo 1, incisos h) y w); 356 y 366 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del quince de enero de dos mil ocho, los cuales prevén que dicho órgano cuenta con facultades para vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas, así como los sujetos a que se refiere el artículo 341 del mismo ordenamiento, se desarrollen con apego a la normatividad electoral y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; asimismo, conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, a través del procedimiento que sustancia el Secretario del Consejo General y que debe ser presentado ante el Consejero Presidente para que éste convoque a los miembros del Consejo General, quienes conocerán y resolverán sobre el Proyecto de Resolución.

CAUSALES DE IMPROCEDENCIA

SEXTO. Que por tratarse de una cuestión de orden público y en virtud de que el artículo 363, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que las causales de improcedencia que produzcan el desechamiento o sobreseimiento deben ser examinadas de oficio, se procede a determinar si en el presente caso se actualiza alguna de ellas, pues de ser así representaría un obstáculo que impediría la válida constitución del procedimiento e imposibilitaría un pronunciamiento sobre la controversia planteada.

CAUSALES DE IMPROCEDENCIA REFERIDAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO Y DE LOS CC. FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA Y FLORENCIO DÍAZ ARMENTA

La relativa a que la referida queja interpuesta por el representante del Partido Revolucionario Institucional en el 01 Consejo Distrital del IFE en el estado de Sonora se actualiza la causal de improcedencia prevista en el artículo 29, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral vigente.

Corresponde a esta autoridad entrar al análisis de la causal de improcedencia antes descrita.

Al respecto, conviene reproducir la hipótesis normativa antes referidas, misma que en la parte conducente señala que:

“(...)

CAPÍTULO SEGUNDO

Del desechamiento, improcedencia y sobreseimiento

Artículo 29

2. La queja o denuncia será improcedente cuando:

a) No se hubiesen ofrecido o aportado pruebas ni indicios en términos del inciso e), párrafo 1, del artículo 23 de este Reglamento;

(...)”

En el caso que nos ocupa, del análisis del escrito de queja interpuesto por el representante del Partido Revolucionario Institucional en el 01 Consejo Distrital del IFE en el estado de Sonora, este órgano resolutor advirtió las circunstancias de

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

tiempo, modo y lugar en que se pudieron presentar los hechos denunciados y las posibles infracciones a la normativa federal electoral, lo que permitió desprender indicios sobre una violación a la normatividad electoral, toda vez que aportó los elementos de prueba que desde su perspectiva acreditan los hechos denunciados.

Por lo anterior, se debe precisar que el Secretario Ejecutivo de conformidad con el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de las sentencias recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expedientes SUP-RAP-5/2009, SUP-RAP-7/2009 y SUP-RAP-11/2009, en las que se sostuvo medularmente que tratándose del Procedimiento Especial Sancionador, la autoridad realizará el análisis de los hechos denunciados y de las pruebas aportadas por el denunciante, o bien de las que a instancia de éste tenga que requerir legalmente para decidir sobre su admisión o desechamiento, precisando que si bien no está obligada a iniciar una investigación preliminar para subsanar las deficiencias de la queja, ni recabar pruebas, dado que es al denunciante a quien corresponde la carga probatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 368, apartados 1 y 3, inciso e) del código citado, lo cierto es que no existe obstáculo para hacerlo si lo considerara pertinente.

Así, debe decirse que esta autoridad al realizar un análisis integral de las constancias que obran en el expediente, específicamente de aquellas derivadas de su investigación preliminar, advirtió indicios suficientes relacionados con la posible comisión de infracciones a la normatividad electoral tanto constitucional como legal imputadas al denunciado, razón por la cual se encuentra obligada no sólo a dar inicio al Procedimiento Especial Sancionador, tomando en consideración los hechos denunciados, sino a dilucidar las posibles infracciones que podrían derivarse de los mismos dentro del ámbito de su competencia, aun cuando no la haya hecho valer el accionante.

Por lo manifestado, debe recordarse que el Instituto Federal Electoral cuenta con facultades para investigar los hechos planteados a su conocimiento, razón por la cual al advertir elementos e indicios suficientes respecto a la probable comisión de las faltas imputadas al denunciado, se encuentra obligado a agotar todas las etapas del procedimiento disciplinario genérico en materia electoral, a efecto de determinar si existe o no la irregularidad de referencia, y en su caso, imponer la sanción correspondiente si se demuestra que se quebrantó el espíritu de la norma jurídica constitucional y legal en materia electoral.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

El criterio que antecede encuentra su apoyo en la tesis relevante S3EL 117/2002, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a saber:

*“PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO GENÉRICO. PARA INICIARLO NO ES PRESUPUESTO DETERMINAR LA EXISTENCIA DE UNA IRREGULARIDAD. Es incorrecto considerar que para que se inicie el procedimiento disciplinario genérico del artículo 270 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales es presupuesto necesario que se determine previamente la existencia de una irregularidad de la que tenga conocimiento la autoridad electoral, ello es así porque, de una lectura integral de dicho precepto, es fácil advertir que se trata de un procedimiento encaminado a la comprobación o no de alguna posible irregularidad que, en su caso, amerite la aplicación o no de una sanción. Efectivamente, la acreditación de la existencia de una irregularidad es un hecho condicionante para la aplicación de una sanción y no para el inicio de un procedimiento. Uno de los efectos del inicio del procedimiento relativo a las faltas administrativas e irregularidades es justamente allegarse de los elementos de prueba que lleven a la Junta General Ejecutiva a la determinación de si efectivamente cierta irregularidad ocurrió o no, y si ello amerita o no alguna sanción. Por tanto, la interpretación que debe darse a dicho precepto es la de que basta con la queja o denuncia que realice algún partido político o el conocimiento que algún órgano del Instituto Federal Electoral tenga de una posible irregularidad que viole alguna disposición del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para que, previo acuerdo de la Junta General Ejecutiva, se esté en posibilidad de iniciar el procedimiento del artículo 270 del código ya mencionado, toda vez que al final de este procedimiento es cuando se determina, con base en las pruebas que se allegue la autoridad y las que el probable infractor aporte, si una irregularidad o falta se ha cometido.
Recurso de apelación. SUP-RAP-020/98.—Partido Revolucionario Institucional.—17 de noviembre de 1998.—Unanimidad de votos.—Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.—Secretario: Carlos Vargas Baca.”*

Así las cosas, este órgano resolutor desprende que de la narración de la queja, es posible obtener indicios suficientes que le permitan desplegar su facultad investigadora, de ahí que resulte infundada la causal de improcedencia invocada.

Sobre este particular, resulta aplicable en lo que interesa, el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la tesis que se transcribe a continuación:

“PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL IFE TIENE FACULTADES INVESTIGADORAS Y DEBE EJERCERLAS CUANDO EXISTAN INDICIOS DE POSIBLES FALTAS.—Conforme a los artículos 40 y 82, párrafo 1, inciso t), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Conocimiento de las Faltas Administrativas y de las Sanciones, previstas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por conducto de su secretario, tiene facultades para investigar la verdad de los hechos, por los medios legales a su alcance, potestad que no se ve limitada por la inactividad de las

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

partes o por los medios que éstas ofrezcan o pidan. En efecto, el establecimiento de esta facultad tiene por objeto, evidentemente, que la referida autoridad conozca de manera plena la verdad sobre los hechos sometidos a su potestad, con el fin de lograr la tutela efectiva del régimen jurídico electoral, el cual está integrado por normas de orden público y observancia general (artículo 1o. del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre otros), por lo que no puede verse limitada por las circunstancias apuntadas, y por tanto puede ejercerla de oficio. De lo anterior se advierte, que en las normas que regulan la potestad probatoria conferida al secretario ejecutivo, y en los principios que rigen la materia de la prueba en el procedimiento en comento, existe una mayor separación del principio dispositivo y un mayor acercamiento al principio inquisitivo, lo cual es explicable porque se está en el terreno donde se desenvuelven actividades de orden público, como es la función electoral. Por estas razones, si en el procedimiento administrativo sancionador electoral iniciado con motivo de una queja existen elementos o indicios que evidencien la posible existencia de una falta o infracción legal, ya sea porque el denunciante haya aportado algún medio de convicción con ese alcance, o que de oficio se haya allegado alguna prueba que ponga de relieve esa situación y, no obstante tal circunstancia, el secretario ejecutivo no hace uso de las facultades investigadoras y probatorias que le confiere la ley, con la finalidad de esclarecer plenamente la verdad de las cuestiones fácticas sometidas a su potestad, implica una infracción a las normas que prevén dichas facultades, así como a los principios de certeza y legalidad que rigen en la materia, en términos de lo previsto en el artículo 41, fracción III, constitucional; pues no es sino hasta que el secretario mencionado determina que con los medios de prueba allegados al expediente es factible conocer con certeza los términos, condiciones y particularidades de las cuestiones que se hicieron de su conocimiento, cuando debe formular el Proyecto de Dictamen correspondiente, porque de no ser así, el expediente no se encuentra debidamente integrado. Consecuentemente, cuando el Consejo General del Instituto Federal Electoral conoce del dictamen elaborado por la Junta General Ejecutiva, para su decisión, y advierte que no están debidamente esclarecidos los puntos de hecho correspondientes, debe ordenar a dicha junta, acorde a lo dispuesto por el artículo 82, apartado 1, inciso t), del código en cita, la investigación de los puntos específicos que no están aclarados, para lograr la finalidad perseguida con el otorgamiento de la potestad investigadora, además de que la normatividad en cita no restringe ni limita en forma alguna el ejercicio de esos poderes a una etapa o fase determinada del procedimiento, pues no se le sujeta a un momento determinado, sin que sea obstáculo para lo anterior, que el artículo 10, inciso e), de los Lineamientos citados, establezca como regla general que el dictamen se debe presentar en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de que se recibió la denuncia, pues también establece que no será así cuando las pruebas ofrecidas o las investigaciones que se realicen justifiquen la ampliación del plazo, además de que dicho precepto reglamentario no puede dejar sin efecto la atribución del Consejo General de ordenar la investigación de puntos no aclarados.

Tercera Época:

Recurso de apelación. SUP-RAP-009/2000.—Coalición Alianza por México.—21 de marzo de 2000.—Unanimidad de votos.

Recurso de apelación. SUP-RAP-035/2000.—Coalición Alianza por México.—30 de agosto de 2000.—Mayoría de seis votos.—Disidente: Eloy Fuentes Cerda.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Recurso de apelación. SUP-RAP-004/2003.—Partido de la Revolución Democrática.—17 de julio de 2003.—Mayoría de seis votos.—Disidente: Eloy Fuentes Cerda.

Sala Superior, tesis S3ELJ 16/2004.”

Por tanto, la causal esgrimida resulta improcedente.

Ahora bien, por lo que hace al los **CC. LEONARDO ARTURO GUILLÉN MEDINA, MARCO ANTONIO FLORES DURAZO Y EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA**, hicieron valer en su escrito de contestación, como causal de improcedencia, la prevista en el artículo 368, numeral 5, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, al señalar que los hechos denunciados por el quejoso no constituyen una violación a la materia político electoral.

Al respecto, conviene reproducir la hipótesis reglamentaria antes referida, a saber:

“Artículo 365

La denuncia será desechada de plano, sin prevención alguna, cuando:

1...

b) Los hechos denunciados no constituyan, de manera evidente, una violación en materia de propaganda político-electoral dentro de un proceso electivo;

...

(...)”

En este sentido, la autoridad de conocimiento estima que no le asiste la razón a los sujetos ya referidos, por cuanto a la causal de improcedencia acerca de que los hechos denunciados no constituyen, de manera evidente, una violación en materia de propaganda política-electoral.

Lo anterior es así, porque del análisis integral al escrito de queja presentado por el quejoso, se desprende que los motivos de inconformidad versan sobre la presunta comisión de diversas infracciones a la normativa constitucional y legal en materia electoral federal, derivada de la difusión de diversos materiales denunciados, lo que podría constituir la presunta contratación y/o adquisición de tiempos en radio a favor de diversos candidatos de elección popular del Partido Acción Nacional en el estado de Sonora.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

En tales circunstancias, toda vez que de la narración de los hechos planteados por el denunciante se desprenden indicios respecto de conductas que de llegar a acreditarse podrían constituir una violación al código federal electoral, esta autoridad estima que la presente queja no puede ser considerada como improcedente.

Luego entonces, al señalarse una conducta que pudiera contravenir las disposiciones normativas en materia electoral, resulta procedente instaurar el Procedimiento Especial Sancionador, con independencia de que el fallo que llegue a emitir el Consejo General del Instituto Federal Electoral, considere fundadas o infundadas las alegaciones que realiza el denunciante, puesto que la procedencia se encuentra justificada en tanto que del análisis preliminar de los hechos expuestos en la denuncia no se advierta de manera notoria que las conductas sometidas a escrutinio puedan o no implicar violaciones a la Constitución Federal y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, aspecto que incluso constituye en sí, el fondo del asunto, lo cual evidentemente no puede acogerse como una hipótesis de improcedencia, ya que se incurriría en el sofisma de petición de principio.

Sirve de apoyo a lo anterior la tesis de jurisprudencia 20/2009, aprobada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en sesión pública celebrada el doce de agosto de dos mil nueve (de observancia obligatoria para esta institución, en términos del artículo 233 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación), cuyo texto y contenido son los siguientes:

"PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EL DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL NO DEBE FUNDARSE EN CONSIDERACIONES DE FONDO.—De conformidad con el artículo 368, párrafo 5, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Procedimiento Especial Sancionador, el Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral está facultado para desechar la denuncia presentada sin prevención alguna, entre otras causas, cuando del análisis preliminar de los hechos denunciados advierta, en forma evidente, que no constituyen violación en materia de propaganda político-electoral dentro de un proceso electivo; por tanto, el ejercicio de esa facultad no lo autoriza a desechar la queja cuando se requiera realizar juicios de valor acerca de la legalidad de los hechos, a partir de la ponderación de los elementos que rodean esas conductas y de la interpretación de la ley supuestamente conculcada. En ese sentido, para la procedencia de la queja e inicio del procedimiento sancionador es suficiente la existencia de elementos que permitan considerar objetivamente que los hechos objeto de la denuncia tienen racionalmente la posibilidad de constituir una infracción a la ley electoral."

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Por todo lo anterior, en el caso no se actualiza la causal de improcedencia alegada por los citados ciudadanos.

HECHOS DENUNCIADOS, EXCEPCIONES Y DEFENSAS

SÉPTIMO. Que una vez que han sido desvirtuadas las causales de improcedencia que se hicieron valer y toda vez que esta autoridad no advierte la actualización de alguna otra, lo procedente es entrar al análisis de los hechos denunciados.

En ese sentido, del escrito de queja presentado por el impetrante se desprende en lo que interesa lo siguiente:

- Que desde el mes de MARZO a la fecha, los entonces candidatos a Senadores de la República por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, de nombres FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA y FLORENCIO DÍAZ ARMENTA, y también los otrora candidatos a la Diputación Local con cabecera en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, Everardo López Córdova, y a la Presidencia Municipal de la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, Leonardo Guillén Medina, constantemente están siendo mencionados en los distintos programas que tienen al aire en las estaciones de radio como XHRCL “LA PACHANGA”, en el 89.5 FM; XHLPS, en el 102.5; XHSLR, “LA CONSENTIDA”, en el 107.9 FM, de Organización Impulsora OIR; XECB “NOTIOCHO” en el 1460 AM, de Organización Impulsora OIR.
- Que se realizan distintas alusiones como llamadas, reportes, envían mensajes, entrevistas, respecto de las actividades que desarrollan los ya referidos entonces candidatos a diversos cargos de elección popular.
- Que les fueron proporcionadas diversas órdenes de inserción con el siguiente contenido:

1. Llamaran candidatos a hacer cualquier comentario o bien a pedirte una canción que los complazcas y realices un comentario o bien tipo de entrevista, dependiendo de la mecánica que marque el candidato.

2. Los habitantes de puerto peñasco somos los primeros interesados en qué nuestra economía se reactive, que regresen las inversiones generadoras, de empleo y que el turista recobre la confianza en este destino turístico, dijo Marcos Flores, por lo cual, deberemos todos en forma

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

responsable, ser los mejores anfitriones de nuestros visitantes en el presente periodo vacacional de semana santa.

3. Futbolistas de puerto peñasco que participaron el torneo estatal de este deporte, categoría sub 20, agradecieron a marcos flores su apoyo para traslado, hospedaje y alimentación durante las fechas del torneo en Guaymas, sonora, entregándole en forma simbólica el trofeo que los acredita como subcampeones estatales de esta categoría.

4. Saludamos con gusto a Marcos Flores Durazo este jueves 29 de marzo en el estadio de beisbol de San Luis Río Colorado, a donde acudió a presenciar el partido inaugural de la temporada 2012 jugando algodonereros de San Luis contra tiburones de puerto peñasco, comento Flores Durazo, que se debe hacer lo posible por desterrar la política del deporte, y permitir, el desarrollo de jóvenes deportistas, motivar el entusiasmo de promotores y patrocinadores; y sobre todo, contar con instalaciones dignas.

5.Nos hablaron de la Colonia Aviación para decir que los visitó Enrique Reina Lizarraga, Candidato A Diputado Federal por el distrito 01. Están contentos tuvieron la oportunidad de hablar con Enrique Reina y hacer compromisos en el tema de vivienda, empleo y obras.

6. ... Se comunicaron del poblado El Barrote dicen que allá anduvo Enrique Reina y Everardo López apoyando con la compostura de un pozo que tenía más de dos semanas sin funcionar y por este buen gesto se reportan los vecinos de esa comunidad para agradecerles a Everardo López y Enrique Reina ...pues ahí está el mensaje de la gente que se comunico con nosotros desde El Barrote...

7. ...Los jóvenes panistas se unen al proyecto del precandidato Everardo López ... que buena onda que Everardo este pensando en añadir a jóvenes a su trabajo, es necesario que a los jóvenes se les invite a participar en actividades que tengan que ver con la político, felicidades Everardo por tomar en cuenta a los jóvenes panistas, que son bastantes..eh!

8. ... Por primera vez este 2012 la Feria del Algodón recibirá apoyo federal gracias a las gestiones realizadas por Leonardo Guillén, quien consiguió 4 millones de pesos para organizar una mejor fiesta, traer artista 5 de talla internacional y tener precios más accesibles a las familias que asistan.

Leonardo Guillén gestionó también 30 millones de pesos a favor de los agricultores San Luisinos, que se ocuparon para reparar pozos de agua y canales de riego.

9. ...Nos mando un mensajito Ezequiel Ponce para comentar que aprovechó la estancia de Chito Díaz Obregón para ir a saludado y agradecerle su apoyo cuando fungía como Director de Conagua, ...en el resto del mensaje este simpaticante el Chito Díaz pide que no le pierdan huella a este panista ... vamos con más rolas...

10. ...Se comenta por ahí que Chito Díaz va a inaugurar una cenaduría y el nombre del restaurante será "provehito". Será de antojitos mexicanos y de taquitos de carne asada, para no dejar en fuera la comida sonorenses, además de que es la comida favorita del candidato ... tenemos más mensajes.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

11. ... Se reporta Juventino González para decir que los "jovenchitos" se apoyan a Chito. -- Díaz traen buen ambiente en San Carlos Guaymas con presentaciones culturales y en la entrega de souvenirs para divertirse en familia y crear un ambiente sano...

12. ...Desde Puerto Peñasco nos mientan que el grupo de "jóvenChitos" .ha tenido buena aceptación por los vacacionistas porque han provocado la convivencia sana y familiar, programando eventos deportivos y regalando bolchitas para mantener la playa limpia de basura...

13. ...Se reporta una fan de Chito Díaz para decirnos que lo vio en el evento de Guaymas y que supo de la operación que le hicieron, y efectivamente quedó igualito de su nariz, pero es mejor que se deje el bigote porque se ve mas guapo así...¿Qué tal?... viene más repertorio musical...

14. "...Que tal gente que nos escucha este día, ya es oficial el registro de Leonardo Guillen Medina, como precandidato del Partido Acción Nacional por la alcaldía de este municipio... Hemos recibido llamadas y diversos comentarios sobre el tema, la gente interesada en lo que anda haciendo el aspirante... por ejemplo, se comunicó a cabina Don Jacinto Montiel para felicitar y reiterarle el apoyo a Leonardo y de paso nos pidió le programáramos una canción y le mandáramos un saludo a sus familiares. Gracias por comunicarse con nosotros Don Jacinto y claro que le pondremos su canción..."

15. Acompañado por familiares, amigos, así como por destacados liderazgos panistas quienes le manifestaron su total apoyo, Leonardo Guillén Medina se registró ante la Comisión de Elecciones del Comité Directivo Estatal del PAN como aspirante a la candidatura por la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado.

'Acudimos para solicitar que se nos registre, pues quiero abanderar a mi partipo (sic) por la Presidencia del Municipio al que quiero tanto y cuya gente estoy tan agradecido por lo que tengo, quiero trabajar por ellos y por mi San Luis, para que sea una de las ciudades más destacadas de Sonora, pues tristemente me doy cuenta del atraso que se tiene con el actual Gobierno Municipal'... puntualizó"

16. "...Se reportan integrantes de la Banda Sinfónica Municipal 'La llave del Desierto', para agradecerle al Diputado Federal Leonardo Guillén por el apoyo recibido y para decirle que gracias a él ya es una realidad esta banda sinfónica compuesta por puros Jóvenes talentosos sanluisinos..."

17. "...Se reporta la joven Isela Sánchez para mandar saludos a los habitantes del Golfo de Santa Clara y para agradecer también al diputado federal Leonardo Guillén porque dice que gracias a su apoyo, se están rehabilitando espacios deportivos y culturales, algo que le urge a San Luis Río Colorado, porque cada vez hay más gente como ella que quieren hacer ejército. Ahora seguimos con más música..."

18. "...Nos llaman vecinos de la colonia Industrial, el señor Ramón Cota, para recomendarnos que ahora que se acerca el calorito, que cambiemos los focos por ahorradores incandescentes y que sí funcionan, que a él se los recomendó el año pasado el diputado Enrique Reina, en un recorrido que hizo por esa colonia y que gracias a este consejo se pudo ahorrar un dinero por el pago de energía eléctrica..."

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

19. *"...Tenemos mensajes y llamadas del público, de por allá de la zona del Valle de San Luis para reportarnos que por allá anduvo el fin de semana Everardo López Córdova, que tuvo una reunión con vecinos panistas de aquellas comunidades porque es precandidato a diputado local por el PAN, y nos dicen que lo trataron muy bien, que es un muchacho joven y muy trabajador... pues saludos a toda la gente del Valle de San Luis y va para ellos esta bonita canción..."*

20. *"Se reportan a través de las redes sociales para felicitar a Enrique Reina por su precandidatura a diputado federal, y hablando de redes sociales circulan imágenes de la fiesta de despedida de Enrique Reina, estas redes sociales de todo se entera uno en internet, le deseamos mucho éxito a Enrique Reina y saludos a todos los fanáticos de las redes sociales."*

21. *"Dicen que el que anda lurio es Everardo López, dicen que se le vio muy contento con su familia ya que volverá a sus labores cotidianas en lo que inicia su campaña. Saludos a Everardo López y todos los que nos están escuchando donde sea que anden..."*

22. *"... Seguimos con más música pero antes tenemos mensajes del auditorio, se comunicó Mario Sandoval dice que felicidades a Leonardo Guillén porque ahora sí ya va con todo por la alcaldía y que después de la veda electoral arrancará con todo dice este señor que se comunicó con nosotros..."*

- Que dichas inserciones constituyen propaganda pagada por los otrora candidatos denunciados o por el Partido Acción Nacional.
- Que con dichos actos se esta en una posible contratación de propaganda en radio dirigida a la promoción personal con fines políticos o electorales, para influir en las preferencias electorales de los ciudadanos; además, por la posible difusión indebida de propaganda política o electoral en que incurrieron las estaciones de radio denunciadas, sus afiliadas y/o sus arrendatarias, en contra de la equidad que debe prevalecer en todo Proceso Electoral.

De la ampliación de la queja presentada en fecha veintiuno de mayo de la presente anualidad se advierte lo siguiente:

- Que en el mes de mayo se difundieron diversas menciones al aire con los nombres de los CC. Everardo López Córdova, Leonardo Guillén Medina, Marco Antonio Flores Durazo y Francisco Búrquez Valenzuela, con lo que se advierte la posible contratación indebida de propaganda en radio, dirigida a la promoción personal con fines políticos y electorales, para influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, así como la difusión indebida de propaganda política o electoral en que incurrieron las estaciones de radio denunciadas, sus afiliadas y/o sus arrendatarias, que

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

atenta en contra de la equidad electoral que debe prevalecer en todo Proceso Electoral.

ESCRITO DE CONTESTACIÓN AL EMPLAZAMIENTO, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS EMISORAS RADIO INTEGRAL, S.A. DE C.V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHRCL 89.5 FM; HUMBERTO ARÉCHIGA ESPINOZA, CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHLPS 102.5 FM; RADIO Y TELEVISIÓN INTERNACIONAL, S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHSLR 107.9 FM Y RADIO IMPULSORA DE SAN LUIS, S.A. DE C. V., CONCESIONARIA DE LA EMISORA 1460 AM, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS MORALES RADIO Y TELEVISIÓN PROFESIONAL, S.A. DE C.V.; IMPULSORA PUBLICITARIA SONORENSE, S.A. DE C.V., Y ALEGRÍA Y DIVERSIÓN, S.A. DE C.V.

- Que el quejoso en ningún momento se duele de las expresiones que pudieran haberse vertido en los programas de radio, por una simple existencia o contenido, o por la participación de los candidatos en las entrevistas, pues ni siquiera hace referencia a dicho contenido.
- Que las únicas pruebas aportadas por el quejoso constituyen materiales apócrifos cuya autenticidad se objeta.
- Que las copias simples aportadas por el quejoso para tratar de demostrar la supuesta contratación de propaganda electoral en los espacios de sus representadas pudieron haber sido elaboradas por cualquier persona, ya que aluden a hechos pasados que fueron del conocimiento de cualquiera de las personas que conforman el amplio auditorio de dichas emisoras, además de que no son documentos auténticos que hubiesen sido elaborados o utilizados por personal de sus representadas.
- Que el quejoso en la ampliación de la queja sólo se limitó a aportar un CD, pero sin establecer siquiera a qué expresiones o frases se refiere, ni las razones por las cuales considera que las mismas constituyen una infracción a la normativa electoral.
- Que en el presente caso se está en presencia de expresiones o entrevistas con características individuales, emitidas en contextos distintos, en programas en vivo.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

- Que los medios de comunicación tienen la capacidad unilateral de presentar cualquier contenido o acontecimientos ocurridos en la agenda política, económica, social, sobre personajes de actualidad o del pasado, pues están protegidos por la libertad de expresión.
- Que sus representadas no guardan ningún vínculo ni simpatizan con algún partido político o candidato como erróneamente lo presume el quejoso, ni tampoco tienen aversión hacia ninguna fuerza política, sino que su labor presenta contenidos de una genuina labor periodística.
- Que se niega que durante los procesos electorales federal y local en Sonora, se haya comercializado una cobertura exclusiva a candidatos del Partido Acción Nacional, o que las notas informativas, entrevistas o alusiones motivo de inconformidad, puedan considerarse como un acto propagandístico que influya en las preferencias electorales de los ciudadanos.
- Que no se podrían considerar como actos de simulación o que se trate de genuino ejercicio de la labor periodística, ya que son de programas creados *ad hoc*, para difundir las entrevistas o alusiones denunciadas, además de que en ellos participan personajes de todas las opiniones y candidatos de distintos partidos políticos.
- Que no puede considerarse que el formato de los programas o el tipo de preguntas realizadas haya sido inusual o de carácter extraordinario, con la finalidad de influir a su favor en las preferencias del electorado, ya que a todos los candidatos que son abordados se les formulan preguntas en términos similares.

ESCRITO DE CONTESTACIÓN AL EMPLAZAMIENTO POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS CC. FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA Y FLORENCIO DÍAZ ARMENTA; ASÍ COMO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE SONORA

- Que niegan categóricamente los hechos expuestos por el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, toda vez que parte de apreciaciones subjetivas, oscuras, tendenciosas e imprecisas, al considerar

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

que las manifestaciones y menciones que se hacen de los candidatos denunciados constituyan violaciones en materia electoral vigente.

- Que del análisis a los testigos que se anexan al emplazamiento, se desprende que son intervenciones que se dan en total y pleno apego a la libertad de expresión y manifestación de ideas, consagrado por la Carta Magna en sus numerales 6° y 7°, manifestaciones que hicieron dentro de ejercicios periodísticos como fue la entrevista que se le formuló a los distintos candidatos dentro de un espacio de noticias y/o entretenimiento, así como de los comunicados derivados de diversas llamadas telefónicas que hacía la ciudadanía solicitando una canción y realizando algún comentario en pleno ejercicio y derecho a la libertad de expresión; señalando además que tales manifestaciones en nada se vincularon al Proceso Electoral Federal ni mucho menos se hizo promoción personalizada o se solicitó el voto en favor de partido político, o candidato alguno.
- Que dicho instituto político en ningún momento y bajo ninguna circunstancia contrató y/o adquirió tiempo en radio ni televisión fuera de los tiempos que el Instituto Federal Electoral ha establecido como prerrogativa al partido político que representa, ya que, suponiendo sin conceder que se hubiera contratado, el quejoso o en su defecto las radiodifusoras que acuden al presente procedimiento hubieran aportado el contrato correspondiente a efecto de acreditar su dicho, situación que no existió.
- Que es de advertir que si bien de los audios se escuchan menciones y entrevistas a los otrora candidatos a distintos cargos de elección popular, las mismas son de carácter periodístico, dentro del género de entrevista y de opinión, apegadas siempre al derecho de la información, a la libertad de expresión.
- Que obran en autos del expediente contestaciones por parte de las radiodifusoras denunciadas, manifestando clara y expresamente que NO realizaron ningún contrato, convenio ni orden con el Partido Acción Nacional ni con los otrora candidatos de Acción Nacional en el estado de Sonora respecto de los hechos que se les pretenden imputar.
- Que en cuanto a las manifestaciones que se tienen acreditadas en el expediente acerca de las transmisiones que se dieron en las emisoras de radio XHRCL 89.5 FM, XHLPS 102.5 FM, XHSLR 107.9 FM; XECB 1460

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

AM, respecto a diversos comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes de fecha 11 de mayo de 2012, relacionadas con los otrora candidatos del Partido Acción Nacional, de los cuales se advierte que no contienen una uniformidad en su contenido, ya que se advierten entrevistas y comentarios de los locutores referentes a los denunciados con diverso contenido y en el contexto de entrevista y notas en espacios noticiosos, todo ello tal como lo afirmó en su momento la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral al declarar mediante el acuerdo ACQD-73/2012 la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas por el quejoso.

- Que se evidencia que el contenido de las manifestaciones motivo de inconformidad no pueden ni deben ser calificadas como propaganda electoral, ya que no se advierte de su análisis que éstas contengan los elementos necesarios para ser calificadas con tal carácter y por tanto, que las mismas hayan tenido un impacto en la equidad de la competencia que rige el Proceso Electoral.

ESCRITOS DE CONTESTACIÓN AL EMPLAZAMIENTO POR PARTE DE LOS CC. LEONARDO ARTURO GUILLÉN MEDINA, MARCO ANTONIO FLORES DURAZO Y EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA, DE LOS CUALES SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- Que no pueden ser propaganda política-electoral comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes relacionados con el suscrito.
- Que no existe prueba o pruebas que demuestren que los mensajes hubiesen sido emitidos en torno al suscrito, en virtud que es un hecho público y notorio que esas estaciones de radio, en los horarios que refieren, tienen contenidos y programas de entretenimiento.
- Que la queja instaurada en su contra debe declararse infundada, en razón de que los otrora precandidatos o candidatos o quienes hubieren tenido esa calidad, no son responsables respecto de los mensajes en radio o televisión sino los partidos políticos.
- Que no era relevante que las conductas denunciadas impactaran o no en el desarrollo de algún Proceso Electoral Federal, o dentro de alguno en el que la autoridad administrativa comicial sonoreNSE hubiera convenido con el Instituto Federal Electoral, pues la única autoridad para conocer sobre violaciones, pautados de radio y televisión, era el Consejo General del

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Instituto Federal Electoral, y para determinar si se violentó el principio de equidad en una contienda local, era en la especie el Consejo General Electoral de Sonora.

- Que los partidos políticos son los únicos responsables de transmitir su orden de pautado al Instituto Federal Electoral, así como de su contenido, en razón de que dichos entes son los responsables del tiempo que el Estado les otorga para difundir mensajes que no infrinjan la normatividad constitucional y legal.
- Que la normatividad electoral no advierte alguna norma jurídica en la que se imponga a precandidatos, un específico deber para que lleven a cabo acciones para que la solicitud de transmisión de los promocionales de sus precampañas se ajusten a la normatividad constitucional y legal, ya que ellos no están obligados a solicitar su pautado o solicitar material alguno para su transmisión.
- Que los ciudadanos no tienen el deber jurídico de deslinde de que la transmisión se difunda en exceso, respecto de los promocionales remitidos y solicitados por el partido al que pertenezcan.
- Que la presente queja debe declararse infundada, en virtud que no existen pruebas que demuestren que hubo contratación de propaganda en diversas estaciones de radio por parte del suscrito.
- Que la presente queja debe declararse inoperante, por lo que hace a la contratación de espacios en radio en la que generó inequidad en la contienda, toda vez que en el supuesto no concedido hubiese sido hecha la contratación, lo cual no sucedió.
- Que existen graves violaciones procesales en el emplazamiento que originan la comparecencia a la audiencia de pruebas y alegatos, en virtud que no le fueron entregados los anexos correspondientes con los que se le corriera traslado.
- Que desconoce los contenidos que difundieron las estaciones de radio, así como las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos atribuidos.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

- Que desconoce las pruebas aportadas por el quejoso, así como las diligencias de investigación que señala la autoridad administrativa electoral.
- Que la autoridad administrativa electoral deberá reponer el procedimiento, por lo menos desde el emplazamiento.

EXCEPCIONES DE LOS DENUNCIADOS

Es preciso señalar que los CC. Leonardo Arturo Guillén Medina, Marco Antonio Flores Durazo y Everardo López Córdova, advierten en su escrito de contestación al emplazamiento que no fueron entregadas copias de las constancias del expediente citado al rubro, y con ello se encuentran en estado de indefección.

Es de señalar que a dichos ciudadanos se les corrió traslado con copias del expediente; así como los discos con las menciones denunciadas, lo anterior se corrobora con lo siguiente:

Al C. Leonardo Arturo Guillén Medina, le fue notificado en fecha dieciocho de octubre del presente año, el acuerdo de emplazamiento al presente procedimiento, tal como se advierte del acuse del oficio, el cual fue recibido por la C. Yesenia Marlet Ávila Lizada y en el que precisa lo siguiente: "...Recibi original de oficio, copia de acuerdo copia de expediente y 9 CD'S..."

Por lo que hace al oficio del C. Marco Antonio Flores Durazo, se advierte que el mismo fue notificado en fecha dieciséis de octubre del presente año, el cual fue recibido por dicho ciudadano y en el que precisó lo siguiente: "*Recibi original y anexos...*"

Por último, respecto del C. Everardo López Córdova, fue notificado en fecha dieciocho de octubre de la presente anualidad, y recibido por la C. María de Lourdes Ángeles Córdova Madrid, quien refiere ser madre del ciudadano antes referido, asimismo, precisó en el acuse del oficio notificado lo siguiente: "*recibi original del oficio, copia de acuerdo, copia de expediente y 9 discos...*"

De lo anterior se puede advertir que a dichos ciudadanos sí se les corrió traslado con todo lo actuado en el presente expediente y con ello se precisa que a los mismos no se les dejó en estado de indefensión, sino que se les dieron todas las pruebas y anexos que obran en el expediente para su defensa en la audiencia de pruebas y alegatos que se llevaría a cabo en fecha veintidós de octubre de la presente anualidad.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

En otro orden de ideas, el Partido Acción Nacional hace valer en su escrito de contestación al emplazamiento que respecto a las manifestaciones que se tienen acreditadas en el expediente respecto a las transmisiones que se dieron en las emisoras de radio XHRCL 89.5 FM, XHLPS 102.5 FM, XHSLR 107.9 FM, XECB 1460 AM, respecto a diversos comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes de fecha 11 de mayo de 2012 relacionadas con los otrora candidatos del Partido Acción Nacional, de los cuales se advierte que no hay uniformidad en su contenido, ya que se advierten entrevistas y comentarios de los locutores referentes a los candidatos denunciados con diverso contenido y en el contexto de entrevista y notas en espacios noticiosos, todo ello tal como lo afirmó en su momento la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral al declarar mediante el acuerdo ACQD-73/2012 la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas por el quejoso, en el que señaló que se encontraban amparadas en el libre ejercicio periodístico y de libertad de expresión, con que cuentan los medios de comunicación.

De lo anterior, esta autoridad advierte que el objeto de lograr la cesación de los actos o hechos que constituyan la infracción, es evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de bienes jurídicos tutelados por las normas que rigen la materia electoral

Ahora bien, respecto a lo señalado en el acuerdo de medidas cautelares, no prejuzga, en cuanto a la existencia o no de las infracciones denunciadas, lo que no es materia de la presente determinación, es decir, que si bien en dicho acuerdo esta autoridad determinó la improcedencia de la solicitud de medidas cautelares al no apreciar de forma evidente una violación que ponga en riesgo alguno de los principios que rigen el Proceso Electoral y/o los bienes jurídicos tutelados por las normas que rigen la materia electoral federal, lo anterior no dependerá para la determinación que se realice en el estudio de fondo respectivo, ya que se estará a las investigaciones a las que se allegue esta autoridad.

Por todo lo anterior, se advierte que lo determinado por la Comisión de Quejas y Denuncias, no debe afectar lo resuelto por esta autoridad, habiendo realizado todas las diligencias necesarias para el esclarecimiento del presente asunto.

Por otra parte, las personas morales RADIO INTEGRAL, S.A. DE C.V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHRCL 89.5 FM; HUMBERTO ARÉCHIGA ESPINOZA, CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHLPS 102.5 FM; RADIO Y

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

TELEVISIÓN INTERNACIONAL, S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHSLR 107.9 FM Y RADIO IMPULSORA DE SAN LUIS, S.A. DE C. V., CONCESIONARIA DE LA EMISORA 1460 AM, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS MORALES RADIO Y TELEVISIÓN PROFESIONAL, S.A. DE C.V.; IMPULSORA PUBLICITARIA SONORENSE, S.A. DE C.V., Y ALEGRÍA Y DIVERSIÓN, S.A. DE C.V., advirtieron en su escrito de contestación al emplazamiento lo siguiente: “... el hecho de que esa autoridad haya corrido traslado con copias de los testigos de grabación recabados en su investigación y un cuadro con los supuestos horarios en los que se transmitieron los comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes que esa autoridad considera contrarios a Derecho, pues como ya se dijo, debió exponer promenorizadamente cuales eran esas las expresiones en particular y las razones que le llevaron a la conclusión de que erean irregulares y que ameritaban el acto de emplazamiento de mis representadas.”

De lo anterior esta autoridad advierte que, contrario a lo sostenido por las denunciadas, en el proveído de fecha quince de octubre de dos mil doce, se fundamentó y motivó con claridad que se ordenaba emplazar a **Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XHSLR-FM, de San Luis Río Colorado, Sonora; de la empresa Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XECB-AM; Humberto Aréchiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM, y de la empresa Radio Integral, S.A. de C.V. concesionaria de la estación XHRCL-FM, todas de San Luis Río Colorado; por la posible infracción a lo dispuesto en el artículo 41, Base III, apartado A, inciso g), párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el numeral 49, párrafo 4 y 5; 350, párrafo 1, incisos a), b) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por la presunta difusión de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto Federal Electoral; a través de las conductas ya reseñadas en el punto TERCERO del presente proveído; referente a la difusión y/o contratación de diversos comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes, relacionados con los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República por el 01 Distrito Electoral Federal de Sonora; de Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, difundidos los días y horarios que se**

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

especifican en la tabla que a continuación se inserta para mayor comprensión: (dicha tabla fue inserta en el emplazamiento).

Por lo que hace a las personas morales **Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V.** por la posible infracción a lo dispuesto en el artículo 41, Base III, apartado A, inciso g), párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los numerales 49, párrafos 3 y 4; 345, párrafo 1, incisos b) y d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por la presunta contratación de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto Federal Electoral; a través de las conductas ya reseñadas en el punto TERCERO del presente proveído, referente a la difusión y/o contratación de diversos comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes, relacionados con los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República por el 01 Distrito Electoral Federal de Sonora; de Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, difundidos los días 10 y 11 de mayo de la presente anualidad, así como en los días y horarios que se especifican en la tabla inserta en el punto anterior (dicha tabla fue inserta).

Por tanto se considera que se fundó y motivó la presunta responsabilidad que en su caso podrían tener los concesionarios denunciados.

Asimismo, es preciso señalar que a dichas emisoras en el requerimiento formulado por esta autoridad, en fecha diez de octubre de la presente anualidad, se remitió copia simple de las órdenes de transmisión, así como un CD que contenía diversas menciones; por otro lado en el acuerdo de emplazamiento se le giró copia de todas las constancias, así como de los discos compactos en los que se escucha el diverso material denunciado, a lo que se encontraba en posibilidad de escucharlo y manifestar a lo que a su derecho corresponda.

Al respecto, conviene precisar que, por mandato del artículo 16, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo acto de autoridad que cause molestias a los ciudadanos, en sus derechos, debe estar fundado y motivado.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

De la interpretación del citado precepto, así como sobre la base de lo establecido por la doctrina constitucional y procesal, se ha considerado que para fundar un acto de autoridad, **ésta debe expresar el o los preceptos legales aplicables al caso, así como que, respecto de la motivación se deberán señalar las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto.**

Para una debida fundamentación y motivación es necesario, además, que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables, de manera que se evidencie que las circunstancias invocadas como motivo para la emisión del acto encuadran lógicamente y naturalmente en la norma citada como base o sustento del modo de proceder de la autoridad.

En conclusión, todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado, como ya se dijo, con los preceptos legales aplicables al caso y con los razonamientos lógico-jurídicos que sirven de base para la emisión del acto (acuerdo, resolución o sentencia).

Por lo anterior, debe decirse que, del análisis realizado a las constancias que integran el expediente del presente procedimiento, se desprende que se expresaron de manera correcta los preceptos legales por los cuales esta autoridad consideró conveniente iniciar el presente procedimiento; prueba de ellos es que mediante acuerdo de fecha primero de agosto de dos mil doce, se estableció lo siguiente:

“ (...)

A) A la persona moral denominada Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XHSLR-FM, de San Luis Río Colorado, Sonora; de la empresa Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XECB-AM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM, y de la empresa Radio Integral, S.A. de C.V. concesionaria de la estación XHRCL-FM, todas de San Luis Río Colorado; por la posible infracción a lo dispuesto en el artículo 41, Base III, apartado A, inciso g), párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el numeral 49, párrafo 4 y 5; 350, párrafo 1, incisos a), b) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por la presunta difusión de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto Federal Electoral; a través de las conductas ya reseñadas en el punto TERCERO del presente proveído; referente a la difusión y/o contratación de diversos comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes, relacionados con los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Armenta entonces candidatos a Senadores de la República por el 01 Distrito Electoral Federal de Sonora; de Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, difundidos los días y horarios que se especifican en la tabla que a continuación se inserta para mayor comprensión:

Día	Estación	Horario
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	9:40 am y 12:40 pm
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:40
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	8:20
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	14:40
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	14:15
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:15
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:40
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	10:30
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	7:40
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	10:10
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:10
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	15:10
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	18:20
12 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	7: 10
12 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:10
12 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	15:10
14 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:30
14 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	14:00 a 14:30
15 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:15
16 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:30
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	10:15
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:30
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	9:15
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:45
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:15
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:15
27 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:30
4 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
4 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	15:00 a las 16:00
4 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
4 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:00 a las 10:00
5 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:00 a las 13:00
5 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	14:00 a las 15:00
5 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	12:00 a las 13:00
5 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:00 a las 16:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	14:00 a las 15:00
7 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:00 a las 11:00
7 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	8:00 a las 9:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:00 a las 11:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:00 a las 16:00

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

Día	Estación	Horario
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:00 a las 16:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	14:00 a las 15:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:00 a las 16:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:00
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:30 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:30 a las 13:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	11:30 a la 12:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	12:00 a las 13:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
10 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	08:06
10 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	9:21
10 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:08
10 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:30
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	7:47
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	10:42
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:34
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	14:05
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	14:53
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	14:56
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	14:58
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	16:09
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	8:11
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	8:29
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	8:42
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	8:45
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	8:56
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:02
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:59
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:21
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:49
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	18:45
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	18:47
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	19:06
10 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	7:38
10 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	10:11
10 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	15:28
10 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	15:49
10 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	19:00
11 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	19:04
11 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	8:00
11 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	8:52
11 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:20
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:13
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:10
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:40
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:10

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

Día	Estación	Horario
11 mayo de 2012	La consentidaXHSLR 107.9	13:10
11 mayo de 2012	La consentidaXHSLR 107.9	13:30
11 mayo de 2012	La consentidaXHSLR 107.9	14:30
11 mayo de 2012	La consentidaXHSLR 107.9	15:31
11 mayo de 2012	La consentidaXHSLR 107.9	16:51
11 mayo de 2012	La consentidaXHSLR 107.9	18:10
11 mayo de 2012	La consentidaXHSLR 107.9	19:31
11 mayo de 2012	La consentidaXHSLR 107.9	20:10
11 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	10:00
11 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	11:00
11 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	10:50
11 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00
11 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:05

B) A las personas morales Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V. por la posible infracción a lo dispuesto en el artículo 41, Base III, apartado A, inciso g), párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como del numeral 49, párrafos 3 y 4; 345, párrafo 1, incisos b) y d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por la presunta contratación de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto Federal Electoral; a través de las conductas ya reseñadas en el punto TERCERO del presente proveído, referente a la difusión y/o contratación de diversos comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes, relacionados con los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República por el 01 Distrito Electoral Federal de Sonora; de Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, difundidos los días 10 y 11 de mayo de la presente anualidad, así como en los días y horarios que se especifican en la tabla inserta en el punto anterior; -----

Al respecto, se considera aplicable la siguiente jurisprudencia, a saber:

“FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN. SE CUMPLE SI EN CUALQUIER PARTE DE LA RESOLUCIÓN SE EXPRESAN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS QUE LA SUSTENTAN (Legislación de Aguascalientes y similares).—Conforme se dispone en el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Aguascalientes, los acuerdos, resoluciones o sentencias que pronuncien el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, los consejos distritales y municipales, así como el tribunal local electoral deben contener, entre otros requisitos, los fundamentos jurídicos y razonamientos lógico-jurídicos que sirvan de base para la resolución o sentencia, de lo que se deduce que es la sentencia, resolución o acuerdo, entendido como un acto jurídico completo y no en una de sus partes, lo que debe estar debidamente fundado y motivado, por lo que no existe obligación para la autoridad

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

jurisdiccional de fundar y motivar cada uno de los Considerandos en que, por razones metodológicas, divide una sentencia o resolución, sino que las resoluciones o sentencias deben ser consideradas como una unidad y, en ese tenor, para que cumplan con las exigencias constitucionales y legales de la debida fundamentación y motivación, basta que a lo largo de la misma se expresen las razones y motivos que conducen a la autoridad emisora a adoptar determinada solución jurídica a un caso sometido a su competencia o jurisdicción y que señale con precisión los preceptos constitucionales y legales que sustenten la determinación que adopta.

Tercera Época:

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-056/2001.—Partido del Trabajo.—13 de julio de 2001.—Unanimidad de votos.

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-377/2001.—Partido de la Revolución Democrática.—13 de enero de 2002.—Unanimidad de votos.

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-383/2001.—Partido de la Revolución Democrática.—13 de enero de 2002.—Unanimidad de votos.

Revista Justicia Electoral 2003, suplemento 6, páginas 36-37, Sala Superior, tesis S3ELJ 05/2002.

Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, páginas 141-142.”

Asimismo, debe decirse que esta autoridad corrió traslado a los concesionarios con los escritos de queja y la documentación que obra en el expediente resultado de la investigación preliminar desarrollada por el Secretario Ejecutivo, con la finalidad de que los denunciados contaran con toda la información necesaria para su debida defensa.

De lo anterior, resultan desacertadas las manifestaciones vertidas por los denunciados, pues como ha quedado evidenciado, esta autoridad ha fundado y motivado de manera clara y precisa, las constancias que integran el expediente materia del presente procedimiento.

CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE SOLICITUD FORMULADO POR ESTA AUTORIDAD EN EL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL CUAL PRECISÓ LO SIGUIENTE:

- a) Por cuanto hace al cuestionamiento identificado con dicho inciso, en representación del Partido Acción Nacional he de señalar que NO contrató,

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

ordenó ni adquirió espacios en radio ni televisión incluyendo las estaciones referidas en su requerimiento.

- b) En razón del sentido en que fue contestado el anterior inciso, el presente no aplica.
- c) No aplica.

LITIS

OCTAVO. En el presente apartado y una vez que han sido expuestos los motivos de inconformidad y las excepciones que hicieron valer los denunciados, se procede a fijar la **litis** del presente procedimiento, la cual se constriñe a determinar si con la transmisión de comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes relacionados con los CC. Marco Antonio Flores Durazo, Francisco Búrquez Valenzuela, Florencio Díaz Armenta, Everardo López Córdoba y Leonardo Guillén Medina, otrora candidatos del Partido Acción Nacional a diversos cargos de elección popular, se infringe la normatividad electoral:

- a) **A la persona moral denominada Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XHSLR-FM, de San Luis Río Colorado, Sonora; de la empresa Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XECB-AM; Humberto Aréchiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM, y de la empresa Radio Integral, S.A., de C.V. concesionaria de la estación XHRCL-FM, todas de San Luis Río Colorado;** por la posible infracción a lo dispuesto en el artículo 41, Base III, apartado A, inciso g), párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el numeral 49, párrafo 4 y 5; 350, párrafo 1, incisos a), b) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por la presunta difusión de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto Federal Electoral; referente a la difusión y/o contratación de diversos comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes, relacionados con los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República; de Everardo López Córdoba entonces

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora.

- b) A las personas morales Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V.** por la posible infracción a lo dispuesto en el artículo 41, Base III, apartado A, inciso g), párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como del numeral 49, párrafos 3 y 4; 345, párrafo 1, incisos b) y d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por la presunta contratación de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto Federal Electoral; referente a la difusión y/o contratación de diversos comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes, relacionados con los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República por el estado de Sonora; de Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora.
- c) A los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República; a Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora;** por la presunta violación a la prohibición prevista en los artículos 41 Base III, apartado A, inciso g), párrafo segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los numerales 49, párrafo 3 y 344, párrafo 1, inciso f), en relación con los artículos 228, párrafos 1, 2, 3 y 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con relación al numeral 7, párrafo 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral; los cuales prevén genéricamente que los partidos políticos, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión; ya que a decir del impetrante en las emisoras multireferidas se difundieron comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes relacionados con dichos ciudadanos, en fechas 14, 15, 16, 21 y 27 de marzo, 4, 11, 12 y 14 de abril y 10 y 11 de mayo, todas de la presente anualidad.

- d) **Al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, así como a dicho partido político ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral a través de su representante propietario**, por la presunta violación a las disposiciones contenidas en los artículos 41, Base III, apartado A, inciso g), párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 38, párrafo 1, incisos a) y u); 342, párrafo 1, incisos a), i) y n); y 345, párrafo 1, incisos b) y d) en relación con los numerales 49, párrafos 2, 3, 4 y 5; 228, párrafos 1, 2, 3 y 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con relación al numeral 7, párrafo 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, por la posible contratación o adquisición de tiempo en radio y por su omisión de vigilar que su conducta y la de sus militantes permanentemente se realice dentro de los cauces legales y en estricto apego del Estado Democrático.

EXISTENCIA DE LOS HECHOS Y VALORACIÓN DE PRUEBAS

NOVENO. Una vez establecido lo anterior, es de señalar que el quejoso pretende acreditar la razón de su dicho mediante copias simples de diversas órdenes de inserción, las cuales son del tenor siguiente:

1. Llamaran candidatos a hacer cualquier comentario o bien a pedirte una canción que los complazcas y realices un comentario o bien tipo de entrevista, dependiendo de la mecánica que marque el candidato.

2. Los habitantes de puerto peñasco somos los primeros interesados en que nuestra economía se reactive, que regresen las inversiones generadoras, de empleo y que el turista recobre la confianza en este destino turístico, dijo Marcos Flores, por lo cual, deberemos todos en forma responsable, ser los mejores anfitriones de nuestros visitantes en el presente periodo vacacional de semana santa.

3. Futbolistas de puerto peñasco que participaron el torneo estatal de este deporte, categoría sub 20, agradecieron a marcos flores su apoyo para traslado, hospedaje y alimentación durante las

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

fechas del torneo en Guaymas, sonora, entregándole en forma simbólica el trofeo que los acredita como subcampeones estatales de esta categoría.

4. Saludamos con gusto a Marcos Flores Durazo este jueves 29 de marzo en el estadio de beisbol de San Luis Río Colorado, a donde acudió a presenciar el partido inaugural de la temporada 2012 jugando algodouneros de San Luis contra tiburones de puerto peñasco, comento Flores Durazo, que se debe hacer lo posible por desterrar la política del deporte, y permitir, el desarrollo de jóvenes deportistas, motivar el entusiasmo de promotores y patrocinadores; y sobre todo, contar con instalaciones dignas.

5.Nos hablaron de la Colonia Aviación para decir que los visitó Enrique Reina Lizarraga, Candidato A Diputado Federal por el distrito 01. Están contentos tuvieron la oportunidad de hablar con Enrique Reina y hacer compromisos en el tema de vivienda, empleo y obras.

6. ... Se comunicaron del poblado El Barrote dicen que allá anduvo Enrique Reina y Everardo López apoyando con la compostura de un pozo que tenía más de dos semanas sin funcionar y por este buen gesto se reportan los vecinos de esa comunidad para agradecerles a Everardo López y Enrique Reina ...pues ahí está el mensaje de la gente que se comunico con nosotros desde El Barrote...

7. ...Los jóvenes panistas se unen al proyecto del precandidato Everardo López ... que buena onda que Everardo este pensando en añadir a jóvenes a su trabajo, es necesario que a los jóvenes se les invite a participar en actividades que tengan que ver con la política, felicidades Everardo por tornar en cuenta a los jóvenes panistas, que son bastantes..eh!

8. ... Por primera vez este 2012 la Feria del Algodón recibirá apoyo federal gracias a las gestiones realizadas por Leonardo Guillén, quien consiguió 4 millones de pesos para organizar una mejor fiesta, traer artista 5 de talla internacional y tener precios más accesibles a las familias que asistan.

Leonardo Guillén gestionó también 30 millones de pesos a favor de los agricultores San Luisinos, que se ocuparon para reparar pozos de agua y canales de riego.

9. ...Nos mando un mensajito Ezequiel Ponce para comentar que aprovechó la estancia de Chito Díaz Obregón para ir a saludado y agradecerle su apoyo cuando fungía como Director de Conagua, ...en el resto del mensaje este simpaticante el Chito Díaz pide que no le pierdan huella a este panista ... vamos con más rolas...

10. ...Se comenta por ahí que Chito Díaz va a inaugurar una cenaduría y el nombre del restaurante será "provehito". Será de antojitos mexicanos y de taquitos de carne asada, para no dejar en fuera la comida sonorensa, además de que es la comida favorita del candidato ... tenemos más mensajes.

11. ... Se reporta Juventino González para decir que los "jovenchitos" se apoyan a Chito. - - Díaz traen buen ambiente en San Carlos Guaymas con presentaciones culturales y en la entrega de souvenirs para divertirse en familia y crear un ambiente sano...

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

12. *...Desde Puerto Peñasco nos mientan que el grupo de "jóvenChitos" .ha tenido buena aceptación por los vacacionistas porque han provocado la convivencia sana y familiar, programando eventos deportivos y regalando bolchitas para mantener la playa limpia de basura...*

13. *...Se reporta una fan de Chito Díaz para decirnos que lo vio en el evento de Guaymas y que supo de la operación que le hicieron, y efectivamente quedó igualito de su nariz, pero es mejor que se deje el bigote porque se ve mas guapo así...¿Qué tal?... viene más repertorio musical...*

14. *"...Que tal gente que nos escucha este día, ya es oficial el registro de Leonardo Guillen Medina, como precandidato del Partido Acción Nacional por la alcaldía de este municipio... Hemos recibido llamadas y diversos comentarios sobre el tema, la gente interesada en lo que anda haciendo el aspirante... por ejemplo, se comunicó a cabina Don Jacinto Montiel para felicitar y reiterarle el apoyo a Leonardo y de paso nos pidió le programáramos una canción y le mandáramos un saludo a sus familiares. Gracias por comunicarse con nosotros Don Jacinto y claro que le pondremos su canción..."*

15. *Acompañado por familiares, amigos, así como por destacados liderazgos panistas quienes le manifestaron su total apoyo, Leonardo Guillén Medina se registró ante la Comisión de Elecciones del Comité Directivo Estatal del PAN como aspirante a la candidatura por la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado.*

'Acudimos para solicitar que se nos registre, pues quiero abanderar a mi partido (sic) por la Presidencia del Municipio al que quiero tanto y cuya gente estoy tan agradecido por lo que tengo, quiero trabajar por ellos y por mi San Luis, para que sea una de las ciudades más destacadas de Sonora, pues tristemente me doy cuenta del atraso que se tiene con el actual Gobierno Municipal'... puntualizó"

16. *"...Se reportan integrantes de la Banda Sinfónica Municipal 'La llave del Desierto', para agradecerle al Diputado Federal Leonardo Guillén por el apoyo recibido y para decirle que gracias a él ya es una realidad esta banda sinfónica compuesta por puros Jóvenes talentosos sanluisinos..."*

17. *"...Se reporta la joven Isela Sánchez para mandar saludos a los habitantes del Golfo de Santa Clara y para agradecer también al diputado federal Leonardo Guillén porque dice que gracias a su apoyo, se están rehabilitando espacios deportivos y culturales, algo que le urge a San Luis Río Colorado, porque cada vez hay más gente como ella que quieren hacer ejército. Ahora seguimos con más música..."*

18. *"...Nos llaman vecinos de la colonia Industrial, el señor Ramón Cota, para recomendarnos que ahora que se acerca el calorcito, que cambiemos los focos por ahorradores incandescentes y que sí funcionan, que a él se los recomendó el año pasado el diputado Enrique Reina, en un recorrido que hizo por esa colonia y que gracias a este consejo se pudo ahorrar un dinero por el pago de energía eléctrica..."*

19. *"...Tenemos mensajes y llamadas del público, de por allá de la zona del Valle de San Luis para reportarnos que por allá anduvo el fin de semana Everardo López Córdova, que tuvo una reunión con vecinos panistas de aquellas comunidades porque es precandidato a diputado local*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

por el PAN, y nos dicen que lo trataron muy bien, que es un muchacho joven y muy trabajador... pues saludos a toda la gente del Valle de San Luis y va para ellos esta bonita canción..."

20. "Se reportan a través de las redes sociales para felicitar a Enrique Reina por su precandidatura a diputado federal, y hablando de redes sociales circulan imágenes de la fiesta de despedida de Enrique Reina, estas redes sociales de todo se entera uno en internet, le deseamos mucho éxito a Enrique Reina y saludos a todos los fanáticos de las redes sociales."

21. "Dicen que el que anda lurio es Everardo López, dicen que se le vio muy contento con su familia ya que volverá a sus labores cotidianas en lo que inicia su campaña. Saludos a Everardo López y todos los que nos están escuchando donde sea que anden..."

22. "... Seguimos con más música pero antes tenemos mensajes del auditorio, se comunicó Mario Sandoval dice que felicidades a Leonardo Guillén porque ahora si ya va con todo por la alcaldía y que después de la veda electoral arrancará con todo dice este señor que se comunicó con nosotros..."

Así como un disco compacto que contiene las grabaciones de diversos comentarios, entrevistas, mensajes de texto y llamadas.

De lo anterior se advierte de manera general que se pueden apreciar comentarios realizados por los conductores, llamadas de la gente, así como entrevistas en las que se advierte las diversas actividades de los CC. Marco Antonio Flores Durazo, Francisco Búrquez Valenzuela, Florencio Díaz Armenta, Everardo López Córdova y Leonardo Guillén Medina, otrora candidatos del Partido Acción Nacional a diversos cargos de elección popular.

En ese sentido, las copias simples de las diversas inserciones antes mencionadas son consideradas como documentales privadas y tomando en cuenta su naturaleza, las mismas únicamente constituyen un indicio de lo que en ellas se precisa, según lo dispuesto por los artículos 358, párrafo 3, inciso b); 359, párrafos 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los diversos numerales 14, párrafo 1, inciso b), párrafo 5, y 16 párrafos 1 y 3 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y los diversos 33, párrafo 1, inciso b); 35, y 44, párrafos 1 y 3 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.

Ahora bien, por lo que hace al disco compacto de referencia, dada su naturaleza tiene el carácter de **prueba técnica cuyo valor probatorio es indiciario**, en atención a lo dispuesto por los artículos 358, párrafo 3, inciso c); 359, párrafos 1 y 3 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 34, párrafo 1, inciso c); 38; 42; 45, párrafos 1 y 3 del Reglamento de

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral y por ende, sólo tienen el carácter de indicios respecto de los hechos que en ellos se refieren.

En ese tenor, cabe recordar que se considera que las pruebas técnicas han sido reconocidas unánimemente por la doctrina como de tipo imperfecto, ante la relativa facilidad con que se pueden confeccionar y la dificultad para demostrar de modo absoluto e indudable las falsificaciones o alteraciones que pudieran haber sufrido, pues es un hecho notorio que actualmente existen al alcance común de la gente un sinnúmero de aparatos, instrumentos y recursos tecnológicos y científicos para la obtención de imágenes, videos y de casetes de audio de acuerdo al deseo, gusto o necesidad de quien las realiza, ya sea mediante la edición total o parcial de las representaciones que se quieren captar y/o de la alteración de las mismas, colocando a una persona o varias en determinado lugar y circunstancias o ubicándolas de acuerdo a los intereses del editor para dar la impresión de que están actuando conforme a una realidad aparente o en su caso, con la creación de las mismas en las circunstancias que se necesiten.

DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE LA AUTORIDAD ELECTORAL

Es de referir que el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en uso de sus facultades de investigación y a efecto de allegarse de mayores elementos que permitieran la debida integración del presente asunto, requirió diversa información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, a los representantes legales de los concesionarios de radio identificados como: Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Aréchiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM, a los representantes legales de las arrendatarias Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V., todas del estado de Sonora, a los CC. Francisco Búrquez Valenzuela, Everardo López Córdova y Leonardo Guillén Medina, así como al Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de Sonora, por último a la Dirección del Secretariado de este Instituto Electoral.

Primer requerimiento de información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos:

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

“a) Si como resultado del monitoreo efectuado por la Dirección a su digno cargo, ha detectado a la fecha, la mención o alusión en las emisoras Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLP5 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM, de los candidatos denunciados, a saber: de los candidatos a Senadores de la República por el PARTIDO ACCION NACIONAL, por el estado de Sonora, FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA y FLORENCIO DÍAZ ARMENTA; candidatos por el PARTIDO ACCION NACIONAL, a la Diputación Local con cabecera en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, Everardo López Córdova, y a la Presidencia Municipal de la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, Leonardo Guillén Medina; (cuyo contenido obra en los anexos de la queja, consistentes en diecinueve “órdenes de transmisión”, mismos que se agregarán al presente requerimiento) mismas que son del tenor siguiente:

1. Llamaran candidatos a hacer cualquier comentario o bien a pedirte una canción que los complazcas y realices un comentario o bien tipo de entrevista, dependiendo de la mecánica que marque el candidato.

2. Los habitantes de puerto peñasco somos los primeros interesados en qué nuestra economía se reactive, que regresen las inversiones generadoras, de empleo y que el turista recobre la confianza en este destino turístico, dijo Marcos Flores, por lo cual, deberemos todos en forma responsable, ser los mejores anfitriones de nuestros visitantes en el presente periodo vacacional de semana santa.

3. Futbolistas de puerto peñasco que participaron el torneo estatal de este deporte, categoría sub 20, agradecieron a marcos flores su apoyo para traslado, hospedaje y alimentación durante las fechas del torneo en Guaymas, sonora, entregándole en forma simbólica el trofeo que los acredita como subcampeones estatales de esta categoría.

4. Saludamos con gusto a Marcos Flores Durazo este jueves 29 de marzo en el estadio de beisbol de San Luis Río Colorado, a donde acudió a presenciar el partido inaugural de la temporada 2012 jugando algodonereros de San Luis contra tiburones de puerto peñasco, comento Flores Durazo, que se debe hacer lo posible por desterrar la política del deporte, y permitir, el desarrollo de jóvenes deportistas, motivar el entusiasmo de promotores y patrocinadores; y sobre todo, contar con instalaciones dignas.

5.Nos hablaron de la Colonia Aviación pera decir que los visitó Enrique Reina Lizarraga, Candidato A Diputado Federal por el distrito 01. Estáni contentos tuvieron la oportunidad de hablar con Enrique Reina y hacer compromisos en el tema de vivienda, empleo y obras.

6. ... Se comunicaron del poblado El Barrote dicen que allá anduvo Enrique Reina y Everardo López apoyando con la compostura de un pozo que tenía más de dos semanas sin funcionar y por este buen gesto se reportan los vecinos de esa comunidad para agradecerles a Everardo López y Enrique Reina ...pues ahí está el mensaje dé la gente que se comunico con nosotros desde El Barrote...

7. ...Los jóvenes panistas se unen al proyecto del precandidato Everardo López ... que buena onda que Everardo este pensando en añadir a jóvenes a su trabajo, es necesario que a los jóvenes se les

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

invite a participar en actividades que tengan que ver con la político, felicidades Everardo por tornar en cuenta a los jóvenes panistas, que son bastantes..eh!

8. ... Por primera vez este 2012 la Feria del Algodón recibirá apoyo federal gracias a las gestiones realizadas por Leonardo Guillén, quien consiguió 4 millones de pesos para organizar una mejor fiesta, traer artista 5 de talla internacional y tener precios más accesibles a las familias que asistan.

Leonardo Guillén gestionó también 30 millones de pesos a favor de los agricultores San Luisinos, que se ocuparon para reparar pozos de agua y canales de riego.

9. ...Nos mando un mensajito Ezequiel Ponce para comentar que aprovechó la estancia de Chito Díaz Obregón para ir a saludado y agradecerle su apoyo cuando fungía como Director de Conagua, ...en el resto del mensaje este simpatizante el Chito Díaz pide que no le pierdan huella a este panista ... vamos con más rolas...

10. ...Se comenta por ahí que Chito Díaz va a inaugurar una cenaduría y el nombre del restaurante será "provechito". Será de antojitos mexicanos y de taquitos de carne asada, para no dejar en fuera la comida sonorensa, además de que es la comida favorita del candidato ... tenemos más mensajes.

11. ... Se reporta Juventino González para decir que los "jovenchitos" se apoyan a Chito. - - Díaz traen buen ambiente en San Carlos Guaymas con presentaciones culturales y en la entrega de souvenirs para divertirse en familia y crear un ambiente sano...

12. ...Desde Puerto Peñasco nos mientan que el grupo de "jóvenChitos" .ha tenido buena aceptación por los vacacionistas porque han provocado la convivencia sana y familiar, programando eventos deportivos y regalando bolchitas para mantener la playa limpia de basura...

13. ...Se reporta una fan de Chito Díaz para decirnos que lo vio en el evento de Guaymas y que supo de la operación que le hicieron, y efectivamente quedó igualito de su nariz, pero es mejor que se deje el bigote porque se ve mas guapo así...¿Qué tal?... viene más repertorio musical...

14. "...Que tal gente que nos escucha este día, ya es oficial el registro de Leonardo Guillen Medina, como precandidato del Partido Acción Nacional por la alcaldía de este municipio... Hemos recibido llamadas y diversos comentarios sobre el tema, la gente interesada en lo que anda haciendo el aspirante... por ejemplo, se comunicó a cabina Don Jacinto Montiel para felicitar y reiterarle el apoyo a Leonardo y de paso nos pidió le programáramos una canción y le mandáramos un saludo a sus familiares. Gracias por comunicarse con nosotros Don Jacinto y claro que le pondremos su canción..."

15. Acompañado por familiares, amigos, así como por destacados liderazgos panistas quienes le manifestaron su total apoyo, Leonardo Guillén Medina se registró ante la Comisión de Elecciones del Comité Directivo Estatal del PAN como aspirante a la candidatura por la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado.

'Acudimos para solicitar que se nos registre, pues quiero abanderar a mi partipo (sic) por la Presidencia del Municipio al que quiero tanto y cuya gente estoy tan agradecido por lo que tengo,

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

quiero trabajar por ellos y por mi San Luis, para que sea una de las ciudades más destacadas de Sonora, pues tristemente me doy cuenta del atraso que se tiene con el actual Gobierno Municipal'... puntualizó"

16. "...Se reportan integrantes de la Banda Sinfónica Municipal 'La llave del Desierto', para agradecerle al Diputado Federal Leonardo Guillén por el apoyo recibido y para decirle que gracias a él ya es una realidad esta banda sinfónica compuesta por puros Jóvenes talentosos sanluisinos..."

17. "...Se reporta la joven Isela Sánchez para mandar saludos a los habitantes del Golfo de Santa Clara y para agradecer también al diputado federal Leonardo Guillén porque dice que gracias a su apoyo, se están rehabilitando espacios deportivos y culturales, algo que le urge a San Luis Río Colorado, porque cada vez hay más gente como ella que quieren hacer ejército. Ahora seguimos con más música..."

18. "...Nos llaman vecinos de la colonia Industrial, el señor Ramón Cota, para recomendarnos que ahora que se acerca el calorcito, que cambiemos los focos por ahorradores incandescentes y que sí funcionan, que a él se los recomendó el año pasado el diputado Enrique Reina, en un recorrido que hizo por esa colonia y que gracias a este consejo se pudo ahorrar un dinero por el pago de energía eléctrica..."

19. "...Tenemos mensajes y llamadas del público, de por allá de la zona del Valle de San Luis para reportarnos que por allá anduvo el fin de semana Everardo López Córdova, que tuvo una reunión con vecinos panistas de aquellas comunidades porque es precandidato a diputado local por el PAN, y nos dicen que lo trataron muy bien, que es un muchacho joven y muy trabajador... pues saludos a toda la gente del Valle de San Luis y va para ellos esta bonita canción..."

20. "Se reportan a través de las redes sociales para felicitar a Enrique Reina por su precandidatura a diputado federal, y hablando de redes sociales circulan imágenes de la fiesta de despedida de Enrique Reina, estas redes sociales de todo se entera uno en internet, le deseamos mucho éxito a Enrique Reina y saludos a todos los fanáticos de las redes sociales."

21. "Dicen que el que anda lurio es Everardo López, dicen que se le vio muy contento con su familia ya que volverá a sus labores cotidianas en lo que inicia su campaña. Saludos a Everardo López y todos los que nos están escuchando donde sea que anden..."

22. "... Seguimos con más música pero antes tenemos mensajes del auditorio, se comunicó Mario Sandoval dice que felicidades a Leonardo Guillén porque ahora si ya va con todo por la alcaldía y que después de la veda electoral arrancará con todo dice este señor que se comunicó con nosotros..."

b) De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, rinda un informe detallando el día y la hora en que fue transmitido, el número de impactos y las estaciones de radio en que se esté transmitiendo o se haya transmitido el spot o material radial de mérito, precisando si a la fecha en que tenga conocimiento del presente requerimiento, el mismo se sigue transmitiendo; sirviéndose acompañar el testigo de grabación del mismo;

c) Asimismo, sírvase proporcionar el nombre de la persona física, o bien, la razón o denominación social del concesionario o permisionario, o en su caso, indique el nombre y domicilio del

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

representante legal de las empresas de radio y televisión en las que se haya detectado la transmisión del promocional referido; y

d) Asimismo, de ser procedente, sírvase generar la huella acústica respectiva, a efecto de remitir la información antes requerida."

Contestación:

"Al respecto, y en relación con el inciso a) de su requerimiento, me permito informarle que las transmisiones a que hace referencia en su oficio no son susceptibles de ser detectadas de forma automática por el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM). Lo anterior encuentra su razón de ser en el hecho de que el SIVeM fue diseñado para detectar de manera automática transmisiones de materiales con una duración de 20, 30 o 300 segundos a partir de la generación de huellas acústicas previamente cargadas al mismo y no para la realización de análisis de contenidos de programas diversos. En consecuencia, en el caso de programas o eventos tanto por su duración como por su naturaleza no es posible generar huellas acústicas con las características requeridas por el Sistema, lo cual conlleva que del monitoreo realizado por esta Dirección Ejecutiva no es posible detectar de manera automatizada la difusión de los contenidos señaladas en su oficio.

Ahora bien, en relación con el inciso b), por las razones expuestas con anterioridad, los contenidos a que hace alusión en el requerimiento que por esta vía se contesta, no pueden ser detectadas de forma automática por el SIVeM, en razón de lo cual, técnicamente no es posible la generación del informe de monitoreo solicitado.

*No obstante, con el fin de coadyuvar en el procedimiento que se sustancia, se remite como sustento técnico, los testigos de grabación de las emisoras **XHSLR-FM 107.9, XHRCL-FM 89.5, XHLPS-FM 102.5 Y XECB-AM 1460 en el estado de Sonora, durante los días 10 y 11 de mayo de 2012 en el horario comprendido entre las 06:00 a las 24:00 horas. Los testigos de grabación se anexan al presente en medio magnético identificado como anexo único.***

Por cuanto hace al inciso c), a continuación se detallan los datos de identificación de las emisoras referidas:

<i>Estado</i>	<i>Emisora</i>	<i>Nombre del Concesionario/ Permisionario</i>	<i>Representante Legal</i>	<i>Domicilio</i>
<i>Sonora</i>	<i>XHRCL-FM 89.5</i>	<i>Radio Integral, S. A. de C. V.</i>	<i>L.C.P. Juan Carlos González Estrada</i>	<i>Avenida Kino y Calle 5ta. San Luis Río Colorado, Sonora</i>
<i>Sonora</i>	<i>XHLPS-FM 102.5</i>	<i>Humberto Arechiga Espinoza</i>	<i>L.C.P. Juan Carlos González Estrada</i>	<i>Avenida Kino y Calle 5ta. San Luis Río Colorado, Sonora</i>
<i>Sonora</i>	<i>XHSLR- FM 107.9</i>	<i>Radio y Televisión</i>	<i>Representante Legal</i>	<i>Avenida Kino y Calle 5a, Colonia</i>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

<i>Estado</i>	<i>Emisora</i>	<i>Nombre del Concesionario/ Permisionario</i>	<i>Representante Legal</i>	<i>Domicilio</i>
		<i>Internacional, S. A. de C. V.</i>		<i>Comercial, C.P. 83449, San Luis Rio Colorado, Sonora</i>
<i>Sonora</i>	<i>XECB-AM 1460</i>	<i>Radio Impulsora de San Luis, S. A. de C. V.</i>	<i>L.C.P. Juan Carlos González Estrada</i>	<i>Avenida Kino y Calle 5ta. San Luis Rio Colorado, Sonora</i>

Finalmente y en atención al inciso d), por las razones expuestas previamente no es posible generar las huellas acústicas de los contenidos descritos en el inciso a) de la solicitud recibida."

De lo anterior se advierte que no se pueden realizar detecciones automáticamente por el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo, por lo que no es posible generar una huella acústica; por lo tanto sólo se mandan los testigos de grabación de las emisoras precisadas durante los días 10 y 11 de mayo de la presente anualidad, en un horario comprendido de las 06:00 a las 24:00 horas.

En el escrito de contestación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, anexó cuatro CD'S que contienen los testigos de grabación aportado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, del que se advierten los testigos de grabación.

Segundo requerimiento de información al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto.

"a) Los testigos de grabación de los días 14, 15, 16, 21 y 27 de marzo, el 4, 11, 12 y 14 de abril; y 16 de mayo todos del presente año, de las veinticuatro horas, de las emisoras XHRCL-FM 89.5 Radio Integral en el programa "La pachanga"; XHSLR-FM 107.9 Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V. en el programa "La consentida"; XECB-AM 1460 Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V. en el programa "Radio ranchito" y XHPLS-FM 102.5 Humberto Arechiga Espinoza;

b) De igual manera, remita los testigos de grabación que se señalan de las siguientes emisoras XHRCL-FM 89.5 Radio Integral en el programa "La pachanga"; XHSLR-FM 107.9 Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V. en el programa "La consentida"; XECB-AM 1460 Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V. en el programa "Radio ranchito" de los siguientes horarios y fechas:

Día	Estación	Horario
4 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
4 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	15:00 a las 16:00
4 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
4 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:00 a las 10:00
5 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:00 a las 13:00

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

Día	Estación	Horario
5 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	14:00 a las 15:00
5 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	12:00 a las 13:00
5 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:00 a las 16:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	14:00 a las 15:00
7 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:00 a las 11:00
7 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	8:00 a las 9:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:00 a las 11:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:00 a las 16:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:00 a las 16:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	14:00 a las 15:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:00 a las 16:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:00
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:30 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:30 a las 13:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	11:30 a las 12:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	12:00 a las 13:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00

c) Asimismo, y derivado del escrito de contestación de la representante legal de las empresas Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR y de Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM, se advierte que Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; y el Sr. Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLP 102.5 FM; cedieron los derechos derivados de sus respectivas concesionarias a otras empresas, con conocimiento y autorización de la COFETEL; por lo anterior se le solicita informen quiénes son actualmente los representantes legales de las concesionarias ya referidas; y

d) Remita todas las constancias que acrediten la razón de su dicho."

Contestación:

"Al respeto, me permito comunicar a Usted, de la manera más respetuosa, que actualmente se encuentra en curso un proceso de back log en las emisoras de radio y televisión del estado de Sonora vinculado al expediente SCG/PE/PAN/CG/298/PEF/375/2012. El proceso de back log

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

consiste en descargar a la media las grabaciones almacenadas e cintas magnéticas y a partir de ahí se realizan las búsquedas necesarias corriendo la cinta en tiempo real. Adicionalmente, se debe tener en consideración que al encontrarse la media ocupada por las grabaciones que han sido descargadas, resulta técnicamente imposible descargar cintas adicionales para realizar dos o más procesos de búsqueda de manera simultánea.

En consecuencia, para que puedan ser generados los testigos de grabación solicitados, es imprescindible que primero concluya el back log referido, hecho que se tiene previsto ocurra en el mes de octubre del año en curso. Y sólo hasta entonces, se contarán con las condiciones técnicas necesarias para la generación de la información requerida.

Derivado de lo anterior, le informo que la fecha prevista para entregar los testigos solicitados será dentro de los primeros quince días del mes de noviembre de la presente anualidad."

De lo anterior se advierte que dicha dirección precisa que por la realización de un proceso de descarga de grabaciones almacenadas en cintas magnéticas, no puede remitir los testigos de grabación solicitados por la autoridad, hasta en tanto se haya culminado dicha descarga.

Es de señalar que con fecha treinta de agosto de la presente anualidad, se recibió en la Secretaría Ejecutiva de este Instituto el oficio remitido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto mediante el cual remite la información solicitada por esta autoridad, misma que en la parte que interesa se precisa lo siguiente:

*"Al respecto y en atención a lo solicitado en el inciso q) de su requerimiento acompaña al presente en 3 discos compactos identificados como **anexo 1**, los testigos de **18 horas de grabación** de las emisoras **XHRCL-FM 89.5, XHSLR-FM 107.9, XECB-AM 1460 Y XHLPS-FM 102.5** durante los días **14, 15, 16, 21 y 27 de marzo; 4, 11, 12 y 14 de abril y 16 de mayo** de la presente anualidad en el horario comprendido entre las 06:00 y las 23:59:59 horas. Cabe señalar que el rango de horario seleccionado corresponde a la totalidad de las 18 horas de grabación que monitorea el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM):*

(...)

*Ahora bien, por cuanto hace al inciso b), se remite en 1 disco compacto identificado como **anexo 2** los siguientes testigos, conforme a la relación solicitada:*

(...)

En atención al inciso c) a continuación sírvase encontrar los datos de identificación de las emisoras señaladas de conformidad con el Catálogos de Representantes Legales que obran en poder de esta Dirección Ejecutiva."

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

En el escrito de contestación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, anexó cuatro CD'S que contienen los testigos de grabación aportados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral.

Evidenciado lo anterior, cabe referir que las constancias antes descritas y referidas constituyen documentales públicas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 358, párrafo 3, inciso a); 359, párrafos 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 33; párrafo 1, inciso a); 34; 41; 44, párrafo 2 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, por lo que su valor probatorio es pleno para acreditar lo que en ellos se consigna, toda vez que fueron elaboradas por la autoridad competente para ello en ejercicio de su encargo.

Lo anterior encuentra sustento en lo señalado en la jurisprudencia y tesis emitidas por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificadas con las claves 24/2010 y XXXIX/2009, respectivamente, cuyos rubros rezan: **“MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN. LOS TESTIGOS DE GRABACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, TIENEN, POR REGLA, VALOR PROBATORIO PLENO”**, y **“RADIO Y TELEVISIÓN. EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTÁ FACULTADO PARA ELABORAR "TESTIGOS DE GRABACIÓN" A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE PAUTAS DE TRANSMISIÓN DE MENSAJES EN MATERIA ELECTORAL.”**

Requerimiento de información a los representantes legales de los concesionarios de radio identificados como: Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Aréchiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLP 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM

a) Si sus representadas celebraron contrato con persona física o moral, por virtud del cual, se estén transmitiendo en la programación de dichas emisoras, comentarios relacionados con los CC. Francisco Burquez Valenzuela, Florencio Díaz Armenta, Everardo López Córdoba y Leonardo Guillen Medina, candidatos del Partido Acción Nacional a diversos cargos de elección popular, tales como las menciones o alusiones que refiere el denunciante, mismas que se transcriben a continuación:

1. Llamaran candidatos a hacer cualquier comentario o bien a pedirte una canción que los complazcas y realices un comentario o bien tipo de entrevista, dependiendo de la mecánica que marque el candidato.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

2. *Los habitantes de puerto peñasco somos 19s .primeros interesados en qué nuestra economía se reactive, que regresen las inversiones generadoras, de empleo y que el turista recobre la confianza en este destino turístico, dijo Marcos Flores, por lo cual, deberemos todos en forma responsable, ser los mejores anfitriones de nuestros visitantes en el presente periodo vacacional de semana santa.*

3. *Futbolistas de puerto peñasco que participaron el torneo estatal de este deporte, categoría sub 20, agradecieron a marcos flores su apoyo para traslado, hospedaje y alimentación durante las fechas del torneo en Guaymas, sonora, entregándole en forma simbólica el trofeo que los acredita como subcampeones estatales de esta categoría.*

4. *..... Saludamos con gusto a Marcos Flores Durazo este jueves 29 de marzo en el estadio de beisbol de San Luis Río Colorado, a donde acudió a presenciar el partido inaugural de la temporada 2012 jugando algodouneros de San Luis contra tiburones de puerto peñasco, comento Flores Durazo, que se debe hacer lo posible por desterrar la política del deporte, y permitir, el desarrollo de jóvenes deportistas, motivar el entusiasmo de promotores y patrocinadores; y sobre todo, contar con instalaciones dignas.*

5. *....Nos hablaron de la Colonia Aviación pera decir que los visitó Enrique Reina Lizarraga, Candidato A Diputado Federal por el distrito 01. Estáni contentos tuvieron la oportunidad de hablar con Enrique Reina y hacer compromisos en el tema de vivienda, empleo y obras.*

6. *... Se comunicaron del poblado El Barrote dicen que allá anduvo Enrique Reina y Everardo López apoyando con la compostura de un pozo que tenía más de dos semanas sin funcionar y por este buen gesto se reportan los vecinos de esa comunidad para agradecerles a Everardo López y Enrique Reina ...pues ahí está el mensaje dé la gente que se comunico con nosotros desde El Barrote...*

7. *...Los jóvenes panistas se unen al proyecto del precandidato Everardo López ... que buena onda que Everardo este pensando en añadir a jóvenes a su trabajo, es necesario que a los jóvenes se les invite a participar en actividades que tengan que ver con la político, felicidades Everardo por tomar en cuenta a los jóvenes panistas, que son bastantes..eh!*

8. *... Por primera vez este 2012 la Feria del Algodón recibirá apoyo federal gracias a las gestiones realizadas por Leonardo Guillén, quien consiguió 4 millones de pesos para organizar una mejor fiesta, traer artista 5 de talla internacional y tener precios más accesibles a las familias que asistan.*

Leonardo Guillén gestionó también 30 millones de pesos a favor de los agricultores San Luisinos, que se ocuparon para reparar pozos de agua y canales de riego.

9. *...Nos mando un mensajito Ezequiel Ponce para comentar que aprovechó la estancia de Chito Díaz Obregón para ir a saludado y agradecerle su apoyo cuando fungía como Director de Conagua, ...en el resto del mensaje este simpatizante el Chito Díaz pide que no le pierdan huella a este panista ... vamos con más rolas...*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

10. ...Se comenta por ahí que Chito Díaz va a inaugurar una cenaduría y el nombre del restaurante será "provehito". Será de antojitos mexicanos y de taquitos de carne asada, para no dejar en fuera la comida sonorenses, además de que es la comida favorita del candidato ... tenemos más mensajes.

11. ... Se reporta Juventino González para decir que los "jovenchitos" se apoyan a Chito. - - Díaz traen buen ambiente en San Carlos Guaymas con presentaciones culturales y en la entrega de souvenirs para divertirse en familia y crear un ambiente sano...

12. ...Desde Puerto Peñasco nos mientan que el grupo de "jóvenChitos" .ha tenido buena aceptación por los vacacionistas porque han provocado la convivencia sana y familiar, programando eventos deportivos y regalando bolchitas para mantener la playa limpia de basura...

13. ...Se reporta una fan de Chito Díaz para decirnos que lo vio en el evento de Guaymas y que supo de la operación que le hicieron, y efectivamente quedó igualito de su nariz, pero es mejor que se deje el bigote porque se ve mas guapo así...¿Qué tal?... viene más repertorio musical...

14. "...Que tal gente que nos escucha este día, ya es oficial el registro de Leonardo Guillen Medina, como precandidato del Partido Acción Nacional por la alcaldía de este municipio... Hemos recibido llamadas y diversos comentarios sobre el tema, la gente interesada en lo que anda haciendo el aspirante... por ejemplo, se comunicó a cabina Don Jacinto Montiel para felicitar y reiterarle el apoyo a Leonardo y de paso nos pidió le programáramos una canción y le mandáramos un saludo a sus familiares. Gracias por comunicarse con nosotros Don Jacinto y claro que le pondremos su canción..."

15. Acompañado por familiares, amigos, así como por destacados liderazgos panistas quienes le manifestaron su total apoyo, Leonardo Guillén Medina se registró ante la Comisión de Elecciones del Comité Directivo Estatal del PAN como aspirante a la candidatura por la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado.

'Acudimos para solicitar que se nos registre, pues quiero abanderar a mi partipo (sic) por la Presidencia del Municipio al que quiero tanto y cuya gente estoy tan agradecido por lo que tengo, quiero trabajar por ellos y por mí San Luis, para que sea una de las ciudades más destacadas de Sonora, pues tristemente me doy cuenta del atraso que se tiene con el actual Gobierno Municipal'... puntualizó"

16. "...Se reportan integrantes de la Banda Sinfónica Municipal 'La Llave del Desierto', para agradecerle al Diputado Federal Leonardo Guillén por el apoyo recibido y para decirle que gracias a él ya es una realidad esta banda sinfónica compuesta por puros Jóvenes talentosos sanluisinos..."

17. "...Se reporta la joven Isela Sánchez para mandar saludos a los habitantes del Golfo de Santa Clara y para agradecer también al diputado federal Leonardo Guillén porque dice que gracias a su apoyo, se están rehabilitando espacios deportivos y culturales, algo que le urge a San Luis Río Colorado, porque cada vez hay más gente como ella que quieren hacer ejército. Ahora seguimos con más música..."

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

18. *"...Nos llaman vecinos de la colonia Industrial, el señor Ramón Cota, para recomendarnos que ahora que se acerca el calorcito, que cambiemos los focos por ahorradores incandescentes y que sí funcionan, que a él se los recomendó el año pasado el diputado Enrique Reina, en un recorrido que hizo por esa colonia y que gracias a este consejo se pudo ahorrar un dinero por el pago de energía eléctrica..."*

19. *"...Tenemos mensajes y llamadas del público, de por allá de la zona del Valle de San Luis para reportarnos que por allá anduvo el fin de semana Everardo López Córdova, que tuvo una reunión con vecinos panistas de aquellas comunidades porque es precandidato a diputado local por el PAN, y nos dicen que lo trataron muy bien, que es un muchacho joven y muy trabajador... pues saludos a toda la gente del Valle de San Luis y va para ellos esta bonita canción..."*

20. *"Se reportan a través de las redes sociales para felicitar a Enrique Reina por su precandidatura a diputado federal, y hablando de redes sociales circulan imágenes de la fiesta de despedida de Enrique Reina, estas redes sociales de todo se entera uno en internet, le deseamos mucho éxito a Enrique Reina y saludos a todos los fanáticos de las redes sociales."*

21. *"Dicen que el que anda lurio es Everardo López, dicen que se le vio muy contento con su familia ya que volverá a sus labores cotidianas en lo que inicia su campaña. Saludos a Everardo López y todos los que nos están escuchando donde sea que anden..."*

22. *"... Seguimos con más música pero antes tenemos mensajes del auditorio, se comunicó Mario Sandoval dice que felicidades a Leonardo Guillén porque ahora sí ya va con todo por la alcaldía y que después de la veda electoral arrancará con todo dice este señor que se comunicó con nosotros..."*

De ser afirmativa su respuesta, acompañe los testigos de grabación correspondientes;

b) En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, deberá precisar las personas que intervinieron en la celebración de dicho contrato o convenio el monto de la contraprestación pactada, y las condiciones de dicho contrato;

c) De igual manera, precise si se han efectuado menciones distintas a las que han sido precisadas en el inciso a) del presente Punto de Acuerdo, con contenido semejante o similar a estos. De ser afirmativa su respuesta, acompañe los testigos de grabación correspondientes;

d) Precise si al día en que tiene conocimiento del presente Acuerdo las emisoras de radio concesionadas a su representado siguen transmitiendo comentarios o participaciones de los candidatos referidos en sus diversos programas radiofónicos. De ser el caso, precise qué días, horas y en qué programas se están haciendo este tipo de menciones; y

e) Asimismo, deberá acompañar las constancias que acrediten sus manifestaciones, tales como facturas, contratos, pólizas de cheques o algún otro documento que se encuentre relacionado con el requerimiento formulado en el presente proveído."

Contestación

"a) Mis representadas, ni directa, ni indirectamente, han celebrado contrato de ninguna naturaleza con persona física o moral, por el que se haya transmitido los comentarios transcritos en el apartado séptimo inciso a) en los puntos 1 al 22 inclusive.

En virtud de que la respuesta de mis representadas es negativa no se acompañan los testigos de grabación correspondientes, referidos en el mismo apartado.

b) En virtud de que a respuesta al inciso q) es negativa o se precisa ninguna persona que haya intervenido en el supuesto contrato o convenio, y en consecuencia no se ha pactado ni se pactará contraprestación o condiciones en el supuesto contrato.

c) En respuesta al inciso c) del mismo apartado séptimo se manifiesta, suponiendo sin conceder que los comentarios se hayan transmitido en los términos transcritos, no se han transmitido comentarios con contenido semejante o similar a los mencionados. Por lo que al ser negativa la respuesta no es posible acompañar testigos de grabación correspondientes.

d) En respuesta al inciso d) correlativo, y suponiendo sin conceder que se hayan transmitido los comentarios como se transcribieron en número de 22 en el apartado séptimo que se contesta, manifiesto que a la fecha en que se tiene conocimiento del acuerdo que se contesta no se tiene conocimiento que se estén transmitiendo comentarios o participaciones de los candidatos referidos.

e) Mis representadas no se encuentran en posibilidad de acompañar, facturas, contratos, pólizas de cheques, o algún otro documento que se encuentre relacionado con este procedimiento, en virtud de que como ya se ha mencionado, no se ha celebrado ningún tipo de contrato, ni se ha recibido ningún pago como contraprestación, por la transmisión de comentarios que han transcritos en el apartado séptimo del acuerdo que se contesta.

Cabe hacer mención que no se ha dado vista a mis representadas de las supuestas "órdenes de transmisión" (forma en que se les ha denominado en el acuerdo que se contesta), lo cual las deja en completo estado de indefensión, al no poder explicar su naturaleza administrativa operativa."

De lo anterior se advierte lo siguiente:

- Que no han contratado ni directa, ni indirectamente con ninguna persona física o moral la transmisión de los comentarios denunciados.
- Que no se ha pactado ni se pactará contraprestación o condiciones en el supuesto contrato.
- Que no se tiene conocimiento que se estén transmitiendo comentarios o participaciones de los candidatos referidos.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

Segundo requerimiento de información a los representantes legales de los concesionarios de radio identificados como: Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Aréchiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM

"I) Indique si sus representadas difundieron como parte de su programación, comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes relacionados con los CC. Marco Antonio Flores Durazo, Francisco Burquez Valenzuela, Florencio Díaz Armenta, Everardo López Córdoba y Leonardo Guillén Medina, otrora candidatos del Partido Acción Nacional a diversos cargos de elección popular, en sus respectivas emisoras, los días diez y once de mayo de la presente anualidad; así como en los días y horarios que se especifican en el cuadro que a continuación se inserta, según lo afirma el impetrante en su escrito de queja:

Día	Estación	Horario
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	9:40 am y 12:40 pm
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:40
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	8:20
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	14:40
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	14:15
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:15
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:40
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	10:30
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	7:40
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	10:10
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:10
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	15:10
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	18:20
12 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	7: 10
12 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:10
12 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	15:10
14 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:30
14 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	14:00 a 14:30
15 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:15
16 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:30
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	10:15
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:30
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	9:15
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:45
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:15
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:15
27 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:30
4 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
4 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	15:00 a las 16:00
4 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
4 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:00 a las 10:00
5 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:00 a las 13:00
5 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	14:00 a las 15:00
5 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	12:00 a las 13:00
5 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

Día	Estación	Horario
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:00 a las 16:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	14:00 a las 15:00
7 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:00 a las 11:00
7 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	8:00 a las 9:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:00 a las 11:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:00 a las 16:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:00 a las 16:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	14:00 a las 15:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:00 a las 16:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:00
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:30 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:30 a las 13:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	11:30 a la 12:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	12:00 a las 13:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00

II) En caso de ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, remita el testigo de grabación de dichas participaciones especificando su intervención, así como la hora, día, programa y emisora en que se difundió. Del mismo modo, precise el tipo de programa en el cual se han difundido las participaciones, la línea editorial y el objeto del mismo, es decir, de espectáculos, noticiosos, musicales, etc.;

III) Mencione si sus representadas han difundido comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes referentes a otros entonces candidatos de los diversos partidos políticos, a los cargos de Senadores de la República por el Distrito 01 Electoral Federal de Sonora, a Diputados Locales y Presidentes Municipales con cabecera en la ciudad de San Luis Río Colorado en dicha entidad federativa. De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, precise los nombres de los candidatos, el día, la hora, la emisora y el programa en que se difundieron, así como su tipo de participación, adjuntando el testigo de grabación correspondiente;

IV) Indique si sus representadas celebraron contrato o convenio alguno con los entonces candidatos antes referidos o en su caso con el Partido Acción Nacional, respecto de la difusión del material referido en el punto I, del presente Acuerdo. En caso de ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, señale el nombre de la persona o personas que lo celebraron, el monto de

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

la contraprestación, el acto jurídico mediante el cual se perfeccionó dicho convenio, así como el contrato respectivo;

V) O en su caso, mencione si contrató o convino con terceras personas la difusión del material señalado en el punto I), indicando el nombre y domicilio de las mismas, el acto jurídico mediante el cual se perfeccionó dicho convenio, así como el contrato respectivo;

VI) En caso de ser afirmativa su respuesta al cuestionamiento anterior, informe si las personas morales Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V., tuvieron alguna participación en la contratación del material objeto del presente requerimiento. De ser el caso, precise el vínculo jurídico con las mismas, o en su caso si tuvieron intervención en la difusión de los materiales señalados en el punto I materia de la presente queja; y

VII) Remita todas las constancias que acrediten la razón de su dicho, como contratos, audios, inserciones, etc."

Contestación:

"a) Por lo que hace a la información que se requiere de mis representadas sobre si difundieron como parte de su programación las entrevistas y comentarios a que se difundieron como parte de su programación las entrevistas y comentarios a que se refiere el oficio en cita, me permito manifestar que no existe la posibilidad física de constatar si se realizaron dichas transmisiones, en virtud del tiempo transcurrido, sin embargo y suponiendo sin conceder que se hayan realizado las mismas se entiende que forman parte de la información y noticias que se transmiten las emisoras a la población y que forman parte de la programación normal de las emisoras.

Por lo que hace al punto IV del acuerdo que ha sido notificado se manifiesta que: Ni mis representadas, ni el suscrito, ni directa, ni indirectamente, han celebrado contrato de ninguna naturaleza con persona física o moral, por el que se hayan transmitido los comentarios descritos en el oficio que se contesta.

En virtud de que la respuesta de mis representadas es negativa no se acompañan los testigos de grabación correspondientes, referidos en el mismo apartado.

Tomando en cuenta que las dos respuestas anteriores han sido en sentido negativo también se niega que haya existido la contratación a que se refiere el inciso V del mismo apartado, ni por mutuo propio, ni a solicitud de ninguna persona física o moral que haya intervenido en el supuesto contrato o convenio, y en consecuencia no se ha pactado ni se pactará contraprestación o condiciones en el supuesto contrato."

De lo anterior se advierte lo siguiente:

- Que no existe la posibilidad física de constatar si se realizaron entrevistas y comentarios, sin embargo y suponiendo sin conceder que se hayan

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

realizado las mismas se entiende que forman parte de la información y noticias que transmiten las emisoras.

- Que ni sus representadas, ni el suscrito, ni directa, ni indirectamente, han celebrado contrato de ninguna naturaleza con persona física o moral, por el que se hayan transmitido los comentarios denunciados.

Requerimiento de información a los representantes legales de las arrendatarias Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V.

“a) Indique si usted o sus representadas contrataron con Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLP 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM, la difusión de diversos comentarios consistentes en:

1. Llamaron candidatos a hacer cualquier comentario o bien a pedirte una canción que los complazcas y realices un comentario o bien tipo de entrevista, dependiendo de la mecánica que marque el candidato.

2. Los habitantes de puerto peñasco somos los primeros interesados en qué nuestra economía se reactive, que regresen las inversiones generadoras, de empleo y que el turista recobre la confianza en este destino turístico, dijo Marcos Flores, por lo cual, deberemos todos en forma responsable, ser los mejores anfitriones de nuestros visitantes en el presente periodo vacacional de semana santa.

3. Futbolistas de puerto peñasco que participaron el torneo estatal de este deporte, categoría sub 20, agradecieron a marcos flores su apoyo para traslado, hospedaje y alimentación durante las fechas del torneo en Guaymas, sonora, entregándole en forma simbólica el trofeo que los acredita como subcampeones estatales de esta categoría.

4..... Saludamos con gusto a Marcos Flores Durazo este jueves 29 de marzo en el estadio de beisbol de San Luis Río Colorado, a donde acudió a presenciar el partido inaugural de la temporada 2012 jugando algodoneros de San Luis contra tiburones de puerto peñasco, comento Flores Durazo, que se debe hacer lo posible por desterrar la política del deporte, y permitir, el desarrollo de jóvenes deportistas, motivar el entusiasmo de promotores y patrocinadores; y sobre todo, contar con instalaciones dignas.

5....Nos hablaron de la Colonia Aviación para decir que los visitó Enrique Reina Lizarraga, Candidato A Diputado Federal por el distrito 01. Estani contentos tuvieron la oportunidad de hablar con Enrique Reina y hacer compromisos en el tema de vivienda, empleo y obras.

6.... Se comunicaron del poblado El Barrote dicen que allá anduvo Enrique Reina y Everardo López apoyando con la compostura de un pozo que tenía más de dos semanas sin funcionar y por este buen gesto se reportan los vecinos de esa comunidad para agradecerles a Everardo

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

López y Enrique Reina ...pues ahí está el mensaje de la gente que se comunico con nosotros desde El Barrote...

7. ...Los jóvenes panistas se unen al proyecto del precandidato Everardo López ... que buena onda que Everardo este pensando en añadir a jóvenes a su trabajo, es necesario que a los jóvenes se les invite a participar en actividades que tengan que ver con la política, felicidades Everardo por tornar en cuenta a los jóvenes panistas, que son bastantes..eh!

8.... Por primera vez este 2012 la Feria del Algodón recibirá apoyo federal gracias a las gestiones realizadas por Leonardo Guillén, quien consiguió 4 millones de pesos para organizar una mejor fiesta, traer artista 5 de talla internacional y tener precios más accesibles a las familias que asistan.

Leonardo Guillén gestionó también 30 millones de pesos a favor de los agricultores San Luisinos, que se ocuparon para reparar pozos de agua y canales de riego.

9. ...Nos mando un mensajito Ezequiel Ponce para comentar que aprovechó la estancia de Chito Díaz Obregón para ir a saludado y agradecerle su apoyo cuando fungía como Director de Conagua, ...en el resto del mensaje este simpaticante el Chito Díaz pide que no le pierdan huella a este panista ... vamos con más rolas...

10....Se comenta por ahí que Chito Díaz va a inaugurar una cenaduría y el nombre del restaurante será "provehito". Será de antojitos mexicanos y de taquitos de carne asada, para no dejar en fuera la comida sonorenses, además de que es la comida favorita del candidato ... tenemos más mensajes.

11.... Se reporta Juventino González para decir que los "jovenchitos" se apoyan a Chito. - - Díaz traen buen ambiente en San Carlos Guaymas con presentaciones culturales y en la entrega de souvenirs para divertirse en familia y crear un ambiente sano...

12. ...Desde Puerto Peñasco nos mientan que el grupo de "jóvenChitos" .ha tenido buena aceptación por los vacacionistas porque han provocado la convivencia sana y familiar, programando eventos deportivos y regalando bolchitas para mantener la playa limpia de basura...

13. ...Se reporta una fan de Chito Díaz para decirnos que lo vio en el evento de Guaymas y que supo de la operación que le hicieron, y efectivamente quedó igualito de su nariz, pero es mejor que se deje el bigote porque se ve mas guapo así...¿Qué tal?... viene más repertorio musical...

14. "...Que tal gente que nos escucha este día, ya es oficial el registro de Leonardo Guillen Medina, como precandidato del Partido Acción Nacional por la alcaldía de este municipio... Hemos recibido llamadas y diversos comentarios sobre el tema, la gente interesada en lo que anda haciendo el aspirante... por ejemplo, se comunicó a cabina Don Jacinto Montiel para felicitar y reiterarle el apoyo a Leonardo y de paso nos pidió le programáramos una canción y le mandáramos un saludo a sus familiares. Gracias por comunicarse con nosotros Don Jacinto y claro que le pondremos su canción..."

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

15. *Acompañado por familiares, amigos, así como por destacados liderazgos panistas quienes le manifestaron su total apoyo, Leonardo Guillén Medina se registró ante la Comisión de Elecciones del Comité Directivo Estatal del PAN como aspirante a la candidatura por la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado.*

'Acudimos para solicitar que se nos registre, pues quiero abanderar a mi partido (sic) por la Presidencia del Municipio al que quiero tanto y cuya gente estoy tan agradecido por lo que tengo, quiero trabajar por ellos y por mi San Luis, para que sea una de las ciudades más destacadas de Sonora, pues tristemente me doy cuenta del atraso que se tiene con el actual Gobierno Municipal'... puntualizó"

16. *"...Se reportan integrantes de la Banda Sinfónica Municipal 'La llave del Desierto', para agradecerle al Diputado Federal Leonardo Guillén por el apoyo recibido y para decirle que gracias a él ya es una realidad esta banda sinfónica compuesta por puros Jóvenes talentosos sanluisinos..."*

17. *"...Se reporta la joven Isela Sánchez para mandar saludos a los habitantes del Golfo de Santa Clara y para agradecer también al diputado federal Leonardo Guillén porque dice que gracias a su apoyo, se están rehabilitando espacios deportivos y culturales, algo que le urge a San Luis Río Colorado, porque cada vez hay más gente como ella que quieren hacer ejército. Ahora seguimos con más música..."*

18. *"...Nos llaman vecinos de la colonia Industrial, el señor Ramón Cota, para recomendarnos que ahora que se acerca el calor, que cambiemos los focos por ahorradores incandescentes y que sí funcionan, que a él se los recomendó el año pasado el diputado Enrique Reina, en un recorrido que hizo por esa colonia y que gracias a este consejo se pudo ahorrar un dinero por el pago de energía eléctrica..."*

19. *"...Tenemos mensajes y llamadas del público, de por allá de la zona del Valle de San Luis para reportarnos que por allá anduvo el fin de semana Everardo López Córdova, que tuvo una reunión con vecinos panistas de aquellas comunidades porque es precandidato a diputado local por el PAN, y nos dicen que lo trataron muy bien, que es un muchacho joven y muy trabajador... pues saludos a toda la gente del Valle de San Luis y va para ellos esta bonita canción..."*

20. *"Se reportan a través de las redes sociales para felicitar a Enrique Reina por su precandidatura a diputado federal, y hablando de redes sociales circulan imágenes de la fiesta de despedida de Enrique Reina, estas redes sociales de todo se enteran en internet, le deseamos mucho éxito a Enrique Reina y saludos a todos los fanáticos de las redes sociales."*

21. *"Dicen que el que anda lurió es Everardo López, dicen que se le vio muy contento con su familia ya que volverá a sus labores cotidianas en lo que inicia su campaña. Saludos a Everardo López y todos los que nos están escuchando donde sea que anden..."*

22. *"... Seguimos con más música pero antes tenemos mensajes del auditorio, se comunicó Mario Sandoval dice que felicidades a Leonardo Guillén porque ahora sí ya va con todo por la alcaldía y que después de la veda electoral arrancará con todo dice este señor que se comunicó con nosotros..."*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

O en su caso, con contenido semejante o similar a los ya referidos. De ser afirmativa su respuesta, acompañe los testigos de grabación correspondientes.

b) De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, especifique el motivo o razón por la cual contrató la difusión de dichos materiales con las emisoras antes mencionadas;

c) Especifique si la contratación que realizó con Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM, la efectuó de mutuo propio o a solicitud de persona física o moral; especificando el nombre del representante legal, domicilio, razón o denominación social de dichas personas morales, así como el monto de la contraprestación pactada, y las condiciones de dichos contratos; y

d) Asimismo, deberá acompañar las constancias que acrediten sus manifestaciones, tales como facturas, contratos, pólizas de cheques o algún otro documento que se encuentre relacionado con el requerimiento formulado en el presente proveído."

Contestación:

"Que dentro del término otorgado a mis representadas a efecto de proporcionar la información que le es requerida en el apartado OCTAVO del acuerdo de fecha 11 de mayo del año en curso, dictado por el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General de ese H. instituto, relativo al Procedimiento Especial Sancionador, en el expediente al rubro señalado, y antes de proporcionar la información solicitada se debe tener en cuenta por ese H. Instituto: a) mis representadas no son arrendatarias de las estaciones de radio a que he hecho referencia en el proemio de este escrito, y se limitan a proporcionar los servicios de comercialización de los servicios de transmisión de mensajes de las emisoras; b) no son concesionarias de estaciones de radio; c) Son empresas terceras, ajenas a los procedimientos sancionadores y que pudieran derivarse del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y por último de) no son empresas ligadas de ninguna forma con candidatos o partidos políticos.

a) Se requiere a mis representadas las tres comercializadoras de las estaciones de radio descritas en el proemio de este escrito, o al suscrito, si hemos contratado con dichas emisoras la difusión de los comentarios que en número de 22 se describen en el apartado OCTAVO del acuerdo que se contesta.

Información: Ni mis representadas, ni el suscrito ni directa, ni indirectamente, han celebrado contrato de ninguna naturaleza con persona física o moral, por el que se haya transmitido los comentarios transcritos en el apartado séptimo inciso a) en los puntos 1 al 22 inclusive.

En virtud de que la respuesta de mis representadas es negativa no se acompañan los testigos de grabación correspondientes, referidos en el mismo apartado.

b) En virtud de que a respuesta al inciso q) es negativa no se precisa, ni motivo, ni razón de la supuesta contratación.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

c) Tomando en cuenta que las dos respuestas anteriores han sido en sentido negativo también se niega que haya existido la contratación a que se refiere el inciso c) del mismo apartado, ni por mutuo propio, ni a solicitud de ninguna persona física o moral que haya intervenido en el supuesto contrato o convenio, y en consecuencia no se pactado ni se pactará contraprestación o condiciones en el supuesto contrato.

d) En respuesta al inciso d) del mismo apartado séptimo se manifiesta, que mis representadas no se encuentran en posibilidad de acompañar, facturas, contratos, pólizas de cheques, o algún otro documento que se encuentre relacionado con este procedimiento, en virtud de que como ya se ha mencionado, no se ha celebrado ningún tipo de contrato, ni se ha recibido ningún pago como contraprestación, por la transmisión de comentarios que han transcritos en el apartado séptimo del acuerdo que se contesta.

Cabe hacer mención que no se ha dado vista a mis representadas de las supuestas "órdenes de transmisión" (forma en que se les ha denominado en el acuerdo que se contesta), lo cual las deja en completo estado de indefensión, al no poder explicar su naturaleza administrativa operativa."

De lo anterior se advierte lo siguiente:

- Que sus representadas no son arrendatarias de las estaciones de radio a que ha hecho referencia en el proemio de este escrito, y se limitan a proporcionar los servicios de comercialización de los servicios de transmisión de mensajes de las emisoras.
- Que no son concesionarias de estaciones de radio; son empresas terceras, ajenas a los procedimientos sancionadores y que pudieran derivarse del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y por último no son empresas ligadas de ninguna forma con candidatos o partidos políticos.
- Que no han contratado ni directa, ni indirectamente con ninguna persona física o moral la transmisión de los comentarios denunciados.
- Que no se ha pactado ni se pactará contraprestación o condiciones en el supuesto contrato.
- Que no se tiene conocimiento que se estén transmitiendo comentarios o participaciones de los candidatos referidos.

Requerimiento de información al C. Francisco Búrquez Valenzuela otrora candidato a Senador de la República por el Partido Acción Nacional por el 01 Distrito Electoral Federal de Sonora.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

a) Indiquen si contrataron espacios en radio en especial en las estaciones Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLP5 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM,

b) De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, especifiquen el motivo o razón por la cual contrató espacios en radio, el monto que pagó para la difusión de los mismos, y el periodo que fue contratado; y

c) Asimismo, deberán acompañar las constancias que acrediten sus manifestaciones, tales como facturas, contratos, pólizas de cheques o algún otro documento que se encuentre relacionado con el requerimiento formulado en el presente proveído."

Contestación:

a) ...En este acto niego categóricamente haber contratado espacios en cualquier estación o emisora que Usted refiere en este punto.

b) No aplica

c) No aplica"

Requerimiento de información al C. Florencio Díaz Armenta, otrora candidato a Senador de la República por el Partido Acción Nacional por el 01 Distrito Electoral Federal de Sonora.

a) Indiquen si contrataron espacios en radio en especial en las estaciones Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLP5 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM,

b) De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, especifiquen el motivo o razón por la cual contrató espacios en radio, el monto que pagó para la difusión de los mismos, y el periodo que fue contratado; y

c) Asimismo, deberán acompañar las constancias que acrediten sus manifestaciones, tales como facturas, contratos, pólizas de cheques o algún otro documento que se encuentre relacionado con el requerimiento formulado en el presente proveído."

Es preciso referir que dicho ciudadano no fue localizado en el domicilio que tiene esta autoridad, señalando que el mismo es el que dio para el registro de su candidatura.

Requerimiento de información al C. Everardo López Córdova, otrora candidato a la Diputación Local con cabecera en la ciudad de San Luis Río Colorado, de Sonora

"a) Indiquen si contrataron espacios en radio en especial en las estaciones Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLP5 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM,

b) De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, especifiquen el motivo o razón por la cual contrató espacios en radio, el monto que pagó para la difusión de los mismos, y el periodo que fue contratado; y

c) Asimismo, deberán acompañar las constancias que acrediten sus manifestaciones, tales como facturas, contratos, pólizas de cheques o algún otro documento que se encuentre relacionado con el requerimiento formulado en el presente proveído."

Contestación:

"Al respecto, le informo que el suscrito no contraté en ningún momento espacios en las estaciones recién apuntadas.

...

Como mi respuesta al cuestionamiento anterior es negativa, es evidente que estoy imposibilitado para responder a lo solicitado en este inciso porque, se reitera, el suscrito no he contratado en ningún momento espacio o espacios en las referidas estaciones.

...

De nueva cuenta, como el suscrito no ha realizado ninguna acción como la descrita en el proveído de mérito, no existe ninguna constancias que ampare facturas, contratos u otros documentos. Adicionalmente, como se trata de negaciones, es inconcuso que no estoy obligado a probar lo negativo."

Requerimiento de información al C. Leonardo Guillén Medina, candidato a la Presidencia Municipal de la ciudad de San Luis Río Colorado

"a) Indiquen si contrataron espacios en radio en especial en las estaciones Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLP5 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM,

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

b) De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, especifiquen el motivo o razón por la cual contrató espacios en radio, el monto que pagó para la difusión de los mismos, y el periodo que fue contratado; y

c) Asimismo, deberán acompañar las constancias que acrediten sus manifestaciones, tales como facturas, contratos, pólizas de cheques o algún otro documento que se encuentre relacionado con el requerimiento formulado en el presente proveído."

Contestación:

"Al respecto, le informo que el suscrito no contraté en ningún momento espacios en las estaciones recién apuntadas.

...

Como mi respuesta al cuestionamiento anterior es negativa, es evidente que estoy imposibilitado para responder a lo solicitado en este inciso porque, se reitera, el suscrito no he contratado en ningún momento espacio o espacios en las referidas estaciones.

...

De nueva cuenta, como el suscrito no ha realizado ninguna acción como la descrita en el proveído de mérito, no existe ninguna constancias que ampare facturas, contratos u otros documentos. Adicionalmente, como se trata de negaciones, es inconcuso que no estoy obligado a probar lo negativo."

Requerimiento de información al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Sonora

"a) Indiquen si contrataron espacios en radio en especial en las estaciones Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM; Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisoraXHSLR 107.9 FM; y Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora 1460 AM,

b) De ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, especifiquen el motivo o razón por la cual contrató espacios en radio, el monto que pagó para la difusión de los mismos, y el periodo que fue contratado; y

c) Asimismo, deberán acompañar las constancias que acrediten sus manifestaciones, tales como facturas, contratos, pólizas de cheques o algún otro documento que se encuentre relacionado con el requerimiento formulado en el presente proveído."

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Contestación:

"a) ...En este acto se niega que el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora haya contratado espacios en cualquier estación o emisora que Usted refiere en este punto.

b) No aplica

c) No aplica"

De los escritos antes referidos, se advierte en lo general que no se contrataron espacios en radio para la transmisión de los promocionales denunciados.

En ese sentido los escritos antes mencionados son considerados como documentales privadas y tomando en cuenta su naturaleza, las mismas únicamente constituyen un indicio de lo que en ellas se precisa, según lo dispuesto por los artículos 358, párrafo 3, inciso b); 359, párrafos 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los diversos numerales 14, párrafo 1, inciso b), párrafo 5, y 16, párrafos 1 y 3 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y los diversos 33, párrafo 1, inciso b); 35, y 44, párrafos 1 y 3 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.

Requerimiento de información a la Dirección del Secretariado de este Instituto Electoral:

"a) Proporcione a esta autoridad sustanciadora, el nombre y domicilio completo del C. Florencio Díaz Armenta, el cual contendía por el cargo de Senador de la República por el 01 Distrito Electoral Federal en el estado de Sonora por parte del Partido Acción Nacional, con la finalidad de que esta autoridad una vez que le sea remitida la información pueda seguir con la resolución del presente proveído."

En fecha veintisiete de agosto de la presente anualidad el Director de Secretariado de este Instituto, remitió los documentos que precisan el domicilio de dicha persona moral, con la cual se registró ante esta autoridad.

Requerimiento de información al Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora, por el que se le solicita remita un oficio con los datos correspondientes de los CC. Francisco Búrquez Valenzuela, Everardo López Córdova y Leonardo Guillén Medina, con la finalidad de requerir información relacionada con los hechos denunciados.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Por lo que en fecha treinta de junio de la presente anualidad, se recibió la documentación solicitada por esta autoridad, en la que remite los domicilios de las personas antes referidas.

Al respecto, debe decirse que el elemento probatorio de referencia tiene el carácter de documentos públicos cuyo valor probatorio es pleno, respecto de los hechos que en ellos se consignan, en virtud de haberse emitido por parte de la autoridad legítimamente facultada para realizar las labores de verificación antes mencionadas.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 358, párrafo 3, inciso a); 359, párrafos 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los numerales 33, párrafo 1, inciso a); 34, párrafo 1, inciso a) y 44, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.

Cabe referir que esta autoridad en el ámbito de sus atribuciones también solicitó diversa información al Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos de este Instituto a efecto de contar con los elementos necesarios para acreditar la capacidad socioeconómica de los sujetos denunciados.

Evidenciado lo anterior, en autos se tienen constancias suficientes para acreditar la existencia del material denunciado, consistente en entrevistas, comentarios, llamadas y entrevistas, las cuales quedan resumidas en el siguiente cuadro:

Día	Estación	Horario
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	9:40 am y 12:40 pm
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:40
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	8:20
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	14:40
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	14:15
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:15
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:40
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	10:30
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	7:40
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	10:10
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:10
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	15:10
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	18:20
12 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	7: 10
12 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:10
12 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	15:10
14 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:30
14 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	14:00 a 14:30
15 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:15
16 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:30
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	10:15
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:30

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Día	Estación	Horario
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	9:15
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:45
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	11:15
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	13:15
27 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	12:30
4 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
4 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	15:00 a las 16:00
4 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
4 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:00 a las 13:00
5 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:00 a las 13:00
5 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	14:00 a las 15:00
5 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	12:00 a las 13:00
5 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:00 a las 16:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	14:00 a las 15:00
7 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:00 a las 11:00
7 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	8:00 a las 9:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
8 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:00 a las 11:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:00 a las 16:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
8 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	14:00 a las 15:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:00 a las 16:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	13:00 a las 14:00
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:00 a las 10:00
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:30 a las 10:30
9 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:30 a las 13:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:00 a las 10:00
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	11:30 a la 12:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	12:00 a las 13:30
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:00 a las 14:00
10 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	08:06
10 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	9:21
10 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:08
10 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	15:30
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	7:47
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	10:42
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	13:34
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	14:05
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	14:53
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	14:56
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	14:58
10 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	16:09
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	8:11
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	8:29

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Día	Estación	Horario
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	8:42
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	8:45
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	8:56
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:02
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:59
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:21
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:49
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	18:45
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	18:47
10 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	19:06
10 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	7:38
10 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	10:11
10 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	15:28
10 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	15:49
10 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	19:00
11 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	19:04
11 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	8:00
11 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	8:52
11 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	9:20
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	9:13
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:10
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	10:40
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:10
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	13:10
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	13:30
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	14:30
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	15:31
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	16:51
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	18:10
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	19:31
11 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	20:10
11 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	10:00
11 mayo de 2012	XHLPS 102.5 FM	11:00
11 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	10:50
11 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00
11 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	13:05

Es preciso señalar que, si bien el quejoso advierte la existencia de diversos materiales que fueron difundidos en diversas emisoras de radio, lo cierto es que no todo el material fue localizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, el cual se especifica en el siguiente cuadro:

Día	Estación	Horario
4 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	9:40 am y 12:40 pm
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	10:30
11 abril de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	15:10
21 marzo de 2012	La Pachanga XHRCL 89.5	10:15
5 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	12:00 a las 13:00
5 mayo de 2012	La consentida XHSLR 107.9	14:00 a las 15:00
7 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	14:00 a las 15:00
9 mayo de 2012	Radio ranchito XECB 1460 AM	12:00 a las 13:00
9 mayo de 2012	La pachanga XHRCL 89.5	11:30 a la 12:30

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Por lo anterior, esta autoridad sólo estudiará y entrará en el fondo del material detectado por esta autoridad, cuyo contenido es el siguiente, por cada una de las emisoras denunciadas:

Por lo que hace a Humberto Aréchiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM, se precisa lo siguiente:

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
<i>Testigos: XHLPS- FM</i>	<i>10/05/2012</i>	<i>7: 38 AM</i>	<i>2 MIN. APROX.</i>	<i>SON_XHLPS- FM</i>	<i>INFORMATIVO CUANDO EL RÍO SUENA</i>	<i>COMENTARIO DEL LOCUTOR</i>	<i>LOCUTOR: Mientras tanto que el candidato del pan a la presidencia municipal hizo un reconocimiento a las madres sanluisinas que día a día realizan una noble tarea en la formación de sus hijos y en una interminable labor en sus casas y en sus trabajos, por motivo de día de las madres Guillen Medina manifestó que una madre está dispuesta trabajar veinticuatro horas al día, dar atención total a sus hijos y realizarse plenamente, dijo sentir gran admiración por la mujeres que durante los trescientos sesenta y cinco días del año están dedicadas a sus hijos y que no gozan de días libres ni ve vacaciones. Mientras tanto rodeadas de regalos, apapachos, felicitaciones y desde luego el reconocimiento por el hecho de tener el privilegio de ser madres, así celebró el guaca el diez de mayo tras un recorrido por todos y cada uno de los festejos dedicados a las consentidas del hogar, el primero de ellos inició en la escuela primaria himno nacional en donde realizó la donación de varios obsequios además de darles la noticia y regalo del día de las madres, posteriormente hizo su arribo a los festejos que la directora Ramoncita Ramírez y personal docente ofrecieron a las madres de familia del centro de atención múltiple el cam numero diez, también hizo entregas, en fin pues anduvo visitando los lugares donde ya a partir del día de ayer se están celebrando a las mamás.</i>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
<i>Testigos:</i> XHLPS-FM	10/05/2012	10:11 AM	1 MIN. APROX	SON_XHLPS-FM RIO DIGITAL 102.5	RIO DIGITAL 102.5	COMENTARIO DEL LOCUTOR	<i>LOCUTOR:</i> Bueno señoras y señores tenemos un regalo es un obsequio de parte del señor Everardo López de parte de él, que no es un señor es un muchachón Everardo López, así es que les vamos a regalar de parte del señor Everardo López para este día de las madres un set de uñas bien hiper hiper mega mega archi reque te mega nice, si bien completo o sea todo el set, hasta el manicurista va incluido si tú lo quieres tribalero te lo vamos a hacer tribalero, si lo quieres huichol te lo vamos a hacer huichol, únicamente tienes que comunicarte con nosotros al 41556 para que te ganes tu set de uñas de parte del señor Everardo López que anda trabajando el día de hoy ahorita en la mañana anda en las diferentes fabricas de San Luis Río Colorado Sonora, anda dándole besitos y abrazos a las amas de casa.
<i>Testigos:</i> XHLPS-FM	10/05/2012	15:28 PM Y 15:49	1 MIN. APROX POR INTERVENCIÓN	SON_XHLPS-FM RIO DIGITAL 102.5	RIO DIGITAL 102.5	COMENTARIOS DEL LOCUTOR	<i>LOCUTOR:</i> Nosotros aquí en Radio Digital junto con el señor Everardo López estamos regalando un set de uñas muy bueno, muy bonito, ya nada más para que llegues y te las pintes y todo el menjurje pues te lo digo estamos patrocinados por el señor Everardo López para este set de unás y varias cosas para el día de hoy de hecho andan por allá trabajando regalando flores y espejos junto con Leonardo Guillen andan trabajando duro y macizo ahorita en este día delas madres ya saben como son de detallistas, felices las esposa con estos dos cuates verdad? Entonces ahora imagínense diez de mayo el día de hoy me imagino que tiene un trabajal (explicación del concurso). MINUTO DE LAS AL 49:16 AL 49:39 El candidato del PAN a la presidencia municipal hizo un reconocimiento a todas las madres sanluisinas que día a día realizan una noble tarea en la formación de sus hijos y en una interminable labor

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<i>en sus casas y en sus trabajos con motivo del día de las madres a celebrarse este día, Leonardo Medina manifestó que una madre está dispuesta a trabajar veinticuatro horas al día, dar atención total a sus hijos, brindar amor, cariño, dedicación y conocimiento</i>
<i>Testigos: XHLPS-FM</i>	10/05/2012	18:56 PM	1 MIN. APROX	SON_XHLPS-FM RIO DIGITAL 102.5	RIO DIGITAL 102.5	COMENTARIO DEL LOCUTOR	<i>LOCUTOR: Hago este pequeño espacio nomas para recordarle a la gente que ahorita en punto de las siete estaremos regalando un cambio de look patrocinado por Everardo López pensando en todas las mamitas, así que si tu te quieres ganar este cambio de look, para tu mamá, para tu esposa, para tu novia, para quien tu quieras, de preferencia para las mamás así que por favor en punto de las siete después de los comerciales estaremos haciendo una llamada y les hacemos una pequeña pregunta rápido y si lo contestan bien se llevan este cambio de look organizado, patrocinado mejor dicho por Everardo López.</i>
<i>Testigos: XHLPS-FM</i>	10/05/2012	19:01 PM Y 19:04	30 SEGUNDOS APROX.	SON_XHLPS-FM RIO DIGITAL 102.5	RIO DIGITAL 102.5	COMENTARIOS DEL LOCUTOR	<i>LOCUTOR: Después de la pausa comercial regresamos para regalar el cambio de look patrocinado por Everardo López.</i> <i>LOCUTOR: En este momento vamos a regalar un cambio de look que va a hacer ahí los chicos de Estilísimo Estética patrocinado claro por Everardo López así para que te lo ganes solamente tienes que comunicarte aquí al numero de cabina.</i>
XHLPS 102.5 FM	11/05/2012	10:00 AM	11 MIN APROX	SON_XHLPS-FM RIO DIGITAL 102.5	RIO DIGITAL 102.5	ESPACIO NOTICIOSO	Por toda la parte de San Luis, los candidatos de distintos puestos de elección popular de todos los partidos, pues trabajando Everardo López Córdoba, candidato a la Diputación Local del 1er Distrito Electoral, felicito a las mamás en su día, desde muy temprano inicio su

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>recorrido visitando fabricas, maquiladoras, en el centro comercial y restaurantes entregando una flor como una manera de agradecimiento a todo el trabajo que realizan por sus hijos, me siento muy contento y agradecido de poder saludar a miles de mujeres que tienen la dicha de ser madres, un hijo es una bendición y por eso en el día tenemos que agradecer todo lo que hacen por nosotros dijo Everardo López Córdoba, el candidato felicitó a las madres por el arduo trabajo que realizan todos los días al forjar jóvenes capaces y delicados y actividades que realizan.</p> <p>Leonardo Guillen también estuvo pues con algunas madres de familia y Enrique Reyna también porque son la reina de la casa y merecen lo mejor, esto fue lo que les comentó el candidato a la diputación federal, Enrique Reyna Lizárraga, dice que dedicará toda una semana a celebrar a las madres con motivo del día 10 de mayo desde San Luis hasta Benjamín Gil, el abanderado del PAN, al Congreso de la Unión, organizará diversas actividades y encuentros con las mamás.</p> <p>En días pasados, Enrique convivió con madres de Benjamín Gil, Cabarja Titiuil, y Santa Ana, Próximamente estará con Mujeres de Puerto Peñasco y San Luis y Sonorita y el resto de los municipios que conformen este primer distrito.</p> <p>Mientras tanto, que San Luis se convierta en un municipio promotor de las pequeñas y medianas empresas facilitador de la creación de empleos es la propuesta y compromiso del Leonardo Guillen Medina, candidato del PAN a la presidencia municipal, dio a conocer el importante programa que tendrá como principal objetivo, convertir a San Luis en un facilitador de trámites y capacitación a pequeños</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							empresarios, en coordinación con dependencias estatales como una vía.

Fueron transmitidos los días 10 y 11 de mayo de la presente anualidad.

Por lo que hace a Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XHSLR-FM, de San Luis Río Colorado, Sonora; se advierte la siguiente tabla:

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
ANEXO 2	05/05/2012	12:31 PM	20 SEGUNDOS APROX	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA	PROGRAMA MUSICAL	COMENTARIO EFECTUADO DENTRO DEL PROGRAMA MUSICAL	LOCUTOR: Bien mis amigos dicen que el que anda muy activo por todo San Luis Río Colorado, Sonora es Everardo López, dicen que anduvo visitando algunos negocios del centro de la ciudad y conviviendo con la gente sanluisina, ahí está el dato de Everardo López que nos hace llegar el auditorio.
ANEXO 2	07/05/2012	11:41 AM	1 MIN. APROX	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA	PROGRAMA MUSICAL LA CHICOTEADA	COMENTARIOS DEL LOCUTOR	LOCUTOR: Nos platican que vieron a Leonardo Guillén Medina visitando al jefe conocido bolero de aquí del centro de la ciudad, parecían amigos de toda la vida, nos comentaron, saludos para toda la gente que andan por

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<i>acá en el centro y también para todos los que nos están sintonizando en el centro saludos allá para Leonardo Guillén Medina y al jefe, también un saludito para ellos.</i>
Anexo II	09-05-2012	9:22:	4 minutos, 20 segundos	SON_XHSLR-FM_20120509_0900	La Consentida	Llamada telefónica	<p>Voz de un radioescucha: "...hola buenos días compa pepe muy buenos días su amigo Marco Antonio Flores</p> <p>Voz del locutor: Marco Antonio como estamos?</p> <p>Voz del radioescucha: Aquí saludándolos, fijense que quiero comentarle que los diez días once días que llevamos de campaña hemos estado muy activos amigo trabajando muy fuerte, trabajando muy duro para llegar al congreso estuvimos allá los días pasados en San Luis, el jueves, viernes y sábado saludando a la gente bonita de San Luis, ya me siento como hijo adoptivo compa pepe como la vez?</p> <p>Voz del locutor: eso es bueno fijate la gente de San Luis es muy cariñosa si</p> <p>Voz del radioescucha: si lo hemos notado la verdad de las cosas que también estuvimos en el Valle, que por cierto quiero mandar un saludo a mi amigo Mario</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>Benavides de Río Norte a César Joaquín del cincuenta y siete, a Manuel Duran de Ritos, don Melchor de Independencia, Salustina de Ritos y Magos del golfo, con todos ellos estuvimos de alguna manera platicando, pues nos trataron muy bien, abarcando todo lo que es el área del Valle</p> <p>Voz del locutor: Fijate nada mas ahora si que por todo el Valle anduviste Marcos</p> <p>Voz del radioescucha: Si fijate que muy contento la señora Juanita ay del fronterizo también nos atendió muy bien, una serie de líderes que visitamos, platicamos y muy contentos por que todos con un gran apoyo aquí en Puerto Peñasco estuvimos en reunión con jóvenes, vamos a impulsar mucho el deporte, este a toda la región de San Luis Sonora, vamos a impulsar mucho lo que es la salud todo, tenemos un buen programa mi amigo, pero pues ahí primero tenemos que llegar</p> <p>Voz del locutor: Así es, oye y que tenemos programado para este diez de mayo para las mamitas nada</p> <p>Voz del radioescucha: Exactamente mira ahorita estamos haciendo todos los</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>preparativos para festejar a las mamás y ahorita andamos viendo el festejo en Puerto Peñasco, ahorita, hay otro en San Luis, varios en San Luis y este estamos trabajando muy muy duro para darles a nuestras mamas el festejo que se merecen quizás sea poco pero con mucho cariño,</p> <p>Voz del locutor: Fijate nada mas, por aquí sabemos que el día viernes once tenemos un evento donde va a estar chito Díaz, Pancho Burguez, y bueno por acá todos Everardo, Leonardo Guillen, no se si vas a estar con nosotros aquí en es en el salón Venecia,</p> <p>Voz del radioescucha: es toda mi intensión compa pepe, ojala pudiéramos estar allá, es cuestión de ver un detallito de agendas que tenemos es cuestión de solucionarlo, y mi intensión es estar ahí, donde ahora soy el hijo adoptivo en Rio Colorado; fijate miércoles y ya ha recorrido desde la otra semana, desde lo que fue comenzando miércoles, jueves, vienes, sábado, una agenda bastante llena, bastante complicada pero muy muy a gusto muy contentos porque</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>cada vez vemos mi compa pepe que se suman mas gente que se suma a la formula ganadora que te estoy hablando de Josefina Vázquez Mota , te estoy hablando de pancho y chito Diaz, te estoy hablando de nuestro amigo Enrique Reyna muy querido en la tierra de San Luis, este también Leonardo Guillen que es candidato a Presidente y un servidor es una formula joven con muchas ganas de salir adelante y sobre todo de apoyar a la ciudadanía tanto de San Luis, Sonora y Puerto Peñasco y sobre todo a nuestro amigo Everardo López que esta en el Distrito 1, que es parte de la gran formula</p> <p>Voz del locutor: bueno fijate me da mucho gusto de veras saludarte y poderte escuchar, sobre todo con ese entusiasmo Marcos y pues allá trabajando y que bueno vamos a mitad semana a prepararnos para festejar a todas las mamicas y te esperamos aquí, ojala y si puedas darte la vuelta este viernes para que estés ahí festejando a las mamicas en San Luis, como el hijo adoptivo no va a poder a estar, esperemos que si</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>puedas estar y que te permita tu agenda participar aquí en el festejo aquí en San Luis, pues ya sabemos que en Puerto Peñasco lo van a tener el día de mañana</p> <p>Voz del radioescucha: Si efectivamente es parte de lo que queremos solucionar aquí en las agendas pero con mucho gusto haremos algo o todo lo posible para estar por allá, un saludo a mis amigos de San Luis, un saludo a mis amigos del Valle eh pues ahí a todos los radioescuchas que tenga, pues sé que es un programa muy muy querido que te quiere mucho la gente lo he constatado mi compa pepe</p> <p>Voz del locutor: Gracias</p> <p>Voz del radioescucha: Entonces desde acá les mando un saludo a todos ellos y a todos ustedes desde acá, le mando un saludo</p> <p>Voz del locutor: Que tengas un buen día Marcos y que sea bien productivo</p> <p>Voz del radioescucha: Igualmente</p> <p>Voz del locutor: Sale, Saludos para Marcos Flores allá en Puerto Peñasco también preparándose para el festejo de las mamitas..."</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
Anexo II	09-05-2012	9:41	16 segundos	SON_XHSLR-FM_20120509_0900	La Consentida	Comentario en vivo	Voz del locutor: "...Y bueno como la ven que la gente anda bien entusiasmada con el proyecto que encabeza el Joven candidato a la Diputación Local Everardo López, nos comenta que es un joven bien chambeador, que claro que cuenta con todo el apoyo de san Luis, así que bien por Everardo López, gente trabajadora de San Luis y por San Luis..."
Anexo II	09-05-2012	12:50	19 segundos	SON_XHSLR-FM_20120509_1230	La Consentida	Comentario en vivo	Voz del locutor: "... Fijense nadamas que nos reportan que tuvo un gran éxito el gran festejo en las educadoras preescolar fue Leonardo Guillen Medina, pues las maestras querían tomarse la foto con él y saludarlo, no se cansaban de abrazarlo y externarle su gran apoyo a este candidato a la presidencia municipal por San Luis Río Colorado, Sonora, Leonardo Guillén..."
Anexo II	09-05-2012	13:00	24 segundos	SON_XHSLR-FM_20120509_1230	La Consentida	Cápsula informativa .	Voz del locutor: "... El candidato del PAN a la Presidencia Municipal Leonardo Guillén Medina dio a conocer como parte de su programa de gobierno que va a promover el empleo para adultos mayores y para personas con capacidades diferentes, informo que se tratan de los

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							programas de empleo a adultos en mayores y empleo a personas con capacidades diferentes que consistirá en emplear en el ayuntamiento a personas de la tercera edad y discapacitados además de promover que la iniciativa privada haga lo mismo..."
Anexo II	09-05-2012	13:38	26 segundos	SON_XHSLR-FM_20120509_1230	La Consentida	Comentario en vivo	Voz del locutor: "... Bueno un salidito por supuesto por ahí a Everardo López que pues nos pidió la cumbia tribalera, ya que esta de moda la cumbia tribalera ahorita lo vamos a complacer por supuesto, dice que le gusta mucho y que la dedica a toda la gente que anda chambeando al igual que él, que juntos van a hacer un mejor San Luis, ahí a este compa este... ahorita le mandamos el tema tribalero que le encanta a Everardo que esta trabajando siempre con la gente y por la gente..."
DEPPP/6494/2012 ANEXO 2	9 de mayo 2012	9:56	2 segundos	La consentida XHSLR-FM- 107.9	La consentida	comentario	Locutor: Nos platican que vieron a Leonardo Guillen recorriendo las calles de la colonia México aun costado del nuevo seguro social dicen que avadaban acompañado de Marcos Flores candidato a diputado local por el distrito

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							numero dos y por el Chito Diaz candidato al senado un saludo para Leonardo Guillen y para toda la formula panista que sigan trabajando por San Luis ahora si que hechandole las ganas y sobre haciendo recorridos tocando puertas en todo San Luis a todas las colonias bien por Leonardo Guillen por el diputado local del distrito numero dos por Marcos Flores y por Chito Diaz allá de la formula panista que andan trabajando por San Luis y para San Luis.
DEPPP/6494/2012 ANEXO 2	9 de mayo 2012	12:30	46 segundos	La Consentida XHSLR-FM 107.9	La Consentida	Comentario	<p>Locutor: Fijense nada mas que nos reportan que tuvo un gran éxito el gran festejo en las educadoras preescolar fue Leonardo Guillen Medina pues las maestras querían tomarse la foto con el y saludarlo no se casaban de abrazarlo y externarle su gran apoyo a este candidato a la presidencia municipal por San Luis Rio Colorado Sonora Leonardo Guillen.</p> <p>13:00 El candidato del PAN a la presidencia municipal Leonardo Guillen Medina dio a conocer como parte de su programa de gobierno que va a promover el empleo</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>para adultos mayores y para personas con capacidades diferentes informo que se trata de los programas de empleo a adultos mayores y empleo a personas con capacidades diferentes que consistirá en emplear a en el Ayuntamiento a personas de la tercera edad y discapacitados además de promover que la iniciativa privada haga lo mismo</p> <p>Este miércoles estará en sonora el presidente de la Republica Felipe Calderón Hinojosa para sostener un par de reuniones de trabajo con el gobernador del estado Guillermo Paredes el seguimiento a proyectos y obras en la entidad el secretario de Sonora Roberto Romero López confirmo la visita del presidente Calderón quien viene a tratar el tema de la sequia en la región y a realizar una visita a la obra del acueducto independencia</p>
<i>Testigos: XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>	<i>10/05/2012</i>	<i>8:11 AM, 8:29, 8:42, 8:45 y 8:56</i>	<i>1 MIN. APROX Y LA LLAMADA 5 MIN. APROX.</i>	<i>SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>		<i>COMENTARIOS DEL LOCUTOR, LLAMADA TELEFÓNICA y entrevista</i>	<i>LOCUTOR: Y bueno también les recuerdo que Everardo López estará dando obsequios a las mamás durante todo el día, así que hay que estar muy atentas</i>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>para que te lleves un regalo me estaban comentando por familia, así que esperemos que todas las familias san luisinas puedan obsequiarle algo a mamita, así que un regalo me estaban comentando por familia, así que vaya si participa alguien de la familia, bueno pues ya no puede participar otra persona.</i></p> <p><i>MINUTO 8:29</i> <i>LOCUTOR: Bueno te recuerdo que Everardo López también estará dando obsequios a todas las mamitas durante todo el día hay que estar muy atentas, tenemos bastantes sorpresitas.</i></p> <p><i>MINUTO 8:42</i> <i>LLAMADA TELEFONICA</i></p> <p><i>EVERARDO LÓPEZ: Que tal compa pepe buenos días como estamos?</i> <i>LOCUTOR: Excelente bendito Dios Everardo</i></p> <p><i>Everardo López: Que tal jefe pues aquí mira muy contentos aprovechando el día tan bonito como amaneció y también pues un bonito día del año en donde todas nuestras madrecitas cumplen años y pues felicitarlas, mandarles un fuerte abrazo de</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>parte mía, decirles que el día de hoy vamos a andar recorriendo algunos sectores de la sociedad y ahorita vamos a entrar aquí a algunas fabricas a felicitar a todas y cada una de ellas y a darles un fuerte abrazo para decirles lo importante y orgullosos que nos sentimos pues de que ellas verdaderamente son las jefas de la casa no?</i></p> <p><i>LOCUTOR: Así es quiere decir que desde tempranito ya andamos trabajando Everardo?</i></p> <p><i>EVERARDO LÓPEZ: Sí desde temprano ya andamos pegándole duro y la verdad pues es un día muy bonito donde se siente el ánimo principalmente pues hay que felicitar a la esposa y luego a la mamá y a la suegra y así hay que seguirle con todas las mamás de San Luis y pues yo te aseguro compadre que el día de hoy va a ser un día lleno de alegrías, lleno de buenos entusiasmos y principalmente pues de mucha vibra en todo San Luis por que las jefas de la casa saben poner contentos propiamente a la familia y a toda esta gran ciudad.</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>LOCUTOR: Quiere decir Everardo que ya se dio a la tarea de tener listo donde va a comer el día de hoy, por que va a estar saturado por todos lados, así que si queremos festejar a mamita hay que prevenirnos desde temprano no?</i></p> <p><i>EVERARDO LÓPEZ: No, vamos a comer poquito en todos lados, vamos a ir en algunas colonias, vamos a ir a felicitar en muchos lugares donde se concentran las mamás y pues muy contento, muy contento de estar participando con ellas, únicamente para mandarles un fuerte abrazo compa pepe y dejarte ahí para que puedas ayudarnos a rifar un cambio de imagen total, a como tu digas, ahí sometemos a todas tus radioescuchas, así que este sería un regalito para ellas que estaremos dando en el transcurso del día pero arrancamos contigo ahí en tu programa.</i></p> <p><i>LOCUTOR: Así es fijate, sabemos que Everardo López se puso las pilas para las mamitas y todo el día va a estar ahí al pendiente dando les obsequios a ellas y</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>bueno arrancamos con el cambio de imagen gracias a Everardo López y gracias de veras por todo el apoyo y sobre todo por andar ya chambeando y felicitando a las mamitas y ahora si que poderles dar el abrazo, así que pues de mi parte un abrazo a todas las mamitas que encuentres por ahí Everardo.</i></p> <p><i>EVERARDO LOPEZ: No pues de tu parte, aquí créeme que ere muy conocido totalmente, con mucho cariño te saludan todas y cada una de ellas, ahorita vamos a entrar aquí a una fabrica a felicitarlas a todas, así que un fuerte abrazo de mi parte, estaremos viéndonos por ahí, por algún lado, por alguna calle, en alguna casa o en alguna parte del centro, visitándolas y agradeciéndoles lo mucho que hacen por San Luis.</i></p> <p><i>LOCUTOR: Everardo que tengas un día excelente bien productivo, va a ser el día excelente para festejar a mamita y para todas las mamitas que andan trabajando.</i></p> <p><i>EVERARDO LÓPEZ: Muy bien compa pepe</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>muchas gracias y pues muchas felicidades a todas y cada una de ellas.</i></p> <p><i>LOCUTOR: Sale...</i></p> <p><i>EVERARDO LÓPEZ: Hasta luego.</i></p> <p><i>MINUTO 8:45</i></p> <p><i>LOCUTOR: Bueno fijate nada más vamos a irnos la tercera mamita, pero que sea mamá le vamos a obsequiar el cambio de imagen que Everardo López está obsequiándonos para todas ellas, así que bueno esperemos que seas tú el afortunado, vamos a tomar a la primera mamá, pero que sea mamita y bueno las personas que ganen los obsequios que va a estar dando Everardo López hay que recogerlos a las siete y media (explicación del concurso).</i></p> <p><i>MINUTO 8:56</i></p> <p><i>LOCUTOR: Bueno te recuerdo que Everardo López va a estar también va a estar todo el día dándote obsequios, así que muy al pendiente.</i></p>
<i>Testigos: XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>	<i>10/05/2012</i>	<i>9:02 AM</i>	<i>5 MIN. APROX.</i>	<i>SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>		<i>LLAMADA TELEFÓNICA</i>	<i>LOCUTOR: Vamos a ver a quien tenemos en la línea, nueve de la mañana con dos minutos.</i>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>FRANCISCO BURQUEZ: Buenos días compa pepe, Habla Pancho Burquez candidato del PAN al senado, en fórmula con Chito Díaz ¿como estas?</p> <p>LOCUTOR: Excelente Pancho, me da mucho gusto escucharte por aqui en San Luis fijate nada más.</p> <p>FRANCISCO BURQUEZ: Pues estamos ahorita en un día muy especial, el día de las madres y pues les enviamos una felicitación y pues que se dejen chipllonear este día, este día después de trabajar todo el año, imagínate que este día es día de fiesta entonces hay que festejarlas y así es como mañana vamos a ir a tener el festival de la belleza para la madres en San Luis Rio Colorado el día de mañana viernes estaremos por allá a la una de la tarde, estaremos en ese festival, que nos va a dar mucho gusto estar festejándolas y también pues vamos a inaugurar el club del empleo que estará en callejón segunda y Guadalupe Victoria número 200 en la colonia Comercial y aqui de lo que se trataes que jóvenes</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>están apoyando a otros jóvenes que están buscando empleo y están terminando las escuelas y ayudándoles con la preparación del curriculum, también la entrevista y localizando pues el empleo que más les ajuste a su gusto y a sus necesidades y a sus capacidades, estos jóvenes están muy bien asesorados profesionalmente y pues nos da mucho gusto, pues también en ese tema que jóvenes se estén incorporando a la campaña y pues es algo que empleo estaremos empujando Chito Díaz y Pancho Burquez la fórmula del PAN como nuestras prioridades es el tema buscar y promover y potenciar las grandes oportunidades que tiene Sonora, que tiene San Luis para generar esos empleos que tanto necesita la gente.</i></p> <p><i>LOCUTOR: Fijate que me da mucho gusto escuchar eso, sobre todo aquí en San Luis que estén preocupados y vaya formar ese club del empleo que estás diciendo que está por Guadalupe Victoria y calle segunda.</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>FRANCISCO BURQUEZ: Así es.</p> <p>LOCUTOR: Fíjate que es algo muy bueno, sobre todo en San Luis que necesitamos empleo y sobre todo la gente, los jóvenes que van saliendo de la escuela a veces no saben que hacer, a veces los agarran desubicados y bueno excelente Pancho Burquez y chito Díaz que andan trabajando en darles un poquito de orientación, ayudarlos a los jóvenes a que se encaminen y sobre todo que encuentren un buen trabajo.</p> <p>FRANCISCO BURQUEZ: Así es, pues vamos a trabajar muy fuerte, y pues están planteadas la oportunidades, mañana también vamos a tener una reunión con todo el sector médico que se dedica a lo que es la salud fronteriza para norte americanos y que es un sector que está creciendo pero que impulsándolo podemos multiplicarlo por diez o sea si ahorita hay mil empleos en ese sector podemos llevarlo a diez mil y eso sería la idea ¿Por qué? Porque hay un gran mercado que además está encontrando en</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>San Luis servicios de salud que no solamente son más económicos sino de muchísima mejor calidad que en Estados Unidos y hay mucha gente que no tiene seguro ahí en Estados Unidos en la Región del Valle en Yuma, del Valle imperial y ahí es donde hay que potenciar esta actividad, ya lo ves algodones como está creciendo, pues igual San Luis pero no es nada contra lo que podemos lograr.</i></p> <p>LOCUTOR: <i>Bueno está excelente, o sea que el día de mañana no nomás vienes a festejar a las mamitas, si no que también hay trabajo, hay reunión y hay que trabajar ora si que por bien de todos.</i></p> <p>FRANCISCO BURQUEZ: <i>Más que una campaña para nosotros está resultando como una gira de trabajo donde nos metemos hasta la cocina en las oportunidades que hay de generar empleo en los sectores como los que te estoy mencionando como la manufactura avanzada, no es la maquiladora, es una manufactura en donde se utilizan hombres y</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>mujeres que operan una maquinaria sofisticada para el cual se les capacita, incluyendo no es algo que sea muy difícil, se localiza una gente que tenga muchas ganas de entrarle y que inclusive puedan tener secundaria terminada y se les capacita en un programa de cuatro meses y se les capacita en un programa de cuatro meses a ser técnico para que operen estas maquinas computarizadas y están dando grandes resultados, estos jóvenes en ese tipo de manufactura que nosotros llamamos manufactura avanzada y para la cual Sonora y San Luis tiene un gran potencial.</i></p> <p>LOCUTOR: <i>Pancho me da mucho gusto y esperemos poderte saludar el día de mañana por acá en San Luis y de veras que a todas las mamitas felicidades, algo más que quieras agregar?</i></p> <p>FRANCISCO BURQUEZ: <i>Pues nomás lo mismo felicitar a las madrecitas en este su día y que tú les sigas endulzando la vida con tu música, con tu música, con tu alegría música.</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>LOCUTOR:</i> Ok Pancho que tengas un día excelente felicidades por allá donde andes.</p> <p><i>FRANCISCO BURQUEZ:</i> Hasta luego compa.</p>
Testigos: XHSLR-FM LA CONSENTIDA	10/05/2012	12:59	40 SEGUNDOS APROX.	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA		COMENTARIO DEL LOCUTOR	<p><i>LOCUTOR:</i> Y bueno como ya es costumbre, mis amigos disfrutando y gozando porque siempre nos hablan bien de Pancho Burquez y Chito Diaz, que van al senado de San Luis Rio Colorado Sonora, pues explotarán prácticamente su condición geográfica, como el mejor punto de acceso, los integrantes de la fórmula vencedora visitaron la ciudad fronteriza donde presentaron el programa 'Diez para Sonora', resaltando la ubicación de dicho municipio, su ágil vía acceso a Estados Unidos y la mano de obra como sus principales fortalezas, es lo que nos dan el informe el flash informativo.</p>
Testigos: XHSLR-FM LA CONSENTIDA	10/05/2012	15:21 y 15:49	40 SEGUNDOS APROX	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA		RESUMEN INFORMATIVO	<p>El candidato del PAN a la presidencia municipal, hizo un reconocimiento a todas las madres Sanluisinas que día a día realizan una noble tarea en la formación de sus hijos y en una</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<i>interminable labor en sus casas y en sus trabajos, con motivo del día de las madres a celebrarse este día, Leonardo Guillén Medina manifestó que una madre esta dispuesta a trabajar veinticuatro horas al día, dar atención total a sus hijos, brindar amor, cariño, dedicación y conocimiento.</i>
<i>Testigos: XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>	<i>10/05/2012</i>	<i>18:45 y 18:47</i>	<i>20 SEGUNDOS APROX</i>	<i>SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>	<i>PROGRAMA ARRIBA SINALOA</i>	<i>COMENTARIOS DEL LOCUTOR</i>	<i>LOCUTOR: Pero bueno vamos a dar un regalote Everardo López, fijate nomás, un set de uñas le va a regalar mi compa Everardo López, fijate nada más, candidato al primer distrito</i> <i>MINUTO 18:47</i> <i>Locutor: Quién canta el tema que está ahorita en curso?, ¿cómo se llama el tema? Y tienes un regalo, un set de uñas que Everardo López está entregando para todos ustedes, felicidades.</i>
<i>Testigos: XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>	<i>10/05/2012</i>	<i>19:06</i>	<i>1 min</i>	<i>SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>	<i>PROGRAMA ARRIBA SINALOA</i>	<i>LLAMADA TELEFÓNICA</i>	<i>LOCUTOR: Vamos a ver a quién tenemos en la línea, arriba Sinaloa, buenas tardes</i> <i>EVERARDO LÓPEZ: Compa Pepe, Everardo López, cómo andamos?</i> <i>LOCUTOR: Excelente bendito Dios, festejando a mamita, dándole regalos y</i>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>tenemos algo Everardo?</i></p> <p><i>EVERARDO LÓPEZ: Así es muy contentos precisamente terminando jornadas de estas, visitando muchos restaurantes aquí de San Luis, no voy a decir cuáles porque vas a aventar el gol</i></p> <p><i>LOCUTOR: Andabas comiendo Everardo?, ya que nosotros ni comimos el día de hoy</i></p> <p><i>EVERARDO LÓPEZ: No hemos ni desayunado, es que hemos, de veras pasado por mucho, el de saludar a las mamás de San Luis y con muchas ganas de comer pero trabajando, entregándoles un pequeño clavel, bueno un pequeño detallito por nuestra parte para agradecerles lo mucho que hacen por San Luis, lo mucho que hacen por nuestras familias, que definitivamente son las jefas de la casa y el día de hoy, así como deberían ser todos los días del año, que la estén pasando bien, así que a las personas que nos están escuchando en este momento que están haciendo un convivio en la casa o que se están preparando para</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>más tarde, un fuerte abrazo de mi parte.</i></p> <p><i>LOCUTOR: Fijate nada más tenemos regalo, vamos a regalar algo Everardo, no?</i></p> <p><i>EVERARDO LÓPEZ: Así es vamos a seguir con los regalos del día de hoy, estaremos sometiéndolo ahí para que tu digas cómo nos los vamos a aventar, es un spa completito para ahí cualquier dama que nos pueda ahorita salir afortunada, un spa de una bonita empresa aquí de San Luis, muy reconocida por ellas, no la podemos decir la marca, pero lo que sí te puedo decir es que va a estar a todo dar este tratamiento que va a ser para ellas porque se lo merecen, porque se lo han ganado y pues lo dejamos ahí para todo tu auditorio quiénes quieran participar</i></p> <p><i>LOCUTOR: Fijate nada más, un spa cortesía de Everardo López, está excelente para que ahora si que las mamitas en la mañana les estuvimos regalando lo que fue un cambio de imagen también cortesía tuya, gracias a Dios, de veras que la mamita va a estar feliz, también set de uñas,</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>también allá gracias a la gente de (inaudible)</i></p> <p><i>EVERARDO LÓPEZ: Así es</i></p> <p><i>LOCUTOR: Fijate nada más Everardo, me da mucho gusto que pienses en las mamitas, sobre todo en la mamá de la casa, porque a veces yo siempre he dicho que no hay que festejarla el diez de mayo, sino todo mayo, ya que no la festejamos en todo el año</i></p> <p><i>EVERARDO LÓPEZ: No definitivamente debe ser todos los días del año a darle su beso de las buenas noches y su beso, también de los buenos días, agradecerle en ellas cada razón de ser, de cada uno de nosotros, todos venimos de una mamá y esa mamá en su momento nos concibió con mucha alegría, con muchas ganas y con muchas esperanzas de que en un futuro se lo estemos agradeciendo siempre, entonces el día de hoy en adelante pues felicidades a ellas, me uno a su felicidad el día de hoy y pues dejamos ahí ese bonito tratamiento de spa gratuito para quien se lo lleve, para quién tu decidas, y</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>pues contenido de compartir todavía lo que resta de este día, de ir a saludar a muchas mamás de aquí de Río Colorado</i></p> <p><i>LOCUTOR:</i> <i>Esperamos de veras que el día, yo se que ha sido productivo, pero el día termina rápido, también para que puedas estar en la familia y sobre todo con mamita.</i></p> <p><i>EVERARDO LÓPEZ:</i> <i>Así es fijate algo bonito es que traemos a la mamá aquí haciendo campaña, aquí la traemos cerca, no pasa nada, así que andamos festejando juntos y recorriendo y felicitando a todas las mamás de San Luis, un fuerte abrazo a todas ellas que tienen en Everardo López un amigo, un aliado, una persona que las respeta muchísimo, porque son las jefas de la casa.</i></p> <p><i>LOCUTOR:</i> <i>Fijate nada más, decimos que la mamá siempre apoya y sobre todo el ejemplo es ahí, tu mamá anda apoyándote al cien, cuando debería estar descansando, comiendo en familia, pero sobre todo te aseguro que se la anda pasando muy a gusto con su hijo a un</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>lado</i></p> <p><i>EVERARDO LÓPEZ: Así es con muchas ganas y pues viendo lo que andamos haciendo, conquistando la confianza de la gente de San Luis y pues trabajando muchas gracias compa pepe, un saludo a todas las damas que nos están escuchando en este momento y también a los hombres que la pasen bien que las apapachen, que las quieran a las novias y a las señoras por supuesto</i></p> <p><i>LOCUTOR: Gracias de veras ahorita vamos a regalar el servicio de apa cortesía de Everardo López, gracias.</i></p>
<i>Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM</i>	<i>11/05/2012</i>	<i>10:10 Y 10:40</i>	<i>2 MIN APROX. Y 15 MIN APROX.</i>	<i>SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>		<i>COMENTARIO DEL LOCUTOR Y ENTREVISTA TELEFÓNICA</i>	<i>Voz del locutor: "...antes cientos de maestros panistas miembros del frente ciudadano y amigos, se firmó en agua prieta la alianza nueva, alianza pan, que busca fortalecer el proyecto transformador del nuevo sonora en beneficio de los sonorenses, juan valencia, presidente del pan estatal, exhortó a terminar con el mandato de una dupla monopólica en el poder del agua en poder en agua prieta y</i>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>exaltó a la alianza con el pan, así que bien por hora si que bien por los miembros del frente ciudadano y bueno, que se firmó allá en agua prieta la alianza nueva, alianza pan..."</i></p> <p><i>10:40</i></p> <p><i>Voz del locutor: "...tenemos con nosotros leonardo guillén, lardo buenos días</i></p> <p><i>Voz de leonardo guillén: "...gusto en saludarte compa pepe y buen día a todos los santuisinos que te escuchan..."</i></p> <p><i>Voz del locutor: qué hicimos el día de ayer?</i></p> <p><i>Voz de leonardo guillén: pues fijate que todo lo que hicimos todos los santuisinos, no?, nada más que ahí, este... compartimos un poquito, porque no nada más fue con la mía, sino con la de todos</i></p> <p><i>Voz del locutor: con la de todos?</i></p> <p><i>Voz de leonardo guillén: festejar a las mamás, a eso me refiero, no?, entonces, antes de que empieces tú de carrilla, compa pepe,</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>pero si, unirnos a todos los sanluisinos que festejaron a sus madres ayer, nos dimos la vuelta ahí por sana internacional, por las empresas sana internacional, por fox sports, por imagen de méxico y también, anteriormente hemos estado por gepi y la verdad de las cosas, que muy agradecidos, también, porque nos han apoyado mucho en estas visitas a festejar a las mamás y les dimos un detallito y fuimos everardo lópez ahí saludamos al chacho uno de los muchachos... y saludamos, también, a las mamás en algunos restaurantes de la localidad, para no meter gol no digo nombres, pero por toda la avenida álvaro obregón, y oye si puedo decir que era comida china, eso si puedo decir...</i></p> <p><i>Voz del locutor: ah ok, no pues ya sabemos...,</i></p> <p><i>Voz de leonardo guillén: hay muchas por ahí</i></p> <p><i>Voz del locutor: así que trabajando...</i></p> <p><i>Voz de leonardo guillén: sí, saludando a las mamás, festejándolas y nosotros también</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>haciéndoles algunos festivales ahí en sus colonias, hemos estado en la aviación dos, también estuvimos ahí en la burócrata y con el favor de dios, el día de hoy a partir de la una de la tarde hasta las seis, están invitadas todas las mamás que nos escuchan, va a haber ahí estamos apoyando a pancho burquez y chito díaz, a everardo lópez córdova, enrique reyna, hay un evento de belleza, ahí donde se les va a hacer a la que quiera, porque a la mamá, oye pues no me regalen cosas que sean regalos para ustedes, no?, cuando les regalas planchas, estufas y todas esas cosas...</i></p> <p><i>Voz del locutor: fijate que sí, estábamos regalando el otro día, nos tocó regalar electrodomésticos, ahorita lo que comentas, y voy a regalar una plancha y nadie me hablaba, como un grillito en el teléfono, nunca me había pasado; oiga señora le voy a regalar cien pesos y de volada marcaban, no!!!,</i></p> <p><i>Voz de leonardo guillén: las rifas y te las devuelven, por eso te avientan con ellas y la verdad compa pepe,</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<i>por eso decimos haber cómo le hacemos y fue ahí idea, tanto de pancho burquez, como don chito diaz y ahí nos sumamos el que se ofrezca a esa situación de cambio, de ahí de loock, de belleza a otorgarle a la gente pues un tiente, un peinado, un cambio de loock, un facial y todas las cosas que las mujeres saben bien que la verdad no las dominanos, pero que son el tema de cuidado, de belleza y todas esas que les gustan es totalmente gratuito de la una de la tarde a las seis de la tarde, en el salón venecia ahí en la dieciseis y calle hidalgo....</i>
<i>Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM</i>	<i>11/05/2012</i>	<i>12:10</i>	<i>5 segundos</i>	<i>SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>		<i>COMENTARIO DEL LOCUTOR</i>	<i>Voz del locutor: "...funcionarios multiples del pan manifestaron el apoyo hacia marcos flores kiko y a todos los candidatos del pan, durante una reunión acayeron campañas negativas surgidas en peñasco sobre supuestos apoyos de funcionarios hacia candidatos de ptros partidos, marcos agradeció a funcionarios municipales su apoyo, pidiendoles que dentro de su función como funcionarios el mejor apoyo que pueden recibir de ellos como</i>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<i>candidatos es que trabajen por la gente."</i>
<i>Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisoraXHSLR 107.9 FM</i>	<i>11/05/2012</i>	<i>13:10 Y 13:30</i>	<i>3 MIN. APROX Y 2 MIN. APROX.</i>	<i>SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>		<i>COMENTARIO DEL LOCUTOR</i>	<p><i>Voz del locutor: "...bueno te recuerdo que el candidato del pan al senado francisco chito diaz se comprometió a conseguir más recursos en materia de vivienda esto lo comento luego de una reunión que tuvo con habitantesde la localidad de puerto libertad perteneciente a la localidad de piquiquito.chito diaz fue recibido por cooperativas pesquerascon entusiasmo pues trascendió que son pocos los candidatos que visitan esta localidad,florencio diaz prometióque volvería a visitarlos ya como senador, así que bien por francisco chito diaz que se comprometio a conseguir mas recursos en materia de vivienda,esto lo comento en la reunión que tuvo con habitantes de la localidad de puerto libertad."</i></p> <p><i>13:30</i></p> <p><i>Voz del locutor: "...leonardo guillen se reunió con ladrilleros quienes le dieron su respaldo yaque dijeron que los gobiernos del pan son los únicos</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<i>que han escuchado sus solicitudes, recordaron que fue en la época de enrique reyna cuando se reubicaron fuera de la ciudad evitando contaminación en zona urbana , ayer se le vió a leonardo guillen acompañado de everardo lópez recorriendo el centro de la ciudad."</i>
<i>Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisoraXHSLR 107.9 FM</i>	<i>11/05/2012</i>	<i>15:31 PM</i>	<i>1 MIN. APROX</i>	<i>SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>		<i>COMENTARIO DEL LOCUTOR</i>	<i>Voz del locutor: "...bueno pues chito Diaz que es candidato al senado por el pan envía una calurosa felicitación a todas las madres de familia de sonora, el candidato panista de la formula vencedorase traslado a san Luis río colorado sonora para festejar a su madre, a quien consiente cada vez que tiene la oportunidad de visitar su natal pueblo; el candidato también aprovecho para festejar a su esposa y pasar un día en familia celebrando a todas la madres de la familia Diaz.</i>
<i>Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisoraXHSLR 107.9 FM</i>	<i>11/05/2012</i>	<i>18:10</i>	<i>3 MIN. APROX</i>	<i>SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>		<i>COMENTARIO DEL LOCUTOR</i>	<i>Voz del locutor: "...el candidato del pan al senado de la republica chito Diaz encabezó una intensa gira de trabajo por el municipio de empalmes sonora, en su agenda se involucró e sector</i>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<i>pesquero así como el ganadero, ya que en su pasada gira hubo la oportunidad de reunirse con los agricultores, chito Díaz expuso la gran importancia de apoyar al puerto de guymas y es por eso que pidió el voto para la formula vencedora así como para Manuel Aguilar, cesar Lizárraga y Fermín Trujillo los candidatos panistas y panal del puerto, así como empalme Héctor laguna y Javier Caraveo candidatos a la alcaldía y diputación local respectivamente.</i>
<i>Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM</i>	<i>11/05/2012</i>	<i>19:31</i>	<i>4 seg. APROX</i>	<i>SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>		<i>COMENTARIO DEL LOCUTOR</i>	<i>Voz del locutor: "...nos llega a cabina un mensaje de parte de la señora petra lópez para ventanear a francisco chito díaz por que dice que lo vió por su colonia y aprovecho para felicitarlo por las grandes propuestas que está haciebdo en la región del valle del yanqui sobre todo lo que tiene que vercon los programas de estímulos al campo y los esquemas de aprovechamiento del agua.</i> <i>Voz del locutor: "...bueno miren nada más ni nada menos que el candidato del pan al senado francisco chito díaz visitó por octava</i>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<i>ocasión la ciudad de obregón estancia que aprovechó para visitar a los comerciantes del mercado unión a quienes tuvo la oportunidad de presentarles sus multiples propuestas para un mayor crecimiento en kgm como en el estado.chito díaz se comprometió con los comerciantes de regresar una vez más convertido en senador para consolidar sus grandes propuestas.</i>
<i>Radio y Televisión Internacional, S. A. de C. V., concesionario de la emisora XHSLR 107.9 FM</i>	<i>11/05/2012</i>	<i>20:10 PM</i>	<i>3 SEGUNDOS APROX.</i>	<i>SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>		<i>COMENTARIO DEL LOCUTOR</i>	<i>Voz del locutor: "...y bueno fijate chito díaz candidato al senado por el pan envía una calurosa felicitación...</i>
Anexo II	09-05-2012	9:35	45 segundos	SON_XHSLR-FM_20120509_0900	La Consentida	Comentario	Voz del locutor: "...Bueno en recorrido con visitantes, visitas domiciliarias, por la colonia altares, Marco Flores, aspirante a la diputación local por el distrito numero dos dijo que se siente motivado por ver tantas iniciativas productivas de los vecinos del Valle de San Luis y Puerto Peñasco, Marco Flores manifestó que como Diputado Local, gestionará la creación de Fondo Regional para apoyar a las micros, pequeñas y medianas empresas, sobre todo aquellas que se han creado por la vocación productiva de mujeres, jóvenes y

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							personas de la tercera edad, emprendedoras y exitosas y de lucha constante por subsistir. Así que bien por Marcos Flores aspirante a la Diputación Local del Distrito número dos..."
Anexo II	09-05-2012	9:55	39 segundos	SON_XHSLR-FM_20120509_0900	La Consentida	Comentario en vivo	Voz del locutor: "... nos platican que vieron a Leonardo Guillen recorriendo las calles de la Colonia México, allá a un costado del nuevo seguro social, dicen que andaba acompañado de Marcos Flores candidato a Diputado Local por el distrito número dos y por el chito Díaz, candidato al Senado, un saludo para Leonardo Guillen y para toda la fórmula panista que siguen trabajando por San Luis ora si que que echando las ganas y sobre todo haciendo recorridos y tocando puertas en todo San Luis en todas las colonias, bien por Leonardo Guillen, por el Diputado Local del Distrito dos por Marcos Flores, por chito Díaz allá de la fórmula panista que andan trabajando por San Luis y para San Luis..."
Anexo II	09-05-2012	12:50	19 segundos	SON_XHSLR-FM_20120509_1230	La Consentida	Comentario en vivo	Voz del locutor: "... Fijense nadamas que nos reportan que tuvo un gran éxito el gran festejo en las

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							educadoras precolar fue Leonardo Guillen Medina, pues las maestras querían tomarse la foto con él y saludarlo, no se cansaban de abrazarlo y externarle su gran apoyo a este candidato a la presidencia municipal por San Luis Río Colorado, Sonora, Leonardo Guillén..."
Anexo II	09-05-2012	13:00	24 segundos	SON_XHSLR-FM_20120509_1230	La Consentida	Cápsula informativa	Voz del locutor: "... El candidato del PAN a la Presidencia Municipal Leonardo Guillén Medina dio a conocer como parte de su programa de gobierno que va a promover el empleo para adultos mayores y para personas con capacidades diferentes, informo que se tratan de los programas de empleo a adultos en mayores y empleo a personas con capacidades diferentes que consistirá en emplear en el ayuntamiento a personas de la terceras edad y discapacitados además de promover que la iniciativa privada haga lo mismo..."
Anexo II	09-05-2012	13:38	26 segundos	SON_XHSLR-FM_20120509_1230	La Consentida	Comentario en vivo	Voz del locutor: "... Bueno un salidito por supuesto por ahí a Everardo López que pues nos pidió la cumbia tribalera, ya que esta de moda la cumbia tribalera ahorita lo vamos a

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							complacer por supuesto, dice que le gusta mucho y que la dedica a toda la gente que anda chambeando al igual que él, que juntos van a hacer un mejor San Luis, ahí a este compa este... ahorita le mandamos el tema tribalero que le encanta a Everardo que esta trabajando siempre con la gente y por la gente..."

Transmitidos los días 5, 7, 9, 10 y 11 de mayo de la presente anualidad.

Por otra parte, lo que hace a Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XECB-AM, se precisa lo siguiente:

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
ANEXO 2	04/05/2012	12:41 PM	6 SEGUNDOS APROX	SON_XECB-AM RADIO RANCHITO	NOTI DEPORTIVO	COMENTARIO	LOCUTOR: Dicen que el que anda activo por todo San Luis es Everardo López, dicen que anduvo visitando los negocios del centro y conviviendo con la gente sanluisina, ahí esta el dato de Everardo López que nos hacen llegar del auditorio amigos.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
ANEXO 2	05/05/2012	12:31 PM	2 SEGUNDOS APROX	SON_XECB-AM RADIO RANCHITO	PROGRAMA MUSICAL	COMENTARIO DEL LOCUTOR	LOCUTOR: Pues dicen que el que anda muy active por todo San Luis es Everardo López, dicen que anduvo visitando los negocios del centro y conviviendo con la gente sanluisina , ahí está el dato de Everardo López que nos hace llegar el auditorio.
ANEXO 2	07/05/2012	15:50 PM y 15:57	30 SEGUNDOS APROX Y 1 MIN. APROX.	SON_XECB-AM RADIO RANCHITO	PROGRAMA MUSICAL	COMENTARIOS DEL LOCUTOR	LOCUTOR LEONARDO ROMERO: Bueno nos llegan mensajitos del auditorio, dicen que por ahí Luis Carlos Gutiérrez, que se puso muy buena la caminata por la dignidad, que andaba Leonardo Guillén acompañando a Everardo López junto con más personalidades de la región, ese es el dato que nos deja el auditorio Acaba minuto 15:51:33 CORTE MUSICAL 15:57:36 LOCUTOR LEONARDO ROMERO: San Luis Río Colorado explotará sus condiciones geográficas con el mejor punto de acceso al mercado de California, a través de una capacitación enfocada a sus fortalezas, precisaron los candidatos al PAN al senado Pancho Burquez y Chito Díaz, los integrantes de la fórmula vencedora visitaron la ciudad fronteriza, donde presentaron el programa diez para Sonora resaltando la ubicación de dicho municipio, su ágil y vía de acceso a Estados Unidos y la mano de obra como su principal fortaleza Termina 58:37 (1 minuto)

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
ANEXO 2	07/05/2012	12:45 PM	40 SEGUNDOS APROX.	SON_XECB-AM RADIO RANCHITO	PROGRAMA MUSICAL	COMENTARIO DEL LOCUTOR	LOCUTOR: Dicen que en el evento de maestros jubilados, los acompañaron, los que acompañaron a los anfitriones fueron Leonardo Guillén Medina y el Alcalde Joel Aguirre, es que dicen que Leonardo cuenta con todo el apoyo del gremio educativo enhorabuena.
Anexo II	8-05-2012	12:34	23 segundos	SON_XECB-AM_20120508_1200	Radio Ranchito	Comentario	Voz del locutor: "... dicen que en el evento de los maestros jubilados, los que acompañaron a los anfitriones fueron Leonardo Guillén Medina y el alcalde Joel Aguirre, es que dicen que Leonardo cuenta con todo el apoyo del gremio educativo..."
Anexo II	8-05-2012	13:32	17 segundos	SON_XECB-AM_20120508_1300	Radio Ranchito	Comentario	Voz del locutor: "...seguimos con los saludos, nos hablan del barrote, del por allá del poblado el barrote, el señor José Macías felicitando a Everardo López por el trabajo que anda realizando allá en el valle, saludos hasta allá..."
Anexo II	8-05-2012	13:58:	52 segundos	SON_XECB-AM_20120508_1300	Radio Ranchito	Comentario	Voz del locutor: "... dice que San Luis Rio Colorado explotara su condición geográfica como el mejor punto de acceso al mercado de california a través de su capacitación, enfocada a sus fortalezas precisaron los candidatos del pan al senado "pancho" Burguez y "chito" Díaz, los integrantes de la fórmula vencedora, visitaron la ciudad fronteriza, donde presentaron el programa "diez para Sonora", resaltando la ubicación de dicho municipio, su ágil vía

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							de acceso a los Estados Unidos y la mano de obra como sus principales fortalezas..."
Anexo II	8-05-2012	14:01	34 segundos	SON_XECB-AM_20120508_1400	Radio Ranchito	Comentario	Voz del locutor: "... San Luis Rio Colorado explotara su geografía como mejor punto de acceso al mercado de California a través de una capacitación enfocada a sus fortalezas así lo precisaron los candidatos del pan al senado "pancho" Burguez y "chito" Díaz, acompañados de Leonardo Guillen medina, Enrique Reyna Lizárraga y Everardo López Córdova, candidatos a la presidencial municipal, diputación federal y diputación local, respectivamente visitaron esta ciudad donde presentaron el programa diez para sonora, resaltando la ubicación del municipio, su ágil vía de acceso a Estados Unidos y la mano de obra como sus principales fortalezas..."
Anexo II	09-05-2012	13:03	18 segundos	SON_XECB-AM_20120509_1300	Radio Ranchito	Comentario	Voz del locutor: "... Y el que nos reportan que tuvo gran éxito en el festejo a las educadoras de preescolar fue Leonardo Guillen Medina, pues las maestras querían tomarse la foto con él y saludarlo, no se cansaban pues de abrazarlo y externarle su apoyo, Leonardo Guillen Medina, candidato a alcalde..."
Anexo II	09-05-2012	13:06	34 segundos	SON_XECB-AM_20120509_1300	Radio Ranchito	Comentario	Voz del locutor: "... San Luis Rio Colorado explotara su condición geografía como mejor punto de acceso al mercado de California a través de una

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							capacitación enfocada a sus fortalezas precisaron los candidatos del pan al senado "pancho" Burguez y "chito" Diaz, los integrantes de la fórmula vencedora, visitaron la ciudad fronteriza donde presentaron el programa "diez para Sonora", resaltando la ubicación de dicho municipio, su ágil vía de acceso a Estados Unidos y la mano de obra como sus principales fortalezas..."
Anexo II	09-05-2012	13:44	24 segundos	SON_XECB-AM_20120509_1300	Radio Ranchito	Comentario	Voz del Locutor: "... el candidato del PAN a la Presidencia Municipal Leonardo Guillen Medina dio a conocer como parte de su programa de gobierno que va a promover el empleo para adultos mayores y para personas con capacidades diferentes informo que se trata dos programas de empleo a adultos mayores y empleo a personas con capacidades diferentes que consistirán en emplear en el ayuntamiento a personas de la tercera edad y discapacitados, además de promover que la iniciativa privada haga lo mismo..."
Anexo II	09-05-2012	13:47	19 segundos	SON_XECB-AM_20120509_1300	Radio Ranchito	Comentario	Voz del locutor: "... bueno pues nos manda un mensaje el señor Luis García de Lagunitas para felicitar a Everardo López Córdova, por todo el trabajo que esta haciendo que ya es tiempo de que San Luis, tenga gente joven trabajando por la ciudad..."
Anexo II	09-05-2012	15:50	40 segundos	SON_XECB-AM_20120509_1500	Radio Ranchito	Comentario	Voz del locutor: "... nos dicen que Leonardo Guillen anduvo muy madrugador esta semana visitando las

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							escuelas las secundarias y las primarias para saludar a los padres de familia que van a dejar a sus hijos antes de entrar a clases, comentando que platicaba dinámicamente en un pequeño saludo a los papas ahí en la calle, acercándose al auto, platicaba breve con ellos y que es una, que esto le ha funcionado muy bien a Leonardo el acercarse a todos los padres de familia en la hora de entrada de todos sus pequeñines, así que eso es lo que anda haciendo en esta semana madrugadora Leonardo Guillen Medina..."
<i>Testigos: XECB-AM</i>	<i>10/05/2012</i>	<i>8:06 AM</i>	<i>8 MIN APROX</i>	<i>SON_ XECB-AM RADIO RANCHITO</i>	<i>ESPACIO NOTICIOSO</i>	<i>COMENTARIO EFECTUADO DENTRO DEL ESPACIO NOTICIOSO, NOTICIERO</i>	Locutor José Guillermo Robles Flores: Los medios electrónicos y las redes sociales son muy importantes plataformas que son utilizados por los candidatos de distintos puestos de elección popular del PAN para exponer sus propuestas, además de conocer las necesidades de la comunidad y mantener comunicación con los sanluisinos a través de Facebook, de twitter y youtube y otros medios virtuales, los candidatos a la presidencia municipal Leonardo Guillén y a la diputación local Everardo López Córdova, mantienen una estrecha relación y coinciden con la sociedad, principalmente con los jóvenes el día de ayer en una rueda de prensa, los candidatos y el dirigente del comité directivo municipal del PAN dieron a conocer la

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>campana bienvenido únete, la cual están promoviendo en internet, Everardo López Córdova, que es el candidato del PAN a la diputación local, Everardo López indicó que los medios electrónicos son una importante plataforma para que la gente transmita sus ideas a los candidatos, que hagan sus propuestas para que sean tomadas en cuenta e incluirlas en las propuestas de campaña de los aspirantes a puestos de elección popular del PAN, dijo que a través de las redes sociales cada vez son más las personas que se agregan que se les da respuesta todos los días a los comentarios, a las inquietudes, ya que, Everardo López y Leonardo Guillén, personalmente contestan todos los mensajes, Everardo dijo que los medios tecnológicos son herramientas fundamentales que nos ayudan a comunicarnos con los jóvenes, y también, con los padres de familia, por eso ahora les estamos presentando esta forma que arrancamos desde que inició la campaña. Actualmente se tienen más de siete mil personas agregadas a las redes sociales de los candidatos con quienes todos los días están en comunicación para transmitirles las ideas y por supuesto los compromisos, el mantener este contacto con la comunidad a permitido a los candidatos tener</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>muchas ideas que estamos llevando a cabo en esta campaña y que las hemos convertido en nuestros compromisos que incluyen fondos de beca para los estudiantes, dijo el candidato a la diputación local por el primer distrito el ingeniero Everardo López Córdova.</p> <p>Por su parte el licenciado Guillén considera que un gran sector de la población utiliza las redes sociales para comunicarse, no sólo los jóvenes, sino los adultos de ahí que los candidatos las utilicen para estar cerca de la gente, conocer su sentir y trabajar para apoyarles.</p> <p>Lo que se busca con la campaña "bienvenido únete" es saber que los sanluisinos piensan y en ese sentido trabajar en la elaboración de propuestas para ejecutarlas una vez que ganen las elecciones. Ayer en esta reunión se proyectó un video dirigido a la juventud, el cual esta disponible en internet, además continuará trabajando en la distribución de la propaganda política en los cruceros, recorrido por las calles y seguirán las reuniones con la población de la ciudad y por supuesto también de el valle. Pues ahí están los medios electrónicos una herramienta útil, una herramienta muy, muy usada en estos últimos tiempos sobre todo por los</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>jóvenes, los jóvenes que le inteligen a esto de las computadoras.</p> <p>Y la minería en Sonora es uno de los detonantes de desarrollo en Sonora y desde el senado el sector tendrá el apoyo para elevar su competitividad con una producción innovadora y de valor agregado dijo el candidato del PAN a Sonora Pancho Burges.</p> <p>El integrante de la fórmula vencedora, fue representante de la industria minera en Sonora, la visión de desarrollo en Sonora que impulsará desde la máxima tribuna del país y la propuesta diez para Sonora que promueve junto con chito Díaz para contribuir al aprovechamiento de la oportunidad o las oportunidades en cada región. Planteó la necesidad de una, de un plan de estructura minera alineado al gran potencial de crecimiento de esta actividad, así como la conveniencia de que alrededor de las grandes inversiones se desarrollen otras tendientes a satisfacer sus necesidades de bienes y servicios, con la consecuente generación de empleos. Durante este encuentro, los integrantes del ramo expusieron sus experiencias en materia de regulaciones y normatividad gubernamental, carencia de sistema efectivo de financiamiento e impulso a la exploración a la</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>explotación, así como políticas diferentes según la visión que cada gobierno tiene de este sector. Pancho Burges mencionó que tiene clara la situación que enfrenta la actividad minera y la importancia de apoyar a la industria desde la cámara alta para que tengan mejores oportunidades de crecimiento por lo que se comprometió a ser un aliado de este sector, en un desayuno asistieron el director de fideicomiso de fomento minero René Gángara, el presidente de la asociación de mineros de Sonora Joaquín Rojo, el Presidente de la CPIC en Sonora Roberto Ayala, el Director de Minería del Gobierno del Estado Armando Cordero y el empresario Arturo Bonilla Propietario de Primis Gold, entre otros representantes de el gremio, así que apoyará Pancho el crecimiento de minería innovadora. CORTE COMERCIAL</p> <p>8:24 am</p> <p>Locutor Manuel: El día de ayer se hizo la presentación ante decenas de jóvenes, la plataforma de medios electrónicos, precisamente Everardo López Córdoba, candidato a la diputación local por el primer distrito y Leonardo Guillén Medina, candidato a la Presidencia Municipal, presentaron la plataforma de medios de comunicación electrónicos con los cuáles, pues eh,</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							cuentan ya los candidatos, la presentación se hizo ante diversos jóvenes y medios de comunicación ahí en el comité directivo municipal del partido Acción Nacional, ahora todo el mundo entra al Facebook, si no, te imaginas o sea que esto es para interactuar entre unos y otros, si contestar los mensajes de cada quién, mis hijos me pusieron ahí en el Facebook y no aguante, pues si entretenido, pero para ellos que tienen que andar en campaña, que tienen que andar en movimiento todo el día y luego todavía revisar los mensajes que tienen ahí está café, como dicen está café, en fin pues ahí se lanzó la plataforma de medios
<i>Testigos: XECB-AM</i>	10/05/2012	9:21 AM	5 MIN APROX	SON_ XECB-AM RADIO RANCHITO	ESPACIO NOTICIOSO	LLAMADA TELEFÓNICA, ENTREVISTA, EFECTUADA DENTRO DEL ESPACIO NOTICIOSO, NOTICIERO	<p>LOCUTOR José Guillermo Robles Flores: Está en la línea telefónica el ingeniero Chito Díaz, que está en Hermosillo comiendo coyotas, ¿ingeniero cómo está, buenos días?</p> <p>FLORENCIO (CHITO) DÍAZ: Buenos días cómo están, cómo les va?</p> <p>LOCUTOR José Guillermo Robles Flores:: Pues no tan bien como usted, pero aquí estamos</p> <p>FLORENCIO (CHITO) DÍAZ: Un gusto en saludarles, como siempre, sí efectivamente en Hermosillo estamos ahorita pues esperando aquí que mis hijos salgan de la escuela para ir a darnos una vuelta a San Luis, para ir a visitar a mi mamá y</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>pues aprovecho para saludarlos y enviarles una felicitación muy cordial a todas las mamás sanluisinas, este es un día muy especial en donde pues todos debemos de celebrar a las mamás a los que la tenemos gracias a Dios como es mi caso y a las mamás que tenemos a un lado como es mi esposa y pues a toda la gente, no?, pues yo aprovecho este día para desearles que la estén pasando muy bien, que sean muy felicitadas y pues decirles que su amigo Chito Díaz anda trabajando fuertemente para llegar al senado de la república y pues espero que con su apoyo, el apoyo de los sanluisinos y de mucha gente podamos tener un senador, nacido en San Luis, para que apoyemos a mi querido San Luis y a mi tierra, eh apoyemos a Leonardo Guillén que hagamos equipo ahí con Enrique Reyna, para poder ayudar a que San Luis avance y crezca, que haya más empleos y bueno pues muy contento de como nos está yendo</p> <p>LOCUTOR José Guillermo Robles Flores:Que bien, eh mañana tengo entendido que estará por aquí eh Pancho Búrquez</p> <p>CHITO DÍAZ: Si Pancho Burquez estuvimos haciendo unos eventos, nada más que yo ya tenía comprometido estar en Empalme, entons mañana voy a Empalme y él va a</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>estar allá, eh está llevando a cabo, estamos llevando a cabo unos eventos de atención a las mamás, les damos ahí, se les lleva ahí atención con estilistas, corte de uñas, tintes y todas estas cosas que a las mamás les gusta y además es muy importante que se vean, ya si de por sí son bonitas, pues que se arreglen mejor</p> <p>LOCUTOR José Guillermo Robles Flores: Oiga Chito cuándo lo tendremos aquí en cabina para platicar largo y tendido?</p> <p>CHITO DÍAZ: Yo voy a ir la semana que entra a San Luis, hoy estaré pues ahí en familia básicamente llego en la tarde nada más para estar con mi mamá, este pero ya de trabajo en campaña voy a estar la semana que entra y pues ahí nos vemos y platicamos largo y tendido, para platicarles como me ha ido en todo este recorrido, vamos muy bien, las encuestas nos ponen a Pancho Búrquez y a mí ya nueve puntos arriba y eso pues es una, pues es algo que nos motiva mucho, por supuesto que no nos vamos a confiar, vamos a trabajar muy fuerte para mantener o hacer más grande esta ventaja y para que podamos ganar, porque eso es lo que estamos buscando, yo como les he dicho yo creo que es una buena oportunidad que tenemos los sanluisinos de que</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>llegando Leonardo Guillén a la presidencia municipal tenga ahí de apoyo a Enrique Reyna que ya fue alcalde y a su servidor Chito Díaz, que también ya fui alcalde, Enrique en la diputación federal y yo en el senado, además del gobernador Pairés y todo, además a Everardo, yo creo que es una buena oportunidad que nos puede servir para que llevemos a San Luis más empleos que es lo que esta demandando la gente</p> <p>LOCUTOR José Guillermo Robles Flores: Pues me parece, me parece perfecto ya platicaremos cómo le van a hacer para</p> <p>CHITO DÍAZ: Yo quisiera platicarles y pues la próxima vez que vaya los visito ahí en cabina</p> <p>LOCUTOR José Guillermo Robles Flores: Perfecto hacemos el compromiso</p> <p>CHITO DÍAZ: Bueno pues, saludos, saludos y de nuevo felicidades a las mamás de San Luis.</p>
<i>Testigos: XECB-AM RADIO RANCHITO</i>	<i>10/05/2012</i>	<i>15:08 PM y 15:30</i>	<i>10 SEGUNDOS. APROX.</i>	<i>SON_ XECB-AM RADIO RANCHITO</i>	<i>PROGRAMA MUSICAL</i>	<i>CÁPSULA RÁPIDA INFORMATIVA "SONORA EN CADENA" Durante el programa del locutor Leonardo Romero.</i>	El candidato del PAN a la presidencia municipal hizo un reconocimiento a todas las madres sanluisinas que día a día realizan una noble tarea en la formación de sus hijos y en una interminable labor en sus casas y en sus trabajos. Con motivo del día de las madres a celebrarse este día, Leonardo Guillén manifestó que una madre

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							está dispuesta a trabajar veinticuatro horas al día, dar atención total a sus hijos, brindar amor, cariño, dedicación y conocimiento
<i>Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora XECB 1460 AM</i>	<i>11/05/2012</i>	<i>10:50 AM</i>	<i>20 SEGUNDOS</i>	<i>SON_ XECB-AM RADIO RANCHITO</i>		<i>COMENTARIO DEL LOCUTOR</i>	<p>Comentarios del locutor 10:50</p> <p>.. funcionarios Municipales del Partido Acción Nacional apoyan a Marco Flores "Kiko" y candidatos del Partido Acción Nacional, durante una reunión callaron campañas negativas en Peñasco hacia candidatos de otros partidos, Marcos agradeció el apoyo.</p> <p>... Candidato Francisco Chito Díaz compromete mas recursos para vivienda, reunión con habitantes de la localidad de Puerto Libertad, a "Chito" lo recibieron cooperativas y pesqueros que le comentaron que son pocos los candidatos que los visitan, esta localidad, Florencio Díaz prometió volver a visitarnos ya como Senador de la República.</p> <p>..."Chito" Díaz envía felicitaciones a las madres de San Luis, candidato a Senador por el Partido Acción Nacional, el candidato de la formula vencedora panista, se traslado a San Luis Rio Colorado para festejar a su madre que consiente cada que puede visitar su natal pueblo, el candidato también aprovecho para festejar a su esposa y pasar un día en familia, celebrando a todas las</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>madres de la familia Díaz, eso es el candidato "Chito" Díaz a Senador.</p> <p>...El candidato panista al Senado de la República "Chito" Díaz, en intensa gira de trabajo en el municipio de Empalme en su agenda involucro al sector pesquero y ganadero, en su pasada gira se reunió con agricultores, "Chito" Díaz expuso la importancia de apoyar al Puerto de Guaymas por eso pidió el voto para la formula vencedora, así como para Manuel Aguilar, César Lizárraga y Fermín Trujillo. Los candidatos panistas y panales del puerto, así como empalma Héctor Laguna y Javier Cordero, candidato a la alcaldía y diputación local respectivamente.</p> <p>... Llamada del público ventaneando a "Chito" Díaz que lo vio por su colonia y felicitarlo por las propuestas que hace en la región Valle de Yaki con lo que tiene que ver con los estímulos o apoyos al campo y esquemas de aprovechamiento del agua.</p> <p>...El candidato del Partido Acción Nacional al Senado "Chito" Díaz visitó por ocho ocasiones a Ciudad Obregón, tuvo la oportunidad de presentarnos sus múltiples propuestas para un mayor crecimiento cajeme y como en el estado "Chito" Díaz se comprometió a regresar una vez mas convertido en</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>un Senador para consolidar las propuestas.</p> <p>...El candidato del Partido Acción Nacional al Senado Florencio "Chito" Díaz se comprometió conseguir mas recursos en materia de vivienda, esto lo comento luego de una reunión que tuvo con habitantes de la localidad de Puerto Libertad perteneciente al Municipio de Pitiquito; "Chito" Díaz fue recibido por cooperativistas pesqueros con entusiasmo pues trazando que son pocos los candidatos que visitan esta localidad, Florencio "Chito" Díaz prometió que lo visitaría ya como Senador.</p>
Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora XECB 1460 AM	11/05/2012	12:00	40 MIN APROX	SON_XECB-AM RADIO RANCHITO		ENTREVISTA Y COMENTARIO DEL LOCUTOR	<p>Conductor: Como comentábamos hace un momento tenemos la visita del Ingeniero Francisco Burquez Valenzuela candidato a la Senaduría por el estado de Sonora por el partido acción nacional "Pancho" que gusto en saludarte.</p> <p>Francisco Burquez: mucho gusto como siempre de toda la vida y en todos lados no tengo otro nombre y vamos a salir en la boleta electoral, vamos a salir Pancho Burquez y "Chito" Díaz.</p> <p>Conductor: así</p> <p>Francisco Burquez: siempre somos reconocidos por ese nombre.</p> <p>Conductor: cuando fuiste presidente municipal e Hermosillo, así te decían</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>Pancho</p> <p>Francisco Burquez: siempre en mi casa y en todos lados puro Pancho vamos hacer un pancho como dicen ahí.</p> <p>Conductor: me da gusto saludarte Pancho bienvenido una vez mas que gozamos de una amistad de hace muchos años con Pancho como ya loa ha manifestado y lo he manifestado descendientes de halla de la Sierra de Sonora.</p> <p>Francisco Burquez: así es de Saguaripa de la región de Saguaripa.</p> <p>Conductor: mucho gusto en saludarte que es lo que vienes a promover a San Luis sé que has andado muy trabajador por todo el estado de Sonora precisamente presentando los 10 puntos que son que trataras de impulsar o que se impulsaran dentro pues de un gobierno, cuando ya estés en el Senado de la República.</p> <p>Francisco Burquez: así es el tema que traemos en la formula del Partido Acción Nacional Chito Diaz y Pancho Burquez pues son el tema de mejores oportunidades de empleo y eso es un tema que nosotros consideramos muy muy importante porque no habrá recurso público que alcance para satisfacer o pretender satisfacer desde el gobierno, desde el</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>presupuesto público tantas necesidades que tienen las familias, no hay nada que sustituya a un buen empleo y entonces ahí, Sonora se pinta solo cuando dividimos 10 regiones hay 10 grandes oportunidades en Sonora, que tenemos que ponerle el tapete azul para que florezcan ahí los empleos e inversiones necesariamente como están divididas las zonas a San Luis Colorado le corresponde una zona donde tenga entendido que tiene que avanzar sobre todo la manufactura, las fabricas, las maquiladoras precisamente para crear esos empleos, así es titi San Luis tiene una segunda oportunidad en esto la anterior se nos fue un poquito la época de las maquiladoras y Mexicali y otra regiones se llevaron mas tajadas del pastel. Conductor: Tijuana</p> <p>Francisco Burquez: Pues ahora viene una segunda gran oportunidad en la industria que es la manufactura avanzada que ya no es una empresa que busca negocios o industrias que buscan una mano de obra o gente que trabaje físicamente, sino que busca el talento de la gente, sino que aquí buscan técnicos hombres o mujeres que operen una maquinaria, ya toda la maquinaria viene sofisticada con computadora, pero no sin ello es posible inclusive gente de secundaria con una preparación de cuatro meses y lo he visto</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>muchísimo en Sonora, por que tuve la oportunidad en los dos años y medio de ser el presidente del desarrollo económico del Estado de Sonora. Que me invito el Gobernador a participar como ciudadano, como empresario y me pude dar cuenta de esa industria de esa manufactura, esa maquinaria operando por una persona de preparatoria, secundaria, inclusive con carrera pero con cuatro meses aprende hacer técnico y es e los mejores del mundo y el ingreso que se alcanza es mayor que hasta el de os profesionistas osea es una gran oportunidad de generar ese tipo de inversiones y se esta ya volviendo imposible y hacer industria en California, entonces California ya necesita migrar halla, ya nadie quiere trabajar en la planta y no rinden igual no tienen las mismas ganas ni el mínimo entusiasmo, ni las mismas capacidades que los mexicanos, una a una las empresas que están en Sonora 250 empresas industriales lo pueden testificar aquí Bosse, GPI, todas estas empresas que sus plantas en el otro lado la FORD que esta en E.U. son mucho menos eficientes que las plantas operadas por mexicanos entonces ahí esta un gran pilón, le vamos a meter muy duro aquí en el proyecto 10 para Sonora que estamos presentando pues vienen los que y los como, las</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>acciones inmediatas si es en el corto y mediano plazo esto no es para el futuro ya lejano, es para ya aprovechar esa gran oportunidad en San Luis, otra gran oportunidad que tiene San Luis es el tema de la Salud, el Turismo de la Salud fronterizo que le llaman los servicios de salud, que le llaman que ya están haciendo y lo están haciendo bien, vamos a tener hoy una reunión a las 10 precisamente para preparar unos foros que vienen de adentrarnos mas en este tema por que si ahorita hay mil empleos o mil quinientos empleos alrededor de la salud directos o indirectos, enfermeras, técnicos dentales, oculistas y otros servicios de cirugía plástica etc., en salud que ya se están prestando, podemos llevarlo a crecer a mediano y corto plazo 10 veces mas irnos a diez mil a quince mil empleos, tienen ese potencial por que ni siquiera le estamos rascando al grano del gran mercado que esta aquí en la región de gente que no tiene seguro y que viene aquí a San Luis y encuentra que no solamente es mas barato sino que de mucha mejor calidad el servicio que E.U. es increíble pero a veces no nos damos cuenta de lo bueno que somos trabajando en todos esos temas y el potencial ahí esta, que pasa si tu te enfermas en E.U. y tardas 3 horas para que te revisen en urgencias no tienen</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>capacidad, halla todo lo tratan de pagar en horas entonces se vuelven muy ineficientes.</p> <p>Conductor: Ahorita que hablas de estos puntos aquí en San Luis, el por que y el como que es importante el como se van hacer las cosas por que muchas veces se proponen como ya lo hemos comentado con otros candidatos, propones esto pero como le vas hacer, ese es el meollo del asunto como por ejemplo de las cosas del hablar que queramos empleo para el estado queremos empleo para todo el pueblo de México, pero como se van a genera, la vialidad que tiene que hacer para que estos empleos realmente caigan.</p> <p>Francisco Burquez.- La verdad es que no es tan difícil, simplemente marcando prioridades y aquí tiene que ser una prioridad de nivel Sonora, de nivel muy muy importante y quiero decirte que venimos a San Luis a promover el tema de nuestra propuesta, sino también antier estuvimos en Hermosillo, yo y Chito Díaz; y otros dos días y un día anterior a este en ciudad Obregón con algo que ha resultado muy bonito que es para las madres de familia para las mamás, para chipilionarlas que hoy lo vamos hacer aquí en San Luis, es la feria o el festival de la belleza</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>para festejar a las madres ahí no hablamos de política, ahí hablamos de chipilioneer a las mujeres que son madres de familia pues ayer fue el 10 de Mayo, entonces hoy estamos festejando un día después este festival en la calle en el salón Venecia en avenida Hidalgo y calle 16 es el festival de la belleza para las mamás a la 1 de la tarde vamos a estar ahí. Conductor: Que va haber.</p> <p>Francisco Burquez: Va haber faciales, les dan cortes de cabello y les dan nuevos cortes, ¡no Encantadas! Las señoras que increíble había unas camas donde te pones así como si fuera de masaje facial y mascarillas, huy un roncadero estaba ahí todo el mundo relajado no, se la pasaron muy bien y había no se y a lo mejor estuvieron visitando en varias horas en Hermosillo dos mil mamás.</p> <p>Conductor: hasta las cuatro las seis de la tarde, de la una a las seis y están invitados todas.</p> <p>Francisco Burquez: Queremos festejar y apapachar a todas las mamás es algo muy importante para todos los seres humanos, los que tenemos a nuestras madres aquí en la tierra pues directa y físicamente, pues pero sabemos también las mamás cuando se van nunca se olvidan de sus hijos y su hogar y cuando</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>están en el cielo como es el caso mío, pues halla también se están preocupando por como nos va a todos aquí en esta tierra y decirte que hoy una mamá que se preocupa igual por su casa su hogar que lo cuida, su hogar pues esa mama va a ser la próxima presidenta de México y se llama Josefina Vázquez Mota y sabemos que con ese cuidado que las mamás le impriman a sus hogares pues ella como mujer y llevando esa gran sencillez al mundo de la política pues va a ser diferente y una gran aportación y va a ser un gran parteaguas, que Josefina Vázquez Mota, esta dirigiendo el destino de este país.</p> <p>Conductor: Entonces el día de hoy que actividades a parte de esta.</p> <p>Francisco Burquez: Tengo otra muy buena.</p> <p>Conductor: Que tenias una reunión a las 10 de la mañana.</p> <p>Francisco Burquez: Con el sector de salud con médicos que están trabajando en salud fronteriza, en servicios para los norteamericanos y ya vemos que Algodones esta creciendo con el tema de oculista, pero San Luis puede crecer muchísimo por eso estamos preparando un plan bien fuerte para ahorita vamos a irlo detallando para</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>potenciar esta gran oportunidad que tenemos de generar empleo y hay otra que es la inauguración de la casa Club del empleo que son jóvenes que se reúnen para ser asesorados para ayudarlo ahorita al resto de los jóvenes que desean buscar su primer empleo o que no sea su primer empleo, no importa o a los no tan jóvenes para asesorarlos y ayudarlos a encontrar el trabajo adecuado prepararlos también en como hacer una entrevista, analizar cuales son sus oportunidades, capacidades y gustos e irle ayudar a buscar ese empleo que en muchas ocasiones no encuentran o se sienten un poco inseguros, por que es la primera vez que van a ir, ahí les ayudan hasta preparar el curriculum entonces son jóvenes ayudando a otros jóvenes a encontrar su empleo el Club del empleo y ahí va a ser la inauguración de la casa Club del empleo a las 4 de la tarde en callejón segunda y Guadalupe Victoria número 200 en la pura esquina repito callejón segunda.</p> <p>Conductor: Es la calle segunda y Guadalupe Victoria y calle segunda.</p> <p>Francisco Burquez: Me lo pasaron mal que bien conoces Titi, que bárbaro es callejón Victoria número 200 y callejón segunda, a las 4 de la tarde ahí</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>estaremos inaugurando la casa Club del empleo y nos da mucho gusto Chito Díaz y Pancho Burquez, pues la formula del Partido Acción Nacional de invitarlos a participar.</p> <p>Conductor: Tendrás me imagino otros recorridos con los otros candidatos.</p> <p>Francisco Burquez: Si también, en uno de esos eventos nos van acompañar Leonardo Guillen el Candidato a la Presidencia y también Enrique Reyna, Everardo López y Marco Flores, todos ellos estarán acompañándonos en estos eventos durante el día tendremos algunas entrevistas con algunos sectores de la industria e ir fortaleciendo esta propuesta del empleo, siempre nosotros estamos haciendo y llevando acabo actividades en su momento no son públicas pero que también nos ayudan a fortalecer el proyecto por que no solo es una propuesta para la campaña el tema del empleo es verdaderamente la prioridad que tenemos Chito y Pancho, para sacar adelante nuestro compromiso con la gente pues también decirles a las mamás y a las mujeres que ya tienen algunos años, digamos que mas de 40 años que empiezan a batallar para que las contraten y tenemos una propuesta que no es algo</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>nuevo, a mi me toco llevarlo acabo en Hermosillo en Santa Fe Hermosillo, una financiera especializada en apoyar los esfuerzos productivos de las mujeres, aquellas mujeres que a través del auto empleo llevan acabo un taller familiar, convertir a su hogar en productivo, una estética, un negocio de comida, manualidades, en fin tantas cosas que las mujeres saben hacer y resulta que ya se han financiado en 10 a mas de 100,000 mujeres y te quiero decir que la experiencia ha sido muy buena muy positiva, las mujeres cumplen son muy cumplidoras, este recurso sirve para financiar a nuevos negocios para las mujeres y también son muy buenas para los negocios, han salido muy buenas hay una sensibilidad innata a la mujer, a veces no encuentran el trabajo por la edad no se los quieren dar por que están muy jóvenes a cuarenta, yo tengo cincuenta y tres año y no me siento viejo, pero no les dan el trabajo entonces generan una oportunidad de ingresos para el hogar, a través del auto empleo, vamos hacer que ese esfuerzo que ya se esta haciendo desde hace diez años, llegue a todo Sonora y que venga aquí a San Luis.</p> <p>Conductor: muy bien entonces, a lo que hoy a todas las mamás para festejarlas.</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>Francisco Burquez: como dicen a chipilionarias</p> <p>Conductor: pueden ir al salón Venecia, desde la una de la tarde y hasta las seis de la tarde en la Av. Hidalgo y calle 16 pues Pancho nos vamos, nos da mucho gusto saludarte una vez más.</p> <p>Francisco Burquez: pues Titi nos da mucho gusto y halla te voy a saludar a toda tu gente de Saguaripa, sé que aquí en San Luis Río Colorado, hay muchos vayeros (sic) y gente del Río Sonora y de la Sierra Agrio del Río Yaki, hay una gran migración de la sierra aquí en San Luis Río Colorado, y pues cruzando la frontera también en el valle imperial y en Yuma la gente de la sierra. También enviamos un afectuoso saludo, también de halla venimos, mi madre nació también en la misma tierra que el Titi, pero mis abuelos en Valle de Tacupeto, halla donde a los niños les dicen, les decían ya cambiaron pero antes que hubiera comunicación, les decían los "churis", pues mucho gusto en saludarlos, Gilberto, por la oportunidad de platicas pues que la pasen muy bonito.</p> <p>Conductor: igualmente Francisco, gracias por acompañarnos esta semana y que tengas un buen día y eres siempre bienvenido.</p> <p>Francisco Burquez:</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>muchísimas gracias pásenla bien y saludos a todas las madres.</p> <p>Conductor: Pancho Burquez haciendo la formula con el Chito Diaz, para la Senaduría por el Partido Acción Nacional.</p> <p>(Termina la entrevista y mandan a comerciales)</p> <p>Conductor: Aquí platicando con el Ingeniero Pancho Burquez que es una persona muy atenta y pues acordándose de sus orígenes sobre todo esas palabras que se utilizan mucho en Sonora, sobre todo en esa región, hablando de su tierra, haya en el Valle de Tacupeto y tantas palabras que; yo no me las se, además Pancho creció aquí en Hermosillo donde baja toda la gente de la Sierra.</p> <p>Conductor: aquí empezamos a recibir unos mensajes de texto, saludando a Pancho, sobre todo al Ingerniero Pancho Burquez, precisamente de halla de la sierra y como tú dices mucha gente de San Luis que llega aquí, no pues adema vemos como se identifica con la gente, todos estos pueblos son los que se les llama de la sierra, osea que es ahí Saguaripa, bueno ahí están pegados, Saguaripa, la mesita Santo Tomas, Arivehí, Vamori y el Valle, luego el cajón de Omapan y Zamopa que son los que están por el río Saguaripa,</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							luego mas arriba esta el trigo, esta la iglesia, tarachi, mulatos y mas haya son pueblos mas o menos de cuantos habitantes no sabría, decirte son pueblos chicos son municipios también la cabecera y municipios que ahí conozco. El municipio de Saguaripa y el Municipio de Arivachi, no se si el valle también sea municipio, bueno siguen llegando saludos a Pancho.
<i>Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C. V., concesionaria de la emisora XECB 1460 AM</i>	<i>11/05/2012</i>	<i>13:05</i>	<i>2 SEGUNDOS APROX.</i>	<i>SON_ XECB-AM RADIO RANCHITO</i>		<i>COMENTARIO DEL LOCUTOR</i>	Melodía (locutor) Como no seguimos adelante con musiva mexicana aquí en la radio ranchito. El candidato del partido acción nacional al senado francisco chito días se compromete a conseguir mas recursos en materia de vivienda esto lo comento luego de una reunión que tubo con habitantes de la localidad de puerto libertad perteneciente al municipio de pitiquito . Chito días fue recibido por cooperativistas, pesqueros con entusiasmo pues trascendió que son pocos los candidatos que visitan esta localidad. Florencio días prometió volvería a visitarlos ya como senador bueno que bueno que así sea. Termina 51:51 y sigue con música

Transmitidos los siguientes días 4, 5, 7, 9, 10 y 11 de mayo del presente año.

Por último respecto de Radio Integral, S.A. de C.V. concesionaria de la estación XHRCL-FM, todas de San Luis Río Colorado, se advierte el siguiente cuadro:

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
ANEXO 1,	4 de abril de 2012	12:51	33 segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Comentario en vivo	Tenemos un comunicado aquí de Leonardo Arturo Guillén Medina, Candidato a Alcalde por San Luis Río Colorado, por primera vez este dos mil doce la feria del algodón recibirá apoyo federal, gracias a las gestiones realizadas por el Licenciado Leonardo Guillén quien consiguió 4 millones de pesos para organizar una mejor fiesta, traer artistas de talla internacional y tener precios mas accesibles a las familias que asistan. Leonardo Guillén gestiono también 30 millones de pesos a favor de agricultores sanluisinos que se ocuparon para reparar pozos de agua y canales de riego.
ANEXO 1,	4 de abril de 2012	08:44	40 segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Comentario en vivo	Futbolistas de puerto peñasco que participaron el torneo estatal de este deporte, categoría sub 20, agradecieron a marcos flores su apoyo para traslado, hospedaje y alimentación durante las fechas del torneo en Guaymas, sonora, entregándole en forma simbólica el trofeo que los acredita como subcampeones estatales de esta categoría.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
ANEXO 1,	4 de abril de 2012	14:54	32 segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Comentario en vivo	Saludamos con gusto a Marcos Flores Durazo este jueves 29 de marzo en el estadio de beisbol de San Luis Río Colorado, a donde acudió a presenciar el partido inaugural de la temporada 2012 jugando algodonereros de San Luis contra tiburones de puerto peñasco, comento Flores Durazo, que se debe hacer lo posible por desterrar la política del deporte, y permitir, el desarrollo de jóvenes deportistas, motivar el entusiasmo de promotores y patrocinadores; y sobre todo, contar con instalaciones dignas.
ANEXO 1,	4 de abril de 2012	11:19	51 segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Comentario en vivo	Bueno hablemos de Enrique Reyna, Candidato a Diputado Federal, se comunicaron del poblado El Barrote dicen que allá anduvo Enrique Reina y Everardo López apoyando con la compostura de un pozo que tenía más de dos semanas sin funcionar y por este buen gesto se reportan los vecinos de dicha comunidad para agradecerles a Everardo López y Enrique Reina ...pues ahí está el mensaje de la gente que se comunico con nosotros desde El Barrote.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
ANEXO 1,	4 de abril de 2012	13:51	25 segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Comentario en vivo	Los jóvenes panistas se unen al proyecto del precandidato Everardo López ... que buena onda que Everardo este pensando en añadir a jóvenes a su trabajo, es necesario que a los jóvenes se les invite a participar en actividades que tengan que ver con la político, felicidades Everardo por tornar en cuenta a los jóvenes panistas, que son bastantes.
ANEXO 1,	11 de abril de 2012	07:43	22 segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Comentario en vivo	Nos llega un mensaje, nos llega un mensaje Ezequiel Ponce para comentar que aprovechó la estancia de Chito Díaz Obregón para ir a saludado y agradecerle su apoyo cuando fungía como Director de Conagua, ...en el resto del mensaje este simpatizante el Chito Díaz pide que no le pierdan huella a este panista.
ANEXO 1,	11-04-2012	10:11	39 Segundos	SON_XHRCL-FM_20120411_1000	La pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Comentario por parte del locutor, mediante el cual informa al auditorio que el candidato "chito" Díaz, inaugurara un restaurante	Voz del locutor..."bueno continuamos continuamos con más música para todos ustedes el día de hoy y bueno vamos a enviarle el saludo al señor chito Díaz, bueno nos están comentando por ahí que chito Díaz va a inaugurar una cenaduría el nombre del restaurante va a ser "provechito", será

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							de antojitos mexicanos y de taquitos de carne asada, para no dejar en fuera a la comida sonorenses, además de que es la comida favorita del candidato, tenemos más más para ustedes el día de hoy"
2	11-04-2012	13:21	18 segundos	SON_XHRCL-FM_20120411_1300	La pachanga Medio de prueba: orden de inserción	En una capsula el locutor, envía saludos a varias personas, dentro de las cuales señala al otrora candidato diaz.	Voz del locutor: "... se reporta Juventino González para decir que los "jóvenchitos" que apoyan a "chito" Díaz, traen buen ambiente en san Carlos, Guaymas con presentaciones culturales y en la entrega de subenimss para divertirse en familia y crear ambiente sano, vamos a corte comercial y regreso de volada con más éxitos y lo mejor de la música nueva, sólo aquí en la pachanga..."
2	11-04-2012	15:24	36 segundos	SON_XHRCL-FM_20120411_1500	La pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Comentario	Voz del locutor: "...bueno saludos a todos en rocky point que se reportan para platicarnos que el grupo "jóvenchitos" ha tenido buena aceptación por los vacacionistas porque han provocado la Convivencia sana y familiar, programando eventos deportivos y regalando "bolchitas" para mantener la playa

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
2	11-04-2012	18:20	46 segundos	SON_XHRCL-FM_20120411_1800	La Pachanga	Capsula informativa	limpia de basura..." Voz del locutor: "... nos comenta Enrique palomares que saludo a "chito" Díaz, en su arranque por Navojoa y que le grito aquaman, y es que explica que así lo apodaron agricultores de la región por abanderar el programa del agua en sonora, vaya apodito para el "chito" Díaz, siganse comunicando con nosotros al teléfono en cabina..." Nota: No se encontró el promocional referido en las listas, sin embargo se detectó otro.
2	12-04-2012	07:07	3 segundos	SON_XHRCL-FM_20120412_0700	La Pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Avance informativo de noticias	Voz del locutor: "...ganamos todos los panistas dice Leonardo Guillen Medina..." Nota: No se encontró el promocional referido en las listas, sin embargo se detectó otro.
2	12-04-2012	07:13	24 segundos	SON_XHRCL-FM_20120412_0700	La Pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Avance informativo de noticias	Voz del locutor: "... se comunica Mario Sandoval dice que felicidades a Leonardo Guillén porque ahora si ya va con todo por la alcaldía y que después de la veda electoral arrancará con todo dice este señor Mario Sandoval que se comunica con nosotros, felicidades a

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							Leonardo guillen que va con todo en busca de la alcaldía..."
2	12-04-2012	11:23	29 segundos	SON_XHRCL-FM_20120412_1100	La Pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Corte informativo	Voz del locutor: "...seguimos con más música, pero antes tenemos mensajes del auditorio, ya que se comunicó Mario Sandoval dice que felicita por este conducto a Leonardo Guillén porque ahora si ya va con todo por la alcaldía y que después de la veda electoral va a arrancar con todo dice el señor que se comunicó con nosotros ..."
2	12-04-2012	15:19	44 segundos	SON_XHRCL-FM_20120412_1500	La Pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Comentario informativo	Voz del locutor: "...pero antes tenemos un mensaje, es un mensaje de algún radioescucha que se llama Mario Sandoval dice que felicidades a Leonardo Guillén porque ahora si ya va con todo por la alcaldía y que después de la veda electoral arrancará con todo dice Mario Sandoval..."
2	14-04-2012	12:34	16 segundos	SON_XHRCL-FM_20120414_1200	La Pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Comentario	Voz del locutor: "... dicen que el que anda lurio es Everardo López, dicen que se le vio muy contento con su familia ya que volverá a sus labores cotidianas en lo que inicia su campaña y le mandan saludos a Everardo López y a

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							todos los que nos están escuchando donde sea que anden..."
1	14-04-2012	14:20	34 segundos	SON_XHRCL-FM_20120414_1400	La Pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Comentario	Voz del locutor: "...que tal gente que nos escucha este día, ya es oficial el registro de Leonardo guillen medina, como precandidato del partido acción nacional por la alcaldía de este municipio... y hemos recibido llamadas y diversos comentarios sobre el tema, la gente interesada en lo que anda haciendo el aspirante... por ejemplo, se comunicó a cabina don Jacinto Montiel para felicitar, reiterarle el apoyo a Leonardo y de paso nos pidió que le pusiéramos que le programáramos una canción y le mandáramos un saludo a sus familiares. Gracias por comunicarse con nosotros don Jacinto y claro que le pondremos su canción..."
ANEXO 1,	15 de marzo de 2012	12:35	1:56	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Comentario	Leonardo Guillen (candidato a alcalde de San Luis Rio Colorado) Acompañado por familiares, amigos, así como por destacados liderazgos panistas quienes le manifestaron su total apoyo, Leonardo Guillen Medina se registro ante la

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							Comisión de Elecciones del Comité Directivo Estatal del PAN como aspirante a la candidatura por la Presidencia Municipal de San Luis Rio Colorado. Acudimos para solicitar que se nos registre, pues quiero abanderar a mi partido por la presidencia del municipio al que quiero trabajar por ellos y por mi San Luis para que sea una de la ciudades mas destacadas de Sonora, pues tristemente me doy cuenta del atraso que se tiene en el actual Gobierno municipal" puntualizo.
ANEXO 1,	16 de marzo de 20124	13:50	22 segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Comentario en vivo	Leonardo Guillen (candidato a alcalde de San Luis Rio Colorado) Que tal gente que nos escucha este día, ya es oficial el registro de Leonardo Guillen Medina, como precandidato al Partido Acción Nacional por la alcaldía de este municipio...Hemos recibido llamadas y diversos comentarios sobre el tema, la gente interesa en lo que anda haciendo el aspirante...por ejemplo, se comunico a cabina Don Jacinto Montiel para felicitar y reiterarle el apoyo a Leonardo y de paso

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							nos pidió le programamos una canción y le mandamos un saludo a sus familiares. Gracias por comunicarse con nosotros Don Jacinto y claro que le pondremos su canción...
ANEXO 1,	21 de marzo de 2012	9:15	40 segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Comentario	Enrique Reyna (precandidato a diputado federal) ...Nos llaman vecinos de la colonia industrial, el señor Ramón Cota, para recomendarnos que ahora que se acerca el calorcito, que cambiemos los focos ahorradores incandescentes y que si funcionan, que a él se los recomendó el año pasado el diputado Enrique Reina en un recorrido que hizo por esa colonia y que gracias a este consejo se pudo ahorrar un dinero por el pago de energía eléctrica.
ANEXO 1,	21 de marzo de 2012	11:15	28 segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Comentario en vivo	Everardo López Córdova (precandidato a diputado local) ...Tenemos mensajes y llamadas del público, de por allá de la zona del Valle de San Luis, para reportarnos que por allá anduvo el fin de semana Everardo López Córdova, que tuvo una reunión con vecinos panistas de aquellas comunidades

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							porque es precandidato a diputado local por el PAN , y nos dicen que lo trataron muy bien, que es un muchacho joven y muy trabajador ...pues saludos a toda la gente del Valle de San Luis y va para ellos esta bonita canción...
ANEXO 1, DEPPP/6494/2012 ANEXO 1/3	21 de marzo de 2012	12:37	21 segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La pachanga Medio de prueba: orden de inserción	Comentario en vivo	Leonardo Guillen (candidato a alcalde de San Luis Rio Colorado) ...Se reporta la joven Isela Sánchez para mandar saludos a los habitantes del golfo de Santa Clara y para agradecer también al diputado federal Leonardo Guillen porque dice que gracias a su apoyo, se están rehabilitando espacios deportivos y culturales, algo que le urge a San Luis Rio Colorado, porque cada vez hay más gente como ella que quieren hacer ejercicio. Ahora seguimos con más música...
ANEXO 2	04/05/2012	9:19 AM, 9:26	40 MIN APROX	SON_XHRCL-FM LA PACHANGA		LLAMADA, ENTREVISTA EFECTUADO DENTRO DEL PROGRAMA RADIAL	LOCUTOR: Bueno saludos a todos ustedes el día de hoy, ¿como están?, bueno se están reportando de la estética Casandra, donde nos están pidiendo una canción y aprovechan para mandar un saludo a Everardo López, dicen que las mujeres de San Luis

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>lo están apoyando para que sea diputado, gracias por comunicarse y ahí les va su canción en un ratito después de estos comerciales</p> <p>CORTE COMERCIAL MINUTO 9:26</p> <p>LOCUTOR SR. TAMAYO: Bueno continuamos con más aquí en esto que es tu pachanga, qué tal cómo están, saludos a todos ustedes el día de hoy y nueve de la mañana veinte tres minutos, vamos a posponer un rato la música porque tengo una interesante charla con el Sr. Leonardo Guillén, candidato a la presidencia por San Luis Río Colorado por el partido acción nacional, Leo un saludo como siempre un gusto saludarte</p> <p>LEONARDO GUILLÉN: Sr. Tamayo, aquí con el gusto estar aquí con usted y también saludando a todos los sanluisinos que lo escuchan a usted diariamente.</p> <p>SR. T: Bueno Leo pues vamos a entrar rápidamente en materia y platicanos cómo estas sintiendo el sintiendo el asunto, la gente que a diario pues miras bastante, no?</p> <p>L.G.: Pues la verdad muy animado, muy contento porque todos</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>los días efectivamente realizamos , primero saludos a los padres de familia en las distintas escuelas de la localidad, de hecho, el día de ayer, estuvimos en la secundaria técnica cuatro y después en la primaria Eva Samano. El día de hoy estuvimos en la secundaria número treinta y en la primaria Cuauhtémoc y muy agradecido porque la gente se ha portado muy bien ahí, a esas horas de la mañana, pues estamos hablando de que llegan poquito antes de las siete ahí a dejar a sus hijos a la escuela y la verdad que nos den esos segundos, esos minutos para saludar se los agradecemos mucho, eso es en la mañana, en el día estamos haciendo recorridos, visitando casa por casa, todas las colonias de San Luis y reuniones en colonias, jornadas comunitarias, el día de ayer estuvimos en la colonia México, en la colonia solidaridad, mandamos ahí un mensaje, un saludo, tuvimos una jornada comunitaria donde se brindaron servicios de atención médica, de corte de cabello, atención a toda la sociedad y la verdad</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>de las cosas que lo que estamos viviendo en esto, Tamayo, es el gusto de estar conviviendo con la sociedad, de estar escuchándolos, porque por ejemplo, ahorita que te digo que visitamos, ayer, la colonia solidaridad y la colonia México hay distintas percepciones en todas las colonias de cuales son sus necesidades, es decir, no es lo mismo la necesidad de la colonia Burócrata, la de la residencia, la de la comercial, la de la Topaque, que la de la solidaridad, es decir, cada colonia, cada vecino, tiene una necesidad distinta y aquí en el caso de la colonia de ayer el tema del drenaje, el tema del alumbrado, muy delicado el tema de la seguridad, esos tres temas, son los que les preocupan más. A San Luis en su generalidad el tema de las oportunidades es un tema que nos han dicho recurrentemente y de eso se tratan estas visitas a ver qué es lo que piensa la gente, nosotros tenemos clara la radiografía de los temas que a San Luis necesita respecto a servicios públicos, pero lo que nos gusta mucho aquí es que la</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>gente es la que nos indica cuáles son las prioridades, de hecho nosotros hoy anunciamos públicamente que en las propuestas que tenemos como gobierno, hacemos el compromiso de hacer comités ciudadanos, para decidir cuáles inversiones son las que quieren, como en cualquier cosa, por decir, si en tu casa tienen cien pesos y esos cien pesos tienen que poner el vestido, el alimento, el techo, la escuela, cuando esos cien pesos se distribuyen bien, puede que ajustados, pero se distribuyen para lo que se necesita, pues así alcanza, por lo menos se le da prioridad al gasto, pero esos cien pesos si alguien se lo gasta en una guarapecha, en una pachanga, perdón aquí por el programa, no es alusión personal, no es para la estación, a una fiesta ahí personal y no se destina para todo lo que un hogar necesita, pues se quedan con las necesidades y con el despilfarro y aquí lo que se trata de hacer, en San Luis, es eso, es decir y decirle a la gente que ellos son los que mandan, son</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>los que dicen cuáles son las necesidades a las que hay que darles prioridad, por ejemplo, ayer en la México y en la solidaridad, lo que quieren que se destine con mayor necesidad del tema es el punto el servicio del drenaje y la verdad de las cosas, es que ayer platicamos con el Ingeniero Florencio Díaz Armenta, que es nuestro candidato al senado y nos da mucho gusto, el estuvo en CONAGUA y veíamos eso, hicimos compromisos con la gente de atender las necesidades que son prioritarias de cada sector y les agradecemos a la gente la confianza de decirnos, yo también lo digo con toda claridad, Tamayo, muchos hogares que visitamos, los sanluisinos, la gente está cansada de los políticos que les mienten, esta cansada de que la gente vean estos tiempos de campañas como tiempos de haber quién dice la mentira más grande y de eso no se tratan las campañas, ahí yo sí le agradezco a todos los sanluisinos que eso, que están bien al pendiente, que</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>las propuestas que se les hagan, que los compromisos que se hagan con ellos sean cosas serias, no ocurrencias, porque nosotros confiamos en esa madurez, confiamos en que el ciudadano está atento, está responsable y que no se trata aquí de engañar a nadie, se trata de hacer equipo por San Luis, se trata de trabajarle duro y como en cualquier lugar son muchas las necesidades, pero bueno vamos atendiendo con lo que se pueda hacer ese esfuerzo con todos los ciudadanos lo que para ellos es prioritario</p> <p>Sr. T.: Bueno ahorita se me antoja esta pregunta Leonardo Guillén, cómo mira ya cuando el voto de los sanluisinos te lleva a la presidencia, cómo lo piensas cambiar, cómo lo miras, qué se puede hacer que no se ha hecho?,</p> <p>L.G.: No se ha hecho lo siguiente, no se ha hecho y lo digo así, de manera sincera, el gobernar más de cerca con la gente, por qué?, porque a veces se toman decisiones muy alejadas, a veces no se decide en base a lo que los ciudadanos piensan y eso es lo</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>que yo estoy palpando en el tocar la puerta de todos los sanluisinos, no es una percepción de lo que el ciudadano nos dice, el ciudadano nos dice haber no queremos en tiempos de campañas y no queremos que promuevan obras y las dejen a medias y no queremos que promuevan obras que nosotros no necesitamos, el ciudadano lo que quiere es que se le rindan cuentas, que se hagan las cuentas claras frente a él, que se decida lo que se necesita y ese es el compromiso, Tamayo, que estamos haciendo con todos los sanluisinos, gobernar como lo sabe hacer el partido acción nacional, de frente, de cara ala sociedad, en equipo, a mí me da mucho gusto que en esta fórmula nos acompañen chito Díaz, que fue presidente municipal del noventa y siete al dos mil y dejó un excelente trabajo aquí en San Luis, con él se hizo la comandancia de policía que está ahí por la treinta y cuatro, si ustedes recuerdan, también, el siguiente alcalde fue Enrique Reyna, es otro hombre muy</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>trabajador que hoy es candidato a diputado federal y con él se hicieron obras muy grandes como el centro cultural Río Colorado, que hoy lleva el nombre del doctor Chávez Fontés en memoria precisamente de su persona y la verdad de las cosas que esas grandes obras, además de lo que se hacía, pavimentar, pero pavimentar de a de veras, cuidar los servicios públicos, atender a la gente, pues a mí me da mucho gusto hacer fórmula con ellos y con otro gran sanluisino que es Everardo López Córdova, que va al distrito primero de la diputación local, van a ser aliados ellos de este esfuerzo que estamos haciendo y el aliado que ya tenemos que va a la mitad de su gobierno es el gobernador Guillermo Padrés, que con esos esfuerzos ,por ejemplo con el tema de los uniformes escolares, sabemos que podemos hacer equipo, Everardo, Enrique y un servidor, en agosto y septiembre del año pasado, llevamos una mochila y útiles escolares a todos los sanluisinos y no fue una promesa de</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>campana fue una accion que hicimos junto con la sociedad para llevarles a los cuarenta mil niños que estudian desde jardín de niños, primaria y secundaria, sus cuarenta mil mochilas y sus cuarenta mil útiles escolares y la verdad que nos da mucho gusto que nos hemos topado en algunas escuelas con padres de familia que están agradecidos por eso, y que nos dicen oigan ustedes fueron aquellos que nos ayudaron y era eso hacer equipo, y ese equipo lo queremos seguir haciendo, también estoy convencido que de llegar Josefina Vázquez Mota, es una gran mujer que nos va a ayudar mucho, en el grupo parlamentario fue nuestra coordinadora y se que es una gran mujer, entonces yo estoy seguro Tamayo, sin que sea necesidad que gobierne el pan, que nosotros le vamos a dar todo a San Luis Río Colorado, juntos en equipo un rumbo distinto, un rumbo mejor, porque aquí te digo algo, nosotros somos panistas, pero también somos fanáticos, nosotros los panistas que estamos</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>en este proyecto invitamos por supuesto, a los que son azules, a los que son rojos, a los que son amarillos, a los que no tienen ningún color, pero con la única condición que les interese hacer un San Luis mejor, eso es lo que a nosotros nos interesa, no nos interesa tener una sociedad confrontada, dividida, porque una sociedad que está dividida que se la lleva en pleito, también esta destinada al fracaso, porque si no nos ponemos de acuerdo entre nosotros, no va a venir gente de afuera a hacer la chamba que nos toca a los sanluisinos, aquí los sanluisinos y eso es todo el compromiso que tenemos nosotros con ustedes trabajar de la mano, yo se que mucha gente de la que nos está escuchando, ayer fue algo curioso, por ejemplo fuimos a GPI, una industria, una empresa muy seria aquí en San Luis Río Colorado, de las mejores a nivel nacional te lo puedo decir, aquí me da mucho gusto que es modelo para el estado de Sonora, ahí felicito mucho a los empresarios</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>sanluisinos que la están manejando y la verdad de las cosas que ese tipo de empresas, de manufactura se pueden traer a San Luis Río Colorado, pero las puedes traer cuando le ofertas condiciones positivas y eso es lo que tenemos que hacer desde el gobierno, no estorbar a los empresarios, al contrario, ser facilitadores con toda esa gente que quiere invertir en San Luis y que ellos mismos nos ayudan con la generación de empleos, se dice mucho en estos temas de campañas, haber vamos por más empleo, pues señores la forma de ir por más empleo no es que el gobierno y por decreto diga voy a crear cinco mil empleos, no es así, los gobiernos del estado, el federal, el municipal, cuando se ponen de acuerdo y cada quién hace su tarea, lo que hacen es facilitar las cosas para quien quiera invertir lo haga y nos ayude en generar empleos, es un trabajo en equipo, el ciudadano dando su esfuerzo en esa labor que realizan, el empresario generando esas condiciones, para</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>poner empresas y generar empleos y los gobiernos somos los principales, debemos ser los principales interesados para que eso funcione en equipo, para que nos coordinemos y no perdamos el tiempo, ese es el compromiso que hay y además es diferente porque no se trata de andar proponiendo ocurrencias, sino de hacer realidades los compromisos del gobierno.</p> <p>Sr. T.: Bueno ahorita y hablando de esas ocurrencias y este detalle de promesas tangibles que va a ver la comunidad, me imagino que te refieres a las cuestiones, por ejemplo, de que alguien por ahí dijo ¿sabes qué, pues no hay tren, pues ponemos tren, ni autobús, ponemos, sabes qué no hay zoológico, pues ponemos los changos, total.</p> <p>L.G.: No, no se trata, ponemos los changos es buena, no se trata de andar inventando cosas, yo creo que el sanluisino tiene la madurez para darse cuenta quién le dice la verdad y la mentira y aquí de repente es como si alguien con el calor que hace, alguien nos viene y</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>nos dice, oye vamos a encapsular Río Colorado porque lo vamos a refrigerar todo y no va a hacer calor, son inventos hombre y eso que acabas de decir pues yo no los he visto y nunca vi proyectos y que me disculpe quien los haya propuesto porque yo respeto todas las personas, lo que si no respeto son actitudes que vayan en detrimento de la sociedad que son un engaño, que son en mentiras, que son en burla de la sociedad y me parece esas propuestas en su momento así fueron, no? Porque no, si no se hicieron realidad, si en principio no se veían ni siquiera factibles, pues la verdad de las cosas lo que se demuestra claramente era que se pensaba burlar de la sociedad y yo les pido a la gente eso, que abran los ojos, que abran los ojos, no, insisto, no es pedirles que confien nada más en Acción Nacional, nosotros somos panistas y queremos hacer las cosas bien, que abran los ojos y confien en quien ellos creen que puede hacer esto realidad, pero que abran los ojos que lo que esta en juego es el futuro</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>de San Luis Río Colorado, no esta el futuro de solamente de quienes gobiernan, está el futuro de con quién en realidad, se puede hacer equipo, a quiénes nos interesa en realidad que a San Luis le vaya bien y eso te lo digo con toda la satisfacción entre Enrique Reyna, Chito Díaz, Everardo López Córdova, Josefina Vázquez Mota y un servidor Leonardo Guillén lo vamos a hacer realidad aquí en San Luis, yo no voy a desaprovechar, Tamayo, ningún esfuerzo de los sanluisinos, no voy a desaprovechar esa buena voluntad que hay de los otros órganos de gobierno por ayudarnos, porque le vaya bien a San Luis, y no voy a desaprovechar ser factor de unión de todos los sanluisinos y quiero que todos los sanluisinos nos sintamos orgullosos de lo que somos, pero que no nada más nos guste nuestra tierra, hay que querer a San Luis y nosotros queremos a San Luis.</p> <p>Sr. T: ¿Tu eres un sanluisino hecho y derecho aquí en esta tierra?</p> <p>L.G: Así es, orgullosamente soy sanluisino</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>Sr. T: Estudia u ABC, no?</p> <p>L.G: Me fui un ratito ahí a estudiar a Mexicali</p> <p>Sr. T: Platícanos de ti, para la gente que no te conoce Guillén.</p> <p>L.G: Pues mira con gusto, yo nací aquí en San Luis, aquí he estado toda mi vida, pero efectivamente como decidí estudiar la licenciatura en derecho, soy abogado, esa licenciatura no estaba en aquél entonces aquí en San Luis y tomé la decisión cuando estaba en la prepa de irme allá a Mexicali y muy agradecido por toda la gente que nos dio la confianza, porque pues eran épocas algo difíciles como todas familias las han vivido y yo agradezco mucho, por ejemplo, gente que en aquel entonces nos brindó la mano como un Juan Antonio Gaeta, fijate que lo estimo mucho, ahí nos dio la oportunidad de trabajar en su lavado, ahí nos sorteábamos ahí para precisamente mantener los estudios ahí en Mexicali.</p> <p>Sr. T: Entonces vamos a tener un presidente municipal que sabe lavar carros</p> <p>L.G: Claro, claro, entonces con gusto</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>nada más que ahí en el verano está más fácil porque se seca más rápido, en invierno uno los lava y ahí es cuando se te parte la piel, precisamente ahí los compañeros que se dedican a eso saben de qué les hablo, no?, porque el agua estaba muy helada y entre el jabón y el agua cada carro pues ahí es un poco más duro, pero son chambas y yo me siento muy orgulloso de las oportunidades que me ha dado la vida, las oportunidades de trabajar, a mí precisamente también me gustó dibujar, fíjate, aun cuando soy abogado me gusta mucho las matemáticas, el tema de dibujar y está mezclado porque haces los temas de dibujar, los haces a escala entonces me dio la oportunidad de, hacia rótulos, pintaba mantas, pintaba bardas, pintaba cosas así y también de ahí pues me ayudaba. Entonces así empecé a sostenerme allá en la escuela en Mexicali en la carrera y cuando me dieron la oportunidad de trabajar en un despacho en Mexicali, entonces trabajé ahí en Mexicali, seguíamos</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>estudiando allá, a medida que afortunadamente íbamos avanzando ahí en la escuela me dieron la oportunidad de trabajar aquí en San Luis como ejecutor fiscal, en aquel entonces Guillermo Pérez Esquer, que en paz descanse, me invita con un grupo, yo tenía diecinueve años, con un grupo de ejecutores fiscales del ayuntamiento en la administración del doctor Jorge Figueroa, que en pocas palabras era recuperar lo que se le debía al municipio, temas fiscales y lo hicimos un grupo de abogados y de ahí salimos una buena camada de amigos Víctor Acosta, Martín Rodríguez Estrella, Pepe Oliveros y de ahí ese grupo de abogados, pues lo que hicimos fue eso, recuperar un poco de los créditos, de los muchos créditos que se le debían a San Luis, porque las finanzas estaban quebradas en aquel entonces, como las dejaron en el gobierno que antecedia, en el gobierno del químico Madrid, dejaron quebrado San Luis Río Colorado y en la administración de doctor Jorge Figueroa</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>se recuperó, se empezó a levantar el barco, esa parte nos tocó desde la actividad más modesta, eso nos valió que con el tiempo Martín Rodríguez Estrella, que era el Secretario de Ayuntamiento, yo todavía no terminaba la carrera, me invita a trabajar al ayuntamiento aquí en San Luis y todavía por terminar yo la licenciatura, iba y venía ya ese último semestre y empecé a trabajar a trabajar como auxiliar en la secretaría del ayuntamiento y viene un mundo de responsabilidades porque nos tocan tareas como abogado, como inspector de la vía pública, empiezan los pasaportes mexicanos, las visas, todo un mundo de cosas que yo agradezco mucho, que nos dieran la responsabilidad de hacer porque luego con eso terminamos en la administración del Ingeniero Francisco Díaz Armenta, terminé siendo yo el asesor jurídico de todo el ayuntamiento, tenía veintidós años y agradezco mucho porque son épocas en las que me dieron muchas</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>oportunidades, yo por eso confío mucho en los jóvenes, que hay que abrirles las puertas, que confiar en lo que pueden hacer cuando tienen la responsabilidad la capacidad, esa de decir vamos a echarles todos los kilos y ahí se vinieron a hacer responsables, seguí como secretario particular de Enrique Reyna, terminé siendo secretario del ayuntamiento, con un grupo de amigos abogados establecimos un despacho, ahí lo tuve por año y medio más o menos, pero me invitan a la presidencia de la república como director de giras del presidente Fox, me voy ahí a México, nunca dejé de estar aquí al pendiente, porque aquí está mi familia, yo quiero mucho a San Luis, venía alrededor de dos semanas, tres semanas, un mes, estuve casi dos años en presidencia de la república, me invitan después de ahí a la suprema corte de justicia, yo soy abogado y para todos los que son abogados pues nos encanta, es un tema, es la máxima autoridad en el poder judicial y fue una experiencia muy</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>importante, pero ya estando en la corte se viene una decisión de vida, y yo viniendo a San Luis regularmente como lo comento, pero se viene una decisión de vida, es haber Leonardo queremos hacer equipo en San Luis Río Colorado y te hacemos la invitación para que participes como candidato a diputado federal, eso fue en el dos mil nueve y decidí aceptar, muchos me decían oye por qué dejas de estar allá si eres abogado y te gusta?, porque quiero a San Luis y yo tengo, si de veras quiero a San Luis y hay que rajársela, hay que rifársela, hay que venir a hacer equipo y me vine a hacer equipo precisamente y me da mucho gusto que ganamos esa elección en el dos mil nueve y pudimos ayudar con muchos temas de impulsos de recursos desde el dos mil nueve hasta hace meses, poquito más de un mes que pedimos licencia, precisamente trabajando por todo el distrito y hoy en este nuevo reto de sacar a San Luis adelante haciendo equipo.</p> <p>Sr. T.: Bueno caray, se dice rápido, pero qué difícil todo lo que</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>has hecho, pero rápido lo comentaste en una vida, pues se ve que es Leonardo Guillén para la gente que pues que en estos momentos debe haber ya poca gente que no te conozca físicamente, pero eres muy joven no?</p> <p>L.G.: Ya no tanto, le agradezco mucho tengo 35 años, pero la verdad de las cosas que me siento con todas esas ganas, las tengo todas esas ganas porque San Luis salga adelante.</p> <p>Sr. T.: ¿Enrique cuándo fue presidente qué edad tenía?</p> <p>L.G.: No fijese que Enrique ha sido el presidente más joven, tenía treinta y un años cuando fue presidente municipal y sí con una experiencia previa también ahí en la sindicatura, en obras públicas y eso, a mí me da mucho gusto hacer equipo con gente como él, con gente como Chito, con gente como Everardo, por supuesto con gente como la señora Josefina Vázquez Mota y estoy seguro que le va a ir bien a San Luis Río Colorado.</p> <p>Sr. T.: Una pregunta para los compañeros amigos periodistas se habla mucho de la guerra sucia, que ya</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>viene, que anda uno con mucho miedo con la cuestión de que va a llegar o no va a llegar esa guerra sucia, olvídate nos va a dejar a todos desnudos, pero Leonardo cómo mira esa guerra sucia?, ¿le tiene miedo, no le tiene miedo, cuál sería tu sentir al respecto?</p> <p>L.G.: El que nada debe, nada teme, entonces yo me siento muy a gusto de que mi vida aquí en Río Colorado, mi vida en general yo he sido un hombre congruente, yo he sido un hombre con principios y a mí no se me ocurrió ser congruente en dos mil doce, así lo he pensado toda mi vida, se lo agradezco a mi familia, se lo agradezco a mi madre, a mis hermanos, la verdad de las cosas que ese ejemplo que nos han dado en casa precisamente mi madre de esfuerzo, de ser uno derecho, de echarle todas las ganas, pues yo lo agradezco en el alma y eso no se me va a quitar, eso precisamente es en lo que yo creo y la verdad aquellos que basan su confianza en una guerra sucia, en una guerra pues</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>quiere decir que no tienen mucho que proponer, mi propuesta es trabajar, hacer compromisos, echarle todas las ganas, hacer acuerdos, coordinarnos, rompemos el alma aquí para que a San Luis le vaya bien y quien piense lo contrario y trabaje ahí en lo cochino y le diga cuentos chinos a la gente, la verdad de las cosas que también sabemos a donde van esos proyectos.</p> <p>Sr. T.: oye Leonardo y ahora en breve, en un minuto, el mensaje de Leonardo Guillén, Candidato a la Presidencia Municipal para las mamás que ya se viene su día.</p> <p>L.G.: A pues mira felicitarlas, ahorita hablaba en el caso muy personal de mi madre, que yo estoy muy agradecido pues así como sucede en mi caso, yo se que todos los sanluisinos, la persona más especial para cada uno de ustedes, pues es nuestra madre, entonces yo agradezco mucho a las madres y a las esposas que precisamente tienen ese don, nos han dado el don de la vida a muchos y les han dado el don de la vida también a las</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>personas que estimamos, pues ellas son las rectoras de esta sociedad y ellas son las que mandan en las casas, les agradezco mucho ese ejemplo, les agradezco mucho ese esfuerzo, les felicito y les digo también que además de ese esfuerzo que hacen nosotros queremos ser aliados, lo que nos toca hacer en el gobierno y que pues Dios las siga bendiciendo con todas esas ganas de salir adelante, con todo ese amor que les brindan a sus familias, un abrazote a todas ellas.</p> <p>Sr. T.: Licenciado Leonardo Guillén Medina, pues muchas gracias por darnos el tiempo de platicar y estaremos, no será la última, esperemos que vengan muchas más.</p> <p>L.G.: Con el favor de Dios y aquí vamos a estar y gusto en saludarlo Tamayo y aquí vamos a estar pendientes con todos los sanluisinos a quienes les mandamos un saludo a todos ellos.</p> <p>Sr. T.: Leonardo Guillén, para presidente municipal.</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
ANEXO 2	04/05/2012	15:08 AM y 15:24	10 SEGUNDOS. APROX. CADA INTERVENCIÓN	SON_XHRCL-FM LA PACHANGA	PROGRAMA MUSICAL	COMENTARIOS EFECTUADOS DENTRO DEL PROGRAMA MUSICAL	LOCUTOR: Y bueno se reportan de la colonia residencias dicen que hubo más de cien personas en el recorrido de Everardo López que se hizo buena fiesta dicen. MINUTO 15:24 COMENTARIO LOCUTOR: Bueno tengo un flash informativo , dice el candidato del PAN al senado Francisco Pancho Burquéz, encabezará el festival de belleza por el día de las madres que se ha organizado para este próximo 11 de mayo donde todas las mamás que asistan podrán verse beneficiadas con los servicios que se brindarán de manera gratuita corte de cabello, peinados, planchados, faciales y uñas serán las actividades que se llevarán a cabo desde las cuatro a las seis de la tarde en el salón Venecia para las reinas del hogar de San Luis Rio Colorado ,Sonora el próximo once de mayo.
ANEXO 2	05/05/2012	12:35 PM	1 MINUTO APROX.	SON_XHRCL-FM LA PACHANGA	PROGRAMA MUSICAL	COMENTARIO DEL LOCUTOR	LOCUTOR: Dicen que el que anda activo, por aquí dicen que anda muy activo por todo San Luis Everardo López, que anduvo visitando los negocios del centro

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							acá , que bien y conviviendo con la gente san luisina , bueno ahí está el dato de Everardo López que nos hacen llegar por acá, que nos llaman para contarnos.
<i>ANEXO 2</i>	<i>07/05/2012</i>	<i>13:36 PM</i>	<i>2 SEGUNDOS APROX.</i>	<i>SON_XHRCL-FM LA PACHANGA</i>	<i>PROGRAMA MUSICAL</i>	<i>COMENTARIOS DEL LOCUTOR</i>	LOCUTOR: Se reportó (inaudible) Meza, dice que estuvo suave el recorrido que se aventaron Leonardo Guillén Medina y Everardo López, nos cuentan que Leonardo Guillén y Everardo López realizaron el recorrido tocando puerta por puerta desde la treinta hasta la treinta y ocho, asoleados han de haber terminado los candidatos panistas, pues si no?, está a tope el calor.
8 MAYO. DEPPP/6494/2012ANEXO 2	8 de mayo de 2012	09:29	36 Segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La Pachanga	Comentario en vivo	Bueno el recorrido de visitas domiciliarias, aquí en la colonia altares, bueno...Marco Flores, aspirante a la diputación local por el prim... segundo distrito dijo que se siente motivado por la, por ver tantas iniciativas predictivas de los vecinos del Valle de San Luis Rio Colorado y Puerto Peñasco, Marco Flores manifestó que como Diputado Local, gestionará la creación de Fondo Nacional para apoyar a las

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							micros, pequeñas y medianas empresas, sobre todo aquellas que se han creado por la vocación productiva de mujeres, jóvenes y además de personas de la tercera edad, emprendedoras y exitosas y de lucha constante por subsistir.
8 MAYO. DEPPP/6494/2012ANEXO 2	8 de mayo de 2012	10:40	17 Segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La Pachanga	Comentario en vivo	Déjenme decirles que la gente se ha reportado, del auditorio con nosotros, que nos dice que, Don miguel García: los maestros jubilados que apoyan a Leonardo Guillén y que les atrae mejor propuestas, les ha traído la mejor propuesta que han escuchado sobre el tema, dice don Miguel que nos esta escuchando en esta tarde, en esta mañana perdón...
8 MAYO. DEPPP/6494/2012ANEXO 2	8 de mayo de 2012	13:21	29 Segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La Pachanga	Comentario en vivo	Saluditos por supuesto a Manuel Santillán un dinámico líder social de San Luis Río Colorado, que abandonó las filas del partido en el que militaba convencido de que con Marcos Flores logrará las obras y acciones que se requieren en la periferia, por supuesto dijo que el esta plenamente convencido de que Marcos Flores es segundo distrito y

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							tendrán a un verdadero diputado local, lo que va aprovechar la gente por supuesto en esta época electoral y Marco sabrá responder con buenos resultados.
8 MAYO. DEPPP/6494/2012ANEXO 2	8 de mayo de 2012	13:29	11 Segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La Pachanga	Comentario en vivo	Bueno seguimos con los Saludos, nos hablan del Barrote, el Señor José Macías para felicitar a Everardo López Por el trabajo que esta realizando allá en el Valle, saludos hasta allá y no olviden que estamos en vivo...
8 MAYO. DEPPP/6494/2012ANEXO 2	8 de mayo de 2012	13:52	29 Segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La Pachanga	Comentario en vivo	Déjeme platicarles que aquí en San Luis Río Colorado Sonora, explotarán su condición geográfica con el mejor punto de acceso al mercado de California, a través de la capacitación enfocada de sus fortalezas, es así como lo precisaron los candidatos del Partido Acción Nacional al Senado Pancho Burquez y Chito Díaz, los integrantes de la formula vencedora, visitaron la ciudad fronteriza donde presentaron el programa "diez para Sonora", resaltando la ubicación de dicho municipio, su ágil vía y acceso a los Estados Unidos y la mano de obra como sus principales fortalezas.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
8 MAYO. DEPPP/6494/2012ANEXO 2	8 de mayo de 2012	13:29	47 Segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La Pachanga	Comentario en vivo	Bueno fíjate, en el recorrido con visitantes domiciliarios, por allá por la colonia altares, Marco Flores, aspirante a la diputación local distrito número dos, dijo que se siente motivado por la, por ver tantas iniciativas productivas de los vecinos del Valle de San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco, Marco Flores manifestó que como Diputado Local, gestionará la creación de un Fondo Regional para apoyar a las micros, pequeñas y medianas empresas, sobre todo aquellas que se han creado por la vocación productiva de mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad, emprendedoras, exitosas y de lucha constante para subsistir, así que bien por Marco Flores aspirante a la diputación local por el distrito número dos.
8 MAYO. DEPPP/6494/2012ANEXO 2	8 de mayo de 2012	13:30	25 Segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La Pachanga	Comentario en vivo	Tenemos saludos allá que se reporta también Gloria Acosta, dice que le mande saludos para Everardo López, de parte de los Forever, allá Everardo, "Foreverardo", es un club de fans que se acaba de formar, todas las chicas de la

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							colonia de Nuevo San Luis están ahí enfocadas en lo que es el club de fans "foreverardo" dicen, así que bien por Everardo López.
DEPPP/6494/2012 ANEXO 2	9 de mayo 2012	9:39	42 segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La pachanga	Comentario	Locutor: hablaremos ahora del Señor Everardo López que va para diputado local por el primer distrito se reporta la señora Chuyita Meza dice que estuvo suave el recorrido que se aventuraron Leonardo Guillen Medina y Everardo López, donde nos cuenta que Leonardo Guillen Medina y Everardo López finalizaron el recorrido tocando puerta por este desde la calle 30 a la 38 asoleados han de ver terminado los candidatos panistas no se preocupe luego se hidrataron bastante fuerte.
DEPPP/6494/2012 ANEXO 2	9 de mayo 2012	9:39	35 segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La pachanga	Entrevista	Locutor: Hablaremos ahora del Señor Everardo López que va para diputado local por el primer distrito se reporta la señora Chuyita Meza dice que estuvo suave el recorrido que se aventuraron Leonardo Guillen Medina y Everardo López, donde nos cuenta que Leonardo Guillen Medina y Everardo López finalizaron el recorrido tocando

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							puerta por este desde la calle 30 a la 38 asoleados han de ver terminado los candidatos panistas no se preocupe luego se hidrataron bastante fuerte.
DEPPP/6494/2012 ANEXO 2	9 de mayo 2012	12:336	15 segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La Pachanga	Comentario informativo	Dicen que en el evento de maestros jubilados los que acompañaron a los anfitriones fueron Leonardo Guillen Medina y el Alcalde Joel Aguirre y es que dicen que Leonardo cuenta con el apoyo del gremio educativo.
ANEXO 2	9 de mayo 2012	13:06	9 segundos	La pachanga XHRCL-FM 89.5	La Pachanga	Comentario informativo	Nos hablan del barrote por haya el barrote el señor José Macías felicitando a Everardo López, por el trabajo que anda realizando haya en el valle.
<i>Testigos: XHRCL-FM LA PACHANGA</i>	<i>10/05/2012</i>	<i>7:47 AM</i>	<i>3 MIN APROX</i>	<i>SON_XHRCL-FM LA PACHANGA</i>	<i>ESPACIO INFORMATIVO</i>	<i>COMENTARIO EFECTUADO DENTRO DEL PROGRAMA</i>	LOCUTOR MARIANO: Oiga y Leonardo Guillén reconoció madrecitas sanluisinas, el candidato del Pan a la presidencia municipal hizo un reconocimiento a todas las madres sanluisinas que día a día realizan una noble tarea en la formación de sus hijos y en una interminable labor en sus casas y en sus trabajos, por motivo del día de las madres a celebrarse el día de hoy, Leonardo Guillén Medina, manifestó

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							que una madre está dispuesta a trabajar veinticuatro horas al día, dar atención total a sus hijos, brindar amor, cariño, dedicación y conocimiento sin esperar algo a cambio más allá de ver crecer a sus hijos y realizarse plenamente, dijo sentir gran admiración por las mujeres durante los treientos sesenta y cinco días del año dedicadas a sus hijos y que no gozan de vacaciones ni días libres y que razón tiene, verdad, porque las mamás trabajan los treientos sesenta y cinco días del año.
<i>Testigos: XHRCL-FM LA PACHANGA</i>	10/05/2012	10:42 AM	1 MIN APROX	SON_ XHRCL -FM LA PACHANGA	PROGRAMA MUSICAL	LLAMADA DEL PÚBLICO DENTRO DEL PROGRAMA MUSICAL	LOCUTOR: Leticia Hernández, ¿segundo apellido Leticia?, Figueroa, Leticia Hernández Figueroa, bueno usted tiene un set de uñas acrílicas que está, que las va a regalar el señor Everardo López, el candidato a diputación local, se me fue, por el partido acción nacional, bueno y Everardo le esta dando este obsequio es un set de uña acrílicas, usted lo va a poder recoger el certificado de regalo en el día de hoy, tome nota por favor, a las siete de la tarde en...

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
<i>Testigos: XHRCL-FM LA PACHANGA</i>	10/05/2012	13:34 PM, 13:42, 13:50 y 13:56	1 MIN APROX	SON_ XHRCL -FM LA PACHANGA	PROGRAMA MUSICAL	LLAMADAS DEL PÚBLICO DENTRO DEL PROGRAMA MUSICAL	<p>LOCUTOR HÉCTOR PARRA: Tenemos la oportunidad de regalar, regalar algo para las mamis, ok, tengo aquí regresando del corte lo voy a dar, es un vale para una sesión de fotos que incluye sesión en fotos en exterior o en estudio se entregarán impresas cuatro fotos tamaño cuatro por seis y una foto tamaño ocho por diez, ok esta sesión de fotos la da Leonardo Guillén, sí?, haber déjenme ver, sí ok entonces regresando del corte voy a tener esta sesión de fotos para una mami... 13:35 concluye la alusión.</p> <p>Minuto 13:42 LOCUTOR HÉCTOR PARRA: Es una sesión de fotos que te regala Leonardo Guillén, ok esta sesión de fotos te la regala Leonardo Guillén</p> <p>Minuto 13:50 LOCUTOR HÉCTOR PARRA: Las primeras tres mamás que lleguen aquí con nosotros, les regalamos un corte de pelo cortesía de Leonardo Guillén</p> <p>Minuto 13:56 LOCUTOR HÉCTOR PARRA: Bueno</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							muchas felicidades ya tienes tu depilado cortesía de Leonardo Guillén, ok
<i>Testigos: XHRCL-FM LA PACHANGA</i>	10/05/2012	14:05 PM, 14:53, 14:56 Y 14:58	1 MIN APROX	SON_ XHRCL -FM LA PACHANGA	PROGRAMA MUSICAL	LLAMADAS DEL PÚBLICO DENTRO DEL PROGRAMA MUSICAL	<p>Minuto 14:05 LOCUTOR HÉCTOR PARRA: Estoy esperando todavía a las mamás, no han venido las tres mamás que les regalé un corte de pelo cortesía de Leonardo Guillén...</p> <p>Minuto 14:53 LOCUTOR HÉCTOR PARRA: Servicio de spa completo cortesía de Everardo López</p> <p>Minuto 14:56 LOCUTOR HÉCTOR PARRA: Recuerda que el servicio de spa es cortesía de Everardo López</p> <p>Minuto 14:58 LOCUTOR HÉCTOR PARRA: Recuerda es cortesía de Everardo López, ok?, para que le des un abrazo y un besos y le des las gracias a él.</p>
<i>Testigos: XHRCL-FM LA PACHANGA</i>	10/05/2012	16:09 PM	1 SEGUNDO APROX	SON_ XHRCL -FM LA PACHANGA	PROGRAMA MUSICAL	LLAMADAS DEL PÚBLICO DENTRO DEL PROGRAMA MUSICAL	LOCUTOR HÉCTOR PARRA: Tengo que regalarlo antes de irme, es cortesía de Leonardo Guillén
<i>Radio Integral, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XHRCL 89.5 FM</i>	11/05/2012	8:00 AM Y 8:52 AM	1 MIN. APROX Y 20 MIN. APROX	SON_ XHRCL -FM LA PACHANGA		COMENTARIOS DEL LOCUTOR	VOZ DEL LOCUTOR JOSE LUIS FLORES TAMAYO: "...Bueno el candidato al Partido Acción Nacional del Senado Francisco,

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>chito, Francisco Burquez y chito Díaz, visitaron por octava ocasión Ciudad Obregón, estancia que se aprovechó para visitar a los comerciantes del mercadito 'Unión' y quienes tuvo, tuvieron la posibilidad de presentarles sus múltiples propuestas para un mayor crecimiento en (CAJEME) (inaudible) como en el estado, el señor chito Díaz se comprometió con los comerciantes de regresar, una vez más, convertido en senador para consolidar sus propuestas..."</i></p> <p><i>Corte comercial</i></p> <p><i>8:52 a 9:20</i></p> <p><i>VOZ DEL LOCUTOR JOSE LUIS FLORES TAMAYO: "...Bueno continuamos con más para todos ustedes aquí en esta, en esta tu estación la pachanga ochenta y nueve punto cinco FM, bueno y tenemos a un buen amigo, se los anuncié un buen amigo de la pachanga ya aquí está con nosotros el Licenciado Leonardo Guillén Medina, candidato por el Partido Acción Nacional a la Presidencia de San Luis de Río Colorado, el cuál tengo el gusto</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p>y el honor de volverlo a saludar...</p> <p>VOZ DE LEONARDO GUILLEN MEDINA: "... Señor Tamayo, muy buen día, gusto en saludar a todos los sanluisinos, creo a usted lo escuchan todos los días y aquí pues con el gusto de nueva cuenta estar al pendiente, hemos estado todos los días visitándolos en sus casas y en recorridos y aprovechamos desfasados, porque precisamente ayer lo hicimos en persona, pero no lo hicimos por este medio saludar a todas las madres que festejan ayer su día, el diez de mayo, nosotros iniciamos ahí festejando precisamente visitando a todas las madres que laboran en algunas de las empresas y en algunos centros maquiladores, que están aquí en San Luis, por eso fuimos a las empresas que están aquí en el parque industrial sala internacional, ahí nos dimos, ahí tuvimos la oportunidad de estar haciendo un recorrido por todo el proceso que tienen ellos de producción, pues impresionante y son empresas muy serias que se deben de quedar aquí en San</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>Luis Río Colorado, que la imagen de México fue otra y nosotros estamos muy agradecidos que nos hayan permitido ir, insisto, poder saludar a otra empresa que saludamos a todos sus colaboradores que deben estar ahí presentes es a Fox Sport, y la verdad de las cosas es que las tres empresas, lo que nosotros recibimos es eso, la oportunidad de escuchar a la sociedad, la oportunidad de presentarnos, también a que no, tuvimos el gusto y decirles que pensamos hacer aquí en San Luis Río Colorado, esas tres empresas son ejemplo de empresas que se han quedado en San Luis, porque es gente chambeadora la que labora ahí, son empresas serias, es gente muy seria la que está al mando de ellas y qué tenemos que hacer es parte de las cosas que hemos platicado con todos los sanluisinos es esa, muchas veces aquí, cuando se tratan los temas de campaña tú ves que algunos candidatos lo que ofrecen, lo que prometen y dicen es que les vamos a dar empleo, aquí es un</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>tema muy interesante como abordarlo, porque los gobiernos lo que pueden hacer, cuando son colaboradores de a de veras, con el sector privado, con el sector industrial, con el sector empresarial, pues es facilitar toda esa inversión, facilitar todas esas condiciones para que se genere empleo, entons aquí es ese compromiso que lo hemos hablado de frente y primero con los empresarios con quienes hay esas ganas de decir oye pues queremos invertir en San Luis, pero danos chance, danos oportunidades para que en San Luis Río Colorado se pueda invertir y a la sociedad de manera directa si se lo decimos haber señores aquí lo necesitamos para hacer equipos y cómo podemos hacer equipo, Luis, en esto, así siendo facilitadores para que las empresas se queden en San Luis Río Colorado, y eso es ser facilitador, pues se oye muy fácil la palabra, pero implica primero mucho compromiso, mucha voluntad, que la tenemos, porque de repente lo que ocurre es que algunas</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

NÚMERO DE DISCO	FECHA	HORA	TIEMPO DE TRANSMISIÓN	NOMBRE Y CLAVE DE LA EMISORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN (NOTICIERO, ENTREVISTA, COMENTARIO, ENLACE TELEFÓNICO, CÁPSULA, ETC)	TRANSCRIPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN
							<p><i>empresas que se quieren quedar en San Luis, que hay las condiciones de quedarse en San Luis pues dicen oye que chulada pues aquí voy a poner y empiezan a haber pleitos empiezan a haber situaciones de que se les quiere forzar, de que no se les quiere ayudar cuando se quieren poner de acuerdo pero con las autoridades no se les ayuda y qué es lo que hacen, José Luis, pues simple y sencillamente ven el puente, cruzan y se van a Mexicali y los están esperando ya con unas llaves para instalarse en una nave industrial y qué es lo que tenemos que hacer aquí, pues como todos los que están escuchándonos y tienen a alguien en su casa y quieren que se quede, se lleve un buen sabor de boca, todos los santuisinos nos tenemos que poner de acuerdo para que esas gentes esas personas que tienen la posibilidad de invertir en nuestro San Luis Río Colorado, cuando son empresas grandes que se queden aquí y los pequeños empresarios, medianos empresarios</i></p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Tranmitieron en fechas 4, 11, 12 y 14 de abril, 15, 16, 21, 27 de marzo y, 4, 5, 7 y 8 de mayo de la presente anualidad.

Expuesto lo anterior, y una vez que han quedado debidamente acreditados los hechos respecto de los que esta autoridad se puede pronunciar, lo procedente es entrar al fondo de la cuestión planteada.

De igual manera, la información antes referida se puede esquematizar por emisora y cada uno de los candidatos denunciados, la cual se muestra a continuación:

MARCO ANTONIO FLORES DURAZO

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
1	<p>Voz Marco Flores: "...hola buenos días compa pepe muy buenos días su amigo Marco Antonio Flores Voz del locutor: Marco Antonio como estamos? Voz Marco Flores: Aquí saludándolos, fijense que <u>quiero comentarle que los diez días once días que llevamos de campaña hemos estado muy activos amigo trabajando muy fuerte, trabajando muy duro para llegar al congreso</u> estuvimos allá los días pasados en San Luis, el jueves, viernes y sábado saludando a la gente bonita de San Luis, ya me siento como hijo adoptivo compa pepe como la vez? Voz del locutor: eso es bueno fijate la gente de San Luis es muy cariñosa si Voz de Marco Flores: si lo hemos notado la verdad de las cosas que también estuvimos en el Valle, que por cierto quiero mandar un saludo a mi amigo Mario Benavides de Río Norte a César Joaquín del cincuenta y siete, a Manuel Duran de Riitos, don Melchor de Independencia, Salustina de Riitos y Magos del golfo, con todos ellos estuvimos de alguna manera platicando, pues nos trataron muy bien, abarcando todo lo que es el área del Valle Voz del locutor: Fijate nada mas ahora si que por todo el Valle anduviste Marcos Voz de Marco Flores: Si fijate que muy contento la señora Juanita ay del</p>	Llamada telefónica a la estación	9 de mayo de 2012 9:22 hrs	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA	4 minutos con 20 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>fronterizo también nos atendió muy bien, una serie de líderes que visitamos, platicamos y muy contentos por que todos con un gran apoyo aquí en Puerto Peñasco estuvimos en reunión con jóvenes, <u>vamos a impulsar mucho el deporte, este a toda la región de San Luis Sonora, vamos a impulsar mucho lo que es la salud todo, tenemos un buen programa mi amigo, pero pues ahí primero tenemos que llegar</u></p> <p>Voz del locutor: Así es, oye y que tenemos programado para este diez de mayo para las mamitas nada</p> <p>Voz de Marco Flores: Exactamente mira <u>ahorita estamos haciendo todos los preparativos para festejar a las mamás</u> y ahorita andamos viendo el festejo en Puerto Peñasco, ahorita, hay otro en San Luis, varios en San Luis y este estamos trabajando muy muy duro para darles a nuestras mamas el festejo que se merecen quizás sea poco pero con mucho cariño,</p> <p>Voz del locutor: Fijate nada mas, <u>por aquí sabemos que el día viernes once tenemos un evento donde va a estar chito Díaz, Pancho Burquez,</u> y bueno por acá todos <u>Everardo, Leonardo Guillen,</u> no se si vas a estar con nosotros aquí en es en el salón Venecia,</p> <p>Voz de Marco Flores: es toda mi intensión compa pepe, ojala pudiéramos estar allá, es cuestión de ver un detallito de agendas que tenemos es cuestión de solucionarlo, y mi intensión es estar ahí, donde ahora soy el hijo adoptivo en Rio Colorado; fijate miércoles y ya ha recorrido desde la otra semana, desde lo que fue comenzando miércoles, jueves, vienes, sábado, una agenda bastante llena, bastante complicada pero muy muy a gusto muy contentos porque cada vez vemos mi compa pepe que se suman mas gente que se suma a la formula ganadora que te estoy hablando de Josefina Vázquez Mota , te estoy hablando de pancho y chito Díaz, te estoy hablando de nuestro amigo Enrique Reyna muy querido en la tierra de San Luis, este también Leonardo Guillen que es candidato a Presidente y un servidor es una formula joven con muchas ganas de</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>salir adelante y sobre todo de apoyar a la ciudadanía tanto de San Luis, Sonora y Puerto Peñasco y sobre todo a nuestro amigo Everardo López que esta en el Distrito 1, que es parte de la gran formula</p> <p>Voz del locutor: bueno fijate me da mucho gusto de veras saludarte y poderte escuchar, sobre todo con ese entusiasmo Marcos y pues allá trabajando y que bueno vamos a mitad semana a prepararnos para festejar a todas las mamitas y te esperamos aquí, ojala y si puedas darte la vuelta este viernes para que estés ahí festejando a las mamitas en San Luis, como el hijo adoptivo no va a poder a estar, esperemos que si puedas estar y que te permita tu agenda participar aquí en el festejo aquí en San Luis, pues ya sabemos que en Puerto Peñasco lo van a tener el día de mañana</p> <p>Voz de Marco Flores: Si efectivamente es parte de lo que queremos solucionar aquí en las agendas pero con mucho gusto haremos algo o todo lo posible para estar por allá, un saludo a mis amigos de San Luis, un saludo a mis amigos del Valle eh pues ahí a todos los radioescuchas que tenga, pues sé que es un programa muy muy querido que te quiere mucho la gente lo he constatado mi compa pepe</p> <p>Voz del locutor: Gracias</p> <p>Voz de Marco Flores: Entonces desde acá les mando un saludo a todos ellos y a todos ustedes desde acá, le mando un saludo</p> <p>Voz del locutor: Que tengas un buen día Marcos y que sea bien productivo</p> <p>Voz de Marco Flores: Igualmente</p> <p>Voz del locutor: Sale, Saludos para Marcos Flores allá en Puerto Peñasco también preparándose para el festejo de las mamitas.</p>				
2	<p>Voz del locutor: "...Bueno en recorrido con visitantes, visitas domiciliarias, por la colonia altares, <u>Marco Flores, aspirante a la diputación local por el distrito numero dos</u> dijo que se siente motivado por ver tantas iniciativas productivas de los vecinos del Valle de San Luis y Puerto Peñasco, Marco Flores <u>manifestó que como Diputado Local, gestionará la creación de Fondo Regional para apoyar a las</u></p>	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012 9:35 hrs	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA	45 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<u>micros, pequeñas y medianas empresas, sobre todo aquellas que se han creado por la vocación productiva de mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad, emprendedoras y exitosas y de lucha constante por subsistir. Así que bien por Marcos Flores aspirante a la Diputación Local del Distrito número dos...</u> "				
3	Voz del locutor: "... nos platican que vieron a Leonardo Guillen recorriendo las calles de la Colonia México, allá a un costado del nuevo seguro social, dicen que andaba acompañado de <u>Marcos Flores candidato a Diputado Local por el distrito número dos</u> y por el chito Díaz, candidato al Senado, un saludo para Leonardo Guillen y para toda la fórmula panista que siguen trabajando por San Luis <u>ora si que echando las ganas y sobre todo haciendo recorridos y tocando puertas en todo San Luis en todas las colonias, bien por Leonardo Guillen, por el Diputado Local del Distrito dos por Marcos Flores, por chito Díaz allá de la fórmula panista que andan trabajando por San Luis y para San Luis...</u>	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012 9:55 hrs	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA	2 segundos
4	Voz del locutor: "...funcionarios múltiples del pan manifestaron el apoyo hacia <u>marcos flores</u> kiko y a todos los candidatos del pan, durante una reunión acallaron campañas negativas surgidas en peñasco sobre supuestos apoyos de funcionarios hacia candidatos de otros partidos, <u>marcos agradeció a funcionarios municipales su apoyo</u> , pidiéndoles que dentro de su función como funcionarios el mejor apoyo que pueden recibir de ellos como candidatos es que trabajen por la gente." ...	Comentario del locutor	11 de mayo de 2012 12.10 hrs	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA	5 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
1	Futbolistas de puerto peñasco que participaron el torneo estatal de este deporte, categoría sub 20, <u>agradecieron a marcos flores su apoyo para traslado, hospedaje y alimentación durante las fechas del torneo en Guaymas, sonora, entregándole en forma simbólica el trofeo que los acredita como subcampeones estatales de esta categoría.</u>	Comentario del locutor	4 de abril de 2012 8:44 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	40 segundos
2	Saludamos con gusto a <u>Marcos Flores Durazo</u> este jueves 29 de marzo en el estadio de beisbol de San Luis Río Colorado, a donde acudió a presenciar el partido inaugural de la temporada 2012 jugando algodonereros de San Luis contra tiburones de puerto peñasco, <u>comento Flores Durazo, que se debe hacer lo posible por desterrar la política del deporte, y permitir, el desarrollo de jóvenes deportistas, motivar el entusiasmo de promotores y patrocinadores; y sobre todo, contar con instalaciones dignas.</u>	Comentario del locutor	4 de abril de 2012 14:54 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	32 segundos
3	Bueno el recorrido de visitas domiciliarias, aquí en la colonia altares, bueno... <u>Marco Flores, aspirante a la diputación local por el prim... segundo distrito</u> dijo que se siente motivado por la, por ver tantas iniciativas predictivas de los vecinos del Valle de San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco, <u>Marco Flores manifestó que como Diputado Local, gestionará la creación de Fondo Nacional para apoyar a las micros, pequeñas y medianas empresas, sobre todo aquellas que se han creado por la vocación productiva de mujeres, jóvenes y además de personas de la tercera edad, emprendedoras y exitosas y de lucha constante por subsistir.</u>	Comentario del locutor	8 de mayo de 2012 9:29 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	36 segundos
4	Saluditos por supuesto a Manuel Santillán un dinámico líder social de San Luis Río Colorado, que abandonó las filas del partido en el que militaba convencido de que con <u>Marcos Flores logrará las obras y acciones que se requieren en la periferia, por supuesto dijo que el esta plenamente convencido de que Marcos Flores es segundo distrito y</u>	Comentario del locutor	8 de mayo de 2012 13:21 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	29 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<u>tendrán a un verdadero diputado local, lo que va aprovechar la gente por supuesto en esta época electoral y Marco sabrá responder con buenos resultados</u>				

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
1	funcionarios Municipales del Partido Acción Nacional apoyan a Marco Flores "Kiko" y candidatos del Partido Acción Nacional, durante una reunión acallaron campañas negativas en Peñasco hacia candidatos de otros partidos, Marcos agradeció el apoyo. INSERCIÓN PRACTICAMENTE IDÉNTICA A LA MOSTRADA EN EL CUADRO DE XHSLR-FM LA CONSENTIDA EN EL PUNTO 4	Comentario del locutor	11 de mayo de 2012 10:50 hrs	SON_XECB-AM RADIO RANCHITO	20 segundos

FRANCISCO BURQUEZ VALENZUELA

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
1	LOCUTOR: Vamos a ver a quien tenemos en la línea, nueve de la mañana con dos minutos. FRANCISCO BURQUEZ: <u>Buenos días compa pepe, Habla Pancho Burquez candidato del PAN al senado, en fórmula con Chito Díaz ¿como estas?</u> LOCUTOR: Excelente Pancho, me da mucho gusto escucharte por aquí en San Luis fíjate nada más. FRANCISCO BURQUEZ: Pues estamos ahorita en un día muy especial, el día de las madres y pues les enviamos una felicitación y pues que se dejen chipilonear este día, este día después de trabajar todo el año, imagínate que este día es día de fiesta entonces hay que festejarlas y así es como mañana vamos a ir a tener el festival de la belleza para la madres en San Luis Rio Colorado el día de mañana viernes estaremos por allá a la una de la tarde, estaremos en ese festival, que nos va a dar mucho gusto estar festejándolas y también pues <u>vamos a inaugurar el club del empleo que estará en callejón segunda y Guadalupe Victoria número 200 en la colonia Comercial y aquí de lo que se trata es que jóvenes están apoyando a otros jóvenes que están buscando</u>	Llamada telefónica	10 de mayo de 2012 9:02 hrs	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA	5 minutos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>empleo y están terminando las escuelas y ayudándoles con la preparación del currículum, también la entrevista y localizando pues el empleo que más les ajuste a su gusto y a sus necesidades y a sus capacidades, estos jóvenes están muy bien asesorados profesionalmente y pues nos da mucho gusto, pues también en ese tema que jóvenes se estén incorporando a la campaña y pues es algo que empleo estaremos empujando Chito Díaz y Pancho Burquez la fórmula del PAN como nuestras prioridades es el tema buscar y promover y potenciar las grandes oportunidades que tiene Sonora, que tiene San Luis para generar esos empleos que tanto necesita la gente.</p> <p>LOCUTOR: Fijate que me da mucho gusto escuchar eso, sobre todo aquí en San Luis que estén preocupados y vaya formar ese club del empleo que estás diciendo que está por Guadalupe Victoria y calle segunda.</p> <p>FRANCISCO BURQUEZ: Así es.</p> <p>LOCUTOR: Fijate que es algo muy bueno, sobre todo en San Luis que necesitamos empleo y sobre todo la gente, los jóvenes que van saliendo de la escuela a veces no saben que hacer, a veces los agarran desubicados y <u>bueno excelente Pancho Burquez y chito Díaz que andan trabajando en darles un poquito de orientación, ayudarlos a los jóvenes a que se encaminen y sobre todo que encuentren un buen trabajo.</u></p> <p>FRANCISCO BURQUEZ: Así es, pues vamos a trabajar muy fuerte, y pues están planteadas la oportunidades, mañana también vamos a tener <u>una reunión con todo el sector médico que se dedica a lo que es la salud fronteriza para norte americanos y que es un sector que está creciendo pero que impulsándolo podemos multiplicarlo por diez o sea si ahorita hay mil empleos en ese sector podemos llevarlo a diez mil y eso sería la idea ¿Por qué? Porque hay un gran mercado que además está encontrando en San Luis servicios de salud que no solamente son más económicos sino de muchísima mejor calidad que en Estados Unidos y hay mucha gente que no tiene seguro ahí en Estados Unidos en la Región del</u></p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>Valle en Yuma, del Valle imperial y ahí es donde hay que potenciar esta actividad, ya lo ves algodones como está creciendo, pues igual San Luis pero no es nada contra lo que podemos lograr.</p> <p>LOCUTOR: Bueno está excelente, o sea que el día de mañana no nomás vienes a festejar a las mamitas, si no que también hay trabajo, hay reunión y hay que trabajar ora sí que por bien de todos.</p> <p>FRANCISCO BURQUEZ: Más que una campaña para nosotros está resultando como una gira de trabajo donde nos metemos hasta la cocina en las oportunidades que hay de generar empleo en los sectores como los que te estoy <u>mencionando como la manufactura avanzada, no es la maquiladora, es una manufactura en donde se utilizan hombres y mujeres que operan una maquinaria sofisticada para el cual se les capacita, incluyendo no es algo que sea muy difícil, se localiza una gente que tenga muchas ganas de entrarle y que inclusive puedan tener secundaria terminada y se les capacita en un programa de cuatro meses y se les capacita en un programa de cuatro meses a ser técnico para que operen estas maquinas computarizadas y están dando grandes resultados, estos jóvenes en ese tipo de manufactura que nosotros llamamos manufactura avanzada y para la cual Sonora y San Luis tiene un gran potencial.</u></p> <p>LOCUTOR: Pancho me da mucho gusto y esperemos poderte saludar el día de mañana por acá en San Luis y de veras que a todas las mamitas felicidades, algo más que quieras agregar?</p> <p>FRANCISCO BURQUEZ: Pues nomás lo mismo felicitar a las madrecitas en este su día y que tú les sigas endulzando la vida con tu música, con tu música, con tu alegre música.</p> <p>LOCUTOR: Ok Pancho que tengas un día excelente felicidades por allá donde andes.</p> <p>FRANCISCO BURQUEZ: Hasta luego compa.</p>				
2	<p>LOCUTOR: Y bueno como ya es costumbre, mis amigos disfrutando y gozando porque <u>siempre nos hablan</u></p>	Comentario del locutor	10 de mayo de 2012	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA	40 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<u>bien de Pancho Búrguez y Chito Díaz, que van al senado de San Luis Río Colorado Sonora, pues explotarán prácticamente su condición geográfica, como el mejor punto de acceso, los integrantes de la fórmula vencedora visitaron la ciudad fronteriza donde presentaron el programa 'Diez para Sonora', resaltando la ubicación de dicho municipio, su ágil vía acceso a Estados Unidos y la mano de obra como sus principales fortalezas, es lo que nos dan el informe el flash informativo</u>		12:59 hrd		

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
1	<u>LOCUTOR: Bueno tengo un flash informativo, dice el candidato del PAN al senado Francisco Pancho Burquéz, encabezará el festival de belleza por el día de las madres que se ha organizado para este próximo 11 de mayo donde todas las mamás que asistan podrán verse beneficiadas con los servicios que se brindarán de manera gratuita corte de cabello, peinados, planchados, faciales y uñas serán las actividades que se llevarán a cabo desde las cuatro a las seis de la tarde en el salón Venecia para las reinas del hogar de San Luis Río Colorado, Sonora el próximo once de mayo</u>	Comentario del locutor	4 de mayo de 2012 15:24 hrs	<i>XHRCL -FM LA PACHANGA</i>	10 segundos
	<u>Déjenme platicarles que aquí en San Luis Río Colorado Sonora, explotarán su condición geográfica con el mejor punto de acceso al mercado de California, a través de la capacitación enfocada de sus fortalezas, es así como lo precisaron los candidatos del Partido Acción Nacional al Senado Pancho Burguez y Chito Díaz, los integrantes de la formula vencedora, visitaron la ciudad fronteriza donde presentaron el programa "diez para Sonora", resaltando la ubicación de dicho municipio, su ágil vía y acceso a los Estados Unidos y la mano de obra como sus principales fortalezas.</u>	Comentario del locutor	8 de mayo de 2012 13:52 hrs	<i>XHRCL -FM LA PACHANGA</i>	29 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
2	VOZ DEL LOCUTOR JOSE LUIS FLORES TAMAYO: "... <u>Bueno el candidato al Partido Acción Nacional del Senado Francisco Chito, Francisco Burquez y Chito Díaz, visitaron por octava ocasión Ciudad Obregón, estancia que se aprovechó para visitar a los comerciantes del mercadito 'Unión' y quienes tuvo, <u>tuvieron la posibilidad de presentarles sus múltiples propuestas para un mayor crecimiento en (CAJEME) (inaudible) como en el estado,</u></u> el señor Chito Díaz se comprometió con los comerciantes de regresar, una vez más, convertido en senador para consolidar sus propuestas..."	Comentario del locutor	11 de mayo de 2012 8:00 hrs	XHRCL -FM LA PACHANGA	1 minuto 20 segundos

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
1	LOCUTOR LEONARDO ROMERO: San Luis Río Colorado <u>explotará sus condiciones geográficas con el mejor punto de acceso al mercado de California, a través de una capacitación enfocada a sus fortalezas, precisaron los candidatos al PAN al senador Pancho Burquez y Chito Díaz, los integrantes de la fórmula vencedora visitaron la ciudad fronteriza, donde presentaron el programa diez para Sonora resaltando la ubicación de dicho municipio, su ágil y vía de acceso a Estados Unidos y la mano de obra como su principal fortaleza</u>	Comentario del locutor	7 de mayo de 2012 15:57 hrs	SON_ XECB-AM RADIO RANCHITO	1 minuto
2	Voz del locutor: "... San Luis Río Colorado explotara su geografía como mejor punto de acceso al mercado de California a través de una capacitación enfocada a sus fortalezas así lo precisaron los candidatos del pan al senador "pancho" Burquez y "chito" Díaz, acompañados de Leonardo Guillen medina, Enrique Reyna Lizárraga y Everardo López Córdova, candidatos a la presidencial municipal, diputación federal y diputación local, respectivamente visitaron esta ciudad donde presentaron el programa diez para sonora, resaltando la ubicación del municipio, su ágil vía de acceso a Estados Unidos y la mano de obra como sus principales fortalezas..."	Comentario del locutor	8 de mayo de 2012 14:01 hrs	SON_ XECB-AM RADIO RANCHITO	34 segundos
3	Voz del locutor: "... San Luis Río Colorado explotara su condición geografía como mejor punto de acceso	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012	SON_ XECB-AM RADIO RANCHITO	34 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	al mercado de California a través de una capacitación enfocada a sus fortalezas precisaron los candidatos del pan al senado "pancho" Burquez y "chito" Díaz, los integrantes de la fórmula vencedora, visitaron la ciudad fronteriza donde presentaron el programa "diez para Sonora", resaltando la ubicación de dicho municipio, su agil via de acceso a Estados Unidos y la mano de obra como sus principales fortalezas..."		13:06 hrs		
4	Locutor José Guillermo Robles Flores: Los medios electrónicos y las redes sociales son muy importantes plataformas que son utilizados por los candidatos de distintos puestos de elección popular del PAN para exponer sus propuestas, además de conocer las necesidades de la comunidad y mantener comunicación con los sanluisinos a través de Facebook, de twitter y youtube y otros medios virtuales, los candidatos a la presidencia municipal Leonardo Guillén y a la diputación local Everardo López Córdova, mantienen una estrecha relación y coinciden con la sociedad, principalmente con los jóvenes el día de ayer en una rueda de prensa, los candidatos y el dirigente del comité directivo municipal del PAN dieron a conocer la campaña bienvenido únete, la cual están promoviendo en internet, Everardo López Córdova, que es el candidato del PAN a la diputación local, Everardo López indicó que los medios electrónicos son una importante plataforma para que la gente transmita sus ideas a los candidatos, que hagan sus propuestas para que sean tomadas en cuenta e incluirlas en las propuestas de campaña de los aspirantes a puestos de elección popular del PAN, dijo que a través de las redes sociales cada vez son más las personas que se agregan que se les da respuesta todos los días a los comentarios, a las inquietudes, ya que, Everardo López y Leonardo Guillén, personalmente contestan todos los mensajes, Everardo dijo que los medios tecnológicos son herramientas fundamentales que nos ayudan a comunicarnos con los jóvenes, y también, con los padres de familia, por eso ahora les estamos presentando	Espacio noticioso	10 de mayo de 2012 8:06 y 8:24	SON_ XECB-AM RADIO RANCHITO	8 minutos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>esta forma que arrancamos desde que inició la campaña. Actualmente se tienen más de siete mil personas agregadas a las redes sociales de los candidatos con quienes todos los días están en comunicación para transmitirles las ideas y por supuesto los compromisos, el mantener este contacto con la comunidad a permitido a los candidatos tener muchas ideas que estamos llevando a cabo en esta campaña y que las hemos convertido en nuestros compromisos que incluyen fondos de beca para los estudiantes, dijo el candidato a la diputación local por el primer distrito el ingeniero Everardo López Córdova.</p> <p>Por su parte el licenciado Guillén considera que un gran sector de la población utiliza las redes sociales para comunicarse, no sólo los jóvenes, sino los adultos de ahí que los candidatos las utilicen para estar cerca de la gente, conocer su sentir y trabajar para apoyarles.</p> <p>Lo que se busca con la campaña "bienvenido únete" es saber que los sanluisinos piensan y en ese sentido trabajar en la elaboración de propuestas para ejecutarlas una vez que ganen las elecciones. Ayer en esta reunión se proyectó un video dirigido a la juventud, el cual esta disponible en internet, además continuará trabajando en la distribución de la propaganda política en los cruceros, recorrido por las calles y seguirán las reuniones con la población de la ciudad y por supuesto también de el valle. Pues ahí están los medios electrónicos una herramienta útil, una herramienta muy, muy usada en estos últimos tiempos sobre todo por los jóvenes, los jóvenes que le entienden a esto de las computadoras.</p> <p>Y la minería en Sonora es uno de los detonantes de desarrollo en Sonora y desde el senado el sector tendrá el apoyo para elevar su competitividad con una producción innovadora y de valor agregado dijo el candidato del PAN a Sonora Pancho Burquez.</p> <p>El integrante de la fórmula vencedora, fue representante de la industria minera en Sonora, la visión de desarrollo en Sonora que impulsará desde la máxima tribuna del país y la propuesta diez para Sonora que</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>promueve junto con chito Díaz para contribuir al aprovechamiento de la oportunidad o las oportunidades en cada región. Planteó la necesidad de una, de un plan de estructura minera alineado al gran potencial de crecimiento de esta actividad, así como la conveniencia de que alrededor de las grandes inversiones se desarrollen otras tendientes a satisfacer sus necesidades de bienes y servicios, con la consecuente generación de empleos. Durante este encuentro, los integrantes del ramo expusieron sus experiencias en materia de regulaciones y normatividad gubernamental, carencia de sistema efectivo de financiamiento e impulso a la exploración a la explotación, así como políticas diferentes según la visión que cada gobierno tiene de este sector. Pancho Burquez mencionó que tiene clara la situación que enfrenta la actividad minera y la importancia de apoyar a la industria desde la cámara alta para que tengan mejores oportunidades de crecimiento por lo que se comprometió a ser un aliado de este sector, en un desayuno asistieron el director de fideicomiso de fomento minero René Gángara, el presidente de la asociación de mineros de Sonora Joaquín Rojo, el Presidente de la CPIC en Sonora Roberto Ayala, el Director de Minería del Gobierno del Estado Armando Cordero y el empresario Arturo Bonilla Propietario de Primis Gold, entre otros representantes de el gremio, así que apoyará Pancho el crecimiento de minería innovadora.</p> <p>CORTE COMERCIAL 8:24</p> <p>Locutor Manuel: El día de ayer se hizo la presentación ante decenas de jóvenes, la plataforma de medios electrónicos, precisamente Everardo López Córdova, candidato a la diputación local por el primer distrito y Leonardo Guillén Medina, candidato a la Presidencia Municipal, presentaron la plataforma de medios de comunicación electrónicos con los cuáles, pues eh, cuentan ya los candidatos, la presentación se hizo ante diversos jóvenes y medios de comunicación ahí en el comité directivo municipal del partido Acción Nacional, ahora todo el mundo entra al</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>Facebook, si no, te imaginas o sea que esto es para interactuar entre unos y otros, si contestar los mensajes de cada quién, mis hijos me pusieron ahí en el Facebook y no aguante, pues si entretenido, pero para ellos que tienen que andar en campaña, que tienen que andar en movimiento todo el día y luego todavía revisar los mensajes que tienen ahí está café, como dicen está café, en fin pues ahí se lanzó la plataforma de medios</p>				
5	<p>Conductor: Como comentábamos hace un momento tenemos la visita del Ingeniero <u>Francisco Burquez Valenzuela candidato a la Senaduría por el estado de Sonora por el partido acción nacional "Pancho" que gusto en saludarte.</u></p> <p>Francisco Burquez: mucho gusto como siempre de toda la vida y en todos lados no tengo otro nombre y <u>vamos a salir en la boleta electoral, vamos a salir Pancho Burquez y "Chito" Díaz.</u></p> <p>Conductor: así</p> <p>Francisco Burquez: siempre somos reconocidos por ese nombre.</p> <p>Conductor: cuando fuiste presidente municipal e Hermosillo, así te decían Pancho</p> <p>Francisco Burquez: siempre en mi casa y en todos lados puro Pancho vamos hacer un pancho como dicen ahí.</p> <p>Conductor: me da gusto saludarte Pancho bienvenido una vez mas que gozamos de una amistad de hace muchos años con Pancho como ya lo ha manifestado y lo he manifestado descendientes de halla de la Sierra de Sonora.</p> <p>Francisco Burquez: así es de Sagaripa de la región de Sagaripa.</p> <p>Conductor: mucho gusto en saludarte que es lo que vienes a promover a San Luis sé que has andado muy trabajoso muy trabajador por todo el estado de Sonora <u>precisamente presentando los 10 puntos que son que trataras de impulsar o que se impulsaran dentro pues de un gobierno, cuando ya estés en el Senado de la República.</u></p> <p>Francisco Burquez: así es <u>el tema que traemos en la formula del Partido Acción Nacional Chito Díaz y Pancho Burquez pues son el tema de mejores oportunidades de empleo y eso es un tema que nosotros consideramos muy</u></p>	Entrevista	11 de mayo de 2012 12:00 hrs	SON_ XECB-AM RADIO RANCHITO	40 minutos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p><u>muy importante porque no habrá recurso público que alcance para satisfacer o pretender satisfacer desde el gobierno, desde el presupuesto público tantas necesidades que tienen las familias, no hay nada que sustituya a un buen empleo y entonces ahí, Sonora se pinta solo cuando dividimos 10 regiones hay 10 grandes oportunidades en Sonora, que tenemos que ponerle el tapete azul para que florezcan ahí los empleos e inversiones necesariamente como están divididas las zonas a San Luis Colorado le corresponde una zona donde tenga entendido que tiene que avanzar sobre todo la manufactura, las fabricas, las maquiladoras precisamente para crear esos empleos, así es titi San Luis tiene una segunda oportunidad en esto la anterior se nos fue un poquito la época de las maquiladoras y Mexicali y otra regiones se llevaron mas tajadas del pastel.</u></p> <p>Conductor: Tijuana Francisco Burquez: <u>Pues ahora viene una segunda gran oportunidad en la industria que es la manufactura avanzada que ya no es una empresa que busca negocios o industrias que buscan una mano de obra o gente que trabaje físicamente, sino que busca el talento de la gente, sino que aquí buscan técnicos hombres o mujeres que operen una maquinaria, ya toda la maquinaria viene sofisticada con computadora, pero no sin ello es posible inclusive gente de secundaria con una preparación de cuatro meses y lo he visto muchísimo en Sonora, por que tuve la oportunidad en los dos años y medio de ser el presidente del desarrollo económico del Estado de Sonora. Que me invito el Gobernador a participar como ciudadano, como empresario y me pude dar cuenta de esa industria de esa manufactura, esa maquinaria operando por una persona de preparatoria, secundaria, inclusive con carrera pero con cuatro meses aprende hacer técnico y es de los mejores del mundo y el ingreso que se alcanza es mayor que hasta el de los profesionistas o sea es una gran oportunidad de generar ese tipo de inversiones y se esta ya volviendo imposible y hacer industria en</u></p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>California, entonces California ya necesita migrar alla, ya nadie quiere trabajar en la planta y no rinden igual no tienen las mismas ganas ni el mínimo entusiasmo, ni las mismas capacidades que los mexicanos, una a una las empresas que están en Sonora 250 empresas industriales lo pueden testificar aquí Bosse, GPI, todas estas empresas que sus plantas en el otro lado la FORD que esta en E.U. son mucho menos eficientes que las plantas operadas por mexicanos entonces ahí esta un gran pilón, <u>le vamos a meter muy duro aquí en el proyecto 10 para Sonora que estamos presentando pues vienen los que y los como, las acciones inmediatas si es en el corto y mediano plazo esto no es para el futuro ya lejano, es para ya aprovechar esa gran oportunidad en San Luis, otra gran oportunidad que tiene San Luis es el tema de la Salud, el Turismo de la Salud fronterizo que le llaman los servicios de salud, que le llaman que ya están haciendo y lo están haciendo bien, vamos a tener hoy una reunión a las 10 precisamente para preparar unos foros que vienen de adentrarnos mas en este tema por que si ahorita hay mil empleos o mil quinientos empleos alrededor de la salud directos o indirectos, enfermeras, técnicos dentales, oculistas y otros servicios de cirugía plástica etc., en salud que ya se están prestando, podemos llevarlo a crecer a mediano y corto plazo 10 veces mas irnos a diez mil a quince mil empleos, tienen ese potencial por que ni siquiera le estamos rascando al grano del gran mercado que esta aquí en la región de gente que no tiene seguro y que viene aquí a San Luis y encuentra que no solamente es mas barato sino que de mucha mejor calidad el servicio que E.U. es increíble pero a veces no nos damos cuenta de lo bueno que somos trabajando en todos esos temas y el potencial ahí esta, que pasa si tu te enfermas en E.U. y tardas 3 horas para que te revisen en urgencias no tienen capacidad, alla todo lo tratan de pagar en horas entonces se vuelven muy ineficientes.</u></p> <p>Conductor: Ahorita que hablas de estos puntos aquí en San Luis, el por que y el como que es importante el</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>como se van hacer las cosas por que muchas veces se proponen como ya lo hemos comentado con otros candidatos, propones esto pero como le vas hacer, ese es el meollo del asunto como por ejemplo de las cosas del hablar que queremos empleo para el estado queremos empleo para todo el pueblo de México, pero como se van a genera, la vialidad que tiene que hacer para que estos empleos realmente caigan.</p> <p>Francisco Burquez.- La verdad es que no es tan difícil, simplemente marcando prioridades y aquí tiene que ser una prioridad de nivel Sonora, de nivel muy muy importante y quiero decirte que <u>venimos a San Luis a promover el tema de nuestra propuesta</u>, sino también antier estuvimos en Hermosillo, yo y Chito Díaz; y otros dos días y un día anterior a este en ciudad Obregón con algo que ha resultado muy bonito que es para las madres de familia para las mamás, para chipilionarlas que hoy lo vamos hacer aquí en San Luis, es la feria o el festival de la belleza para festejar a las madres ahí no hablamos de política, ahí hablamos de chipilionear a las mujeres que son madres de familia pues ayer fue el 10 de Mayo, <u>entonces hoy estamos festejando un día después este festival en la calle en el salón Venecia en avenida Hidalgo y calle 16 es el festival de la belleza para las mamás a la 1 de la tarde vamos a estar ahí.</u></p> <p>Conductor: Que va haber.</p> <p>Francisco Burquez: <u>Va haber faciales, les dan cortes de cabello y les dan nuevos cortes,</u> ¡no Encantadas! Las señoras que increíble había unas camas donde te pones así como si fuera de masaje facial y mascarillas, huy un roncadero estaba ahí todo el mundo relajado no, se la pasaron muy bien y había no se y a lo mejor estuvieron visitando en varias horas en Hermosillo dos mil mamás.</p> <p>Conductor: hasta las cuatro las seis de la tarde, de la una a las seis y están invitados todas.</p> <p>Francisco Burquez: Queremos festejar y apapachar a todas las mamás es algo muy importante para todos los seres humanos, los que tenemos a nuestras madres aquí en la tierra pues</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>directa y físicamente, pues pero sabemos también las mamás cuando se van nunca se olvidan de sus hijos y su hogar y cuando están en el cielo como es el caso mío, pues allá también se están preocupando por como nos va a todos aquí en esta tierra y decirte que hoy una mamá que se preocupa igual por su casa su hogar que lo cuida, su hogar pues esa mama va a ser la próxima presidenta de México y se llama Josefina Vázquez Mota y sabemos que con ese cuidado que las mamás le impriman a sus hogares pues ella como mujer y llevando esa gran sencillez al mundo de la política pues va a ser diferente y una gran aportación y va a ser un gran parteaguas, que Josefina Vázquez Mota, esta dirigiendo el destino de este país.</p> <p>Conductor: Entonces el día de hoy que actividades a parte de esta.</p> <p>Francisco Burquez: Tengo otra muy buena.</p> <p>Conductor: <u>Que tenias una reunión a las 10 de la mañana.</u></p> <p>Francisco Burquez: <u>Con el sector de salud con médicos que están trabajando en salud fronteriza, en servicios para los norteamericanos y ya vemos que Algodones esta creciendo con el tema de oculista, pero San Luis puede crecer muchísimo por eso estamos preparando un plan bien fuerte para ahorita vamos a irlo detallando para potenciar esta gran oportunidad que tenemos de generar empleo y hay otra que es la inauguración de la casa Club del empleo que son jóvenes que se reúnen para ser asesorados para ayudarle ahorita al resto de los jóvenes que desean buscar su primer empleo o que no sea su primer empleo, no importa o a los no tan jóvenes para asesorarlos y ayudarlos a encontrar el trabajo adecuado prepararlos también en como hacer una entrevista, analizar cuales son sus oportunidades, capacidades y gustos e irle ayudar a buscar ese empleo que en muchas ocasiones no encuentran o se sienten un poco inseguros, por que es la primera vez que van a ir, ahí les ayudan hasta preparar el curriculum entonces son jóvenes ayudando a otros jóvenes a encontrar su empleo el</u></p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p><u>Club del empleo y ahí va a ser la inauguración de la casa Club del empleo a las 4 de la tarde en callejón segunda y Guadalupe Victoria número 200 en la pura esquina repito callejón segunda.</u></p> <p>Conductor: <u>Es la calle segunda y Guadalupe Victoria y calle segunda.</u></p> <p>Francisco Burquez: Me lo pasaron mal que bien conoces Titi, que bárbaro es callejón Victoria número 200 y callejón segunda, a las 4 de la tarde ahí estaremos inaugurando la casa Club del empleo y nos da mucho gusto Chito Díaz y Pancho Burquez, pues la formula del Partido Acción Nacional de invitarlos a participar.</p> <p>Conductor: <u>Tendrás me imagino otros recorridos con los otros candidatos.</u></p> <p>Francisco Burquez: Si también, en uno de esos eventos nos van acompañar Leonardo Guillen el Candidato a la Presidencia y también Enrique Reyna, Everardo López y Marco Flores, todos ellos estarán acompañándonos en estos eventos <u>durante el día tendremos algunas entrevistas con algunos sectores de la industria e ir fortaleciendo esta propuesta del empleo, siempre nosotros estamos haciendo y llevando a cabo actividades en su momento no son públicas pero que también nos ayudan a fortalecer el proyecto por que no solo es una propuesta para la campaña el tema del empleo es verdaderamente la prioridad que tenemos Chito y Pancho, para sacar adelante nuestro compromiso con la gente pues también decirles a las mamás y a las mujeres que ya tienen algunos años, digamos que mas de 40 años que empiezan a batallar para que las contraten y tenemos una propuesta que no es algo nuevo, a mi me toco llevarlo acabo en Hermosillo en Santa Fe Hermosillo, una financiera especializada en apoyar los esfuerzos productivos de las mujeres, aquellas mujeres que a través del auto empleo llevan a cabo un taller familiar, convertir a su hogar en productivo, una estética, un negocio de comida, manualidades, en fin tantas cosas que las mujeres saben hacer y resulta que ya se han financiado en 10 a mas de 100,000 mujeres y te quiero decir que la experiencia ha sido muy buena muy positiva, las mujeres cumplen son muy</u></p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>cumplidoras, este recurso sirve para financiar a nuevos negocios para las mujeres y también son muy buenas para los negocios, han salido muy buenas hay una sensibilidad innata a la mujer, a veces no encuentran el trabajo por la edad no se los quieren dar por que están muy jóvenes a cuarenta, yo tengo cincuenta y tres años y no me siento viejo, pero no les dan el trabajo entonces generan una oportunidad de ingresos para el hogar, a través del auto empleo, <u>vamos hacer que ese esfuerzo que ya se esta haciendo desde hace diez años, lleque a todo Sonora y que venga aquí a San Luis.</u></p> <p>Conductor: muy bien entonces, a lo que hoy a todas las mamás para festejarlas.</p> <p>Francisco Burquez: como dicen a chipilionarlas</p> <p>Conductor: <u>pueden ir al salón Venecia, desde la una de la tarde y hasta las seis de la tarde en la Av. Hidalgo y calle 16</u> pues Pancho nos vamos, nos da mucho gusto saludarte una vez más.</p> <p>Francisco Burquez: pues Titi nos da mucho gusto y alla te voy a saludar a toda tu gente de Sagaripa, sé que aquí en San Luis Río Colorado, hay muchos vayeros (sic) y gente del Río Sonora y de la Sierra Agrio del Río Yaki, hay una gran migración de la sierra aquí en San Luis Río Colorado, y pues cruzando la frontera también en el valle imperial y en Yuma la gente de la sierra. También enviamos un afectuoso saludo, también de alla venimos, mi madre nació también en la misma tierra que el Titi, pero mis abuelos en Valle de Tacupeto, alla donde a los niños les dicen, les decían ya cambiaron pero antes que hubiera comunicación, les decían los "churis", pues mucho gusto en saludarlos, Gilberto, por la oportunidad de platicar pues que la pasen muy bonito.</p> <p>Conductor: igualmente Francisco, gracias por acompañarnos esta semana y que tengas un buen día y eres siempre bienvenido.</p> <p>Francisco Burquez: muchísimas gracias pásenla bien y saludos a todas las madres.</p> <p>Conductor: <u>Pancho Burquez haciendo la formula con el Chito Díaz, para la</u></p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p><u>Senaduría por el Partido Acción Nacional.</u> (Termina la entrevista y mandan a comerciales)</p> <p>Conductor: <u>Aquí platicando con el Ingeniero Pancho Burquez que es una persona muy atenta</u> y pues acordándose de sus orígenes sobre todo esas palabras que se utilizan mucho en Sonora, sobre todo en esa región, hablando de su tierra, haya en el Valle de Tacupeto y tantas palabras que; yo no me las se, además Pancho creció aquí en Hermosillo donde baja toda la gente de la Sierra.</p> <p>Conductor: <u>aquí empezamos a recibir unos mensajes de texto, saludando a Pancho, sobre todo al Ingeniero Pancho Burquez, precisamente de alla de la sierra y como tú dices mucha gente de San Luis que llega aquí, no pues adema vemos como se identifica con la gente,</u> todos estos pueblos son los que se les llama de la sierra, osea que es ahí Sagaripa, bueno ahí están pegados, Sagaripa, la mesita Santo Tomas, Arivehí, Vamori y el Valle, luego el cajón de Omapan y Zamopa que son los que están por el río Sagaripa, luego mas arriba esta el trigo, esta la iglesia, tarachi, mulatos y mas haya son pueblos mas o menos de cuantos habitantes no sabría, decirte son pueblos chicos son municipios también la cabecera y municipios que ahí conozco. El municipio de Sagaripa y el Municipio de Arivachi, no se si el valle también sea municipio, <u>bueno siguen llegando saludos a Pancho.</u></p>				

FLORENCIO DÍAZ ARMENTA

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
1	<p>Voz del locutor: "... nos platican que vieron a Leonardo Guillen recorriendo las calles de la Colonia México, allá a un costado del nuevo seguro social, dicen que andaba acompañado de Marcos Flores candidato a Diputado Local por el distrito número dos y por el <u>chito Díaz, candidato al Senado,</u> un saludo para Leonardo Guillen y para toda la fórmula panista que siguen</p>	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012 9:55 hrs	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA	2 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	trabajando por San Luis <u>ora si que echando las ganas y sobre todo haciendo recorridos y tocando puertas en todo San Luis en todas las colonias,</u> bien por Leonardo Guillen, por el Diputado Local del Distrito dos por Marcos Flores, <u>por chito Díaz allá de la fórmula panista que andan trabajando por San Luis y para San Luis...</u>				
2	LOCUTOR: Y bueno como ya es costumbre, mis amigos disfrutando y gozando porque <u>siempre nos hablan bien de Pancho Búrquez y Chito Díaz,</u> que van al senado de San Luis Río Colorado Sonora, <u>pues explotarán prácticamente su condición geográfica, como el mejor punto de acceso, los integrantes de la fórmula vencedora visitaron la ciudad fronteriza donde presentaron el programa 'Diez para Sonora', resaltando la ubicación de dicho municipio, su ágil vía acceso a Estados Unidos y la mano de obra como sus principales fortalezas, es lo que nos dan el informe el flash informativo</u>	Comentario del locutor	10 de mayo de 2012 12:59 hrs	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA	40 segundos
3	Voz del locutor: "...bueno te recuerdo que <u>el candidato del pan al senado francisco chito Díaz se comprometió a conseguir más recursos en materia de vivienda</u> esto lo comento luego de una reunión que tuvo con habitantes de la localidad de puerto libertad perteneciente a la localidad de piquiquito. <u>chito Díaz fue recibido por cooperativas pesqueras con entusiasmo pues trascendió que son pocos los candidatos que visitan esta localidad,</u> Florencio Díaz prometió que volvería a visitarlos ya como senador, <u>así que bien por francisco chito Díaz que se comprometió a conseguir mas recursos en materia de vivienda, esto lo comentó en la reunión que tuvo con habitantes de la localidad de puerto libertad</u>	Comentario del locutor	11 de mayo de 2012 13:10 hrs	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA	3 minutos
4	Voz del locutor: "...bueno pues <u>chito Díaz que es candidato al senado por el pan</u> envía una calurosa felicitación a todas las madres de familia de sonora, <u>el candidato panista de la formula vencedora</u> se traslado a san Luis rio colorado sonora para festejar a su madre, a quien consiente cada vez que tiene la oportunidad de visitar su natal pueblo; el candidato también aprovecho para festejar a su esposa y	Comentario del locutor	11 de mayo de 2012 15:31 hrs	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA	1 minuto

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	pasar un día en familia celebrando a todas las madres de la familia Díaz.				
5	Voz del locutor: "... <u>el candidato del pan al senado de la republica chito Díaz</u> encabezó una intensa gira de trabajo por el municipio de empalmes sonora, en su agenda se involucró el sector pesquero así como el ganadero, ya que en su pasada gira hubo la oportunidad de reunirse con los agricultores, <u>chito Díaz expuso la gran importancia de apoyar al puerto de quaymas</u> y es por eso que <u>pidió el voto para la formula vencedora así como para Manuel Aguilar, cesar Lizárraga y Fermin Trujillo los candidatos panistas y panal del puerto, así como empalme Héctor laguna y Javier Caraveo candidatos a la alcaldía y diputación local respectivamente.</u>	Comentario del locutor	11 de mayo de 2012 18:10	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA	3 minutos
6	Voz del locutor: "...nos llega a cabina un mensaje de parte de la señora Petra López <u>para ventanear a francisco chito Díaz</u> por que dice que lo vio por su colonia y <u>aprovecho para felicitarlo por las grandes propuestas que está haciendo en la región del valle del yanqui</u> sobre todo lo que tiene que ver con los programas de <u>estímulos al campo y los esquemas de aprovechamiento del agua.</u>	Comentario del locutor	11 de mayo de 2012 19:31 hrs	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA	4 segundos
7	"...y bueno fíjate chito díaz candidato al senado por el pan envía una calurosa felicitación..."	Comentario del locutor	11 de mayo de 2012 20:10 hrs	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA	3 segundos
		TOTAL EN SEGUNDOS			469 segundos

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
1	Nos llega un mensaje, nos llega un mensaje Ezequiel Ponce para comentar que aprovechó la estancia de Chito Díaz Obregón para ir a saludado y agradecerle su apoyo cuando fungía como Director de Conagua, ...en el resto del mensaje este simpatizante el Chito Díaz pide que no le pierdan huella a este panista.	Comentario del locutor	11 de abril de 2012 7:43 hrs	<i>XHRCL -FM LA PACHANGA</i>	22 segundos
2	Voz del locutor..."bueno continuamos continuamos con más música para todos ustedes el día de hoy y bueno vamos a enviarle el saludo al señor chito Díaz, bueno nos están	Comentario del locutor	11 de abril de 2012 10:11 hrs	<i>XHRCL -FM LA PACHANGA</i>	39 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	comentando por ahí que chito Díaz va a inaugurar una cenaduría el nombre del restaurante va a ser "provehito", será de antojitos mexicanos y de taquitos de carne asada, para no dejar en fuera a la comida sonorenses, además de que es la comida favorita del candidato, tenemos más más para ustedes el día de hoy				
3	Voz del locutor: "... se reporta Juventino González para decir que los "jovencitos" que apoyan a "chito" Díaz, traen buen ambiente en san Carlos, Guaymas con presentaciones culturales y en la entrega de subenimss para divertirse en familia y crear ambiente sano, vamos a corte comercial y regreso de volada con más éxitos y lo mejor de la música nueva, sólo aquí en la pachanga..."	Comentario del locutor	11 de abril de 2012 13:21 hrs	<i>XHRCL -FM LA PACHANGA</i>	18 segundos
4	Voz del locutor: "...bueno saludos a todos en rocky point que se reportan para platicarnos que el grupo "jóvenchitos" ha tenido buena aceptación por los vacacionistas porque han provocado la Convivencia sana y familiar, programando eventos deportivos y regalando "bolchitas" para mantener la playa limpia de basura..."	Comentario del locutor	11 de abril de 2012 15.24 hrs	<i>XHRCL -FM LA PACHANGA</i>	36 segundos
5	Voz del locutor: "... nos comenta enrique palomares que saludo a "chito" Díaz, en su arranque por Navojoa y que le grito aquaman, y es que explica que así lo apodaron agricultores de la región por abanderar el programa del agua en sonora, vaya apodito para el "chito" Díaz, síganse comunicando con nosotros al teléfono en cabina..."	Comentario del locutor	11 de abril de 2012 18:20 hrs	<i>XHRCL -FM LA PACHANGA</i>	46 segundos
	Déjenme platicarles que aquí en San Luis Río Colorado Sonora, explotarán su condición geográfica con el mejor punto de acceso al mercado de California, a través de la capacitación enfocada de sus fortalezas, es así como lo precisaron los candidatos del Partido Acción Nacional al Senado Pancho Burguez y Chito Díaz, los integrantes de la formula vencedora, visitaron la ciudad fronteriza donde presentaron el programa "diez para Sonora", resaltando la ubicación de dicho municipio, su ágil vía y acceso a	Comentario del locutor	8 de mayo de 2012 13:52 hrs	<i>XHRCL -FM LA PACHANGA</i>	29 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	los Estados Unidos y la mano de obra como sus principales fortalezas.				
6	VOZ DEL LOCUTOR JOSE LUIS FLORES TAMAYO: "...Bueno el candidato al <u>Partido Acción Nacional del Senado Francisco, chito, Francisco Burquez y Chito Díaz, visitaron por octava ocasión Ciudad Obregón, estancia que se aprovechó para visitar a los comerciantes del mercadito 'Unión' y quienes tuvo, <u>tuvieron la posibilidad de presentarles sus múltiples propuestas para un mayor crecimiento en (CAJEME) (inaudible) como en el estado, el señor chito Díaz se comprometió con los comerciantes de regresar, una vez más, convertido en senador para consolidar sus propuestas...</u></u> "	Comentario del locutor	11 de mayo de 2012 8:00 hrs	<i>XHRCL -FM LA PACHANGA</i>	1 minuto con 20 segundos

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
1	LOCUTOR LEONARDO ROMERO: San Luis Río Colorado <u>explorará sus condiciones geográficas con el mejor punto de acceso al mercado de California, a través de una capacitación enfocada a sus fortalezas, precisaron los candidatos al PAN al senador Pancho Burquez y Chito Díaz, los integrantes de la fórmula vencedora visitaron la ciudad fronteriza, donde presentaron el programa diez para Sonora resaltando la ubicación de dicho municipio, su ágil y vía de acceso a Estados Unidos y la mano de obra como su principal fortaleza</u>	Comentario del locutor	7 de mayo de 2012 15:57 hrs	<i>SON_ XECB-AM RADIO RANCHITO</i>	1 minuto
2	Voz del locutor: "... San Luis Río Colorado <u>explotara su geografía como mejor punto de acceso al mercado de california a través de una capacitación enfocada a sus fortalezas así lo precisaron los candidatos del pan al senador "pancho" Burquez y "chito" Díaz, acompañados de Leonardo Guillen medina, Enrique Reyna Lizárraga y Everardo López Córdova, candidatos a la presidencial municipal, diputación federal y diputación local, respectivamente visitaron esta ciudad donde presentaron el programa diez para sonora, resaltando la ubicación del municipio, su ágil vía de acceso a</u>	Comentario del locutor	8 de mayo de 2012 14:01 hrs	<i>SON_ XECB-AM RADIO RANCHITO</i>	34 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<u>Estados Unidos y la mano de obra como sus principales fortalezas...</u> "				
3	Voz del locutor: "... San Luis Rio Colorado <u>explotara su condición geográfica como mejor punto de acceso al mercado de California a través de una capacitación enfocada a sus fortalezas precisaron los candidatos del pan al senado "pancho" Burquez y "chito" Díaz, los integrantes de la fórmula vencedora, visitaron la ciudad fronteriza donde presentaron el programa "diez para Sonora", resaltando la ubicación de dicho municipio, su ágil vía de acceso a Estados Unidos y la mano de obra como sus principales fortalezas...</u> "	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012 13:06 hrs	SON_XECB-AM RADIO RANCHITO	34 segundos
4	Locutor José Guillermo Robles Flores: Los medios electrónicos y las redes sociales son muy importantes plataformas que son utilizados por los candidatos de distintos puestos de elección popular del PAN para exponer sus propuestas, además de conocer las necesidades de la comunidad y mantener comunicación con los sanluisinos a través de Facebook, de twitter y youtube y otros medios virtuales, los candidatos a la presidencia municipal Leonardo Guillén y a la diputación local Everardo López Córdova, mantienen una estrecha relación y coinciden con la sociedad, principalmente con los jóvenes el día de ayer en una rueda de prensa, los candidatos y el dirigente del comité directivo municipal del PAN dieron a conocer la campaña bienvenido únete, la cual están promoviendo en internet, Everardo López Córdova, que es el candidato del PAN a la diputación local, Everardo López indicó que los medios electrónicos son una importante plataforma para que la gente transmita sus ideas a los candidatos, que hagan sus propuestas para que sean tomadas en cuenta e incluírlas en las propuestas de campaña de los aspirantes a puestos de elección popular del PAN, dijo que a través de las redes sociales cada vez son más las personas que se agregan que se les da respuesta todos los días a los comentarios, a las inquietudes, ya que, Everardo López y Leonardo Guillén, personalmente contestan todos los mensajes, Everardo dijo que los	Noticiero	10 de mayo de 2012 8:06 y 8:24 hrs	SON_XECB-AM RADIO RANCHITO ESPACIO NOTICIOSO	8 minutos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>medios tecnológicos son herramientas fundamentales que nos ayudan a comunicarnos con los jóvenes, y también, con los padres de familia, por eso ahora les estamos presentando esta forma que arrancamos desde que inició la campaña. Actualmente se tienen más de siete mil personas agregadas a las redes sociales de los candidatos con quienes todos los días están en comunicación para transmitirles las ideas y por supuesto los compromisos, el mantener este contacto con la comunidad a permitido a los candidatos tener muchas ideas que estamos llevando a cabo en esta campaña y que las hemos convertido en nuestros compromisos que incluyen fondos de beca para los estudiantes, dijo el candidato a la diputación local por el primer distrito el ingeniero Everardo López Córdova.</p> <p>Por su parte el licenciado Guillén considera que un gran sector de la población utiliza las redes sociales para comunicarse, no sólo los jóvenes, sino los adultos de ahí que los candidatos las utilicen para estar cerca de la gente, conocer su sentir y trabajar para apoyarles.</p> <p>Lo que se busca con la campaña "bienvenido únete" es saber que los sanluisinos piensan y en ese sentido trabajar en la elaboración de propuestas para ejecutarlas una vez que ganen las elecciones. Ayer en esta reunión se proyectó un video dirigido a la juventud, el cual esta disponible en internet, además continuará trabajando en la distribución de la propaganda política en los cruceros, recorrido por las calles y seguirán las reuniones con la población de la ciudad y por supuesto también de el valle. Pues ahí están los medios electrónicos una herramienta útil, una herramienta muy, muy usada en estos últimos tiempos sobre todo por los jóvenes, los jóvenes que le inteligen a esto de las computadoras.</p> <p>Y la minería en Sonora es uno de los detonantes de desarrollo en Sonora y desde el senado el sector tendrá el apoyo para elevar su competitividad con una producción innovadora y de valor agregado dijo el candidato del PAN a Sonora Pancho Burquez.</p> <p>El integrante de la fórmula vencedora,</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>fue representante de la industria minera en Sonora, la visión de desarrollo en Sonora que impulsará desde la máxima tribuna del país y la propuesta diez para Sonora que promueve junto con Chito Díaz para contribuir al aprovechamiento de la oportunidad o las oportunidades en cada región. Planteó la necesidad de una, de un plan de estructura minera alineado al gran potencial de crecimiento de esta actividad, así como la conveniencia de que alrededor de las grandes inversiones se desarrollen otras tendencias a satisfacer sus necesidades de bienes y servicios, con la consecuente generación de empleos. Durante este encuentro, los integrantes del ramo expusieron sus experiencias en materia de regulaciones y normatividad gubernamental, carencia de sistema efectivo de financiamiento e impulso a la exploración a la explotación, así como políticas diferentes según la visión que cada gobierno tiene de este sector. Pancho Burquez mencionó que tiene clara la situación que enfrenta la actividad minera y la importancia de apoyar a la industria desde la cámara alta para que tengan mejores oportunidades de crecimiento por lo que se comprometió a ser un aliado de este sector, en un desayuno asistieron el director de fideicomiso de fomento minero René Gángara, el presidente de la asociación de mineros de Sonora Joaquín Rojo, el Presidente de la CPIC en Sonora Roberto Ayala, el Director de Minería del Gobierno del Estado Armando Cordero y el empresario Arturo Bonilla Propietario de Primis Gold, entre otros representantes de el gremio, así que apoyará Pancho el crecimiento de minería innovadora.</p> <p>CORTE COMERCIAL</p> <p>8:24 am Locutor Manuel: El día de ayer se hizo la presentación ante decenas de jóvenes, la plataforma de medios electrónicos, precisamente Everardo López Córdova, candidato a la diputación local por el primer distrito y Leonardo Guillén Medina, candidato a la Presidencia Municipal, presentaron la plataforma de medios de comunicación electrónicos con los</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>cuáles, pues eh, cuentan ya los candidatos, la presentación se hizo ante diversos jóvenes y medios de comunicación ahí en el comité directivo municipal del partido Acción Nacional, ahora todo el mundo entra al Facebook, si no, te imaginas o sea que esto es para interactuar entre unos y otros, si contestar los mensajes de cada quién, mis hijos me pusieron ahí en el Facebook y no aguante, pues si entretenido, pero para ellos que tienen que andar en campaña, que tienen que andar en movimiento todo el día y luego todavía revisar los mensajes que tienen ahí está café, como dicen está café, en fin pues ahí se lanzó la plataforma de medios No es propaganda</p>				
5	<p>LOCUTOR José Guillermo Robles Flores: Está en la línea telefónica el ingeniero Chito Díaz, que está en Hermosillo comiendo coyotas, ¿ingeniero cómo está, buenos días? FLORENCIO (CHITO) DÍAZ: Buenos días cómo están, cómo les va? LOCUTOR José Guillermo Robles Flores:: Pues no tan bien como usted, pero aquí estamos FLORENCIO (CHITO) DÍAZ: Un gusto en saludarles, como siempre, sí efectivamente en Hermosillo estamos ahorita pues esperando aquí que mis hijos salgan de la escuela para ir a darnos una vuelta a San Luis, para ir a visitar a mi mamá y pues aprovecho para saludarlos y enviarles una felicitación muy cordial a todas las mamás sanluisinas, este es un día muy especial en donde pues todos debemos de celebrar a las mamás a los que la tenemos gracias a Dios como es mi caso y a las mamás que tenemos a un lado como es mi esposa y pues a toda la gente, no?, pues yo aprovecho este día para desearles que la estén pasando muy bien, que sean muy felicitadas y pues decirles que su amigo Chito Díaz anda trabajando fuertemente para llegar al senado de la república y pues espero que con su apoyo, el apoyo de los sanluisinos y de mucha gente podamos tener un senador, nacido en San Luis, para que apoyemos a mi querido San Luis y a mi tierra, eh apoyemos a Leonardo Guillén que hagamos equipo ahí con Enrique Reyna, para poder ayudar a</p>	Llamada telefónica en espacio noticioso	10 de mayo de 2012 9:21 hrs	<i>XECB-AM</i> <i>RADIO RANCHITO</i>	5 minutos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>que San Luis avance y crezca, que haya más empleos y bueno pues muy contento de como nos está yendo</p> <p>LOCUTOR José Guillermo Robles Flores:Que bien, eh mañana tengo entendido que estará por aquí eh Pancho Búrquez</p> <p>CHITO DÍAZ: Si Pancho Burquez estuvimos haciendo unos eventos, nada más que yo ya tenía comprometido estar en Empalme, entons mañana voy a Empalme y él va a estar allá, eh está llevando a cabo, estamos llevando a cabo unos eventos de atención a las mamás, les damos ahí, se les lleva ahí atención con estilistas, corte de uñas, tintes y todas estas cosas que a las mamás les gusta y además es muy importante que se vean, ya sí de por sí son bonitas, pues que se arreglen mejor</p> <p>LOCUTOR José Guillermo Robles Flores: Oiga Chito cuándo lo tendremos aquí en cabina para platicar largo y tendido?</p> <p>CHITO DÍAZ: Yo voy a ir la semana que entra a San Luis, hoy estaré pues ahí en familia básicamente llevo en la tarde nada más para estar con mi mamá, este pero ya de trabajo en campaña voy a estar la semana que entra y pues ahí nos vemos y platicamos largo y tendido, para platicarles como me ha ido en todo este recorrido, vamos muy bien, las encuestas nos ponen a Pancho Búrquez y a mí ya nueve puntos arriba y eso pues es una, pues es algo que nos motiva mucho, por supuesto que no nos vamos a confiar, vamos a trabajar muy fuerte para mantener o hacer más grande esta ventaja y para que podamos ganar, porque eso es lo que estamos buscando, yo como les he dicho yo creo que es una buena oportunidad que tenemos los sanluisinos de que llegando Leonardo Guillén a la presidencia municipal tenga ahí de apoyo a Enrique Reyna que ya fue alcalde y a su servidor Chito Díaz, que también ya fui alcalde, Enrique en la diputación federal y yo en el senado, además del gobernador Pairés y todo, además a Everardo, yo creo que es una buena oportunidad que nos puede servir para que llevemos a San Luis más empleos que es lo que esta demandando la gente</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>LOCUTOR José Guillermo Robles Flores: Pues me parece, me parece perfecto ya platicaremos cómo le van a hacer para</p> <p>CHITO DÍAZ: Yo quisiera platicarles y pues la próxima vez que vaya los visito ahí en cabina</p> <p>LOCUTOR José Guillermo Robles Flores: Perfecto hacemos el compromiso</p> <p>CHITO DÍAZ: Bueno pues, saludos, saludos y de nuevo felicidades a las mamás de San Luis.</p>				
6	<p>Como no seguimos adelante con musica mexicana aquí en la radio ranchito. <u>El candidato del partido acción nacional al senado francisco chito días se compromete a conseguir mas recursos en materia de vivienda esto lo comento luego de una reunión que tubo con habitantes de la localidad de puerto libertad perteneciente al municipio de pitiquito . Chito días fue recibido por cooperativistas, pesqueros con entusiasmo pues trascendió que son pocos los candidatos que visitan esta localidad. Florencio días prometió volvería a visitarlos ya como senador bueno que bueno que así sea. Termina 51:51 y sigue con música</u></p>	Comentario del locutor	11 de mayo de 2012 13:05 hrs	<i>XECB-AM RADIO RANCHITO</i>	2 segundos

EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
1	<p>LOCUTOR: Bien mis amigos dicen que el que anda muy activo por todo San Luis Río Colorado, Sonora es <u>Everardo López</u>, dicen que anduvo visitando algunos negocios del centro de la ciudad y conviviendo con la gente sanluisina, ahí está el dato de Everardo López que nos hace llegar el auditorio.</p>	Comentario del locutor	5 de mayo de 2012 12:31 hrs	<i>XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>	20 segundos
2	<p>Voz del locutor: "...Y bueno como la ven que la gente anda bien entusiasmada con el proyecto que encabeza el Joven candidato a la Diputación Local Everardo López, nos comenta que es un joven bien chambeador, que claro que cuenta con todo el apoyo de san Luis, así que bien por Everardo López, gente trabajadora de San Luis y por San Luis..."</p>	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012 9:41 hrs	<i>XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>	16 segundos
3	<p>Voz del locutor: "... Bueno un salidito por supuesto por ahí a Everardo López</p>	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012	<i>XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>	26 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	que pues nos pidió la cumbia tribalera, ya que esta de moda la cumbia tribalera ahorita lo vamos a complacer por supuesto, dice que le gusta mucho y que la dedica a toda la gente que anda chambeando al igual que él, que juntos van a hacer un mejor San Luis, ahí a este compa este... ahorita le mandamos el tema tribalero que le encanta a Everardo que esta trabajando siempre con la gente y por la gente..."		13:28 hrs		
4	<p>LOCUTOR: Y bueno también les recuerdo que <u>Everardo López estará dando obsequios a las mamás durante todo el día</u>, así que hay que estar muy atentas para que te lleves un regalo me estaban comentando por familia, así que esperemos que todas las familias san luisinas puedan obsequiarle algo a mamita, así que un regalo me estaban comentando por familia, así que vaya si participa alguien de la familia, bueno pues ya no puede participar otra persona.</p> <p>MINUTO 8:29 LOCUTOR: Bueno te recuerdo que <u>Everardo López también estará dando obsequios a todas las mamilas durante todo el día hay que estar muy atentas, tenemos bastantes sorpresitas.</u></p> <p>MINUTO 8:42 LLAMADA TELEFONICA EVERARDO LÓPEZ: Que tal compa pepe buenos días como estamos? LOCUTOR: Excelente bendito Dios Everardo Everardo López: Que tal jefe pues aquí mira muy contentos aprovechando el día tan bonito como amaneció y también pues un bonito día del año en donde todas nuestras madrecitas cumplen años y pues felicitarlas, mandarles un fuerte abrazo de parte mía, decirles que el día de hoy vamos a andar recorriendo algunos sectores de la sociedad y ahorita vamos a entrar aquí a algunas fabricas a felicitar a todas y cada una de ellas y a darles un fuerte abrazo para decirles lo importante y orgullosos que nos sentimos pues de que ellas verdaderamente son las jefas de la casa no? LOCUTOR: Así es quiere decir que desde tempranito ya andamos trabajando Everardo? EVERARDO LÓPEZ: Si desde</p>	Comentario del locutor y entrevista	10 de mayo de 2012 8: 11, 8:29, 8:42 y 8:59 hrs	XHSLR-FM LA CONSENTIDA	1 minuto y la llamada 5 minutos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>temprano ya andamos pegándole duro y la verdad pues es un día muy bonito donde se siente el ánimo principalmente pues hay que felicitar a la esposa y luego a la mamá y a la suegra y así hay que seguirle con todas las mamás de San Luis y pues yo te aseguro compadre que el día de hoy va a ser un día lleno de alegrías, lleno de buenos entusiasmos y principalmente pues de mucha vibra en todo San Luis por que las jefas de la casa saben poner contentos propiamente a la familia y a toda esta gran ciudad.</p> <p>LOCUTOR: Quiere decir Everardo que ya se dio a la tarea de tener listo donde va a comer el día de hoy, por que va a estar saturado por todos lados, así que si queremos festejar a mamita hay que prevenirnos desde temprano no?</p> <p>EVERARDO LÓPEZ: No, vamos a comer poquito en todos lados, vamos a ir en algunas colonias, vamos a ir a felicitar en muchos lugares donde se concentran las mamás y pues muy contento, muy contento de estar participando con ellas, únicamente para mandarles un fuerte abrazo compa pepe y dejarte ahí para que <u>puedas ayudarnos a rifar un cambio de imagen total, a como tu digas, ahí sometemos a todas tus radioescuchas, así que este sería un regalito para ellas que estaremos dando en el transcurso del día pero arrancamos contigo ahí en tu programa.</u></p> <p>LOCUTOR: Así es fijate, sabemos que <u>Everardo López se puso las pilas para las mamicas y todo el día va a estar ahí al pendiente dando les obsequios a ellas y bueno arrancamos con el cambio de imagen gracias a Everardo López y gracias de veras por todo el apoyo y sobre todo por andar ya chambeando</u> y felicitando a las mamicas y ahora si que poderles dar el abrazo, así que pues de mi parte un abrazo a todas las mamicas que encuentres por ahí Everardo.</p> <p>EVERARDO LOPEZ: No pues de tu parte, aquí créeme que ere muy conocido totalmente, con mucho cariño te saludan todas y cada una de ellas, ahorita vamos a entrar aquí a una fabrica a felicitarlas a todas, así que un</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>fuerte abrazo de mi parte, estaremos viéndonos por ahí, por algún lado, por alguna calle, en alguna casa o en alguna parte del centro, visitándolas y agradeciéndoles lo mucho que hacen por San Luis.</p> <p>LOCUTOR: Everardo que tengas un día excelente bien productivo, va a ser el día excelente para festejar a mamita y para todas las mamitas que andan trabajando.</p> <p>EVERARDO LÓPEZ: Muy bien compa pepe muchas gracias y pues muchas felicidades a todas y cada una de ellas.</p> <p>LOCUTOR: Sale...</p> <p>EVERARDO LÓPEZ: Hasta luego.</p> <p>MINUTO 8:45</p> <p>LOCUTOR: Bueno fijate nada más vamos a irnos la tercera mamita, pero que sea mamá <u>le vamos a obsequiar el cambio de imagen que Everardo López está obsequiándonos para todas ellas</u>, así que bueno esperemos que seas tú el afortunado, vamos a tomar a la primera mamá, pero que sea mamita y bueno <u>las personas que ganen los obsequios que va a estar dando Everardo López hay que recogerlos a las siete y media</u> (explicación del concurso). ...” Propaganda electoral</p> <p>MINUTO 8:56</p> <p>LOCUTOR: <u>Bueno te recuerdo que Everardo López va a estar también va a estar todo el día dándote obsequios, así que muy al pendiente. ...”</u></p>				
5	<p>LOCUTOR: Pero bueno vamos a dar un regalote <u>Everardo López, fijate nomás, un set de uñas le va a regalar mi compa Everardo López, fijate nada más, candidato al primer distrito</u></p> <p>Locutor: <u>Quién canta el tema que está ahorita en curso?, ¿cómo se llama el tema? Y tienes un regalo, un set de uñas que Everardo López está entregando para todos ustedes, felicidades.</u></p>	Comentario de locutor	10 de mayo de 2012 18:45 y 18:47 hrs	<i>XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>	20 segundos
6	<p>LOCUTOR: Vamos a ver a quién tenemos en la línea, arriba Sinaloa, buenas tardes</p> <p>EVERARDO LÓPEZ: Compa Pepe, Everardo López, cómo andamos?</p> <p>LOCUTOR: Excelente bendito Dios, festejando a mamita, dándole regalos y tenemos algo Everardo?</p> <p>EVERARDO LÓPEZ: Así es muy contentos precisamente terminando jornadas de estas, visitando muchos restaurantes aquí de San Luis, no voy</p>	Entrevista	10 de mayo de 2012 19:06 hrs	<i>XHSLR-FM LA CONSENTIDA Programa arriba Sinaloa</i>	1 minuto

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>a decir cuáles porque vas a aventar el gol</p> <p>LOCUTOR: Andabas comiendo Everardo?, ya que nosotros ni comimos el día de hoy</p> <p>EVERARDO LÓPEZ: No hemos ni desayunado, es que hemos, de veras pasado por mucho, el de saludar a las mamás de San Luis y con muchas ganas de comer pero trabajando, entregándoles un pequeño clavel, bueno un pequeño detallito por nuestra parte para agradecerles lo mucho que hacen por San Luis, lo mucho que hacen por nuestras familias, que definitivamente son las jefas de la casa y el día de hoy, así como deberían ser todos los días del año, que la estén pasando bien, así que a las personas que nos están escuchando en este momento que están haciendo un convivio en la casa o que se están preparando para más tarde, un fuerte abrazo de mi parte.</p> <p>LOCUTOR: Fijate nada más tenemos regalo, vamos a regalar algo Everardo, no?</p> <p>EVERARDO LÓPEZ: Así es vamos a seguir con los regalos del día de hoy, estaremos sometiendo ahí para que tu digas cómo nos los vamos a aventar, es un spa completito para ahí cualquier dama que nos pueda ahorita salir afortunada, un spa de una bonita empresa aquí de San Luis, muy reconocida por ellas, no la podemos decir la marca, pero lo que sí te puedo decir es que va a estar a todo dar este tratamiento que va a ser para ellas porque se lo merecen, porque se lo han ganado y pues lo dejamos ahí para todo tu auditorio quiénes quieran participar</p> <p>LOCUTOR: Fijate nada más, un spa cortesía de Everardo López, está excelente para que ahora si que las mamitas en la mañana les estuvimos regalando lo que fue un cambio de imagen también cortesía tuya, gracias a Dios, de veras que la mamita va a estar feliz, también set de uñas, también allá gracias a la gente de (inaudible)</p> <p>EVERARDO LÓPEZ: Así es</p> <p>LOCUTOR: Fijate nada más Everardo, me da mucho gusto que pienses en las mamitas, sobre todo en la mamá de la casa, porque a veces yo siempre he</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>dicho que no hay que festejarla el diez de mayo, sino todo mayo, ya que no la festejamos en todo el año</p> <p>EVERARDO LÓPEZ: No definitivamente debe ser todos los días del año a darle su beso de las buenas noches y su beso, también de los buenos días, agradecerle en ellas cada razón de ser, de cada uno de nosotros, todos venimos de una mamá y esa mamá en su momento nos concibió con mucha alegría, con muchas ganas y con muchas esperanzas de que en un futuro se lo estemos agradeciendo siempre, entonces el día de hoy en adelante pues felicidades a ellas, me uno a su felicidad el día de hoy y pues dejamos ahí ese bonito tratamiento de spa gratuito para quien se lo lleve, para quién tu decidas, y pues contento de compartir todavía lo que resta de este día, de ir a saludar a muchas mamás de aquí de Río Colorado</p> <p>LOCUTOR: Esperamos de veras que el día, yo se que ha sido productivo, pero el día termina rápido, también para que puedas estar en la familia y sobre todo con mamita.</p> <p>EVERARDO LÓPEZ: Así es fijate algo bonito es que traemos a la mamá aquí haciendo campaña, aquí la traemos cerca, no pasa nada, así que andamos festejando juntos y recorriendo y felicitando a todas las mamás de San Luis, un fuerte abrazo a todas ellas que tienen en Everardo López un amigo, un aliado, una persona que las respeta muchísimo, porque son las jefas de la casa.</p> <p>LOCUTOR: Fijate nada más, decimos que la mamá siempre apoya y sobre todo el ejemplo es ahí, tu mamá anda apoyándote al cien, cuando debería estar descansando, comiendo en familia, pero sobre todo te aseguro que se la anda pasando muy a gusto con su hijo a un lado</p> <p>EVERARDO LÓPEZ: Así es con muchas ganas y pues viendo lo que andamos haciendo, conquistando la confianza de la gente de San Luis y pues trabajando muchas gracias compa pepe, un saludo a todas las damas que nos están escuchando en este momento y también a los hombres que la pasen bien que las apapachen, que las quieran a las novias y a las señoras por supuesto</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	LOCUTOR: Gracias de veras ahorita vamos a regalar el servicio de apa cortesía de Everardo López, gracias. SEGUNDA ENTREVISTA EL MISMO DÍA A EVERARDO				

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
1	Everardo López Córdova (precandidato a diputado local) ...Tenemos mensajes y llamadas del publico, de por allá de la zona del Valle de San Luis, para reportarnos que por allá anduvo el fin de semana <u>Everardo López Córdova, que tuvo una reunión con vecinos panistas de aquellas comunidades porque es precandidato a diputado local por el PAN , y nos dicen que lo trataron muy bien, que es un muchacho joven y muy trabajador</u> ...pues saludos a toda la gente del Valle de San Luis y va para ellos esta bonita canción	Comentario del locutor	21 de marzo de 2012 11:15 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	28 segundos
2	Everardo López Córdova (precandidato a diputado local) ...Tenemos mensajes y llamadas del publico, de por allá de la zona del Valle de San Luis, para reportarnos que por allá anduvo el fin de semana <u>Everardo López Córdova, que tuvo una reunión con vecinos panistas de aquellas comunidades porque es precandidato a diputado local por el PAN , y nos dicen que lo trataron muy bien, que es un muchacho joven y muy trabajador</u> ...pues saludos a toda la gente del Valle de San Luis y va para ellos esta bonita canción	Comentario del locutor	21 de marzo de 2012	La pachanga XHRCL-FM 89.5	28 segundos
3	Bueno hablemos de Enrique Reyna, Candidato a Diputado Federal, se comunicaron del poblado <u>El Barrote dicen que allá anduvo Enrique Reina y Everardo López apoyando con la compostura de un pozo que tenía más de dos semanas sin funcionar y por este buen gesto se reportan los vecinos de dicha comunidad para agradecerles a Everardo López y Enrique Reina</u> ...pues ahí está el mensaje de la gente que se comunico con nosotros desde El Barrote	Comentario del locutor	4 de abril de 2012 11:19 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	51 segundos
4	<u>Los jóvenes panistas se unen al proyecto del precandidato Everardo López ... que buena onda que Everardo este pensando en añadir a jóvenes a su trabajo, es necesario que a los jóvenes se les invite a participar</u>	Comentario del locutor	4 de abril de 2012 13:51 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	25 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<u>en actividades que tengan que ver con la político, felicidades Everardo por tornar en cuenta a los jóvenes panistas, que son bastantes</u>				
5	Voz del locutor: "... dicen que el que anda lurio es Everardo López, dicen que se le vio muy contento con su familia ya que volverá a sus labores cotidianas en lo que inicia su campaña y le mandan saludos a Everardo López y a todos los que nos están escuchando donde sea que anden..."	Comentario del locutor	14 de abril de 2012 12:34 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	16 segundos
6	LOCUTOR: Y bueno se reportan de la colonia residencias <u>dicen que hubo más de cien personas en el recorrido de Everardo López que se hizo buena fiesta dicen.</u>	Comentario del locutor	4 de mayo de 2012 15:08	La pachanga XHRCL-FM 89.5	10 segundos
7	LOCUTOR: Dicen que el que anda activo, por aquí <u>dicen que anda muy activo por todo San Luis Everardo López, que anduvo visitando los negocios del centro acá,</u> que bien y conviviendo con la gente san luisina , bueno ahí está el dato de <u>Everardo López</u> que nos hacen llegar por acá, que nos llaman para contarnos	Comentario del locutor	5 de mayo de 2012 12:35 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	1 minuto
8	LOCUTOR: Se reportó (inaudible) Meza, dice <u>que estuvo suave el recorrido que se aventaron Leonardo Guillén Medina y Everardo López, nos cuentan que Leonardo Guillén y Everardo López realizaron el recorrido tocando puerta por puerta desde la treinta hasta la treinta y ocho,</u> asoleados han de haber terminado los candidatos panistas, pues si no?, está a tope el calor	Comentario del locutor	7 de mayo de 2012 13:36 horas	La pachanga XHRCL-FM 89.5	2 segundos
9	Bueno seguimos con los Saludos, nos hablan del Barrote, el Señor José Macías <u>para felicitar a Everardo López Por el trabajo que esta realizando allá en el Valle,</u> saludos hasta allá y no olviden que estamos en vivo...	Comentario del locutor	8 de mayo de 2012 13:29 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.	11 segundos
10	Tenemos saludos allá que se reporta también Gloria Acosta, dice que le mande saludos para Everardo López, de parte de los Forever, allá Everardo, "Foreverardo", es un club de fans que se acaba de formar, todas las chicas de la colonia de Nuevo San Luis están ahí enfocadas en lo que es el club de fans "foreverardo" dicen, así que bien por Everardo López.	Comentario del locutor	8 de mayo de 2012 13:30 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.	25 segundos
11	Voz del locutor: "...Y bueno como la ven que <u>la gente anda bien entusiasmada con el proyecto que</u>	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012 9:41 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.	16 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<u>encabeza el Joven candidato a la Diputación Local Everardo López, nos comenta que es un joven bien chambeador, que claro que cuenta con todo el apoyo de san Luis, así que bien por Everardo López, gente trabajadora de San Luis y por San Luis..."</u>				
12	Locutor: <u>hablaremos ahora del Señor Everardo López que va para diputado local por el primer distrito se reporta la señora Chuyita Meza dice que estuvo suave el recorrido que se aventuraron Leonardo Guillen Medina y Everardo López, donde nos cuenta que Leonardo Guillen Medina y Everardo López finalizaron el recorrido tocando puerta por este desde la calle 30 a la 38 asoleados han de ver terminado los candidatos panistas no se preocupe luego se hidrataron bastante fuerte.</u>	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012 9:49 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.	42 segundos
13	Nos hablan del barrote por haya el barrote el señor José Macías felicitando a Everardo López, por el trabajo que anda realizando haya en el valle	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012 13.06 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.	9 segundos
14	LOCUTOR: <u>Leticia Hernández, ¿segundo apellido Leticia?, Figueroa, Leticia Hernández Figueroa, bueno usted tiene un set de uñas acrílicas que está, que las va a regalar el señor Everardo López, el candidato a diputación local, se me fue, por el partido acción nacional, bueno y Everardo le esta dando este obsequio es un set de uña acrílicas, usted lo va a poder recoger el certificado de regalo en el día de hoy, tome nota por favor, a las siete de la tarde en...</u>	Llamada del público para hacer regalos a nombre del candidato	10 de mayo de 2012 10:42 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	1 minuto
15	LOCUTOR HÉCTOR PARRA: Servicio de spa completo cortesía de Everardo López Minuto 14:56 LOCUTOR HÉCTOR PARRA: Recuerda que el servicio de spa es cortesía de Everardo López LOCUTOR HÉCTOR PARRA: Recuerda es cortesía de Everardo López, ok?, para que le des un abrazo y un besos y le des las gracias a él.	Diversas llamadas para entregar regalos a nombre del candidato	10 de mayo de 2012 14:53,14:56 Y 14:58 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.	1 minuto

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
1	LOCUTOR: Bueno señoras y señores <u>tenemos un regalo es un obsequio de parte del señor Everardo López de parte de él, que no es un señor es un muchachón Everardo López, así es que les vamos a regalar de parte del señor Everardo López para esté día de las madres un set de uñas bien hiper hiper mega mega archi reque te mega nice, si bien completo o sea todo el set, hasta el manicurista va incluido si tú lo quieres tribalero te lo vamos a hacer tribalero, si lo quieres huichol te lo vamos a hacer huichol, únicamente tienes que comunicarte con nosotros al 41556 para que te ganes <u>tu set de uñas de parte del señor Everardo López que anda trabajando el día de hoy ahorita en la mañana anda en las diferentes fabricas de San Luis Río Colorado Sonora, anda dándole besitos y abrazos a las amas de casa.</u></u>	Comentario del locutor	10 de mayo de 2012 10:11 hrs	<i>XHLPS-FM RIO DIGITAL 102.5</i>	1 minuto
2	LOCUTOR: <u>Nosotros aquí en Radio Digital junto con el señor Everardo López estamos regalando un set de uñas muy bueno, muy bonito, ya nada más para que llegues y te las pintes y todo el menjurje pues te lo digo estamos patrocinados por el señor Everardo López para este set de unas y varias cosas para el día de hoy de hecho <u>andan por allá trabajando regalando flores y espejos junto con Leonardo Guillen andan trabajando duro y macizo ahorita en este día delas madres ya saben como son de detallistas, felices las esposa con estos dos cuates verdad?</u> Entonces ahora imaginense diez de mayo el día de hoy me imagino que tiene un trabajal (explicación del concurso</u>	Comentario del locutor	10 de mayo de 2012 15:29 hrs	<i>XHLPS-FM RIO DIGITAL 102.5</i>	1 minuto
3	LOCUTOR: Hago este pequeño espacio nomas para recordarle a la gente que <u>ahorita en punto de las siete estaremos regalando un cambio de look patrocinado por Everardo López pensando en todas las mamitas</u> , así que si tu te quieres ganar este cambio de look, para tu mamá , para tu esposa, para tu novia, para quien tu quieras, de preferencia para las mamás así que por favor en punto de las siete después de los comerciales estaremos haciendo una llamada y les hacemos una pequeña pregunta	Comentario del locutor	10 de mayo de 2012 18:56 hrs	<i>XHLPS-FM RIO DIGITAL 102.5</i>	1 minuto

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	rápido y si lo contestan bien <u>se llevan este cambio de look organizado, patrocinado mejor dicho por Everardo López</u>				
4	<p>LOCUTOR: Después de la pausa comercial regresamos para <u>regalar el cambio de look patrocinado por Everardo López.</u></p> <p>LOCUTOR: <u>En este momento vamos a regalar un cambio de look que va a hacer ahí los chicos de Estilísimo Estética patrocinado claro por Everardo López</u> así para que te lo ganes solamente tienes que comunicarte aquí al numero de cabina</p>	Comentario del locutor	10 de mayo de 2012 19:01 y 19:04 hrs	<i>XHLPS-FM</i> <i>RIO DIGITAL 102.5</i>	30 segundos
5	<p>Por toda la parte de San Luis, los candidatos de distintos puestos de elección popular de todos los partidos, pues trabajando Everardo López Córdoba, candidato a la Diputación Local del 1er Distrito Electoral, felicito a las mamás en su día, desde muy temprano inicio su recorrido visitando fabricas, maquiladoras, en el centro comercial y restaurantes entregando una flor como una manera de agradecimiento a todo el trabajo que realizan por sus hijos, me siento muy contento y agradecido de poder saludar a miles de mujeres que tienen la dicha de ser madres, un hijo es una bendición y por eso en el día tenemos que agradecer todo lo que hacen por nosotros dijo Everardo López Córdoba, el candidato felicito a las madres por el arduo trabajo que realizan todos los días al forjar jóvenes capaces y delicados y actividades que realizan.</p> <p>Leonardo Guillen también estuvo pues con algunas madres de familia y Enrique Reyna también porque son la reina de la casa y merecen lo mejor, esto fue lo que les comentó el candidato a la diputación federal, Enrique Reyna Lizárraga, dice que dedicará toda una semana a celebrar a las madres con motivo del día 10 de mayo desde San Luis hasta Benjamín Gil, el abanderado del PAN, al Congreso de la Unión, organizará diversas actividades y encuentros con las mamás.</p> <p>En días pasados, Enrique convivió con madres de Benjamín Gil, Cabarja Titiquil, y Santa Ana, Próximamente estará con Mujeres de Puerto Peñasco y San Luis y Sonorita y el resto de los</p>	Espacio noticioso	11 de mayo de 2012 10:00 hrs	<i>XHLPS-FM</i> <i>RIO DIGITAL 102.5</i>	11 minutos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	municipios que conformen este primer distrito. Mientras tanto, que San Luis se convierta en un municipio promotor de las pequeñas y medianas empresas facilitador de la creación de empleos es la propuesta y compromiso del Leonardo Guillen Medina, candidato del PAN a la presidencia municipal, dio a conocer el importante programa que tendrá como principal objetivo, convertir a San Luis en un facilitador de trámites y capacitación a pequeños empresarios, en coordinación con dependencias estatales como una vía. No es propaganda				

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
1	LOCUTOR: Dicen que el que anda activo por todo San Luis es <u>Everardo López, dicen que anduvo visitando los negocios del centro y conviviendo con la gente sanluisina, ahí esta el dato de Everardo López</u> que nos hacen llegar del auditorio amigos	Comentario del locutor	4 de mayo de 2012 12:41 hrs	<i>XECB-AM RADIO RANCHITO NOTI DEPORTIVO</i>	6 segundos
2	LOCUTOR: Pues dicen que el que anda muy active por todo San Luis es Everardo López, dicen que anduvo visitando los negocios del centro y conviviendo con la gente sanluisina , ahí está el dato de Everardo López que nos hace llegar el auditorio	Comentario del locutor	5 de mayo de 2012 12:31 hrs	<i>XECB-AM RADIO RANCHITO</i>	2 segundos
3	LOCUTOR LEONARDO ROMERO: Bueno nos llegan mensajitos del auditorio, dicen que por ahí Luis Carlos Gutiérrez, <u>que se puso muy buena la caminata por la dignidad, que andaba Leonardo Guillén acompañando a Everardo López</u> junto con más personalidades de la región, ese es el dato que nos deja el auditorio	Comentario delo locutor	7 de mayo de 2012 15:50 hrs	<i>XECB-AM RADIO RANCHITO</i>	30 segundos
4	Voz del locutor: "...seguimos con los saludos, nos hablan del barrote, del por allá del poblado el barrote, el señor José Macías <u>felicitando a Everardo López por el trabajo que anda realizando allá en el valle, saludos hasta allá...</u> "	Comentario delo locutor	8 de mayo de 2012 13:32 hrs	<i>XECB-AM RADIO RANCHITO</i>	17 segundos
5	Voz del locutor: "... San Luis Rio Colorado explotara su geografía como mejor punto de acceso al mercado de california a través de una capacitación enfocada a sus fortalezas así lo precisaron los candidatos del pan al senado "pancho" Burquez y "chito"	Comentario del locutor	8 de mayo de 2012 14:01 hrs	<i>XECB-AM RADIO RANCHITO</i>	34 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	Díaz, acompañados de Leonardo Guillen medina, Enrique Reyna Lizárraga y <u>Everardo López Córdova</u> , candidatos a la presidencial municipal, diputación federal y diputación local, respectivamente visitaron esta ciudad donde presentaron el programa diez para sonora, resaltando la ubicación del municipio, su ágil vía de acceso a Estados Unidos y la mano de obra como sus principales fortalezas..."				
	Voz del locutor: "... bueno pues nos manda un mensaje el señor Luis García de Lagunitas para felicitar a Everardo López Córdova, por todo el trabajo que esta haciendo que ya es tiempo de que San Luis, tenga gente joven trabajando por la ciudad..."	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012 13:47 hrs	<i>XECB-AM</i> <i>RADIO RANCHITO</i>	19 segundos
6	Locutor José Guillermo Robles Flores: Los medios electrónicos y las redes sociales son muy importantes plataformas que son utilizados por los candidatos de distintos puestos de elección popular del PAN para exponer sus propuestas, además de conocer las necesidades de la comunidad y mantener comunicación con los sanluisinos a través de Facebook, de twitter y youtube y otros medios virtuales, los candidatos a la presidencia municipal Leonardo Guillén y a la diputación local Everardo López Córdova, mantienen una estrecha relación y coinciden con la sociedad, principalmente con los jóvenes el día de ayer en una rueda de prensa, los candidatos y el dirigente del comité directivo municipal del PAN dieron a conocer la campaña bienvenido únete, la cual están promoviendo en internet, Everardo López Córdova, que es el candidato del PAN a la diputación local, Everardo López indicó que los medios electrónicos son una importante plataforma para que la gente transmita sus ideas a los candidatos, que hagan sus propuestas para que sean tomadas en cuenta e incluirlas en las propuestas de campaña de los aspirantes a puestos de elección popular del PAN, dijo que a través de las redes sociales cada vez son más las personas que se agregan que se les da respuesta todos los días a los comentarios, a las inquietudes, ya que,	Comentario del locutor en espacio noticioso	10 de mayo de 2012 8:06 hrs	<i>XECB-AM</i> <i>RADIO RANCHITO</i>	8 minutos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>Everardo López y Leonardo Guillén, personalmente contestan todos los mensajes, Everardo dijo que los medios tecnológicos son herramientas fundamentales que nos ayudan a comunicarnos con los jóvenes, y también, con los padres de familia, por eso ahora les estamos presentando esta forma que arrancamos desde que inició la campaña. Actualmente se tienen más de siete mil personas agregadas a las redes sociales de los candidatos con quienes todos los días están en comunicación para transmitirles las ideas y por supuesto los compromisos, el mantener este contacto con la comunidad a permitido a los candidatos tener muchas ideas que estamos llevando a cabo en esta campaña y que las hemos convertido en nuestros compromisos que incluyen fondos de beca para los estudiantes, dijo el candidato a la diputación local por el primer distrito el ingeniero Everardo López Córdova.</p> <p>Por su parte el licenciado Guillén considera que un gran sector de la población utiliza las redes sociales para comunicarse, no sólo los jóvenes, sino los adultos de ahí que los candidatos las utilicen para estar cerca de la gente, conocer su sentir y trabajar para apoyarles.</p> <p>Lo que se busca con la campaña "bienvenido unete" es saber que los sanluisinos piensan y en ese sentido trabajar en la elaboración de propuestas para ejecutarlas una vez que ganen las elecciones. Ayer en esta reunión se proyectó un video dirigido a la juventud, el cual esta disponible en internet, además continuará trabajando en la distribución de la propaganda política en los cruceros, recorrido por las calles y seguirán las reuniones con la población de la ciudad y por supuesto también de el valle. Pues ahí están los medios electrónicos una herramienta útil, una herramienta muy, muy usada en estos últimos tiempos sobre todo por los jóvenes, los jóvenes que le intelligen a esto de las computadoras.</p> <p>Y la minería en Sonora es uno de los detonantes de desarrollo en Sonora y desde el senado el sector tendrá el apoyo para elevar su competitividad con una producción innovadora y de</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>valor agregado dijo el candidato del PAN a Sonora Pancho Burges.</p> <p>El integrante de la fórmula vencedora, fue representante de la industria minera en Sonora, la visión de desarrollo en Sonora que impulsará desde la máxima tribuna del país y la propuesta diez para Sonora que promueve junto con chito Díaz para contribuir al aprovechamiento de la oportunidad o las oportunidades en cada región. Planteó la necesidad de una, de un plan de estructura minera alineado al gran potencial de crecimiento de esta actividad, así como la conveniencia de que alrededor de las grandes inversiones se desarrollen otras tendientes a satisfacer sus necesidades de bienes y servicios, con la consecuente generación de empleos. Durante este encuentro, los integrantes del ramo expusieron sus experiencias en materia de regulaciones y normatividad gubernamental, carencia de sistema efectivo de financiamiento e impulso a la exploración a la explotación, así como políticas diferentes según la visión que cada gobierno tiene de este sector. Pancho Burges mencionó que tiene clara la situación que enfrenta la actividad minera y la importancia de apoyar a la industria desde la cámara alta para que tengan mejores oportunidades de crecimiento por lo que se comprometió a ser un aliado de este sector, en un desayuno asistieron el director de fideicomiso de fomento minero René Gángara, el presidente de la asociación de mineros de Sonora Joaquín Rojo, el Presidente de la CPIC en Sonora Roberto Ayala, el Director de Minería del Gobierno del Estado Armando Cordero y el empresario Arturo Bonilla Propietario de Primis Gold, entre otros representantes de el gremio, así que apoyará Pancho el crecimiento de minería innovadora.</p> <p>CORTE COMERCIAL 8:24 am</p> <p>Locutor Manuel: El día de ayer se hizo la presentación ante decenas de jóvenes, la plataforma de medios electrónicos, precisamente Everardo López Córdova, candidato a la diputación local por el primer distrito y Leonardo Guillén Medina, candidato a la Presidencia Municipal, presentaron</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	la plataforma de medios de comunicación electrónicos con los cuáles, pues eh, cuentan ya los candidatos, la presentación se hizo ante diversos jóvenes y medios de comunicación ahí en el comité directivo municipal del partido Acción Nacional, ahora todo el mundo entra al Facebook, si no, te imaginas o sea que esto es para interactuar entre unos y otros, si contestar los mensajes de cada quién, mis hijos me pusieron ahí en el Facebook y no aguante, pues si entretenido, pero para ellos que tienen que andar en campaña, que tienen que andar en movimiento todo el día y luego todavía revisar los mensajes que tienen ahí está café, como dicen está café, en fin pues ahí se lanzó la plataforma de medios No es propaganda				

LEONARDO GUILLEN MEDINA

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
1	LOCUTOR: Nos platican que vieron a Leonardo Guillén Medina visitando al jefe conocido bolero de aquí del centro de la ciudad, parecían amigos de toda la vida, nos comentaron, saludos para toda la gente que andan por acá en el centro y también para todos los que nos están sintonizando en el centro saludos allá para Leonardo Guillén Medina y al jefe, también un saludito para ellos.	Comentarios del locutor	07/05/2012 11:41	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA PROGRAMA MUSICAL LA CHICOTEADA	1 minuto
1	Voz del locutor: "... nos platican que vieron a <u>Leonardo Guillen</u> recorriendo las calles de la Colonia México, allá a un costado del nuevo seguro social, dicen que andaba acompañado de Marcos Flores candidato a Diputado Local por el distrito número dos y por el chito Díaz, candidato al Senado, <u>un saludo para Leonardo Guillen y para toda la fórmula panista que siguen trabajando por San Luis ora si que echando las ganas y sobre todo haciendo recorridos y tocando puertas en todo San Luis en todas las colonias, bien por Leonardo Guillen, por el Diputado Local del Distrito dos por Marcos Flores, por chito Díaz allá de la</u>	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012 9:55 hrs	<i>XHSLR-FM</i> <i>LA CONSENTIDA</i>	2 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<u>fórmula panista que andan trabajando por San Luis y para San Luis...</u> "				
2	Voz del locutor: "... Fijense nada mas que nos reportan que tuvo un gran éxito el gran festejo en las educadoras preescolar fue Leonardo Guillen Medina, pues las maestras querían tomarse la foto con él y saludarlo, no se cansaban de abrazarlo y externarle su gran apoyo a este candidato a la presidencia municipal por San Luis Rio Colorado, Sonora, Leonardo Guillén..."	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012 12:50 hrs	XHSLR-FM LA CONSENTIDA	19 segundos
3	Locutor: <u>Fijense nada mas que nos reportan que tuvo un gran éxito el gran festejo en las educadoras preescolar fue Leonardo Guillen Medina pues las maestras querían tomarse la foto con el y saludarlo no se casaban de abrazarlo y externarle su gran apoyo a este candidato a la presidencia municipal por San Luis Rio Colorado Sonora Leonardo Guillen...."</u> 13:00 <u>El candidato del PAN a la presidencia municipal Leonardo Guillen Medina dio a conocer como parte de su programa de gobierno que va a promover el empleo para adultos mayores y para personas con capacidades diferentes informo que se trata de los programas de empleo a adultos mayores y empleo a personas con capacidades diferentes que consistirá en emplear a en el Ayuntamiento a personas de la tercera edad y discapacitados además de promover que la iniciativa privada haga lo mismo ..."</u>	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012 12:30 y 13:00 hrs	XHSLR-FM LA CONSENTIDA	46 segundos
	Voz del locutor: "... El candidato del PAN a la Presidencia Municipal Leonardo Guillén Medina dio a conocer como parte de su programa de gobierno que va a promover el empleo para adultos mayores y para personas con capacidades diferentes, informo que se tratan de los programas de empleo a adultos en mayores y empleo a personas con capacidades diferentes que consistirá en emplear en el ayuntamiento a personas de la terceras edad y discapacitados además de promover que la iniciativa privada haga lo mismo..."	Capsula informativa	9 de mayo de 2012 13:00	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA	24 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	El candidato del PAN a la presidencia municipal, hizo un reconocimiento a todas las madres Sanluisinas que día a día realizan una noble tarea en la formación de sus hijos y en una interminable labor en sus casas y en sus trabajos, con motivo del día de las madres a celebrarse este día, Leonardo Guillén Medina manifestó que una madre esta dispuesta a trabajar veinticuatro horas al día, dar atención total a sus hijos, brindar amor, cariño, dedicación y conocimiento.	RESUMEN INFORMATIVO	10 de mayo de 2012 15:21 y 15:49	SON_XHSLR-FM LA CONSENTIDA	40 segundos
4	<p>Voz del locutor: "...antes cientos de maestros panistas miembros del frente ciudadano y amigos, se firmó en agua prieta la alianza nueva, alianza pan, que busca fortalecer el proyecto transformador del nuevo sonora en beneficio de los sonorenses, juan valencia, presidente del pan estatal, exhortó a terminar con el mandato de una dupla monopólica en el poder del agua en poder en agua prieta y exaltó a la alianza con el pan, así que bien por hora si que bien por los miembros del frente ciudadano y bueno, que se firmó allá en agua prieta la alianza nueva, alianza pan..."</p> <p>10:40</p> <p>Voz del locutor: "...tenemos con nosotros leonardo guillén, lardo buenos días</p> <p>Voz de leonardo guillén: "...gusto en saludarte compa pepe y buen día a todos los sanluisinos que te escuchan..."</p> <p>Voz del locutor: qué hicimos el día de ayer?</p> <p>Voz de leonardo guillén: pues fijate que todo lo que hicimos todos los sanluisinos, no?, nada más que ahí, este... compartimos un poquito, porque no nada más fue con la mía, sino con la de todos</p> <p>Voz del locutor: con la de todos?</p> <p>Voz de leonardo guillén: festejar a las mamás, a eso me refiero, no?, entonces, antes de que empieces tú de carrilla, compa pepe, pero si, unirmos a todos los sanluisinos que festejaron a sus madres ayer, nos dimos la vuelta ahí por sana internacional, por las empresas sana</p>	Comentario del locutor y entrevista telefónica	11 de mayo de 2012 10:10 y 10:40 hrs	XHSLR-FM LA CONSENTIDA	2 minutos el comentario 15 minutos la entrevista

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>internacional, por fox sports, por imagen de méxico y también, anteriormente hemos estado por gepi y la verdad de las cosas, que muy agradecidos, también, porque nos han apoyado mucho en estas visitas a festejar a las mamás y les dimos un detallito y fuimos everardo lópez ahí saludamos al chacho uno de los muchachos... y saludamos, también, a las mamás en algunos restaurantes de la localidad, para no meter gol no digo nombres, pero por toda la avenida álvaro obregón, y oye si puedo decir que era comida china, eso si puedo decir...</p> <p>Voz del locutor: ah ok, no pues ya sabemos...</p> <p>Voz de leonardo guillén: hay muchas por ahí</p> <p>Voz del locutor: así que trabajando...</p> <p>Voz de leonardo guillén: sí, saludando a las mamás, festejándolas y nosotros también haciéndoles algunos festivales ahí en sus colonias, hemos estado en la aviación dos, también estuvimos ahí en la burócrata y con el favor de dios, el día de hoy a partir de la una de la tarde hasta las seis, están invitadas todas las mamás que nos escuchan, va a haber ahí estamos apoyando a pancho burquez y chito díaz, a everardo lópez córdova, enrique reyna, hay un evento de belleza, ahí donde se les va a hacer a la que quiera, porque a la mamá, oye pues no me regalen cosas que sean regalos para ustedes, no?, cuando les regalas planchas, estufas y todas esas cosas...</p> <p>Voz del locutor: fijate que sí, estábamos regalando el otro día, nos tocó regalar electrodomésticos, ahorita lo que comentas, y voy a regalar una plancha y nadie me hablaba, como un grillito en el teléfono, nunca me había pasado; oiga señora le voy a regalar cien pesos y de volada marcaban, no!!!</p> <p>Voz de leonardo guillén: las rifas y te las devuelven, por eso te avientan con ellas y la verdad compa pepe, por eso decimos haber cómo le hacemos y fue ahí idea, tanto de pancho burquez, como don chito díaz y ahí nos sumamos el que se ofrezca a esa situación de cambio, de ahí de loock, de belleza a otorgarle a la gente pues</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	un tiente, un peinado, un cambio de look, un facial y todas las cosas que las mujeres saben bien que la verdad no las dominan, pero que son el tema de cuidado, de belleza y todas esas que les gustan es totalmente gratuito de la una de la tarde a las seis de la tarde, en el salón venecia ahí en la dieciséis y calle hidalgo...				
5	<i>Voz del locutor: "...<u>leonardo quillen se reunió con ladrilleros quienes le dieron su respaldo ya que dijeron que los gobiernos del pan son los únicos que han escuchado sus solicitudes, recordaron que fue en la época de enrique reyna cuando se reubicaron fuera de la ciudad evitando contaminación en zona urbana, ayer se le vió a leonardo quillen acompañado de everardo lópez recorriendo el centro de la ciudad.</u>"</i>	Comentario del locutor	11 de mayo de 2012 13.30 hrs	<i>XHSLR-FM LA CONSENTIDA</i>	2 minutos

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	Tenemos un comunicado aquí de Leonardo Arturo Guillén Medina, Candidato a Alcalde por San Luis Río Colorado, por primera vez este dos mil doce la feria del algodón recibirá apoyo federal, gracias a las gestiones realizadas por el Licenciado Leonardo Guillén quien consiguió 4 millones de pesos para organizar una mejor fiesta, traer artistas de talla internacional y tener precios mas accesibles a las familias que asistan. Leonardo Guillén gestiona también 30 millones de pesos a favor de agricultores sanluisinos que se ocuparon para reparar pozos de agua y canales de riego.	Comentario del locutor	4 de abril de 2012 12:51 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	33 segundos
1	<i>Voz del locutor: "...<u>ganamos todos los panistas dice Leonardo Guillen Medina...</u>"</i>	Comentario del locutor	12 de abril de 2012 7:07 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	3 segundos
2	<i>Voz del locutor: "... se comunica Mario Sandoval dice que <u>felicidades a Leonardo Guillén porque ahora si ya va con todo por la alcaldía</u> y que después de la veda electoral arrancará con todo dice este señor Mario</i>	Comentario del locutor	12 de abril de 2012 7:13 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	3 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	Sandoval que se comunica con nosotros, <u>felicidades a Leonardo guillen que va con todo en busca de la alcaldía...</u>				
	Voz del locutor: "...seguimos con más música, pero antes tenemos mensajes del auditorio, ya que se comunicó Mario Sandoval dice que felicita por este conducto a Leonardo Guillén porque ahora si ya va con todo por la alcaldía y que después de la veda electoral va a arrancar con todo dice el señor que se comunicó con nosotros ..."	Comentario del locutor	12 de abril de 2012 11:23 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	29 segundos
	Voz del locutor: "...pero antes tenemos un mensaje, es un mensaje de algún radioescucha que se llama Mario Sandoval dice que felicidades a Leonardo Guillén porque ahora si ya va con todo por la alcaldía y que después de la veda electoral arrancará con todo dice Mario Sandoval..."	Comentario del locutor	12 de abril de 2012 15:19 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	44 segundos
3	Voz del locutor: "...que tal gente que nos escucha este día, <u>ya es oficial el registro de Leonardo guillen medina, como precandidato del partido acción nacional por la alcaldía de este municipio...</u> y hemos recibido llamadas y diversos comentarios sobre el tema, la gente interesada en lo que anda haciendo el aspirante... por ejemplo, se comunicó a cabina don Jacinto Montiel para felicitar, reiterarle el apoyo a Leonardo y de paso nos pidió que le pusiéramos que le programáramos una canción y le mandáramos un saludo a sus familiares. Gracias por comunicarse con nosotros don Jacinto y claro que le pondremos su canción..."	Comentario del locutor	14 de abril de 2012 14:20 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	34 segundos
4	Leonardo Guillen (candidato a alcalde de San Luis Río Colorado) Acompañado por familiares, amigos, así como por destacados liderazgos panistas quienes le manifestaron su total apoyo, <u>Leonardo Guillen Medina se registro ante la Comisión de Elecciones del Comité Directivo Estatal del PAN como aspirante a la candidatura por la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado.</u> Acudimos para solicitar que se nos registre, pues quiero abanderar a mi	Comentario del locutor	15 de marzo de 2012 12:35 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	1 minuto con 56 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	partido por la presidencia del municipio al que quiero trabajar por ellos y por mi San Luis para que sea una de la ciudades mas destacadas de Sonora, pues tristemente me doy cuenta del atraso que se tiene en el actual Gobierno municipal" puntualizo				
5	Leonardo Guillen (candidato a alcalde de San Luis Río Colorado) Que tal gente que nos escucha este día, <u>ya es oficial el registro de Leonardo Guillen Medina, como precandidato al Partido Acción Nacional por la alcaldía de este municipio...</u> Hemos recibido llamadas y diversos comentarios sobre el tema, la gente interesa en lo que anda haciendo el aspirante...por ejemplo, se comunico a cabina Don Jacinto Montiel para felicitar y reiterarle el apoyo a Leonardo y de paso nos pidió le programamos una canción y le mandamos un saludo a sus familiares. Gracias por comunicarse con nosotros Don Jacinto y claro que le pondremos su canción...	Comentario del locutor	16 de marzo de 2012 13:50 hrs	La pachanga XHRCL- FM 89.5	22 segundos
6	Leonardo Guillen (candidato a alcalde de San Luis Río Colorado) ...Se reporta la joven Isela Sánchez para mandar saludos a los habitantes del golfo de Santa Clara y para <u>agradecer también al diputado federal Leonardo Guillen porque dice que gracias a su apoyo, se están rehabilitando espacios deportivos y culturales, algo que le urge a San Luis Río Colorado, porque cada vez hay más gente como ella que quieren hacer ejercicio. Ahora seguimos con más música...</u>	Comentario del locutor	21 de marzo de 2012 12:37 hrs	La pachanga XHRCL- FM 89.5	21 segundos
	LOCUTOR: Bueno saludos a todos ustedes el día de hoy, ¿como están?, bueno se están reportando de la estética Casandra, donde nos están pidiendo una canción y aprovechan para mandar un saludo a Everardo López, dicen que las mujeres de San Luis lo están apoyando para que sea diputado, gracias por comunicarse y ahí les va su canción en un ratito después de estos comerciales CORTE COMERCIAL MINUTO 9:26 LOCUTOR SR. TAMAYO: Bueno	Entrevista	4 de mayo de 2012 9:19 hrs	La pachanga XHRCL- FM 89.5	40 minutos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>continuamos con más aquí en esto que es tu pachanga, qué tal cómo están, saludos a todos ustedes el día de hoy y nueve de la mañana veinte tres minutos, vamos a posponer un rato la música porque tengo una interesante charla con el Sr. Leonardo Guillén, candidato a la presidencia por San Luis Río Colorado por el partido acción nacional, Leo un saludo como siempre un gusto saludarte</p> <p>LEONARDO GUILLÉN: Sr. Tamayo, aquí con el gusto estar aquí con usted y también saludando a todos los sanluisinos que lo escuchan a usted diariamente.</p> <p>SR. T: Bueno Leo pues vamos a entrar rápidamente en materia y platicanos cómo estas sintiendo el sintiendo el asunto, la gente que a diario pues miras bastante, no?</p> <p>L.G.: Pues la verdad muy animado, muy contento porque todos los días efectivamente realizamos , primero saludos a los padres de familia en las distintas escuelas de la localidad, de hecho, el día de ayer, estuvimos en la secundaria técnica cuatro y después en la primaria Eva Samano. El día de hoy estuvimos en la secundaria número treinta y en la primaria Cuauhtémoc y muy agradecido porque la gente se ha portado muy bien ahí, a esas horas de la mañana, pues estamos hablando de que llegan poquito antes de las siete ahí a dejar a sus hijos a la escuela y la verdad que nos den esos segundos, esos minutos para saludar se los agradecemos mucho, eso es en la mañana, en el día estamos haciendo recorridos, visitando casa por casa, todas las colonias de San Luis y reuniones en colonias, jornadas comunitarias, el día de ayer estuvimos en la colonia</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>México, en la colonia solidaridad, mandamos ahí un mensaje, un saludo, tuvimos una jornada comunitaria donde se brindaron servicios de atención médica, de corte de cabello, atención a toda la sociedad y la verdad de las cosas que lo que estamos viviendo en esto, Tamayo, es el gusto de estar conviviendo con la sociedad, de estar escuchándolos, porque por ejemplo, ahorita que te digo que visitamos, ayer, la colonia solidaridad y la colonia México hay distintas percepciones en todas las colonias de cuales son sus necesidades, es decir, no es lo mismo la necesidad de la colonia Burócrata, la de la residencia, la de la comercial, la de la Topagüe, que la de la solidaridad, es decir, cada colonia, cada vecino, tiene una necesidad distinta y aquí en el caso de la colonia de ayer el tema del drenaje, el tema del alumbrado, muy delicado el tema de la seguridad, esos tres temas, son los que les preocupan más. A San Luis en su generalidad el tema de las oportunidades es un tema que nos han dicho recurrentemente y de eso se tratan estas visitas a ver qué es lo que piensa la gente, nosotros tenemos clara la radiografía de los temas que a San Luis necesita respecto a servicios públicos, pero lo que nos gusta mucho aquí es que la gente es la que nos indica cuáles son las prioridades, de hecho nosotros hoy anunciamos públicamente que en las propuestas que tenemos como gobierno, hacemos el compromiso de hacer comités ciudadanos, para decidir cuáles inversiones son las que quieren, como en cualquier cosa, por decir, si en tu casa tienen cien pesos y esos cien pesos tienen que poner el vestido, el alimento, el techo, la escuela,</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>cuando esos cien pesos se distribuyen bien, puede que ajustados, pero se distribuyen para lo que se necesita, pues así alcanza, por lo menos se le da prioridad al gasto, pero esos cien pesos si alguien se lo gasta en una guarapecha, en una pachanga, perdón aquí por el programa, no es alusión personal, no es para la estación, a una fiesta ahí personal y no se destina para todo lo que un hogar necesita, pues se quedan con las necesidades y con el despilfarro y aquí lo que se trata de hacer, en San Luis, es eso, es decir y decirle a la gente que ellos son los que mandan, son los que dicen cuáles son las necesidades a las que hay que darles prioridad, por ejemplo, ayer en la México y en la solidaridad, lo que quieren que se destine con mayor necesidad del tema es el punto el servicio del drenaje y la verdad de las cosas, es que ayer platicamos con el Ingeniero Florencio Díaz Armenta, que es nuestro candidato al senado y nos da mucho gusto, el estuvo en CONAGUA y veíamos eso, hicimos compromisos con la gente de atender las necesidades que son prioritarias de cada sector y les agradecemos a la gente la confianza de decirnos, yo también lo digo con toda claridad, Tamayo, muchos hogares que visitamos, los sanluisinos, la gente está cansada de los políticos que les mienten, esta cansada de que la gente vean estos tiempos de campañas como tiempos de haber quién dice la mentira más grande y de eso no se tratan las campañas, ahí yo sí le agradezco a todos los sanluisinos que eso, que están bien al pendiente, que las propuestas que se les hagan, que los compromisos que se hagan con ellos sean cosas</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>serias, no ocurrencias, porque nosotros confiamos en esa madurez, confiamos en que el ciudadano está atento, está responsable y que no se trata aquí de engañar a nadie, se trata de hacer equipo por San Luis, se trata de trabajarle duro y como en cualquier lugar son muchas las necesidades, pero bueno vamos atendiendo con lo que se pueda hacer ese esfuerzo con todos los ciudadanos lo que para ellos es prioritario</p> <p>Sr. T.: Bueno ahorita se me antoja esta pregunta Leonardo Guillén, cómo mira ya cuando el voto de los sanluisinos te lleva a la presidencia, cómo lo piensas cambiar, cómo lo miras, qué se puede hacer que no se ha hecho?, L.G.: No se ha hecho lo siguiente, no se ha hecho y lo digo así, de manera sincera, el gobernar más de cerca con la gente, por qué?, porque a veces se toman decisiones muy alejadas, a veces no se decide en base a lo que los ciudadanos piensan y eso es lo que yo estoy palpando en el tocar la puerta de todos los sanluisinos, no es una percepción de lo que el ciudadano nos dice, el ciudadano nos dice haber no queremos en tiempos de campañas y no queremos que promuevan obras y las dejen a medias y no queremos que promuevan obras que nosotros no necesitamos, el ciudadano lo que quiere es que se le rindan cuentas, que se hagan las cuentas claras frente a él, que se decida lo que se necesita y ese es el compromiso, Tamayo, que estamos haciendo con todos los sanluisinos, gobernar como lo sabe hacer el partido acción nacional, de frente, de cara ala sociedad, en equipo, a mí me da mucho gusto que en esta fórmula nos acompañen chito Díaz, que</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>fue presidente municipal del noventa y siete al dos mil y dejó un excelente trabajo aquí en San Luis, con él se hizo la comandancia de policía que está ahí por la treinta y cuatro, si ustedes recuerdan, también, el siguiente alcalde fue Enrique Reyna, es otro hombre muy trabajador que hoy es candidato a diputado federal y con él se hicieron obras muy grandes como el centro cultural Río Colorado, que hoy lleva el nombre del doctor Chávez Fontés en memoria precisamente de su persona y la verdad de las cosas que esas grandes obras, además de lo que se hacía, pavimentar, pero pavimentar de a de veras, cuidar los servicios públicos, atender a la gente, pues a mí me da mucho gusto hacer fórmula con ellos y con otro gran sanluisino que es Everardo López Córdova, que va al distrito primero de la diputación local, van a ser aliados ellos de este esfuerzo que estamos haciendo y el aliado que ya tenemos que va a la mitad de su gobierno es el gobernador Guillermo Padrés, que con esos esfuerzos ,por ejemplo con el tema de los uniformes escolares, sabemos que podemos hacer equipo, Everardo, Enrique y un servidor, en agosto y septiembre del año pasado, llevamos una mochila y útiles escolares a todos los sanluisinos y no fue una promesa de campaña fue una acción que hicimos junto con la sociedad para llevarles a los cuarenta mil niños que estudian desde jardín de niños, primaria y secundaria, sus cuarenta mil mochilas y sus cuarenta mil útiles escolares y la verdad que nos da mucho gusto que nos hemos topado en algunas escuelas con padres de familia que están</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>agradecidos por eso, y que nos dicen oigan ustedes fueron aquéllos que nos ayudaron y era eso hacer equipo, y ese equipo lo queremos seguir haciendo, también estoy convencido que de llegar Josefina Vázquez Mota, es una gran mujer que nos va a ayudar mucho, en el grupo parlamentario fue nuestra coordinadora y se que es una gran mujer, entonces yo estoy seguro Tamayo, sin que sea necesidad que gobierne el pan, que nosotros le vamos a dar todo a San Luis Río Colorado, juntos en equipo un rumbo distinto, un rumbo mejor, porque aquí te digo algo, nosotros somos panistas, pero también somos fanáticos, nosotros los panistas que estamos en este proyecto invitamos por supuesto, a los que son azules, a los que son rojos, a los que son amarillos, a los que no tienen ningún color, pero con la única condición que les interese hacer un San Luis mejor, eso es lo que a nosotros nos interesa, no nos interesa tener una sociedad confrontada, dividida, porque una sociedad que está dividida que se la lleva en pleito, también esta destinada al fracaso, porque si no nos ponemos de acuerdo entre nosotros, no va a venir gente de afuera a hacer la chamba que nos toca a los sanluisinos, aquí los sanluisinos y eso es todo el compromiso que tenemos nosotros con ustedes trabajar de la mano, yo se que mucha gente de la que nos está escuchando, ayer fue algo curioso, por ejemplo fuimos a GPI, una industria, una empresa muy seria aquí en San Luis Río Colorado, de las mejores a nivel nacional te lo puedo decir, aquí me da mucho gusto que es modelo para el estado de Sonora, ahí felicito mucho a los</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>empresarios sanluisinos que la están manejando y la verdad de las cosas que ese tipo de empresas, de manufactura se pueden traer a San Luis Río Colorado, pero las puedes traer cuando le ofertas condiciones positivas y eso es lo que tenemos que hacer desde el gobierno, no estorbar a los empresarios, al contrario, ser facilitadores con toda esa gente que quiere invertir en San Luis y que ellos mismos nos ayudan con la generación de empleos, se dice mucho en estos temas de campañas, haber vamos por más empleo, pues señores la forma de ir por más empleo no es que el gobierno y por decreto diga voy a crear cinco mil empleos, no es así, los gobiernos del estado, el federal, el municipal, cuando se ponen de acuerdo y cada quién hace su tarea, lo que hacen es facilitar las cosas para quien quiera invertir lo haga y nos ayude en generar empleos, es un trabajo en equipo, el ciudadano dando su esfuerzo en esa labor que realizan, el empresario generando esas condiciones, para poner empresas y generar empleos y los gobiernos somos los principales, debemos ser los principales interesados para que eso funcione en equipo, para que nos coordinemos y no perdamos el tiempo, ese es el compromiso que hay y además es diferente porque no se trata de andar proponiendo ocurrencias, sino de hacer realidades los compromisos del gobierno.</p> <p>Sr. T.: Bueno ahorita y hablando de esas ocurrencias y este detalle de promesas tangibles que va a ver la comunidad, me imagino que te refieres a las cuestiones, por ejemplo, de que alguien por ahí dijo ¿sabes qué, pues no hay tren, pues ponemos tren, ni autobús,</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>ponemos, sabes qué no hay zoológico, pues ponemos los changos, total.</p> <p>L.G.: No, no se trata, ponemos los changos es buena, no se trata de andar inventando cosas, yo creo que el sanluisino tiene la madurez para darse cuenta quién le dice la verdad y la mentira y aquí de repente es como si alguien con el calor que hace, alguien nos viene y nos dice, oye vamos a encapsular Río Colorado porque lo vamos a refrigerar todo y no va a hacer calor, son inventos hombre y eso que acabas de decir pues yo no los he visto y nunca vi proyectos y que me disculpe quien los haya propuesto porque yo respeto todas las personas, lo que si no respeto son actitudes que vayan en detrimento de la sociedad que son un engaño, que son en mentiras, que son en burla de la sociedad y me parece esas propuestas en su momento así fueron, no? Porque no, si no se hicieron realidad, si en principio no se veían ni siquiera factibles, pues la verdad de las cosas lo que se demuestra claramente era que se pensaba burlar de la sociedad y yo les pido a la gente eso, que abran los ojos, que abran los ojos, no, insisto, no es pedirles que confíen nada más en Acción Nacional, nosotros somos panistas y queremos hacer las cosas bien, que abran los ojos y confíen en quien ellos creen que puede hacer esto realidad, pero que abran los ojos que lo que esta en juego es el futuro de San Luis Río Colorado, no esta el futuro de solamente de quienes gobiernan, está el futuro de con quién en realidad, se puede hacer equipo, a quiénes nos interesa en realidad que a San Luis le vaya bien y eso te lo digo con toda la satisfacción entre Enrique Reyna, Chito Díaz,</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>Everardo López Córdova, Josefina Vázquez Mota y un servidor Leonardo Guillén lo vamos a hacer realidad aquí en San Luis, yo no voy a desaprovechar, Tamayo, ningún esfuerzo de los sanluisinos, no voy a desaprovechar esa buena voluntad que hay de los otros órganos de gobierno por ayudarnos, porque le vaya bien a San Luis, y no voy a desaprovechar ser factor de unión de todos los sanluisinos y quiero que todos los sanluisinos nos sintamos orgullosos de lo que somos, pero que no nada más nos guste nuestra tierra, hay que querer a San Luis y nosotros queremos a San Luis.</p> <p>Sr. T: ¿Tu eres un sanluisino hecho y derecho aquí en esta tierra?</p> <p>L.G: Así es, orgullosamente soy sanluisino</p> <p>Sr. T: Estudia u ABC, no?</p> <p>L.G: Me fui un ratito ahí a estudiar a Mexicali</p> <p>Sr. T: Platicanos de ti, para la gente que no te conoce Guillén.</p> <p>L.G: Pues mira con gusto, yo nací aquí en San Luis, aquí he estado toda mi vida, pero efectivamente como decidí estudiar la licenciatura en derecho, soy abogado, esa licenciatura no estaba en aquél entonces aquí en San Luis y tomé la decisión cuando estaba en la prepa de irme allá a Mexicali y muy agradecido por toda la gente que nos dio la confianza, porque pues eran épocas algo difíciles como todas familias las han vivido y yo agradezco mucho, por ejemplo, gente que en aquel entonces nos brindó la mano como un Juan Antonio Gaeta, fijate que lo estimo mucho, ahí nos dio la oportunidad de trabajar en su lavado, ahí nos sorteábamos ahí para</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>precisamente mantener los estudios ahí en Mexicali.</p> <p>Sr. T: Entonces vamos a tener un presidente municipal que sabe lavar carros</p> <p>L.G: Claro, claro, entonces con gusto nada más que ahí en el verano está más fácil porque se seca más rápido, en invierno uno los lava y ahí es cuando se te parte la piel, precisamente ahí los compañeros que se dedican a eso saben de qué les hablo, no?, porque el agua estaba muy helada y entre el jabón y el agua cada carro pues ahí es un poco más duro, pero son chambas y yo me siento muy orgulloso de las oportunidades que me ha dado la vida, las oportunidades de trabajar, a mí precisamente también me gustó dibujar, fijate, aun cuando soy abogado me gusta mucho las matemáticas, el tema de dibujar y está mezclado porque haces los temas de dibujar, los haces a escala entonces me dio la oportunidad de, hacía rótulos, pintaba mantas, pintaba bardas, pintaba cosas así y también de ahí pues me ayudaba. Entonces así empecé a sostenerme allá en la escuela en Mexicali en la carrera y cuando me dieron la oportunidad de trabajar en un despacho en Mexicali, entonces trabajé ahí en Mexicali, seguíamos estudiando allá, a medida que afortunadamente íbamos avanzando ahí en la escuela me dieron la oportunidad de trabajar aquí en San Luis como ejecutor fiscal, en aquel entonces Guillermo Pérez Esquer, que en paz descanse, me invita con un grupo, yo tenía diecinueve años, con un grupo de ejecutores fiscales del ayuntamiento en la administración del doctor Jorge Figueroa, que en pocas palabras era recuperar lo que se le debía al</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>municipio, temas fiscales y lo hicimos un grupo de abogados y de ahí salimos una buena camada de amigos Víctor Acosta, Martín Rodríguez Estrella, Pepe Oliveros y de ahí ese grupo de abogados, pues lo que hicimos fue eso, recuperar un poco de los créditos, de los muchos créditos que se le debían a San Luis, porque las finanzas estaban quebradas en aquel entonces, como las dejaron en el gobierno que antecedió, en el gobierno del químico Madrid, dejaron quebrado San Luis Río Colorado y en la administración de doctor Jorge Figueroa se recuperó, se empezó a levantar el barco, esa parte nos tocó desde la actividad más modesta, eso nos valió que con el tiempo Martín Rodríguez Estrella, que era el Secretario de Ayuntamiento, yo todavía no terminaba la carrera, me invita a trabajar al ayuntamiento aquí en San Luis y todavía por terminar yo la licenciatura, iba y venía ya ese último semestre y empecé a trabajar a trabajar como auxiliar en la secretaría del ayuntamiento y viene un mundo de responsabilidades porque nos tocan tareas como abogado, como inspector de la vía pública, empiezan los pasaportes mexicanos, las visas, todo un mundo de cosas que yo agradezco mucho, que nos dieran la responsabilidad de hacer porque luego con eso terminamos en la administración del Ingeniero Francisco Díaz Armenta, terminé siendo yo el asesor jurídico de todo el ayuntamiento, tenía veintidós años y agradezco mucho porque son épocas en las que me dieron muchas oportunidades, yo por eso confío mucho en los jóvenes, que hay que abrirles las puertas, que confiar en lo que</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>pueden hacer cuando tienen la responsabilidad la capacidad, esa de decir vamos a echarles todos los kilos y ahí se vinieron a hacer responsables, seguí como secretario particular de Enrique Reyna, terminé siendo secretario del ayuntamiento, con un grupo de amigos abogados establecimos un despacho, ahí lo tuve por año y medio más o menos, pero me invitan a la presidencia de la república como director de giras del presidente Fox, me voy ahí a México, nunca dejé de estar aquí al pendiente, porque aquí está mi familia, yo quiero mucho a San Luis, venía alrededor de dos semanas, tres semanas, un mes, estuve casi dos años en presidencia de la república, me invitan después de ahí a la suprema corte de justicia, yo soy abogado y para todos los que son abogados pues nos encanta, es un tema, es la máxima autoridad en el poder judicial y fue una experiencia muy importante, pero ya estando en la corte se viene una decisión de vida, y yo viniendo a San Luis regularmente como lo comento, pero se viene una decisión de vida, es haber Leonardo queremos hacer equipo en San Luis Río Colorado y te hacemos la invitación para que participes como candidato a diputado federal, eso fue en el dos mil nueve y decidí aceptar, muchos me decían oye por qué dejas de estar allá si eres abogado y te gusta?, porque quiero a San Luis y yo tengo, si de veras quiero a San Luis y hay que rajársela, hay que rifársela, hay que venir a hacer equipo y me vine a hacer equipo precisamente y me da mucho gusto que ganamos esa elección en el dos mil nueve y pudimos ayudar con muchos temas de impulsos de recursos</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>desde el dos mil nueve hasta hace meses, poquito más de un mes que pedimos licencia, precisamente trabajando por todo el distrito y hoy en este nuevo reto de sacar a San Luis adelante haciendo equipo.</p> <p>Sr. T.: Bueno caray, se dice rápido, pero qué difícil todo lo que has hecho, pero rápido lo comentaste en una vida, pues se ve que es Leonardo Guillén para la gente que pues que en estos momentos debe haber ya poca gente que no te conozca físicamente, pero eres muy joven no?</p> <p>L.G.: Ya no tanto, le agradezco mucho tengo 35 años, pero la verdad de las cosas que me siento con todas esas ganas, las tengo todas esas ganas porque San Luis salga adelante.</p> <p>Sr. T.: ¿Enrique cuándo fue presidente qué edad tenía?</p> <p>L.G.: No fijese que Enrique ha sido el presidente más joven, tenía treinta y un años cuando fue presidente municipal y sí con una experiencia previa también ahí en la sindicatura, en obras públicas y eso, a mí me da mucho gusto hacer equipo con gente como él, con gente como Chito, con gente como Everardo, por supuesto con gente como la señora Josefina Vázquez Mota y estoy seguro que le va a ir bien a San Luis Río Colorado.</p> <p>Sr. T.: Una pregunta para los compañeros amigos periodistas se habla mucho de la guerra sucia, que ya viene, que anda uno con mucho miedo con la cuestión de que va a llegar o no va a llegar esa guerra sucia, olvídate nos va a dejar a todos desnudos, pero Leonardo cómo mira esa guerra sucia?, ¿le tiene miedo, no le tiene miedo, cuál sería tu sentir al respecto?</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>L.G.: El que nada debe, nada teme, entonces yo me siento muy a gusto de que mi vida aquí en Río Colorado, mi vida en general yo he sido un hombre congruente, yo he sido un hombre con principios y a mí no se me ocurrió ser congruente en dos mil doce, así lo he pensado toda mi vida, se lo agradezco a mi familia, se lo agradezco a mi madre, a mis hermanos, la verdad de las cosas que ese ejemplo que nos han dado en casa precisamente mi madre de esfuerzo, de ser uno derecho, de echarle todas las ganas, pues yo lo agradezco en el alma y eso no se me va a quitar, eso precisamente es en lo que yo creo y la verdad aquellos que basan su confianza en una guerra sucia, en una guerra pues quiere decir que no tienen mucho que proponer, mi propuesta es trabajar, hacer compromisos, echarle todas las ganas, hacer acuerdos, coordinarnos, rompemos el alma aquí para que a San Luis le vaya bien y quien piense lo contrario y trabaje ahí en lo cochino y le diga cuentos chinos a la gente, la verdad de las cosas que también sabemos a donde van esos proyectos.</p> <p>Sr. T.: oye Leonardo y ahora en breve, en un minuto, el mensaje de Leonardo Guillén, Candidato a la Presidencia Municipal para las mamás que ya se viene su día.</p> <p>L.G.: A pues mira felicitarlas, ahorita hablaba en el caso muy personal de mi madre, que yo estoy muy agradecido pues así como sucede en mi caso, yo se que todos los sanluisinos, la persona más especial para cada uno de ustedes, pues es nuestra madre, entonces yo agradezco mucho a las madres y a las esposas que precisamente tienen ese don, nos han dado el don de</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>la vida a muchos y les han dado el don de la vida también a las personas que estimamos, pues ellas son las rectoras de esta sociedad y ellas son las que mandan en las casas, les agradezco mucho ese ejemplo, les agradezco mucho ese esfuerzo, les felicito y les digo también que además de ese esfuerzo que hacen nosotros queremos ser aliados, lo que nos toca hacer en el gobierno y que pues Dios las siga bendiciendo con todas esas ganas de salir adelante, con todo ese amor que les brindan a sus familias, un abrazote a todas ellas.</p> <p>Sr. T.: Licenciado Leonardo Guillén Medina, pues muchas gracias por darnos el tiempo de platicar y estaremos, no será la última, esperemos que vengan muchas más.</p> <p>L.G.: Con el favor de Dios y aquí vamos a estar y gusto en saludarlo Tamayo y aquí vamos a estar pendientes con todos los sanluisinos a quienes les mandamos un saludo a todos ellos.</p> <p>Sr. T.: Leonardo Guillén, para presidente municipal.</p>				
	<p>Déjenme platicarles que aquí en San Luis Río Colorado Sonora, explotarán su condición geográfica con el mejor punto de acceso al mercado de California, a través de la capacitación enfocada de sus fortalezas, es así como lo precisaron los candidatos del Partido Acción Nacional al Senado Pancho Burquez y Chito Diaz, los integrantes de la formula vencedora, visitaron la ciudad fronteriza donde presentaron el programa "diez para Sonora", resaltando la ubicación de dicho municipio, su ágil vía y acceso a los Estados Unidos y la mano de obra como sus principales fortalezas.</p>	Comentario del locutor	8 de mayo de 2012 13:52 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	29 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
7	Voz del locutor: "... nos platican que <u>vieron a Leonardo Guillen recorriendo las calles de la Colonia México, allá a un costado del nuevo seguro social,</u> dicen que andaba acompañado de Marcos Flores candidato a Diputado Local por el distrito número dos y por el chito Díaz, candidato al Senado, <u>un saludo para Leonardo Guillen y para toda la fórmula panista que siguen trabajando por San Luis ora si que echando las ganas y sobre todo haciendo recorridos y tocando puertas en todo San Luis en todas las colonias, bien por Leonardo Guillen, por el Diputado Local del Distrito dos por Marcos Flores, por chito Díaz allá de la fórmula panista que andan trabajando por San Luis y para San Luis...</u> "	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012 9:55 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	2 segundos
8	Fijense nada mas que nos reportan que <u>tuvo un gran éxito el gran festejo en las educadoras prescolar fue Leonardo Guillen Medina, pues las maestras querían tomarse la foto con él y saludarlo, no se cansaban de abrazarlo y externarle su gran apoyo a este candidato a la presidencia municipal por San Luis Río Colorado, Sonora, Leonardo Guillén...</u> "	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012 12:50 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	19 segundos
9	Locutor: hablaremos ahora del Señor Everardo López que va para diputado local por el primer distrito se reporta la señora Chuyita Meza dice <u>que estuvo suave el recorrido que se aventuraron Leonardo Guillen Medina y Everardo López,</u> donde nos cuenta que Leonardo Guillen Medina y Everardo López finalizaron el recorrido tocando puerta por este desde la calle 30 a la 38 aseleados han de ver terminado los candidatos panistas no se preocupe luego se hidrataron bastante fuerte.	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012 9:39 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	42 segundos
10	Dicen que <u>en el evento de maestros jubilados los que acompañaron a los anfitriones fueron Leonardo Guillen Medina y el Alcalde Joel Aguirre y es que dicen que Leonardo cuenta con el apoyo del gremio educativo...."</u>	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012 12:36 hrs	La pachanga XHRCL-FM 89.5	15 segundos
	LOCUTOR MARIANO: Oiga y Leonardo Guillén reconoció madrecitas sanluisinas, el candidato del Pan a la presidencia municipal hizo un reconocimiento a todas las madres sanluisinas que día a día realizan una noble tarea en la formación de sus hijos y en	Comentario del locutor	10 de mayo de 2012	La pachanga XHRCL-FM 89.5	3 minutos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>una interminable labor en sus casas y en sus trabajos, por motivo del día de las madres a celebrarse el día de hoy, Leonardo Guillén Medina, manifestó que una madre está dispuesta a trabajar veinticuatro horas al día, dar atención total a sus hijos, brindar amor, cariño, dedicación y conocimiento sin esperar algo a cambio más allá de ver crecer a sus hijos y realizarse plenamente, dijo sentir gran admiración por las mujeres durante los treientos sesenta y cinco días del año dedicadas a sus hijos y que no gozan de vacaciones ni días libres y que razón tiene, verdad, porque las mamás trabajan los treientos sesenta y cinco días del año.</p>				
	<p>LOCUTOR HÉCTOR PARRA: Tenemos la oportunidad de regalar, regalar algo para las mami, ok, tengo aquí regresando del corte lo voy a dar, es un vale para una sesión de fotos que incluye sesión en fotos en exterior o en estudio se entregarán impresas cuatro fotos tamaño cuatro por seis y una foto tamaño ocho por diez, ok esta sesión de fotos la da Leonardo Guillén, si?, haber déjenme ver, sí ok entonces regresando del corte voy a tener esta sesión de fotos para una mami... 13:35 concluye la alusión.</p> <p>Minuto 13:42 LOCUTOR HÉCTOR PARRA: Es una sesión de fotos que te regala Leonardo Guillén, ok esta sesión de fotos te la regala Leonardo Guillén</p> <p>Minuto 13:50 LOCUTOR HÉCTOR PARRA: Las primeras tres mami que lleguen aquí con nosotros, les regalamos un corte de pelo cortesía de</p>	Comentarios del locutor con llamadas telefónicas del público	10 de mayo de 2012	La pachanga XHRCL-FM 89.5	1 minuto

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	Leonardo Guillén Minuto 13:56 LOCUTOR HÉCTOR PARRA: Bueno muchas felicidades ya tienes tu depilado cortesía de Leonardo Guillén, ok				
	<i>LOCUTOR HÉCTOR PARRA: Tengo que regalarlo antes de irme, es cortesía de Leonardo Guillén</i>	Comentario del locutor invitando a llamadas del público	10 de mayo de 2012 16:09 hrs	<i>SON_XHRCL -FM LA PACHANGA</i>	1 segundo

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
1	LOCUTOR: Mientras tanto que el candidato del pan a la presidencia municipal hizo un reconocimiento a las madres sanluisinas que día a día realizan una noble tarea en la formación de sus hijos y en una interminable labor en sus casas y en sus trabajos, por motivo de día de las madres Guillen Medina manifestó que una madre está dispuesta trabajar veinticuatro horas al día, dar atención total a sus hijos y realizarse plenamente, dijo sentir gran admiración por la mujeres que durante los trescientos sesenta y cinco días del año están dedicadas a sus hijos y que no gozan de días libres ni ve vacaciones. Mientras tanto rodeadas de regalos, apapachos, felicitaciones y desde luego el reconocimiento por el hecho de tener el privilegio de ser madres, así celebró el guaca el diez de mayo tras un recorrido por todos y cada uno de los festejos dedicados a las consentidas del hogar, el primero de ellos inició en la escuela primaria himno nacional en donde realizó la donación de varios obsequios además de darles la noticia y regalo del día de las madres, posteriormente hizo su arribo a los festejos que la directora Ramoncita Ramírez y personal docente ofrecieron a las madres de familia del centro de atención múltiple el cam numero diez, también hizo entregas, en fin pues anduvo visitando los lugares donde ya a partir del día de ayer se están celebrando a las mamás.	Comentario del locutor	10 de mayo de 2012 7:38 hrs	<i>XHLPS-FM RIO DIGITAL 102.</i>	2 minutos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
2	<p>LOCUTOR: Nosotros aquí en Radio Digital junto con el señor Everardo López estamos regalando un set de uñas muy bueno, muy bonito, ya nada más para que llegues y te las pintes y todo el menjurje pues te lo digo estamos patrocinados por el señor Everardo López para este set de unas y varias cosas para el día de hoy de hecho andan por allá trabajando regalando flores y espejos junto con Leonardo Guillen andan trabajando duro y macizo ahorita en este día delas madres ya saben como son de detallistas, felices las esposa con estos dos cuates verdad? Entonces ahora imagínense diez de mayo el día de hoy me imagino que tiene un trabajaj (explicación del concurso</p>	Comentario del locutor	10 de mayo de 2012 15:28 hrs	XHLPS-FM RIO DIGITAL 102	1 minuto
3	<p>Por toda la parte de San Luis, los candidatos de distintos puestos de elección popular de todos los partidos, pues trabajando Everardo López Córdoba, candidato a la Diputación Local del 1er Distrito Electoral, felicito a las mamas en su día, desde muy temprano inicio su recorrido visitando fabricas, maquiladoras, en el centro comercial y restaurantes entregando una flor como una manera de agradecimiento a todo el trabajo que realizan por sus hijos, me siento muy contento y agradecido de poder saludar a miles de mujeres que tienen la dicha de ser madres, un hijo es una bendición y por eso en el día tenemos que agradecer todo lo que hacen por nosotros dijo Everardo López Córdoba, el candidato felicitó a las madres por el arduo trabajo que realizan todos los días al forjar jóvenes capaces y delicados y actividades que realizan.</p> <p>Leonardo Guillen también estuvo pues con algunas madres de familia y Enrique Reyna también porque son la reina de la casa y merecen lo mejor, esto fue lo que les comentó el candidato a la diputación federal, Enrique Reyna Lizárraga, dice que dedicará toda una semana a celebrar a las madres con motivo del día 10 de mayo desde San Luis hasta Benjamín Gil, el abanderado del PAN, al Congreso de la Unión, organizará diversas actividades y encuentros con las mamas.</p> <p>En días pasados, Enrique convivió con</p>	Espacio noticioso	11 de mayo de 2012 10:00 hrs	XHLPS-FM RIO DIGITAL 102	1 min

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>madres de Benjamín Gil, Cabarja Titiquil, y Santa Ana, Próximamente estará con Mujeres de Puerto Peñasco y San Luis y Sonorita y el resto de los municipios que conformen este primer distrito.</p> <p>Mientras tanto, que San Luis se convierta en un municipio promotor de las pequeñas y medianas empresas facilitador de la creación de empleos es la propuesta y compromiso del Leonardo Guillen Medina, candidato del PAN a la presidencia municipal, dio a conocer el importante programa que tendrá como principal objetivo, convertir a San Luis en un facilitador de trámites y capacitación a pequeños empresarios, en coordinación con dependencias estatales como una vía. No es propaganda</p>				

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
1	Voz del locutor: "... dicen que en el evento de los maestros jubilados, <u>los que acompañaron a los anfitriones fueron Leonardo Guillen Medina y el alcalde Joel Aguirre, es que dicen que Leonardo cuenta con todo el apoyo del gremio educativo...</u> "	Comentario del locutor	7 de mayo de 2012 12:45 hrs	<i>XECB-AM</i> <i>RADIO RANCHITO</i>	40 segundos
	Voz del locutor: "... dicen que en el evento de los maestros jubilados, los que acompañaron a los anfitriones fueron Leonardo Guillen Medina y el alcalde Joel Aguirre, es que dicen que Leonardo cuenta con todo el apoyo del gremio educativo	Comentario del locutor	8 de mayo de 2012 12:34 hrs	SON_XECB-AM RADIO RANCHITO	23 segundos
2	Voz del locutor: "... San Luis Rio Colorado <u>explotara su geografía como mejor punto de acceso al mercado de california a través de una capacitación enfocada a sus fortalezas así lo precisaron los candidatos del pan al senado "pancho" Burquez y "chito" Díaz, acompañados de Leonardo Guillen medina, Enrique Reyna Lizárraga y Everardo López Córdova, candidatos a la presidencial municipal, diputación federal y diputación local, respectivamente visitaron esta ciudad donde presentaron el programa diez para sonora, resaltando la ubicación</u>	Comentario del locutor	8 de mayo de 2012 14:01 hrs	<i>XECB-AM</i> <i>RADIO RANCHITO</i>	34 segundos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	del municipio, su ágil vía de acceso a Estados Unidos y la mano de obra como sus principales fortalezas...”				
3	Voz del locutor: “... Y el que nos reportan que <u>tuvo gran éxito en el festejo a las educadoras de preescolar fue Leonardo Guillen Medina, pues las maestras querían tomarse la foto con él y saludarlo, no se cansaban pues de abrazarlo y externarle su apoyo, Leonardo Guillen Medina, candidato a alcalde...</u> ”	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012 13:03 hrs	<i>XECB-AM</i> <i>RADIO RANCHITO</i>	18 segundos
4	Voz del Locutor: “... <u>el candidato del PAN a la Presidencia Municipal Leonardo Guillen Medina dio a conocer como parte de su programa de gobierno que va a promover el empleo para adultos mayores y para personas con capacidades diferentes informo que se trata dos programas de empleo a adultos mayores y empleo a personas con capacidades diferentes que consistirán en emplear en el ayuntamiento a personas de la tercera edad y discapacitados, además de promover que la iniciativa privada haga lo mismo...</u> ”	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012 9:44 hrs	<i>XECB-AM</i> <i>RADIO RANCHITO</i>	24 segundos
5	Voz del locutor: “... nos dicen que <u>Leonardo Guillen anduvo muy madrugador esta semana visitando las escuelas las secundarias y las primarias para saludar a los padres de familia que van a dejar a sus hijos antes de entrar a clases, comentando que platicaba dinámicamente en un pequeño saludo a los papas ahí en la calle, acercándose al auto, platicaba breve con ellos y que es una, que esto le ha funcionado muy bien a Leonardo el acercarse a todos los padres de familia en la hora de entrada de todos sus pequeñines, así que eso es lo que anda haciendo en esta semana madrugadora Leonardo Guillen Medina...</u> ”	Comentario del locutor	9 de mayo de 2012	<i>XECB-AM</i> <i>RADIO RANCHITO</i>	40 segundos
6	Locutor José Guillermo Robles Flores: Los medios electrónicos y las redes sociales son muy importantes plataformas que son utilizados por los candidatos de distintos puestos de elección popular del PAN para exponer sus propuestas, además de conocer las necesidades de la comunidad y mantener comunicación con los sanluisinos a través de Facebook, de twitter y youtube y otros medios virtuales, los candidatos a la presidencia municipal Leonardo	Espacio noticioso	10 de mayo de 2012 8:06 hrs	<i>XECB-AM</i> <i>RADIO RANCHITO</i>	8 minutos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>Guillén y a la diputación local Everardo López Córdova, mantienen una estrecha relación y coinciden con la sociedad, principalmente con los jóvenes el día de ayer en una rueda de prensa, los candidatos y el dirigente del comité directivo municipal del PAN dieron a conocer la campaña bienvenido únete, la cual están promoviendo en internet, Everardo López Córdova, que es el candidato del PAN a la diputación local, Everardo López indicó que los medios electrónicos son una importante plataforma para que la gente transmita sus ideas a los candidatos, que hagan sus propuestas para que sean tomadas en cuenta e incluirlas en las propuestas de campaña de los aspirantes a puestos de elección popular del PAN, dijo que a través de las redes sociales cada vez son más las personas que se agregan que se les da respuesta todos los días a los comentarios, a las inquietudes, ya que, Everardo López y Leonardo Guillén, personalmente contestan todos los mensajes, Everardo dijo que los medios tecnológicos son herramientas fundamentales que nos ayudan a comunicarnos con los jóvenes, y también, con los padres de familia, por eso ahora les estamos presentando esta forma que arrancamos desde que inició la campaña. Actualmente se tienen más de siete mil personas agregadas a las redes sociales de los candidatos con quienes todos los días están en comunicación para transmitirles las ideas y por supuesto los compromisos, el mantener este contacto con la comunidad a permitido a los candidatos tener muchas ideas que estamos llevando a cabo en esta campaña y que las hemos convertido en nuestros compromisos que incluyen fondos de beca para los estudiantes, dijo el candidato a la diputación local por el primer distrito el ingeniero Everardo López Córdova.</p> <p>Por su parte el licenciado Guillén considera que un gran sector de la población utiliza las redes sociales para comunicarse, no sólo los jóvenes, sino los adultos de ahí que los candidatos las utilicen para estar cerca de la gente, conocer su sentir y trabajar para apoyarles.</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>Lo que se busca con la campaña "bienvenido únete" es saber que los sanluisinos piensan y en ese sentido trabajar en la elaboración de propuestas para ejecutarlas una vez que ganen las elecciones. Ayer en esta reunión se proyectó un video dirigido a la juventud, el cual esta disponible en internet, además continuará trabajando en la distribución de la propaganda política en los cruceros, recorrido por las calles y seguirán las reuniones con la población de la ciudad y por supuesto también de el valle. Pues ahí están los medios electrónicos una herramienta útil, una herramienta muy, muy usada en estos últimos tiempos sobre todo por los jóvenes, los jóvenes que le inteligen a esto de las computadoras.</p> <p>Y la minería en Sonora es uno de los detonantes de desarrollo en Sonora y desde el senado el sector tendrá el apoyo para elevar su competitividad con una producción innovadora y de valor agregado dijo el candidato del PAN a Sonora Pancho Burquez.</p> <p>El integrante de la fórmula vencedora, fue representante de la industria minera en Sonora, la visión de desarrollo en Sonora que impulsará desde la máxima tribuna del país y la propuesta diez para Sonora que promueve junto con chito Díaz para contribuir al aprovechamiento de la oportunidad o las oportunidades en cada región. Planteó la necesidad de una, de un plan de estructura minera alineado al gran potencial de crecimiento de esta actividad, así como la conveniencia de que alrededor de las grandes inversiones se desarrollen otras tendientes a satisfacer sus necesidades de bienes y servicios, con la consecuente generación de empleos. Durante este encuentro, los integrantes del ramo expusieron sus experiencias en materia de regulaciones y normatividad gubernamental, carencia de sistema efectivo de financiamiento e impulso a la exploración a la explotación, así como políticas diferentes según la visión que cada gobierno tiene de este sector. Pancho Burges mencionó que tiene clara la situación que enfrenta la actividad minera y la importancia de apoyar a la industria desde la cámara</p>				

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	<p>alta para que tengan mejores oportunidades de crecimiento por lo que se comprometió a ser un aliado de este sector, en un desayuno asistieron el director de fideicomiso de fomento minero René Gángara, el presidente de la asociación de mineros de Sonora Joaquín Rojo, el Presidente de la CPIC en Sonora Roberto Ayala, el Director de Minería del Gobierno del Estado Armando Cordero y el empresario Arturo Bonilla Propietario de Primis Gold, entre otros representantes de el gremio, así que apoyará Pancho el crecimiento de minería innovadora.</p> <p>CORTE COMERCIAL 8:24 am</p> <p>Locutor Manuel: El día de ayer se hizo la presentación ante decenas de jóvenes, la plataforma de medios electrónicos, precisamente Everardo López Córdova, candidato a la diputación local por el primer distrito y Leonardo Guillén Medina, candidato a la Presidencia Municipal, presentaron la plataforma de medios de comunicación electrónicos con los cuáles, pues eh, cuentan ya los candidatos, la presentación se hizo ante diversos jóvenes y medios de comunicación ahí en el comité directivo municipal del partido Acción Nacional, ahora todo el mundo entra al Facebook, si no, te imaginas o sea que esto es para interactuar entre unos y otros, si contestar los mensajes de cada quién, mis hijos me pusieron ahí en el Facebook y no aguanté, pues si entretenido, pero para ellos que tienen que andar en campaña, que tienen que andar en movimiento todo el día y luego todavía revisar los mensajes que tienen ahí está café, como dicen está café, en fin pues ahí se lanzó la plataforma de medios No es propaganda</p>				
	<p>El candidato del PAN a la presidencia municipal hizo un reconocimiento a todas las madres sanluisinas que día a día realizan una noble tarea en la formación de sus hijos y en una interminable labor en sus casas y en sus trabajos. Con motivo del día de las madres a celebrarse este día, Leonardo Guillén manifestó que</p>	<p>CÁPSULA RÁPIDA INFORMATIVA "SONORA EN CADENA" Durante el programa del locutor Leonardo Romero.</p>	<p>10 de mayo de 2012</p>	<p>SON_XECB-AM RADIO RANCHITO</p>	<p>10 segundos</p>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

No.	CONTENIDO	TIPO DE TRANSMISIÓN	FECHA Y HORA	EMISORA Y PROGRAMA	DURACIÓN APROXIMADA
	una madre está dispuesta a trabajar veinticuatro horas al día, dar atención total a sus hijos, brindar amor, cariño, dedicación y conocimiento				

Expuesto lo anterior, y una vez que han quedado debidamente acreditados los hechos respecto de los que esta autoridad se puede pronunciar, lo procedente es entrar al fondo de la cuestión planteada.

DÉCIMO. CONSIDERACIONES GENERALES RESPECTO DE LA CONDUCTA ATRIBUIBLE A LOS DENUNCIADOS. Resulta conveniente realizar algunas **consideraciones de orden general** respecto al marco normativo que resulta aplicable al tema toral del procedimiento administrativo sancionador que nos ocupa.

Se hace necesario tener en cuenta las consideraciones que se vertieron en el “**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 6, 41, 85, 99, 108, 116 Y 122; ADICIONA EL ARTÍCULO 134; Y SE DEROGA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**”, mismo que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, número 2341-I, viernes 14 de septiembre de 2007, misma que en lo que interesa señala:

“
(...)

Estas Comisiones Unidas comparten las razones y los argumentos vertidos por la Colegisladora en el Dictamen aprobado el 12 de septiembre de 2007, por lo que tales argumentos se tienen por transcritos a la letra como parte integrante del presente Dictamen.

Las Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados, teniendo a la vista la Minuta con Proyecto de Decreto materia de este Dictamen, deciden hacer, primero, una breve descripción del contenido de la misma para luego exponer los motivos que la aprueba en sus términos.

La misma plantea la conveniencia de reformar nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes tres ejes: a) Disminuir en forma significativa el gasto de campañas electorales; b) fortalecer las atribuciones y facultades de las autoridades electorales federales; y c) diseñar un nuevo modelo de comunicación entre la sociedad y partidos. De estos ejes principales, se derivan una serie de propuestas a saber:

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

1. Reducción del financiamiento público, destinado al gasto en campañas electorales.
2. Una nueva forma de cálculo del financiamiento público para actividades ordinarias de los partidos políticos.
3. Límites menores a los hoy vigentes para el financiamiento privado que pueden obtener los partidos políticos.
4. Reducción en tiempos de campañas electorales y regulación de precampañas.
5. Perfeccionamiento de las facultades del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con respecto a la no aplicación de leyes electorales contrarias a la Constitución.
6. Renovación escalonada de consejeros electorales.
7. Prohibición para que actores ajenos al Proceso Electoral incidan en las campañas electorales y sus resultados.

8. Prohibición para los partidos políticos de contratar propaganda en radio y televisión.

Las presentes comisiones estiman que las valoraciones hechas por la colegisladora en la Minuta remitida para su análisis, resultan de especial trascendencia para sustentar los propósitos y objetivos que persigue la reforma planteada.

El contenido propuesto en el presente Proyecto de Decreto coincide ampliamente con las inquietudes expresadas por muchos de los integrantes de esta Cámara de Diputados en diferentes legislaturas, los cuales se encuentran vertidos en un gran número de iniciativas de reforma constitucional y legal en materia electoral.

Para los efectos, estas comisiones someten a consideración de esta soberanía los argumentos que motivan su aprobación.

(...)

Artículo 41. *Este artículo constituye el eje de la reforma en torno al cual se articula el propósito central de la misma: dar paso a un nuevo modelo electoral y a una nueva relación entre los partidos políticos, la sociedad y los medios de comunicación, especialmente la radio y la televisión.*

(...)

En una nueva Base III del Artículo 41 quedan establecidas las normas constitucionales del nuevo modelo de comunicación entre los partidos y la sociedad, tanto en periodos electorales como no electorales.

La medida más importante es la prohibición total a los partidos políticos para adquirir, en cualquier modalidad, tiempo en radio y televisión. En consecuencia de lo anterior, los partidos accederán a dichos medios solamente a través del tiempo de que el Estado dispone en ellos por

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

concepto de los derechos e impuestos establecidos en las leyes. Se trata de un cambio de uso de esos tiempos, no de crear nuevos derechos o impuestos a cargo de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión. Ese nuevo uso comprenderá los periodos de precampaña y campaña en elecciones federales, es decir cada tres años.

Se establecen las normas para la asignación del tiempo de radio y televisión al Instituto Federal Electoral para que éste, en su nueva calidad de autoridad nacional única para tales fines, administre esos tiempos, tanto para sus propios fines, los de otras autoridades electorales, federal y locales, como para atender el derecho de los partidos políticos al uso de la radio y la televisión.

Se trata de un nuevo modelo nacional de comunicación, que por tanto comprende en su regulación los procesos, precampañas y campañas electorales tanto federales como locales en cada una de las 32 entidades federativas. Los primeros en el Apartado A de la Base en comento, los segundos en el Apartado B.

Por otra parte, se eleva a rango constitucional la prohibición de que cualquier persona, física o moral, contrate propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales, a favorecer o atacar a cualquier partido político o candidato a cargo de elección popular. Dicha prohibición ya existe en la ley, pero su condición de norma imperfecta, así como la ausencia de una base constitucional que la soportara, terminaron por hacerla letra muerta.

Estas Comisiones Unidas comparten plenamente lo expresado por el Senado de la República: no se trata, de ninguna manera, de imponer restricciones o limitaciones, a la libertad de expresión. El propósito expreso de esta reforma es impedir que el poder del dinero influya en los procesos electorales a través de la compra de propaganda en radio y televisión. Ese es el único propósito, que para nada afecta, ni afectará, la libertad de expresión de persona alguna, empezando por la que ya gozan, y seguirán gozando, los comunicadores de la radio y la televisión.

(...)

Así, en el caso también resulta importante tener en cuenta las consideraciones que fueron vertidas en el “**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**”, mismo que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, número 2401-V, martes 11 de diciembre de 2007, que en lo que interesa, señala:

(...)

Consideraciones

La reforma constitucional en materia electoral que fue publicada el 13 de noviembre de 2007, e inició su vigencia el 14 del mismo mes y año, mereció el más amplio consenso en las dos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Cámaras del Congreso de la Unión y la aprobación, por amplia mayoría en todos los casos, de 30 de las 31 legislaturas que forman parte del órgano reformador de la Constitución.

El consenso en torno a la reforma constitucional refleja el acuerdo social mayoritario en torno a su contenido y propósitos. La sociedad exige el perfeccionamiento y avance en el sistema democrático; reclama corregir errores, superar problemas y abrir nuevos derroteros para que la legalidad y transparencia vuelvan a ser los firmes cimientos de la confianza ciudadana en las instituciones y prácticas electorales.

Esta comisión retoma las consideraciones vertidas en su dictamen a la minuta de reforma constitucional:

"México ha vivido de 1977 a la fecha un intenso proceso de cambio político y transformación democrática. En el centro de ese largo proceso han estado las reformas político-electorales que se realizaron a lo largo de casi tres décadas.

"El sistema electoral mexicano merece el consenso mayoritario de los ciudadanos y el aprecio de la comunidad internacional. Lo avanzando es producto del esfuerzo de varias generaciones, es una obra colectiva de la que todos podemos y debemos sentirnos orgullosos.

"Nuestro Sistema Electoral mostrado enormes fortalezas, también limitaciones y deficiencias, producto de lo que antes no se atendió, o de nuevos retos que la competencia electoral amplia, plural y cada día más extendida nos está planteando.

"De esos retos, ninguno tan importante como el que significa el uso y abuso de la televisión y la radio en las contiendas electorales, alimentados, como está probado, tanto por los recursos públicos a que los partidos tienen acceso, como de recursos privados cuya procedencia no siempre se ajusta a las normas legales.

"Las campañas electorales han derivado en competencias propagandísticas dominadas por patrones de comunicación que les son ajenos, en los que dominan los llamados "spots" de corta duración, en que los candidatos son presentados como mercancías y los ciudadanos son reducidos a la función de consumidores. Se trata de una tendencia que banaliza la política, deteriora la democracia y desalienta la participación ciudadana.

"Hemos arriba a una situación en la que es necesario que el Congreso de la Unión, como parte integrantes del Constituyente Permanente, adopte decisiones integrales y de fondo. Lo que está en juego es la viabilidad de la democracia mexicana y del sistema electoral mismo.

"Terminar con el sistema de competencia electoral basado en el poder del dinero y en su utilización para pagar costosas e inútiles –para la democracia– campañas de propaganda fundadas en la ofensa, la diatriba, el ataque al adversario, es no sólo una necesidad, sino una verdadera urgencia democrática.

"La reforma constitucional, y en su oportunidad la de las leyes secundarias, no pretende ni pretenderá, en forma alguna, limitar o restringir la libertad de expresión. Ese derecho fundamental queda plena y totalmente salvaguardado en los nuevos textos que se proponen para los artículos constitucionales materia de la minuta bajo dictamen.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

"Nadie que haga uso de su libertad de expresión con respeto a la verdad, a la objetividad, puede sostener que la prohibición a los partidos políticos de contratar propaganda en radio y televisión es violatoria de la libertad de expresión de los ciudadanos. Menos aún cuando el derecho de los partidos políticos, y a través de ellos de sus candidatos a cargos de elección popular, tendrán asegurado el uso de dichos medios a través del tiempo del que Estado ya dispone.

"Prohibir a quienes cuentan con el poder económico para hacerlo, comprar tiempo en radio y televisión para transmitir propaganda dirigida a influir en los electores, a favorecer o atacar a partidos y candidatos, no es limitar la libertad de expresión de nadie, sino impedir que la mercantilización de la política prosiga bajo el ilegal e ilegítimo aliento del poder del dinero.

"Los diputados y diputadas que integramos las Comisiones Unidas responsables del presente dictamen manifestamos a la sociedad nuestro firme y permanente compromiso con la libertad de expresión, con su ejercicio pleno e irrestricto por parte de los comunicadores de todos los medios de comunicación social y de los ciudadanos, sin importar su preferencia política o partidista.

"La libertad de expresión tiene límites precisos, que señala nuestra Constitución en su artículo 6°; esa libertad no es sinónimo de denigración o calumnia, tales conductas no forman parte de la libertad de expresión, sino que la agravan al abusar de ella. Pero es necesario precisar que las limitaciones que se introducen en el artículo 41 constitucional no están referidas a los ciudadanos ni a los comunicadores o periodistas, sino a los partidos políticos, son ellos los sujetos de la prohibición de utilizar expresiones que denigren a las instituciones o calumnien a las personas.

"La reforma tampoco atenta contra los concesionarios de radio y televisión. No les impone una sola obligación más que no esté ya contemplada en las leyes respecto del tiempo que deben poner a disposición del Estado como contraprestación por el uso de un bien de dominio público, propiedad de la nación. Lo que propone esta reforma es un cambio en el uso de ese tiempo de que ya dispone el Estado, para destinarlo integralmente, cada tres años, durante las campañas electorales, es decir durante dos meses en un caso, y durante tres meses en otro, a los fines de los procesos comiciales, tanto para los fines directos de las autoridades electorales como de los derechos que la Constitución otorgaría a los partidos políticos.

"Ni confiscación ni expropiación. Cambio de uso con un propósito del más alto sentido democrático y la más alta importancia para el presente y futuro del sistema electoral mexicano."

Si hemos reiterado las consideraciones anteriores es porque, al calor del debate en torno a la reforma del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se han vuelto a despertar voces que persisten en confundir a la sociedad con falacias que en nada corresponden al sentido y alcance ni de las normas constitucionales ya aprobadas, ni de la reglamentación que de las mismas se propone en el Cofipe que la colegisladora propone en el proyecto de decreto bajo estudio y dictamen por parte de los diputados y diputadas.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

De la revisión detallada y exhaustiva de cada uno de los artículos que integran el Cofipe, en especial de los contenidos en el capítulo relativo al acceso a radio y televisión del Libro Segundo, esta comisión puede afirmar con plena certeza jurídica, con absoluta responsabilidad ante la sociedad, que no existe una sola norma, una sola disposición, que pueda ser tachada como contraria a la libertad de expresión. La enorme mayoría de las normas legales que ahora son consideradas como atentatorias de esa libertad, han estado contenidas en el Cofipe desde hace más de una década, y no pocas de ellas provienen del ordenamiento original, promulgado en 1990.

Lo nuevo es el modelo de comunicación política al que se pretende abrir paso con la prohibición total a los partidos políticos para comprar, en cualquier tiempo, propaganda en radio y televisión. Como se dijo al discutirse la reforma constitucional en esta materia: tres vértices anudan los propósitos de esta reforma de tercera generación: el nuevo modelo de comunicación política; la reducción del financiamiento público a los partidos políticos, especial y drásticamente el de campaña; y el fortalecimiento de la autonomía y capacidades del Instituto Federal Electoral.

La propuesta de Cofipe que contiene la minuta bajo dictamen, desarrolla en forma integral y armónica esos tres aspectos, como corresponde a la legislación secundaria y a la naturaleza de un Código. Desarrolla también otros aspectos novedosos cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento del sistema de partidos, al mejor ejercicio de sus derechos y al estricto cumplimiento de sus obligaciones, singularmente en lo que se refiere a la fiscalización de los recursos y gastos, tanto ordinarios como de campaña.

En este dictamen se abordan a continuación los aspectos centrales que distinguen la propuesta de Cofipe contenido en la minuta, para luego tratar algunos aspectos específicos que conviene dejar precisados en esta exposición de motivos a fin de facilitar, en su caso, la tarea interpretativa por parte de las autoridades electorales, tanto administrativa como jurisdiccional.

1. Estructura general de la propuesta de Cofipe

El proyecto de decreto contempla la expedición del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), derogando en consecuencia el hasta ahora vigente, que data de 1990 y ha tenido diversas reformas, entre las que destacan las de 1993, 1994, 1996 y 2005, esta última para el voto de mexicanos en el extranjero.

El Cofipe propuesto conserva la estructura puesta en vigor desde 1990, consistente en libros, capítulos, títulos, artículos, párrafos, incisos y fracciones. En siete libros, actualmente son seis, se contienen el conjunto de disposiciones relativas a los derechos ciudadanos, los sistemas electorales (integración de las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión), la creación, registro, derechos, obligaciones y prerrogativas de los partidos políticos; las normas que regulan la existencia y funcionamiento del IFE, así como la operación del Registro Federal de Electores, la credencial para votar, los listados nominales de electores. Las normas que regulan la organización y desarrollo de los procesos electorales, y el voto de los mexicanos en el extranjero, que es el único libro de los hasta hoy vigentes que permanece prácticamente sin cambios.

Un nuevo Libro Séptimo recupera y desarrolla los procedimientos para la imposición de sanciones, materia que presentaba notorias omisiones en el Cofipe vigente; en el mismo libro se

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

establecen con precisión los sujetos y conductas, así como las sanciones administrativas aplicables por violación a las disposiciones del Código. Se regula el procedimiento sancionador especial, aplicable a los casos de violación a las normas aplicables en materia de radio y Tv, para lo cual se ha aprovechado la experiencia derivada del Proceso Electoral Federal de 2006, cuando la sala superior del tribunal emitió resolución para normar el llamado "procedimiento sancionador expedito", que en el Cofipe se denominará "especial". Finalmente, el nuevo libro contiene las facultades y atribuciones de la Contraloría General, antes contraloría interna, del IFE, las reglas para su desempeño y los límites precisos respecto de su competencia tratándose de los altos funcionarios del instituto.

Considerando que el nuevo Cofipe contendrá 394 artículos, mientras que el vigente tiene 300, se consideró indispensable proceder a la expedición de un nuevo ordenamiento que conservando la estructura previa, permite introducir las nuevas normas de manera ordenada y armónica.

2. Los nuevos temas del COFIPE

A) Radio y televisión

Se propone un capítulo dentro del Libro Segundo en el que se regula de manera integral el acceso de los partidos políticos a la radio y televisión, a partir de las nuevas disposiciones constitucionales contenidas en la Base III del artículo 41 de la Carta Magna.

La nueva normatividad contempla el acceso de los partidos a dichos medios tanto en las precampañas como durante las campañas; dispone lo necesario para la asignación de tiempo entre los partidos y por tipo de campaña, tanto en elecciones federales como locales.

Partiendo del tiempo señalado por la Constitución (48 minutos) se dispone que para las precampañas federales los partidos dispondrán de 18 minutos diarios, de los cuales podrán asignar tiempo en casos de precampañas locales en entidades federativas con elecciones concurrentes. Para las precampañas en elecciones locales no concurrentes se asignan, como prerrogativa para el conjunto de partidos, doce minutos para cada entidad federativa.

Para campañas federales, los partidos dispondrán de 41 minutos diarios (85 por ciento del tiempo disponible); de ese tiempo se destinarán 15 minutos diarios para las campañas locales concurrentes con la federal en las entidades federativas correspondientes.

Los partidos podrán utilizar, conforme a sus estrategias electorales, el tiempo de que dispongan, con la única restricción de que en el año de la elección presidencial lo máximo que podrán destinar a una de las dos campañas será el 70 por ciento del tiempo de que dispongan.

En las elecciones locales no concurrentes con la federal, los partidos dispondrán de 18 minutos diarios para las respectivas campañas, pudiendo cada partido decidir libremente el uso que hará del tiempo que le corresponda en relación al tipo de campaña (gobernador, diputados locales, ayuntamientos).

Los mensajes que los partidos transmitan dentro de los periodos de precampaña y campaña podrán tener una duración de 30 segundos, uno y dos minutos. Solamente fuera de los periodos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

electorales, conforme lo establece la Constitución, los partidos harán uso de mensajes con duración de 20 segundos, además de un programa mensual de cinco minutos.

El IFE, como autoridad única en esta materia, a través del Comité de Radio y Televisión, determinará las pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos, realizará la asignación entre los mismos, conforme a los criterios constitucionales (30 por ciento igualitario y 70 por ciento proporcional), realizará los trámites necesarios para hacer llegar los materiales a todas las estaciones y canales y vigilará el cumplimiento de las pautas por parte de los concesionarios y permissionarios.

El Código faculta al IFE para expedir, con aprobación del Consejo General, el Reglamento aplicable a la administración de los tiempos en radio y televisión, tanto en materia de las prerrogativas de los partidos políticos, como en lo que hace al uso con fines propios por las autoridades electorales.

Al respecto es importante señalar que las normas para la distribución entre los partidos políticos de las prerrogativas de precampaña y campaña en materia de radio y televisión parten del supuesto de considerar primero la distribución de tiempo, conforme a la regla de asignar un 30 por ciento en forma igualitaria y 70 por ciento en forma proporcional al resultado de cada partido en la elección federal para diputados inmediata anterior. Una vez realizado lo anterior, y determinado el tiempo que corresponderá a cada partido, deberá convertirse en número de mensajes a transmitir, considerando que la duración de los mismos podrá ser de 30 segundos, un minuto y dos minutos, según lo que determine previamente el Comité de Radio y Televisión del IFE. En el caso de existir fracciones de segundos en la asignación a uno o varios partidos, el comité ajustará a la unidad inmediata inferior de ser el caso que la fracción sea de la mitad o menos; a la inversa, de ser la fracción mayor a la mitad, ajustará a la unidad inmediata superior. En un ejemplo: si a un partido le llegasen a corresponder 3 minutos con 15 segundos por día, y los mensajes a distribuir fuesen de un minutos, entonces ese partido tendrá derecho a solamente 3 mensajes; en cambio, si su tiempo fuese 3 minutos con 35 segundos, entonces tendrá derecho a que se le asignen cuatro mensajes. Si por efecto de la existencia de fracciones menores quedasen mensajes por asignar, los mismos deberán sortearse entre todos los partidos.

Para las elecciones locales, los correspondientes institutos propondrán al IFE las pautas de transmisión en sus respectivas entidades federativas y realizarán la asignación de tiempos y mensajes entre los partidos políticos, considerando para tal fin los resultados de la elección local para diputados inmediata anterior.

El tiempo de radio y Tv destinado a los fines propios del IFE, así como otras autoridades electorales locales, será administrado por el propio IFE, con la participación de los institutos locales. Cabe advertir que las normas propuestas en esta materia se apegan a la definición constitucional que hace del IFE la autoridad única en la materia, motivo por el cual será el Comité de Radio y Televisión la instancia para la aprobación de las pautas aplicables a los partidos políticos en elecciones locales, mientras que las aplicables a las autoridades electorales serán elaboradas y aprobadas en una instancia diferente.

Se propone la transformación de la actual Comisión de Radiodifusión en Comité de Radio y Televisión, como órgano técnico del IFE responsable de la aprobación de las pautas específicas relativas a la transmisión de los mensajes de precampaña y campaña, tanto federales como

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

locales, que correspondan a los partidos políticos. Dicho Comité estará integrado por representantes de los partidos políticos, tres consejeros electorales, uno de los cuales presidirá, y el Director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, que actuará como Secretario Técnico.

El IFE dispondrá, por mandato de ley, de los recursos materiales y humanos necesarios para ejercer su papel como autoridad única en materia de radio y televisión durante los procesos electorales, en la forma y términos establecidos por el artículo 41 constitucional y las normas específicas que se proponen en el capítulo respectivo del Cofipe. Las conductas, sujetos y sanciones por la violación de las normas constitucionales y legales se desarrollan en el Libro Séptimo del propio Cofipe.

(...)"

De las exposiciones de motivos que dieron lugar a la reforma constitucional en la materia en 2007 y la legal en 2008, se desprende en lo que interesa que la intención fue:

- Evitar que las campañas electorales continuaran siendo sólo competencias propagandísticas dominadas por promocionales de corta duración, en los cuales los candidatos son presentados como mercancías y los ciudadanos son reducidos a la función de consumidores.
- Evitar que el sistema de competencia electoral siguiera operando con base en el poder del dinero y en su utilización para pagar costosas e inútiles campañas de propaganda fundadas en la ofensa, diatriba, el ataque al adversario.
- Que la reforma no pretende, en forma alguna, limitar o restringir la libertad de expresión.
- Que la prohibición a los partidos políticos de contratar o difundir propaganda en radio y televisión no es violatoria de la libertad de expresión de los ciudadanos, toda vez que ellos tienen asegurado el uso de dichos medios a través del tiempo del Estado.
- Que la prohibición a las personas que cuentan con el poder económico para comprar tiempo en radio y televisión para transmitir propaganda dirigida a influir en los electores, a favor o en contra de un partido político o candidato, no es limitar la libertad de expresión, sino impedir que el dinero siguiera siendo el factor fundamental de las campañas.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

- Que con la reforma no se pretende dañar la libertad de expresión, sino que su ejercicio sea pleno e irrestricto por parte de los comunicadores de todos los medios de comunicación social y de los ciudadanos sin importar la preferencia política o partidista.
- Que respecto a la prerrogativa de los partidos políticos de acceder a los medios masivos de comunicación, es decir, radio y televisión, se buscaron mecanismos que permitan el respeto absoluto al principio de equidad de la contienda.

En ese orden de ideas, resulta oportuno transcribir las disposiciones constitucionales y legales que en el caso son aplicables, con el fin de realizar una interpretación sistemática y funcional respecto del tema que nos ocupa.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

“Artículo 41.- El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal y las formas específicas de su intervención en el Proceso Electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señalen esta Constitución y la ley.

II. La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

(...)

III. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social.

Apartado A. El Instituto Federal Electoral será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales, de acuerdo con lo siguiente y a lo que establezcan las leyes:

(...)

Los partidos políticos en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión.

Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular. *Queda prohibida la transmisión en territorio nacional de este tipo de mensajes contratados en el extranjero.*

Las disposiciones contenidas en los dos párrafos anteriores deberán ser cumplidas en el ámbito de los estados y el Distrito Federal conforme a la legislación aplicable.

(...)

Apartado D. Las infracciones a lo dispuesto en esta base serán sancionadas por el Instituto Federal Electoral mediante procedimientos expeditos, que podrán incluir la orden de cancelación inmediata de las transmisiones en radio y televisión, de concesionarios y permisionarios, que resulten violatorias de la ley.

(...)"

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

"Artículo 49

1. *Los partidos políticos tienen derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social.*

2. *Los partidos políticos, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, accederán a la radio y la televisión a través del tiempo que la Constitución otorga como prerrogativa a los primeros, en la forma y términos establecidos por el presente capítulo.*

3. *Los partidos políticos, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

modalidad de radio y televisión. Tampoco podrán contratar los dirigentes y afiliados a un partido político, o cualquier ciudadano, para su promoción personal con fines electorales. La violación a esta norma será sancionada en los términos dispuestos en el Libro Séptimo de este Código.

4. *Ninguna persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular. Queda prohibida la transmisión en territorio nacional de este tipo de propaganda contratada en el extranjero. Las infracciones a lo establecido en este párrafo serán sancionadas en los términos dispuestos en el Libro Séptimo de este Código.*

5. *El Instituto Federal Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los fines propios del Instituto y a los de otras autoridades electorales, así como al ejercicio de las prerrogativas que la Constitución y este Código otorgan a los partidos políticos en esta materia.*

6. *El Instituto garantizará a los partidos políticos el uso de sus prerrogativas constitucionales en radio y televisión; establecerá las pautas para la asignación de los mensajes y programas que tengan derecho a difundir, tanto durante los periodos que comprendan los procesos electorales, como fuera de ellos; atenderá las quejas y denuncias por la violación a las normas aplicables y determinará, en su caso, las sanciones.*

7. *El Consejo General se reunirá a más tardar el 20 de septiembre del año anterior al de la elección con las organizaciones que agrupen a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, para presentar las sugerencias de Lineamientos generales aplicables a los noticieros respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos. En su caso, los acuerdos a que se llegue serán formalizados por las partes y se harán del conocimiento público.*

Artículo 228

(...)

3. Se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

(...)

Artículo 342

1. *Constituyen infracciones de los partidos políticos al presente Código:*

a) *El incumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 38 y demás disposiciones aplicables de este Código;*

(...)

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

i) La contratación, en forma directa o por terceras personas, de tiempo en cualquier modalidad en radio o televisión;

(...)

n) La comisión de cualquier otra falta de las previstas en este Código.

Artículo 344

1. Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular al presente Código:

(...)

f) El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en este Código.

Artículo 345

1. Constituyen infracciones de los ciudadanos, de los dirigentes y afiliados a partidos políticos, o en su caso de cualquier persona física o moral, al presente Código:

(...)

b) Contratar propaganda en radio y televisión, tanto en territorio nacional como en el extranjero, dirigida a la promoción personal con fines políticos o electorales, a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, o a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular;

(...)

Artículo 350

1. Constituyen infracciones al presente Código de los concesionarios o permisionarios de radio y televisión:

a) La venta de tiempo de transmisión, en cualquier modalidad de programación, a los partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular;

b) La difusión de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto Federal Electoral;

(...)"

Asimismo, el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral establece:

"Artículo 9

Otras cuestiones aplicables al catálogo de infracciones contenidas en el Código

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

1. *Por lo que hace a la conducta consistente en la contratación o donación, en forma directa o por terceras personas, de tiempo en cualquier modalidad en radio o televisión, cometida por una coalición o frente, en caso de determinarse su responsabilidad, los partidos políticos serán sancionados en lo individual.*

(...)

Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral

Artículo 7

De las bases de acceso a la radio y televisión en materia política y electoral

1. *El Instituto es la única autoridad con atribuciones para ordenar la transmisión de propaganda política o electoral en radio o televisión, para el cumplimiento de sus propios fines, de otras autoridades electorales federales o locales, y de los partidos políticos.*
2. *Los partidos políticos, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión. Tampoco podrán contratar los dirigentes y afiliados a un partido político, o cualquier otro ciudadano, para su promoción personal con fines electorales.*
3. *Ninguna persona física o moral distinta al Instituto, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar u ordenar la transmisión de propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular.*

Artículo 53

De los concesionarios de televisión restringida

1. *Los concesionarios de televisión restringida estarán obligados a respetar los pautados transmitidos en televisión abierta que se retransmitan dentro de la concesión de televisión restringida.*
2. *Las bases previstas en el artículo 7 del Reglamento serán aplicables, en lo conducente, a los concesionarios de televisión restringida.*

Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos

Artículo 31. *Conforme a lo establecido en los artículos 25 y 26 anteriores, los concesionarios y permisionarios que presten servicios de televisión restringida, podrán incluir publicidad dentro de su programación, sin contravenir las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas aplicables en materia de contenidos y horarios (...)*

Artículo 32. *Los concesionarios serán los únicos responsables del contenido de la programación y de la publicidad que se transmita en los canales de la red,* salvo por lo que

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

hace a la programación radiodifundida la que se ajustará a lo dispuesto por la Ley Federal de Radio y Televisión y las demás disposiciones aplicables a la misma.

En consecuencia, en la contratación de la programación y la publicidad, que podrá ser hecha directamente por el concesionario o por terceros, el concesionario se asegurará que se observe lo señalado por el presente Reglamento y demás disposiciones aplicables; en caso contrario, los concesionarios se abstendrán de transmitir la programación y publicidad de que se trate.

Forma parte del objeto de la concesión de la red, la explotación que de la misma se haga a través de la contratación por los suscriptores de los servicios de televisión o audio restringidos, así como la contratación de la publicidad.

(...)

Artículo 34. Durante los procesos político-electorales, los concesionarios y permisionarios deberán considerar las prohibiciones que, en materia de difusión, establecen el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y las legislaciones locales en la materia.

Del contenido de los preceptos antes referidos y haciendo una interpretación sistemática y funcional, a juicio de esta autoridad se desprende:

- Que los partidos políticos tienen derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación y que sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular accederán a ellos, a través del tiempo que la Constitución otorga como prerrogativas a los primeros.
- Que existe la prohibición de que en ningún momento dichos sujetos puedan contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión.
- Que ninguna persona puede contratar espacios en radio y/o televisión para su promoción con fines electorales.
- Que ninguna persona física o moral, a título propio o por cuenta de terceros, puede contratar espacios o propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de algún candidato.
- Que los concesionarios o permisionarios de radio y televisión no pueden vender tiempos en radio y/o televisión en cualquier modalidad de

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

programación, a los partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos de elección popular.

- Que los concesionarios o permisionarios no pueden difundir propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto Federal Electoral.
- Que los concesionarios de televisión restringida están obligados a respetar las bases de acceso a la radio y televisión en materia política y electoral que se establecen constitucional, legal y reglamentariamente.

Con base en lo expuesto, esta autoridad considera que el objetivo fundamental de la reforma constitucional es que en la contienda electoral se respeten los principios rectores del proceso comicial, en específico, el principio de equidad en la contienda, en el sentido de que todos los participantes en el citado proceso accedan en igualdad de circunstancias a los medios masivos de comunicación, en específico a radio y televisión con el fin de que las campañas electorales no se reduzcan a una simple lucha de compra y venta de espacios.

En ese orden de ideas, los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos no pueden contratar espacios de tiempo en radio y televisión con el fin de difundir propaganda o contenidos que tengan como consecuencia influir en el electorado a favor o en contra de algún actor político.

Igualmente, de los dispositivos en comento no se advierte de ninguna forma que la finalidad de la reforma constitucional fuera restringir el derecho de libertad de expresión de los diversos actores políticos en un proceso comicial y mucho menos el ejercicio de la actividad periodística, en el sentido de que los medios de comunicación informen respecto de las diversas actividades, hechos y/o sucesos que ocurran en un espacio y tiempo determinados.

Al respecto, se debe tomar en cuenta que la finalidad del derecho de libertad de expresión comprende tanto la libertad de expresar el pensamiento propio (dimensión individual), como el derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole; en ese sentido, el mismo artículo 6° constitucional, así como diversos instrumentos internacionales, precisan que dicho derecho no tiene más límites que no constituir un ataque a la moral, los derechos de terceros, provocar algún delito o perturbar el orden público e incluso, cabe referir que dicha libertad asegura el derecho a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno, con el fin de garantizar un intercambio de ideas e

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

informaciones que protege tanto la comunicación a otras personas de los propios puntos de vista como el derecho de conocer las opiniones, relatos y noticias que los demás difunden, lo cual se asocia a la dimensión colectiva del ejercicio de este derecho.

En este sentido y con relación a la función que desempeñan los medios de comunicación dentro de un Estado democrático, cabe referir que dicha actividad se encuentra sujeta al respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales de los gobernados, pues en su calidad de medios masivos de comunicación cumplen una función social de relevancia trascendental para la nación porque constituyen el instrumento a través del cual se hacen efectivos tales derechos, toda vez que suponen una herramienta fundamental de transmisión masiva de información, educación y cultura, que debe garantizar el acceso a diversas corrientes de opinión, coadyuvar a la integración de la población, proporcionar información (imparcial, general y veraz), esparcimiento y entretenimiento, influir en sus valores, en su democratización, en la politización, en la ideología de respeto al hombre sin discriminación alguna.

Asimismo, cabe referir que incluso el Estado es garante de la libertad de expresión y del derecho a la información, en el sentido de evitar el acaparamiento por grupos de poder respecto de los medios masivos de comunicación, toda vez que como se expuso con antelación, su finalidad más importante es informar de forma veraz y cierta a la sociedad de los acontecimientos, hechos y/o sucesos que se presenten.

Bajo esa lógica argumentativa, cabe referir que los artículos 6° y 7° constitucionales, regulan los derechos fundamentales de libertad de expresión y de imprenta, los cuales garantizan que:

- a) La manifestación de las ideas no sea objeto de inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que se ataque la moral, los derechos de tercero, se provoque algún delito o perturbe el orden público;
- b) El derecho a la información sea salvaguardado por el Estado;
- c) No se viole la libertad de escribir y publicar sobre cualquier materia;
- d) Ninguna ley ni autoridad establezcan censura, ni exijan fianza a los autores o impresores, ni coarten la libertad de imprenta;

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

e) Los límites a la libertad de escribir y publicar sobre cualquier materia sean el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública.

En ese sentido, estos derechos fundamentales de libre expresión de ideas y de comunicación y acceso a la información son indispensables para la formación de la opinión pública, componente necesario para el funcionamiento de una democracia representativa.

En consecuencia, y con base en lo expuesto se advierte que la reforma constitucional de ninguna forma tiene la intención de restringir el derecho de libertad de expresión y de los medios de comunicación de difundir las noticias o los hechos que en su caso les parezcan trascendentes.

A mayor abundamiento y tomando en consideración diversos criterios emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver distintos Juicios de Revisión Constitucional, entre ellos los identificados con las claves SUP-JRC-175/2005, SUP-JRC-179/2005 y su acumulado SUP-JRC-180/2005 y SUP-JRC-215/2005; cabe señalar con relación al tema que nos ocupa que los medios de comunicación se encuentran obligados a cumplir de forma puntual lo preceptuado en la Carta Magna, en específico con lo relativo al principio de equidad en la contienda.

Esto es así, pues con independencia del ámbito de cobertura de sus programas o transmisiones, dado su objeto social, su posicionamiento e influencia sobre la ciudadanía, tienen gran poder de impacto, pues la opinión pública se conforma, generalmente, con los datos proporcionados por éstos.

Incluso, ha sido criterio del máximo órgano jurisdiccional de la materia que los medios de comunicación en la difusión de los hechos, acontecimientos y/o sucesos dentro de un proceso comicial, se encuentran obligados a dar a conocer a la ciudadanía los actos de campaña, mensajes o plataformas políticas de las diversas fuerzas contendientes y en dicho ejercicio de información debe existir una proporción equitativa y objetiva respecto de cada uno de los contendientes.

En ese orden de ideas, cabe referir que los medios de comunicación tienen la capacidad unilateral de presentar cualquier suceso, al tener la libertad de seleccionar cuáles son las noticias o acontecimientos relevantes; tienen la ventaja de repetir y ampliar las informaciones sin límites precisos, pueden adoptar posturas informativas o de opinión, susceptibles de poner en entredicho la agenda política de un candidato o partido político, a favor o en detrimento de otro, resaltar

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

u opacar datos e informaciones, e incluso tienen la posibilidad de cuestionar las acciones de gobierno, etcétera.

Lo anterior les permite, de alguna manera, influir en la opinión de la gente en general, cuando no sólo se limitan a dar información sino cuando también la califican o asumen una posición determinada ante ella.

Las características anteriores, colocan a los medios de comunicación, en los hechos, como un verdadero detentador de poder, que lo separa del común de los particulares, pues por las características especiales de sus actividades, se colocan en una situación privilegiada de predominio, en cuyas relaciones no son suficientes los mecanismos ordinarios de regulación jurídica, previstos en las legislaciones civiles, penales, mercantiles, etcétera, tales como el abuso del derecho, la previsión de diversos delitos, por ejemplo, la calumnia.

En ese sentido, los medios de comunicación tienen un especial deber de cuidado, respecto del principio de equidad en materia electoral, cuya observancia es indispensable para la protección de los derechos sustanciales de votar libre e informadamente, y ser votado en condiciones de equilibrio competitivo.

Esta obligación de los medios de comunicación, de respetar los derechos fundamentales, se corrobora con el contenido de los artículos 5, apartado 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y 29, inciso a), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, donde se establece que ninguna disposición de dichos instrumentos de derecho internacional público puede ser interpretada en el sentido de conceder derecho alguno a un Estado, grupo o individuo para emprender actividades o realizar actos encaminados a la destrucción de cualquiera de los derechos y libertades reconocidos en los mismos (como lo son los derechos fundamentales de carácter político), o su limitación en mayor medida que la prevista en estos documentos.

Es decir, se extiende a los grupos o individuos la obligación de respeto a los derechos fundamentales, los cuales no pueden hacerse depender de las actividades desarrolladas por quienes guardan una situación de privilegio respecto a los demás.

Por tanto, los medios de comunicación también están obligados a respetar el principio de equidad en la contienda, y por ende, los límites temporales para su actividad, pues dicha inobservancia podría constituir un acto que afecte al debido desarrollo de los procesos electorales y a su resultado.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Con base en lo expuesto se considera que los medios de comunicación tienen el derecho de difundir los sucesos, hechos o acontecimientos que estimen más trascendentales pero siempre evitando influir de una forma inadecuada en la contienda comicial, que en el caso se pudiera estar desarrollando.

En ese tenor, cabe referir que una de las obligaciones a las que se encuentran sujetos los medios de comunicación es que al dar a conocer un acontecimiento, la información sea veraz y objetiva, dichas características se deben cumplir con mayor razón en el ámbito de las noticias electorales, pues la libertad de expresión debe encontrarse en armonía con el derecho a ser votado, porque ninguno de los dos es superior al otro, de modo que la extensión de uno constituye el límite o la frontera para el otro, por lo cual a través del ejercicio de la libertad de expresión de los medios de comunicación, se debe garantizar que la cobertura informativa concedida a los contendientes en un Proceso Electoral tenga pretensiones serias de veracidad y objetividad, además de ser equitativa en función de la actividad de cada candidato o fuerza política.

Tomando en cuenta todo lo expuesto, resulta válido concluir que los medios de comunicación, tratándose de actos de información que tienen lugar durante los procesos electivos, tienen la obligación constitucional de distinguir la información de hechos del género de opinión y deben actuar equitativamente en la cobertura de los actos de campaña de los candidatos.

Se afirma lo anterior en atención a las siguientes consideraciones y tesis sostenidas por la Sala Superior Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

“PROPAGANDA ELECTORAL EN RADIO Y TELEVISIÓN. COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA CONOCER DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES RESPECTIVOS.-De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 41, Base III, apartados A y C, y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 368, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se obtiene que el Instituto Federal Electoral es la autoridad competente para conocer y resolver los procedimientos especiales sancionadores, tanto en procesos federales como locales y fuera de ellos, en las siguientes hipótesis: 1. Contratación y adquisición de tiempos en radio y televisión por los partidos políticos, por sí o por terceras personas, físicas o morales; 2. Infracción a las pautas y tiempos de acceso a radio y televisión; 3. Difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que denigren a las instituciones, a los partidos políticos o que calumnien a las personas, y 4. Difusión en radio y televisión de propaganda gubernamental de los poderes federales, estatales, de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. En cambio,

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012**

en el supuesto de violaciones a leyes locales durante los procesos electorales respectivos, por el contenido de la propaganda difundida en cualquier medio, distintas a las anteriores, la autoridad administrativa electoral local es competente para conocer del procedimiento sancionador y, en su caso, imponer la sanción correspondiente; en estos casos, el Instituto Federal Electoral, en ejercicio de sus atribuciones, a través de la Comisión de Quejas y Denuncias, se coordina con la autoridad local exclusivamente para conocer y resolver sobre la petición de medidas cautelares, en cuanto a la transmisión de propaganda en radio y televisión.

Cuarta Época:

Recurso de apelación. [SUP-RAP-12/2010](#).-Actor: Partido Acción Nacional.-Autoridad responsable: Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.-17 de febrero de 2010.-Unanimidad de votos.-Ponente: Manuel González Oropeza.-Secretarios: Guillermo Ornelas Gutiérrez y Carmelo Maldonado Hernández.

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-51/2010.-Actor: Partido de la Revolución Democrática.-Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo.-28 de abril de 2010.-Mayoría de cinco votos.-Ponente: Manuel González Oropeza.-Disidente: José Alejandro Luna Ramos.-Secretario: Guillermo Ornelas Gutiérrez.

Recurso de apelación. SUP-RAP-43/2010.-Actor: Partido Revolucionario Institucional.-Autoridad responsable: Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral.-28 de abril de 2010.-Mayoría de cinco votos.-Engrose: Flavio Galván Rivera.-Disidente: José Alejandro Luna Ramos.-Secretarios: Marbella Liliana Rodríguez Orozco y Francisco Javier Villegas Cruz.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el cuatro de agosto de dos mil diez, aprobó por unanimidad de votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.

Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 3, Número 7, 2010, páginas 32 a 34.”

“Jurisprudencia 23/2009

RADIO Y TELEVISIÓN. EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES EL ÚNICO FACULTADO PARA ORDENAR LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL.-De la interpretación de los artículos 41, Base III, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 228, párrafo 3; 345, párrafo 1, inciso b), y 350, párrafo 1, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se colige que el Instituto Federal Electoral es la única autoridad encargada de la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines, al de las demás autoridades electorales y al ejercicio del derecho de los partidos políticos. Por tanto, los concesionarios y permisionarios de radio y televisión deben abstenerse de contratar con terceros y difundir propaganda de contenido político o electoral que favorezca a un candidato o partido político, mediante la divulgación de su propuesta, ideología o emblema. En ese contexto, la infracción a dicho mandato se tendrá por actualizada cuando se realice la difusión de la citada propaganda, con independencia de si el concesionario o permisionario recibió o no pago por ello.

Cuarta Época:

Recurso de apelación. [SUP-RAP-201/2009](#) y sus acumulados.-Actores: Partido Verde Ecologista de México y otros.-Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Electoral.-5 de agosto de 2009.-Unanimidad de votos.-Ponente: María del Carmen Alanís Figueroa.-Secretarios: Mauricio Huesca Rodríguez y José Alfredo García Solís.

Recurso de apelación. SUP-RAP-236/2009 y sus acumulados.-Recurrentes: Radiotelevisora de México Norte S.A. de C.V. y otros.-Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.-26 de agosto de 2009.-Unanimidad de votos.-Ponente: Pedro Esteban Penagos López.-Secretarios: José Arquímedes Gregorio Loranca Luna, Héctor Reyna Pineda, Erik Pérez Rivera y Alfredo Javier Soto Armenta.

Recurso de apelación. SUP-RAP-242/2009 y sus acumulados.-Actores: Partido Verde Ecologista de México y otros.-Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.-2 de septiembre de 2009.-Unanimidad de votos.-Ponente: María del Carmen Alanís Figueroa.-Secretarios: José Alfredo García Solís, Mauricio Huesca Rodríguez y Roberto Jiménez Reyes

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta de septiembre de dos mil nueve, aprobó por unanimidad de seis votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.

Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 3, Número 5, 2010, páginas 42 y 43.”

De las tesis y jurisprudencias citadas es posible concluir que, según lo ha razonado la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto de la infracción bajo análisis:

- Los medios de comunicación de radio y televisión, se encuentran impedidos para difundir imágenes o audio en los promocionales comerciales o programas que, en su caso, favorezcan o perjudiquen a un partido político o candidato, mediante la divulgación de su emblema, nombre, sin que ello afecte la libertad del comercio o los derechos fundamentales de expresión, información e imprenta, puesto que este tipo de propaganda deviene ilícita, ya que transgrede los principios de equidad en el acceso de los partidos políticos a estos medios de comunicación y el de igualdad de la participación de los actores electorales en la contienda electoral, provocando el desequilibrio en la competencia electoral a favor de un instituto político o candidato.
- El Instituto Federal Electoral es la única autoridad encargada de la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines, al de las demás autoridades electorales y al ejercicio del derecho de los partidos políticos. Por tanto, los concesionarios y permisionarios de radio y televisión deben abstenerse de contratar con terceros y difundir propaganda de contenido político o electoral que favorezca a un candidato o partido político, mediante la divulgación de su propuesta, ideología o emblema. En ese contexto, la infracción a dicho

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

mandato se tendrá por actualizada cuando se realice la difusión de la citada propaganda, con independencia de si el concesionario o permisionario recibió o no pago por ello.

Relacionado con lo anterior, es importante señalar que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 342, párrafo 1, inciso i); 344, párrafo 1, inciso f); 345, párrafo 1, inciso b); y 350, párrafo 1, incisos a) y b), anteriormente transcritos establecen las prohibiciones: absoluta a los partidos políticos, precandidatos y candidatos de contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión; relativa a cualquier persona física o moral de contratar, a título propio o por cuenta de terceros, propaganda en radio y televisión dirigida a la promoción personal con fines políticos o electorales, a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, o a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos; y a los concesionarios o permisionarios de radio y televisión de vender tiempos en radio y/o televisión en cualquier modalidad de programación, a los partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos de elección popular, así como de difundir propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto Federal Electoral.

Asimismo, cabe precisar que el artículo 41, apartado A inciso g) de la Carta Magna, en relación con lo dispuesto en el artículo 49, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establecen con especial claridad la prohibición de carácter mercantil para comprar o vender promocionales con fines político-electorales. De hecho, puede decirse que esa prohibición mercantil es uno de los principios angulares de la reforma electoral de 2007-2008.

Con esa prohibición mercantil, se cumplen tres objetivos principales: reducir el costo de la contienda electoral entre partidos, **garantizar la equidad de las prerrogativas de los partidos políticos en radio y televisión**, y garantizar que terceros no incidan durante la campaña electoral.

Lo anterior se robustece con el criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 61/2008 y sus acumuladas 62/2008, 63/2008, 64/2008 y 65/2008, mismo que en la parte conducente señala lo siguiente:

“(...)

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

El referido párrafo tercero del apartado A de la fracción III, del párrafo segundo del artículo 41 constitucional establece una prohibición absoluta, toda vez que prohíbe a los sujetos normativos de la norma constitucional contratar o adquirir tiempos, en ningún caso o bajo ninguna circunstancia, en cualquier modalidad de radio o televisión.

En cambio el párrafo cuarto del apartado A, de la fracción III del párrafo segundo del artículo 41 constitucional, mismo que establece una prohibición relativa, en cuanto que prohíbe a los sujetos destinatarios de la misma contratar propaganda en radio y televisión cuando esté dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, o a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular.

De modo que lo anterior implica que un ciudadano, como tal, es decir, como ciudadano puede contratar propaganda en radio y televisión, siempre y cuando no este dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, o a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular, en razón de que la Constitución Federal no lo prohíbe.

(...)"

Como se aprecia, la legislación electoral restringe tanto a los partidos políticos como a los terceros la contratación o adquisición en medios electrónicos de propaganda electoral, máxime si la misma es contraria o beneficia a algún partido o coalición.

La génesis de la restricción antes citada deviene del principio de equidad que preconiza el artículo 41, fracción II de nuestra Constitución Federal, precepto que garantiza a los partidos políticos contar de manera **equitativa** con los elementos necesarios para llevar a cabo sus actividades, dentro de las que se encuentra la difusión de su propaganda electoral en los medios electrónicos.

En este sentido, cabe citar el artículo 41, fracción II de nuestra Carta Magna, el cual a la letra dispone lo siguiente:

*"II. La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera **equitativa** con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado."*

En efecto, **la Ley Fundamental de nuestro país otorga a los partidos políticos las mismas oportunidades para la difusión de su propuesta política en los medios de comunicación, en aras de garantizar una contienda equitativa**, cuyo objetivo principal es permitir a los institutos políticos competir en condiciones de igualdad, procurando **evitar actos con los que pudieran obtener una ventaja indebida frente al resto de los participantes en la contienda electoral**, como pudiera ser la **difusión de propaganda emitida por terceros ajenos** a los

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

contendientes electorales a través de la cual se beneficie o perjudique a alguna de las fuerzas políticas.

En este sentido, la equidad es uno de los principios garantes del desarrollo de todo Proceso Electoral, principio recogido por la normatividad electoral al limitar la contratación de los espacios televisivos y radiofónicos para la difusión de propaganda a los contendientes electorales, excluyendo a terceros, ponderando la competencia de los actores políticos en igualdad de circunstancias, garantizando que alguno de ellos tuviera ventaja en relación con los demás participantes.

En esta tesitura, los partidos políticos, como entidades de interés público, están obligados a evitar acciones que demeriten las condiciones de equidad que deben prevalecer en todo Proceso Electoral, brindándoles la oportunidad de presentar sus propuestas entre el electorado en condiciones de tiempo y forma recíprocas.

Bajo este contexto, los partidos políticos se encuentran obligados a respetar la norma jurídica, atendiendo al principio de equidad en la contienda, que establecen los mencionados artículos constitucionales y electorales, siempre y ante cualquier circunstancia; en caso contrario, serán sancionados por la violación a esa obligación de respeto a la ley.

Al respecto debe recordarse que la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación¹, refiere que la publicidad en general contiene mensajes explícitos e implícitos o connotativos, orientados a plantear ideas, conceptos o incluso patrones de conducta al destinatario que se ve envuelto en esa comunicación, aspectos que normalmente van enlazados con imágenes, datos o conceptos, con la finalidad de persuadirlo a asumir determinada conducta o actitud.

Así, cualquier clase de publicidad puede inducir a los receptores del mensaje, directrices para actuar o pensar y de esa forma conducirlos a un fin o resultado concreto, o mantener una imagen o percepción constante de una fuerza política.

Ahora bien, el artículo 41, Base III, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las reglas a través de las cuales los partidos políticos nacionales podrán ejercer la prerrogativa para difundir mensajes en medios electrónicos, estableciéndose también una prohibición de carácter absoluto

¹ Ejecutoria relativa al SUP-RAP-198/2009, de fecha 26 de agosto de 2009. Un criterio similar fue sostenido en los expedientes SUP-RAP-201/2009, SUP-RAP-212/2009 y SUP-RAP-213/2009.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

para que dichos institutos políticos, por sí o a través de terceros, contraten o adquieran tiempos en cualquier modalidad en radio y televisión.

Sobre esta particular, esta autoridad considera conveniente citar lo afirmado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la ejecutoria relativa al recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-234/2009 y sus acumulados, de fecha cuatro de septiembre de dos mil nueve, en donde dicho juzgador comicial federal, expresó lo siguiente:

“... ”

*En efecto, las acciones prohibidas por la disposición prevista en el artículo 41, Base III, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución, consisten en **contratar o adquirir**, mientras que el objeto materia de la prohibición son los tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión.*

*Al enunciar las acciones no permitidas: **contratar o adquirir**, la disposición constitucional utiliza la conjunción ‘o’, de manera que debe considerarse que se trata de dos conductas diferentes.*

Por tanto, las conductas prohibidas por el precepto en examen son:

*- **Contratar** tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión, por sí o por terceras personas y,*

*- **Adquirir** tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión, por sí o por terceras personas.*

El uso de la conjunción ‘o’ en la disposición en estudio es de carácter inclusivo, lo cual significa que está prohibido tanto contratar como adquirir tiempos en radio y televisión.

Para dilucidar el significado de las acciones de ‘contratar’ y ‘adquirir’ debe tenerse en cuenta que en la redacción de las disposiciones constitucionales se emplea lenguaje común y también lenguaje técnico jurídico.

Es claro que la expresión ‘contratar’ corresponde al lenguaje técnico jurídico, proveniente del derecho civil, según el cual, en sentido lato, esa acción consiste en el acuerdo de voluntades de dos o más personas para crear, transferir, modificar o extinguir derechos y obligaciones.

En cambio, el vocablo ‘adquirir’, aun cuando también tiene una connotación jurídica (por ejemplo, los modos de adquirir la propiedad, previstos en el Código Civil), se utiliza, predominantemente, en el lenguaje común, con el significado de: ‘Llegar a tener cosas, buenas o malas: como un hábito, fama, honores, influencia sobre alguien, vicios, enfermedades’ (Diccionario del uso del español, de María Moliner).

En el mismo sentido, el Diccionario de la Real Academia Española establece que por el verbo ‘adquirir’ se entiende: ‘...3. Coger, lograr o conseguir’.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

*Si se tiene en cuenta que el valor tutelado por la disposición constitucional es la facultad conferida por el Poder de Reforma al Instituto Federal Electoral, de fungir como la **autoridad única para la administración del tiempo** que corresponda al Estado destinado para sus propios fines y el ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales de acceder en condiciones de equidad a los medios de comunicación electrónicos, es patente que la connotación de la acción 'adquirir' utilizada por la disposición constitucional es la del lenguaje común, pues de esa manera se impide el acceso de los partidos políticos, a la radio y la televisión, en tiempos distintos a los asignados por el Instituto Federal Electoral.*

..."

[Énfasis y subrayado añadidos]

En la misma línea argumentativa, se considera conveniente citar lo expresado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la ejecutoria relativa al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-022/2010, en lo referente a la libertad de expresión, el derecho a la información, y la restricción prevista en el artículo 41, Base III, apartado A de la Constitución General, a saber:

"...En efecto, no podrá limitarse dicha libertad ciudadana, a menos que se demuestre que su ejercicio es abusivo, por trastocar los límites constitucionales, por ejemplo, cuando no se trata de un genuino ejercicio de un género periodístico, sino que, mediante un acuerdo previo ya sea expreso o tácito e implícito, escrito o verbal, se aprovecha el formato de los programas televisivos para otorgar simuladamente a un precandidato, candidato, partido político o coalición, mayores coberturas de su imagen o campaña electoral dentro de un proceso comicial, afectándose con ello la prohibición expresa que deriva del contenido de los artículos 41, Base III, apartado A, párrafo segundo y 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 350 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de contratar o adquirir tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión.

Es decir, lo expuesto no soslaya que el ejercicio responsable de las libertades fundamentales de expresión, información y prensa escrita, durante el desarrollo de los procesos comiciales, por parte de los partidos políticos, precandidatos, candidatos, ciudadanos y cualquier otra persona física o moral, incluidas las empresas de radio y televisión, no tan sólo implica respetar los límites que la propia Constitución Federal les establece en los artículos 6 y 7, sino además, conlleva evitar que a través de su uso y disfrute, se colisionen otros valores contenidos en el propio Pacto Federal, como la equidad en el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación, entre ellos la televisión.

Por ello, no sería válido aducir el ejercicio de la libertad de expresión o el derecho a la información, cuando a través de su práctica durante los procesos electorales, se incurra en abusos o decisiones que se traduzcan en infracciones de las reglas que garantizan el debido acceso a las frecuencias de radio y canales de televisión por parte de los partidos políticos.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

El ejercicio de ciertas garantías fundamentales no puede servir de base para promocionar acceso indebido a los canales de televisión, en su caso, a un partido político o candidato, porque no sería válido extender el ámbito protector de las normas de cobertura previstas en los artículos 6 y 7 de la Constitución, hasta el grado de quebrantar las prohibiciones previstas en la propia constitución, en su artículo 41, aplicables a los partidos políticos y candidatos respecto de su derecho a promocionarse en los espacios televisivos, dado que la administración única de estos tiempos en materia electoral corresponde al Instituto Federal Electoral.

En otras palabras, el criterio sostenido por esta Sala Superior no permite posibles actos simulados, a través de la difusión de propaganda encubierta dentro de un noticiero o programa informativo, que, sólo en apariencia se divulgue a través de los diversos géneros que le constituyen, sea una entrevista, crónica, reportaje o nota informativa, pero que, en realidad, tenga como propósito promocionar o posicionar a un candidato o partido político, con independencia de si el concesionario o permisionario del canal de televisión, recibió un pago por ello o procedió de manera gratuita, pues en ese caso, se actualizaría la infracción administrativa prevista en el artículo 350, párrafo 1, inciso b), cuyo texto es:

'Artículo 350.

1. Constituyen infracciones al presente Código de los concesionarios o permisionarios de radio y televisión:

...

b) La difusión de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto Federal Electoral:

...':

Con los elementos que antes se han analizado, se puede arribar a la conclusión de que cuando se emiten por televisión y radio programas de noticias o de opinión y denuncia ciudadana, en tiempos de campaña respecto de un partido político o un candidato, lo lógico es que en estos se presenten imágenes del tema del mismo, noticias, reportajes o comentarios, en los que se haga referencia a sus actividades o propuestas, puesto que la actividad periodística pretende aportar una información exhaustiva y objetiva en torno al objeto o tema del mismo.

En ese orden de ideas, si en los programas de periodismo de cualquier naturaleza, entre ellos el noticiero de televisión o de radio, los candidatos, los miembros o simpatizantes de los partidos políticos, generan noticias, entrevistas, reportajes o crónicas cuyo contenido contiene elementos de naturaleza electoral, ese proceder se debe considerar lícito al amparo de los límites constitucionales y legales establecidos, pues una de las funciones de los medios de comunicación es poner a disposición de la ciudadanía todos los elementos que considere de relevancia para el conglomerado social, entre los que, por supuesto, en tiempo de campaña electoral se encuentran las propuestas concretas de gobierno de los candidatos.

Sin embargo, la ponderación de los diferentes valores y principios involucrados implica que en ejercicio de esa labor periodística de información, se atiendan a ciertas limitaciones tendentes a evitar que través de un supuesto trabajo de información se cometan fraudes a la ley

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

electoral o simulaciones, consistentes en la adquisición indebida de espacios de propaganda electoral en los programas de radio y televisión."

DÉCIMO PRIMERO. ESTUDIO DE FONDO RESPECTO DE LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS MORALES RADIO Y TELEVISIÓN PROFESIONAL, S.A. DE C.V.; IMPULSORA PUBLICITARIA SONORENSE, S.A. DE C.V., Y ALEGRÍA Y DIVERSIÓN, S.A. DE C.V. POR LA POSIBLE INFRACCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO A, INCISO G), PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO DEL NUMERAL 49, PÁRRAFOS 3 Y 4; 345, PÁRRAFO 1, INCISOS B) Y D) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. Que una vez sentado lo anterior, corresponde a esta autoridad dilucidar lo relativo a la presunta transgresión por parte de las personas morales Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V., por la presunta contratación de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto Federal Electoral; referente a la difusión y/o contratación de diversos comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes, relacionados con los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República; de Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, difundidos los días en fechas 14, 15, 16, 21 y 27 de marzo, 4, 11, 12 y 14 de abril y 10 y 11 de mayo todas de la presente anualidad.

En ese sentido, quedó acreditada la difusión del material denunciado, respecto de las diversas intervenciones de mensajes, comentarios, entrevistas que hacen referencia a los diversos candidatos a un cargo de elección popular por parte del Partido Acción Nacional, lo anterior se robustece de las investigaciones realizadas por esta autoridad.

Es preciso advertir que dichas personas morales, fueron traídas al presente procedimiento por la posible contratación y/o adquisición de tiempos en radio, es por ello que por lo que respecta a la posible contratación de espacios en radio, se advierte que dentro de las investigaciones que realizó la autoridad resolutoria advierte que no existe ni siquiera de manera indiciaria la posible contratación, de las diversas entrevistas, notas informativas, llamadas telefónicas, y mensajes, por

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

lo que no se advierte una violación a la materia electoral por la contratación de espacios en radio.

Ahora bien, por lo que hace a la posible adquisición de tiempos en radio, la mismas no se encuentra acreditada ya que si bien dichas personas morales, no tienen ningún vínculo entre sí para la posible adquisición del material denunciado ya que las mismas se limitan a proporcionar los servicios de comercialización de los servicios de los mensajes de transmisión de las diversas emisoras.

Lo anterior se corrobora con lo manifestado por el representante legal de las mismas en las que precisa en la parte que interesa lo siguiente: *“a) mis representadas no son arrendatarias de las estaciones de radio a que he hecho referencia en el proemio de este escrito, y se limitan a proporcionar los servicios de comercialización de los servicios de transmisión de mensajes de las emisoras; b) no son concesionarias de estaciones de radio; c) Son empresas terceras, ajenas a los procedimientos sancionadores y que pudieran derivarse del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y por último de) no son empresas ligadas de ninguna forma con candidatos o partidos políticos.”*

Por lo antes señalado, se advierte que las misma no tienen ningún vinculo directo con las concesionarias de radio denunciadas respecto a ls menciones a que se refiere el quejoso en su escrito de denuncia y, por lo tanto, no pueden participar en la orden de transmisión de sus mensajes, asimismo, se advierte que las mismas no son arrendatarias ya que solo se limitan a proporcionar servicios de comercialización de los servidores de transmisión de mensajes, por lo tanto no son concesionarias de estaciones de radio; aunado a lo anterior en autos no obra constancias alguna que pudiera dar indicio que las mismas hubieran adquirido y en su caso difundido espacios en radio, como lo alude el quejoso, para difundir el material denunciado.

Por todo lo anterior, es preciso señalar que al no existir elementos para considerar una posible violación respecto de la adquisición, venta y difusión de tiempos en radio, es que no puede considerarse que las personas morales Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V. pudieran incurrir en una falta en materia electoral, por la difusión del material denunciado, ya que como se advirtió no son responbsales del tipo de transmisiones denunciadas.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Derivado de lo antes referido, se considera que el presente Procedimiento Especial Sancionador incoado en contra de las personas morales **Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V.**, debe declararse **infundado**, pues como quedó evidenciado en la presente Resolución aun cuando se acreditó la difusión del material denunciado, las mismas no resultan idóneas de satisfacer la hipótesis normativa consistente en la venta, difusión y adquisición de tiempo, en cualquier modalidad de programación, por tanto, los denunciados no son susceptibles de ser sancionados por esta autoridad.

DÉCIMO SEGUNDO. ESTUDIO DE FONDO RESPECTO DE LA CONDUCTA DE RADIO Y TELEVISIÓN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN RADIODIFUSORA COMERCIAL XHSLR-FM, DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; DE LA EMPRESA RADIO IMPULSORA DE SAN LUIS, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN RADIODIFUSORA COMERCIAL XECB-AM; HUMBERTO ARECHIGA ESPINOZA, CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHLPS 102.5 FM, Y DE LA EMPRESA RADIO INTEGRAL, S.A. DE C.V. CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN XHRCL-FM, TODAS DE SAN LUIS RÍO COLORADO; ASÍ COMO DE LOS CC. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO, ENTONCES CANDIDATO A LA DIPUTACIÓN LOCAL POR EL DISTRITO 02 EN EL ESTADO DE SONORA, FRANCISCO BURQUEZ VALENZUELA Y FLORENCIO DÍAZ ARMENTA, OTRORAS CANDIDATOS AL SENADO DE LA REPÚBLICA POR EL ESTADO DE SONORA, EL C. EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA, ENTONCES CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA Y LEONARDO GUILLEN MEDINA, OTRORA CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Que en el presete apartado, esta autoridad se constriñe a determinar si las personas morales, así como los ciudadanos y el partido político antes referido, transgredieron lo establecido en los artículos 41 Base III, apartado A, inciso g), párrafo segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los numerales 49, párrafos 3, 4 y 5; 344, párrafo 1, inciso f), 345, párrafo 1, incisos b) y d); 350, párrafo 1, incisos a), b) y e) en relación con los artículos 228, párrafos 1, 2, 3 y 4; del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con relación al numeral 7, párrafo 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral; los cuales prevén genéricamente que los partidos políticos, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión; por la supuesta transmisión de mensajes proselitistas en favor de su candidatura en

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

fechas 14, 15, 16, 21 y 27 de marzo, 4, 11, 12 y 14 de abril y 10 y 11 de mayo todas de la presente anualidad, a través de la difusión pagada o gratuita realizada presuntamente por las personas morales denominadas Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercialXHSLR-FM, de San Luis Río Colorado, Sonora; de la empresa Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XECB-AM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM, y de la empresa Radio Integral, S.A. de C.V. concesionaria de la estación XHRCL-FM, todas de San Luis Río Colorado, en razón de que en consideración del impetrante ocasiona que esté recibiendo espacios propagandísticos a través del radio, lo cual resulta inequitativo para la contienda.

Por razones de método, se iniciará el análisis partiendo de la probable responsabilidad de los otrora candidatos del Partido Acción Nacional y dicho instituto político.

Al respecto, como se señaló en el Considerando anterior, en cuanto a la prohibición de contratar o adquirir tiempos en radio y televisión, la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la ejecutoria relativa al recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-234/2009 y sus acumulados, expresó lo siguiente:

“...

*En efecto, las acciones prohibidas por la disposición prevista en el artículo 41, Base III, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución, consisten en **contratar o adquirir**, mientras que el objeto materia de la prohibición son los tiempos en **cualquier modalidad de radio y televisión**.*

*Al enunciar las acciones no permitidas: **contratar o adquirir**, la disposición constitucional utiliza la conjunción ‘o’, de manera que debe considerarse que se trata de dos conductas diferentes.*

(...)

El uso de la conjunción ‘o’ en la disposición en estudio es de carácter inclusivo, lo cual significa que está prohibido tanto contratar como adquirir tiempos en radio y televisión.

Para dilucidar el significado de las acciones de ‘contratar’ y ‘adquirir’ debe tenerse en cuenta que en la redacción de las disposiciones constitucionales se emplea lenguaje común y también lenguaje técnico jurídico.

Es claro que la expresión ‘contratar’ corresponde al lenguaje técnico jurídico, proveniente del derecho civil, según el cual, en sentido lato, esa acción consiste en el acuerdo de voluntades de dos o más personas para crear, transferir, modificar o extinguir derechos y obligaciones.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

En cambio, el vocablo 'adquirir', aun cuando también tiene una connotación jurídica (por ejemplo, los modos de adquirir la propiedad, previstos en el Código Civil), se utiliza, predominantemente, en el lenguaje común, con el significado de: 'Llegar a tener cosas, buenas o malas; como un hábito, fama, honores, influencia sobre alguien, vicios, enfermedades' (Diccionario del uso del español, de María Moliner).

En el mismo sentido, el Diccionario de la Real Academia Española establece que por el verbo 'adquirir' se entiende: '...3. Coger, lograr o conseguir'.

Si se tiene en cuenta que el valor tutelado por la disposición constitucional es la facultad conferida por el Poder de Reforma al Instituto Federal Electoral, de fungir como la **autoridad única para la administración del tiempo** que corresponda al Estado destinado para sus propios fines y el ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales de acceder en condiciones de equidad a los medios de comunicación electrónicos, es patente que la connotación de la acción 'adquirir' utilizada por la disposición constitucional es la del lenguaje común, pues de esa manera se impide el acceso de los partidos políticos, a la radio y la televisión, en tiempos distintos a los asignados por el Instituto Federal Electoral.

..."

[Énfasis y subrayado añadidos]

En ese contexto, la prohibición prevista en el artículo 41, Base III, Apartado A, inciso g), párrafos 2 y 3 de la Carta Magna, precisa que los partidos políticos, o cualquier persona física o moral, en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión; se colige que el Instituto Federal Electoral es la única autoridad encargada de la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines, al de las demás autoridades electorales y al ejercicio del derecho de los partidos políticos. Por tanto, los concesionarios y permisionarios de radio y televisión deben abstenerse de contratar con terceros y difundir propaganda de contenido político o electoral que favorezca a un candidato o partido político, mediante la divulgación de su propuesta, ideología o emblema. En ese contexto, la infracción a dicho mandato se tendrá por actualizada cuando se realice la difusión de la citada propaganda, con independencia de si el concesionario o permisionario recibió o no pago por ello.

Complementariamente, se estableció que los partidos políticos en ningún momento pueden contratar o **adquirir**, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión; así como que ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar o adquirir propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular.

El mandato constitucional, por una parte, asegura a los partidos políticos y sus candidatos el acceso a tiempos en radio y televisión, por vía de la administración exclusiva que sobre los mismos realiza el Instituto Federal Electoral; y, por otro lado, proscribire que cualquier persona física o moral contrate o adquiera propaganda en dichos medios de comunicación, dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favorecer o contrariar a partidos políticos o candidatos a cargos de elección popular.

Por ende, el referido párrafo tercero del Apartado A de la Base III del artículo 41 constitucional, establece la prohibición de contratar o adquirir tiempos en cualquier modalidad de radio o televisión, cuando esté dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, o a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular.

De acuerdo con lo anterior, se obtiene que lo jurídicamente relevante es: **1.** A través de estas normas se garantiza el acceso de partidos políticos y sus candidatos a la radio y la televisión, y **2.** Se protege la equidad de la contienda electoral; por lo que, cualquier acceso a la radio y la televisión, de partidos políticos y sus candidatos, diferente a las asignaciones que realiza el Instituto Federal Electoral, se traduce en una violación directa de las normas constitucionales indicadas.

Lo anterior porque la infracción a la norma constitucional se surte desde el momento en que la propaganda difundida en los medios de comunicación indicados, en su caso, favorezca a un partido político o candidato; sin que sea jurídicamente relevante o determinante, la modalidad, forma o título jurídico de la contratación y/o adquisición.

Sobre este particular, esta autoridad considera conveniente citar lo afirmado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la ejecutoria relativa al recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-234/2009 y sus acumulados, de fecha cuatro de septiembre de dos mil nueve, en donde dicho juzgador comicial federal, expresó lo siguiente:

“... ”

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

*En efecto, las acciones prohibidas por la disposición prevista en el artículo 41, Base III, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución, consisten en **contratar o adquirir**, mientras que el objeto materia de la prohibición son los tiempos en **cualquier modalidad de radio y televisión**.*

*Al enunciar las acciones no permitidas: **contratar o adquirir**, la disposición constitucional utiliza la conjunción 'o', de manera que debe considerarse que se trata de dos conductas diferentes.*

Por tanto, las conductas prohibidas por el precepto en examen son:

- **Contratar** tiempos en **cualquier modalidad de radio y televisión**, por sí o por terceras personas y,*
- **Adquirir** tiempos en **cualquier modalidad de radio y televisión**, por sí o por terceras personas.*

El uso de la conjunción 'o' en la disposición en estudio es de carácter inclusivo, lo cual significa que está prohibido tanto contratar como adquirir tiempos en radio y televisión.

Para dilucidar el significado de las acciones de 'contratar' y 'adquirir' debe tenerse en cuenta que en la redacción de las disposiciones constitucionales se emplea lenguaje común y también lenguaje técnico jurídico.

Es claro que la expresión 'contratar' corresponde al lenguaje técnico jurídico, proveniente del derecho civil, según el cual, en sentido lato, esa acción consiste en el acuerdo de voluntades de dos o más personas para crear, transferir, modificar o extinguir derechos y obligaciones.

En cambio, el vocablo 'adquirir', aun cuando también tiene una connotación jurídica (por ejemplo, los modos de adquirir la propiedad, previstos en el Código Civil), se utiliza, predominantemente, en el lenguaje común, con el significado de: 'Llegar a tener cosas, buenas o malas; como un hábito, fama, honores, influencia sobre alguien, vicios, enfermedades' (Diccionario del uso del español, de María Moliner).

En el mismo sentido, el Diccionario de la Real Academia Española establece que por el verbo 'adquirir' se entiende: '...3. Coger, lograr o conseguir'.

*Si se tiene en cuenta que el valor tutelado por la disposición constitucional es la facultad conferida por el Poder de Reforma al Instituto Federal Electoral, de fungir como la **autoridad única para la administración del tiempo** que corresponda al Estado destinado para sus propios fines y el ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales de acceder en condiciones de equidad a los medios de comunicación electrónicos, es patente que la connotación de la acción 'adquirir' utilizada por la disposición constitucional es la del lenguaje común, pues de esa manera se impide el acceso de los partidos políticos, a la radio y la televisión, en tiempos distintos a los asignados por el Instituto Federal Electoral.*

..."

[Énfasis y subrayado añadidos]

En mérito de lo anterior, es preciso señalar que el diccionario de la lengua española de la Real Academia Española define los vocablos contratar o adquirir de la siguiente forma:

“Contratar

(Del lat. contractāre).

1. *tr. Pactar, convenir, comerciar, hacer contratos o contratas.*
2. *tr. Ajustar a alguien para algún servicio.*

Adquirir

(Del lat. adquirĕre).

1. *tr. Ganar, conseguir con el propio trabajo o industria.*
2. *tr. comprar (ll con dinero).*
3. *tr. Coger, lograr o conseguir.*
4. *tr. Der. Hacer propio un derecho o cosa que a nadie pertenece, o se transmite a título lucrativo u oneroso, o por prescripción.”*

Así, el vocablo contratar se entiende como el acto jurídico bilateral que se constituye por el acuerdo de voluntades de dos o más personas y que produce ciertas consecuencias jurídicas (creación o transmisión de derechos y obligaciones). Por lo que la hipótesis normativa se colma cuando existe ese acuerdo de voluntades.

Por su parte, el vocablo adquirir aun cuando también tiene una connotación jurídica, se utiliza, predominantemente, en el lenguaje común, con el significado de conseguir, lograr, hacer propio un derecho o cosa.

En ese contexto, la prohibición prevista en el artículo 41, Base III, Apartado A, inciso g), párrafos 2 y 3 de la Carta Magna, precisa que los partidos políticos, o cualquier persona física o moral, en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión; sin embargo, la máxima autoridad jurisdiccional en la materia ha sostenido en diversas ejecutorias que la mera interpretación gramatical de la disposición en examen conduciría entonces a considerar, en principio, que el

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

objeto de la prohibición de contratar o adquirir, consiste en todo modo o manifestación de tiempos en radio y televisión, lo cual podría resultar violatorio de la garantía individual de libertad de expresión, prevista en el artículo 6º de la propia Ley Fundamental.

En ese sentido, el Consejo General del Instituto Federal Electoral tiene la atribución para vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y de quienes participan en los procesos electorales se desarrolle con apego a lo previsto en la normativa constitucional y legal, sin desconocer el carácter expansivo de la libertad de expresión, la necesidad de proteger el derecho a la información y el carácter plural del debate político en una contienda electoral; por lo que dicha facultad debe ejercerse, en una forma prudente, responsable y casuística, para que, a través de un sano ejercicio de ponderación de los principios y valores que, aparentemente entran en conflicto, se armonicen los alcances de cada derecho o libertad con la protección de otro u otros, y así coexistan pacíficamente en el marco de un Estado constitucional y democrático de derecho.

En el caso que nos ocupa, es preciso señalar, que de la conducta atribuible a los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República; de Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, así como del Partido Acción Nacional, en autos no se advierte ni siquiera en forma indiciaria la posible contratación o adquisición de espacios en radio para la transmisión de los mensajes, llamadas, entrevistas y notas referentes a los ya referidos ciudadanos.

Lo anterior es así, en razón de que los otrora candidatos negaron haber contratado tiempo en las emisoras denunciadas, lo cual también fue coincidente con las propias emisoras, por lo que no existe ningún otro indicio de dicha contratación, lo cual tampoco se surte con las copias simples de las supuestas ordenes de transmisión, porque las mismas no pudieron ser administradas con otros elementos probatorios para arribar a la conclusión de que se trata de una contratación por parte de los otrora candidatos denunciados.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Con base en lo anterior, es importante destacar que aunque a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos no le fue posible técnicamente generar las huellas acústicas de las detecciones, si entregó a esta autoridad, las grabaciones de diversos días, por lo que la Secretaría Ejecutiva por medio de la Dirección Jurídica se encargó de realizar las detecciones, sin embargo, el hecho de que las menciones denunciadas hubieran sido localizadas, no implican una contratación por parte de los otrora candidatos, más aun si partimos de que en las mismas no se puede arribar de manera unívoca que se trata de propaganda electoral, pues las emisoras de radio parten de la presunción de realizar sus actividades bajo el amparo de la libertad de expresión, y aunque ésta tiene límites, lo cierto es que en el asunto que nos ocupa, no fue desvirtuado por algún elemento probatorio.

Por otra parte, es importante hacer notar que los hechos que se estudian en el presente asunto, son referentes a diversos mensajes, llamadas, entrevistas y notas referentes a los ya referidos otrora candidatos, es decir, no se trata de promocionales de los partidos políticos, sino de diversos tipos de menciones o referencias hacia los otrora candidatos denunciados, por lo que aunado a que como ya ha quedado señalado no se acredita algún tipo de contratación o adquisición, lo cierto es que tampoco nos encontramos ante una conducta típica en la legislación electoral, es decir, que la misma sea prohibida y sancionada.

A mayor abundamiento, no existe un tipo que refiera que se deba sancionar por diversas manifestaciones o referencias a los candidatos del algún partido político, más aun que como ya ha quedado señalado, las mismas parten de la presunción de la libertad de expresión y de una genuina actividad periodística, por lo que en consideración de este órgano electoral, al ser una conducta atípica la conducta descrita por el quejoso, porque nos encontramos ante una conducta que no se encuadra a ningún supuesto normativo, está autoridad se encuentra imposibilitada para calificarla, mucho menos para imponer una sanción.

Es por ello, que se precisa que las conductas denunciadas no actualizan la potestad sancionadora de este Instituto Federal Electoral, lo anterior se advierte así ya que no se acreditó la contratación o adquisición por parte de los otrora candidatos denunciados, aunado a que las menciones detectadas se consideran como atípicas en la legislación electoral, es decir, no existe una conexión lógica

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

jurídica que permita arribar a la conclusión de que nos encontramos ante una conducta regulada y prohibida que contemple su sanción.

Las anteriores consideraciones, son aplicables para los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República; de Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, así como al Partido Acción Nacional, por lo tanto, esta autoridad considera que en el caso que nos ocupa, deben prevalecer los principios de presunción de inocencia e *in dubio pro reo*, aplicables a la materia administrativa sancionadora electoral.

En consecuencia, toda vez que de la narración de la queja, así como de la investigación que realizó esta autoridad, no se desprende una posible contratación y/o adquisición de espacios en radio, así como que dichas conductas sean violatorias a la materia electoral, resulta aplicable a favor de los denunciados el principio "*in dubio pro reo*".

El principio "*in dubio pro reo*" ha sido conceptualizado como el privilegio de la duda que posee el sujeto imputado, basado en el principio de "*presunción de inocencia*" que rige la doctrina penal, al no ser aplicable una sanción a aquel presunto responsable en el que del procedimiento incoado en su contra las pruebas existentes no puedan constituir prueba plena, por lo que el juzgador debe absolver al indiciado al no tener la plena certeza de que dicho sujeto incurrió en la falta que se le imputa.

A mayor abundamiento, resulta aplicable de manera ilustrativa el criterio vertido en la Jurisprudencia siguiente:

"DUDA ABSOLUTORIA. ALCANCE DEL PRINCIPIO IN DUBIO PRO REO. El aforismo "in dubio pro reo" no tiene más alcance que el consistente en que en ausencia de prueba plena debe absolverse al acusado.

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Parte : 75, Marzo de 1994. Tesis: VII. P. J/37. Página: 63."

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

También sirve como sustento al criterio de manera ilustrativa a la aplicabilidad del principio *“in dubio pro reo”* dentro de los procedimientos administrativos, la tesis de jurisprudencia siguiente:

“DUDA SOBRE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. APLICACIÓN DEL PRINCIPIO IN DUBIO PRO REO. MULTAS. *Al no ser razonable que una infracción se haya cometido, tratándose de multas por violación a las disposiciones administrativas legales, resulta aplicable el principio jurídico in dubio pro reo.*

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación. Parte 33 Sexta. Parte Tesis: Página: 24.”

Asimismo, resultan aplicables los siguientes criterios, sustentados por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a saber:

“DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. LE SON APLICABLES LOS PRINCIPIOS DEL IUS PUNIENDI DESARROLLADOS POR EL DERECHO PENAL. *—Los principios contenidos y desarrollados por el derecho penal, le son aplicables mutatis mutandis, al derecho administrativo sancionador electoral. Se arriba a lo anterior, si se considera que tanto el derecho administrativo sancionador, como el derecho penal son manifestaciones del ius puniendi estatal; de las cuales, el derecho penal es la más antigua y desarrollada, a tal grado, que casi absorbe al género, por lo cual constituye obligada referencia o prototipo a las otras especies. Para lo anterior, se toma en cuenta que la facultad de reprimir conductas consideradas ilícitas, que vulneran el orden jurídico, es connatural a la organización del Estado, al cual el Constituyente originario le encomendó la realización de todas las actividades necesarias para lograr el bienestar común, con las limitaciones correspondientes, entre las cuales destacan, primordialmente, el respeto irrestricto a los derechos humanos y las normas fundamentales con las que se construye el estado de derecho. Ahora, de acuerdo a los valores que se protegen, la variedad de las conductas y los entes que pueden llegar a cometer la conducta sancionada, ha establecido dos regímenes distintos, en los que se pretende englobar la mayoría de las conductas ilícitas, y que son: el derecho penal y el derecho administrativo sancionador. La división del derecho punitivo del Estado en una potestad sancionadora jurisdiccional y otra administrativa, tienen su razón de ser en la naturaleza de los ilícitos que se pretenden sancionar y reprimir, pues el derecho penal tutela aquellos bienes jurídicos que el legislador ha considerado como de mayor trascendencia e importancia por constituir una agresión directa contra los valores de mayor envergadura del individuo y del Estado que son fundamentales para su existencia; en tanto que con la tipificación y sanción de las infracciones administrativas se propende generalmente a la tutela de intereses generados en el ámbito social, y tienen por finalidad hacer posible que la autoridad administrativa lleve a cabo su función, aunque coinciden, fundamentalmente, en que ambos tienen por finalidad alcanzar y preservar el bien común y la paz social.*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Ahora, el poder punitivo del Estado, ya sea en el campo del derecho penal o en el del derecho administrativo sancionador, tiene como finalidad inmediata y directa la prevención de la comisión de los ilícitos, ya sea especial, referida al autor individual, o general, dirigida a toda la comunidad, esto es, reprimir el injusto (considerado éste en sentido amplio) para disuadir y evitar su proliferación y comisión futura. Por esto, es válido sostener que los principios desarrollados por el derecho penal, en cuanto a ese objetivo preventivo, son aplicables al derecho administrativo sancionador, como manifestación del ius puniendi.

Esto no significa que se deba aplicar al derecho administrativo sancionador la norma positiva penal, sino que se deben extraer los principios desarrollados por el derecho penal y adecuarlos en lo que sean útiles y pertinentes a la imposición de sanciones administrativas, en lo que no se opongan a las particularidades de éstas, lo que significa que no siempre y no todos los principios penales son aplicables, sin más, a los ilícitos administrativos, sino que debe tomarse en cuenta la naturaleza de las sanciones administrativas y el debido cumplimiento de los fines de una actividad de la administración, en razón de que no existe uniformidad normativa, sino más bien una unidad sistémica, entendida como que todas las normas punitivas se encuentran integradas en un solo sistema, pero que dentro de él caben toda clase de peculiaridades, por lo que la singularidad de cada materia permite la correlativa peculiaridad de su regulación normativa; si bien la unidad del sistema garantiza una homogeneización mínima.

*Recurso de apelación. SUP-RAP-022/2001.—Partido del Trabajo.—25 de octubre de 2001.—Mayoría de cuatro votos.—Ponente: Leonel Castillo González.—Disidentes: Alfonsina Berta Navarro Hidalgo, Eloy Fuentes Cerda y José Fernando Ojesto Martínez Porcayo.—Secretario: José Manuel Quistián Espericueta. **Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, páginas 483-485, tesis S3EL 045/2002.***

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. PRINCIPIO VIGENTE EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL.—*De la interpretación de los artículos 14, apartado 2, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y 8o., apartado 2, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, instrumentos ratificados por nuestro país en términos del 133 de la Constitución federal, aplicados conforme al numeral 23, párrafo 3, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se desprende que el principio de presunción de inocencia que informa al sistema normativo mexicano, se vulnera con la emisión de una resolución condenatoria o sancionatoria, sin que se demuestren suficiente y fehacientemente los hechos con los cuales se pretenda acreditar el supuesto incumplimiento a las disposiciones previstas en las legislaciones. Lo anterior en razón de que dicha presunción jurídica se traduce en un derecho subjetivo de los gobernados a ser considerados inocentes de cualquier delito o infracción jurídica, mientras no se presente prueba bastante que acredite lo contrario, en el entendido que, como principio de todo Estado constitucional y democrático de derecho, como el nuestro, extiende su ámbito de aplicación no sólo al ámbito del proceso penal sino también cualquier resolución, tanto administrativa como jurisdiccional, con inclusión, por ende, de la electoral, y*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

de cuya apreciación se derive un resultado sancionatorio o limitativo de los derechos del gobernado. Recurso de apelación. SUP-RAP-008/2001.—Partido Acción Nacional.—26 de abril de 2001.—Unanimidad de votos.—Ponente: José Luis de la Peza.— Secretario: Felipe de la Mata Pizaña. Recurso de apelación. SUP-RAP-030/2001 y acumulados.—Partido Alianza Social.—8 de junio de 2001.—Unanimidad de votos.—Ponente: José Luis de la Peza.—Secretario: Felipe de la Mata Pizaña. **Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, páginas 790-791, tesis S3EL 059/2001.**

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. SU NATURALEZA Y ALCANCE EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL.—La presunción de inocencia es una garantía del acusado de una infracción administrativa, de la cual se genera el derecho a ser tenido y tratado como inocente mientras no se pruebe lo contrario, y tiene por objeto evitar que las autoridades jurisdiccionales o administrativas, con la detentación del poder, involucren fácilmente a los gobernados en procedimientos sancionatorios, con elementos simples y sin fundamento en un juicio razonable sobre su autoría o participación en los hechos imputados. A través de esta garantía se exige, que las autoridades sancionadoras reciban o recaben pruebas idóneas, aptas y suficientes, con respeto irrestricto de todas las formalidades y requisitos del debido proceso legal, sin afectación no autorizada de los derechos fundamentales, y mediante investigaciones exhaustivas y serias, dirigidas a conocer la verdad objetiva de los hechos denunciados y de los relacionados con ellos, respecto al objeto de la investigación, mientras no se cuente con los elementos con grado suficiente de convicción sobre la autoría o participación en los mismos del indiciado, para lo cual deberán realizarse todas las diligencias previsibles ordinariamente a su alcance, con atención a las reglas de la lógica y a las máximas de experiencia, dentro de la situación cultural y de aptitud media requerida para ocupar el cargo desempeñado por la autoridad investigadora, y que esto se haga a través de medios adecuados, con los cuales se agoten las posibilidades racionales de la investigación, de modo que, mientras la autoridad sancionadora no realice todas las diligencias necesarias en las condiciones descritas, el acusado se mantiene protegido por la presunción de inocencia, la cual desenvuelve su protección de manera absoluta, sin verse el indiciado en la necesidad de desplegar actividades probatorias en favor de su inocencia, más allá de la estricta negación de los hechos imputados, sin perjuicio del derecho de hacerlo; pero cuando la autoridad responsable cumple adecuadamente con sus deberes y ejerce en forma apropiada sus poderes de investigación, resulta factible superar la presunción de inocencia con la apreciación cuidadosa y exhaustiva de los indicios encontrados y su enlace debido, y determinando, en su caso, la autoría o participación del inculpado, con el material obtenido que produzca el convencimiento suficiente, el cual debe impeler al procesado a aportar los elementos de descargo con que cuente o a contribuir con la formulación de inferencias divergentes, para contrarrestar esos fuertes indicios, sin que lo anterior indique desplazar el onus probandi, correspondiente a la autoridad, y si el indiciado no lo hace, le pueden resultar indicios adversos, derivados de su silencio o actitud pasiva, porque la reacción natural y ordinaria de una persona imputada cuya situación se pone en peligro con la acumulación de pruebas incriminatorias en el curso del proceso,

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

consiste en la adopción de una conducta activa de colaboración con la autoridad, en pro de sus intereses, encaminada a desvanecer los indicios perniciosos, con explicaciones racionales encaminadas a destruirlos o debilitarlos, o con la aportación de medios probatorios para acreditar su inocencia.

*Recurso de apelación. SUP-RAP-036/2004.—Partido Revolucionario Institucional.—2 de septiembre de 2004.—Unanimidad en el criterio.— Ponente: Leonel Castillo González.—Secretaria: Mónica Cacho Maldonado. **Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, páginas 791-793, tesis S3EL 017/2005.***

Cabe advertir que el principio “*in dubio pro reo*” es un beneficio para los sujetos imputados en el caso de que exista la duda del juzgador frente a las pruebas que obran dentro del expediente, por lo que si dentro del estudio del presente asunto no se acredita de manera fehaciente la presunta infracción cometida por los sujetos denunciados, al no existir prueba plena que corrobore los hechos imputados, esta autoridad, siguiendo los principios que rigen el “*ius puniendi*” se encuentra imposibilitada para emitir una resolución condenatoria.

El principio de presunción de inocencia exige que el Estado, para poder condenar a un individuo, deba reunir los elementos de prueba suficientes que demuestren el hecho atribuido al acusado y su participación en aquél.

En este orden de ideas, el principio “*in dubio pro reo*”, en sentido negativo, prohíbe a una autoridad o tribunal condenar al acusado si no obtiene la certeza sobre la verdad de la imputación. Ahora bien, la exigencia positiva de dicho principio obliga a absolver al acusado al no obtener la certeza que implique acreditar los hechos por los que se procesa a un individuo.

Asimismo, el principio de “*in dubio pro reo*” actúa en la valoración de la prueba al momento en el que el órgano emita la resolución o sentencia correspondiente, exigiendo que dichos elementos probatorios conlleven a la certeza sobre la verdad de la imputación como presupuesto para que dicha resolución sea condenatoria.

Con base en los razonamientos antes esgrimidos, podemos afirmar que del análisis integral realizado a las constancias que obran en el expediente, esta autoridad no encuentra elementos suficientes que acrediten la responsabilidad directa o indirecta de los hechos denunciados, por lo tanto no hay una violación a la materia electoral.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Asimismo, y toda vez que como se ha venido evidenciado no se acreditó la infracción por parte de los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República; a Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora; así como del Partido Acción Nacional respecto de los hechos que le fueron imputados, es que se estima que no puede determinarse una responsabilidad a los mismos por la presunta contratación y/o adquisición de tiempos en radio fuera de los permitidos por el Estado, aunado a que se ha señalado que las menciones detectadas se consideran como atípicas al no encontrarse prohibida por la legislación electoral.

En mérito de lo anterior, se declara **infundado** el Procedimiento Especial Sancionador incoado en contra de los **CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República; a Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora;** al no haber vulnerado lo previsto en los artículos 41 Base III, apartado A, inciso g), párrafo segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los numerales 49, párrafo 3; y 344, párrafo 1, inciso f), en relación con los artículos 228, párrafos 1, 2, 3 y 4; del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con relación al numeral 7, párrafo 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.

Así mismo, se declara **infundado** el Procedimiento Especial Sancionador incoado en contra del **Partido Acción Nacional**, al no haberse vulnerado los 41, Base III, apartado A, inciso g), párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 38, párrafo 1, incisos a) y u); 342, párrafo 1, incisos a), i) y n) y; 345, párrafo 1, incisos b) y d) en relación con los numerales 49, párrafos 2, 3, 4 y 5; 228, párrafos 1, 2, 3 y 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con relación al numeral 7, párrafo 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Ahora bien, por lo que respecta a las responsabilidades de las concesionarias **Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XHSLR-FM, de San Luis Río Colorado, Sonora; de la empresa Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XECB-AM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM, y de la empresa Radio Integral, S.A. de C.V. concesionaria de la estación XHRCL-FM, todas de San Luis Río Colorado**, se advierte que como ha quedado señalado, no se acreditó responsabilidad alguna por parte de los otrora candidatos a diversos cargos de elección popular postulados por el Partido Acción Nacional, respecto a la contratación o adquisición en radio, por lo que no se advierte una posible violación a la materia electoral, de igual manera, ya se ha señalado que los mensajes, llamadas, notas y entrevistas, no encuadran en una conducta contraria a la normativa electoral.

A mayor abundamiento, debe señalarse que partiendo de que si en el asunto que nos ocupa no se acreditó la contratación o adquisición por parte de los otrora candidatos postulados por el Partido Acción Nacional, resulta evidente que no se puede imputar a las emisoras denunciadas una difusión pagada o gratuita.

Lo anterior, se refuerza sí partimos que las menciones denunciadas no se encuentran reguladas o prohibidas por la legislación electoral y se parte de la presunción de que las mismas fueron realizadas bajo el amparo de la libertad de expresión en el ejercicio de una genuina actividad periodística, por lo tanto, en consideración de esta autoridad, tampoco se le puede atribuir una responsabilidad a las emisoras denunciadas.

Por lo anterior, no se puede advertir que las concesionarias ya referidas puedan incurrir en una difusión de entrevistas, llamadas, notas y mensajes referentes a los ciudadanos denunciados, por lo que esta autoridad declara **infundado** el Procedimiento Especial Sancionador incoado en contra de **Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XHSLR-FM, de San Luis Río Colorado, Sonora; de la empresa Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XECB-AM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM, y de la empresa Radio Integral, S.A. de C.V. concesionaria de la estación XHRCL-FM, todas de San Luis Río Colorado**; al no haber conculcado lo establecido los artículos 41, Base III, apartado A, inciso g), párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

Unidos Mexicanos; así como en el numeral 49, párrafo 4 y 5; 350, párrafo 1, incisos a), b) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

DÉCIMO TERCERO. ESTUDIO DE FONDO RESPECTO DE LA CONDUCTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 41, BASE III, APARTADO A, INCISO G), PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 345, PÁRRAFO 1, INCISOS B) Y D) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. Que una vez sentado lo anterior, corresponde a esta autoridad dilucidar lo relativo a la presunta transgresión por parte del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Sonora, por la presunta infracción a lo establecido en los artículos 41, Base III, Apartado A, inciso g), párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo señalado en el numeral 345, párrafo 1, incisos b) y d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por la presunta contratación de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto Federal Electoral; referente a la difusión y/o contratación de diversos comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes, relacionados con los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República por el 01 Distrito Electoral Federal de Sonora; de Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, difundidos los días en fechas 14, 15, 16, 21 y 27 de marzo, 4, 11, 12 y 14 de abril y 10 y 11 de mayo todas de la presente anualidad.

En ese sentido, quedó acreditado la difusión del material denunciado, respecto de las diversas intervenciones de mensajes, comentarios, entrevistas que hacen referencia a los diversos candidatos a un cargo de elección popular por parte del Partido Acción Nacional, lo anterior se robustece de las investigaciones realizadas por esta autoridad.

Ahora bien, es de señalar que el quejoso en su escrito de queja advierte la posible participación del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Sonora, para la adquisición de espacios en radio para la difusión de diversos comentarios, entrevistas, llamadas o mensajes, relacionados con los diversos

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

otras candidatos a cargos de elección popular del Partido Acción Nacional, en fechas 14, 15, 16, 21 y 27 de marzo, 4, 11, 12 y 14 de abril y 10 y 11 de mayo todas de la presente anualidad.

Sin embargo, del análisis a las constancias que se tienen en el presente asunto, se advierte que dicho Comité no tiene participación alguna para la difusión de los diversos, comentarios, llamadas telefónicas, mensajes, y entrevistas con los diversos candidatos a cargos de elección popular por parte del Partido Acción Nacional.

Lo anterior se corrobora con lo manifestado por el Presidente de dicho comité al precisar en el requerimiento de información que realizó esta autoridad, lo siguiente: *“se niega que el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora haya contratado espacios en cualquier estación o emisora que Usted refiere en este punto.”*

Por lo antes señalado, se advierte que el mismo no tuvo ninguna participación o adquirió espacios en radio para la difusión del material denunciado, como lo alude el quejoso.

Por todo lo anterior, es preciso señalar que al no existir elementos para considerar una posible violación respecto de la adquisición, venta y difusión de tiempos en radio, es que no puede considerarse que el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, pudieran incurrir en una falta en materia electoral, por la adquisición del material denunciado.

Derivado de lo antes referido, se considera que el presente Procedimiento Especial Sancionador incoado en contra del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Sonora, debe declararse **infundado**, pues como quedó evidenciado en la presente Resolución aun cuando se acreditó la difusión del material denunciado, la misma no resulta idónea de satisfacer la hipótesis normativa consistente en la venta, difusión y adquisición de tiempo, en cualquier modalidad de programación, por tanto, el denunciado no es susceptible de ser sancionado por esta autoridad.

DÉCIMO CUARTO. En atención a los Antecedentes y consideraciones vertidos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, párrafos 1 y 2; 109, párrafo 1 y 370, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 118, párrafo 1, incisos h), w) y z) del ordenamiento legal en cita, este Consejo General emite la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO. Se **declara infundado** el Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de las personas morales Radio y Televisión Profesional, S.A. de C.V.; Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A. de C.V., y Alegría y Diversión, S.A. de C.V., en términos del Considerando **DÉCIMO PRIMERO** de la presente determinación.

SEGUNDO. Se **declara infundado** el Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra de los CC. Marco Antonio Flores Durazo, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito II en el estado de Sonora; Francisco Búrquez Valenzuela y Florencio Díaz Armenta entonces candidatos a Senadores de la República; a Everardo López Córdova entonces candidato a Diputado Local en San Luis Río Colorado, Sonora y Leonardo Guillén Medina, entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, Radio y Televisión Internacional, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XHSLR-FM; Radio Impulsora de San Luis, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora comercial XECB-AM; Humberto Arechiga Espinoza, concesionario de la emisora XHLPS 102.5 FM, y de la empresa Radio Integral, S.A. de C.V. concesionaria de la estación XHRCL-FM, y de dicho instituto político en términos del Considerando **DÉCIMO SEGUNDO** de la presente determinación.

TERCERO.- Se **declara infundado** el Procedimiento Especial Sancionador instaurado en contra del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en términos del Considerando **DÉCIMO TERCERO** de la presente determinación.

CUARTO.- En términos de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación el recurso que procede en contra de la presente determinación es el denominado “recurso de apelación”, el cual según lo previsto en los numerales 8 y 9 del mismo ordenamiento legal se debe interponer dentro de los cuatro días contados a partir del día siguiente a aquél en que se tenga conocimiento del acto o resolución impugnado, o se hubiese notificado de conformidad con la ley aplicable, ante la autoridad señalada como responsable del acto o Resolución impugnada.

QUINTO.- Notifíquese en términos de ley.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/PE/PRI/JD01/SON/159/PEF/236/2012

SEXTO.- En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

La presente Resolución fue aprobada en lo general en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 24 de octubre de dos mil doce, por seis votos a favor de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Doctor Sergio García Ramírez, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre y Doctor Benito Nacif Hernández y tres votos en contra de los Consejeros Electorales, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctora María Marván Laborde y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

Se aprobó en lo particular los Puntos Resolutivos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Sergio García Ramírez, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctora María Marván Laborde, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

Se aprobó en lo particular el Punto Resolutivo Segundo por seis votos a favor de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Doctor Sergio García Ramírez, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre y Doctor Benito Nacif Hernández y tres votos en contra de los Consejeros Electorales, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctora María Marván Laborde y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LEONARDO VALDÉS
ZURITA**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**